

***Informe sobre el  
Sistema Educativo en Navarra  
y  
Memoria del Consejo Escolar de Navarra.  
Curso 2002-2003***

**Aprobado por el Consejo Escolar de Navarra el 18 de diciembre de 2003**



## ÍNDICE

<b>1.- DESARROLLO LEGISLATIVO.</b>	<b>17</b>
1.1. Leyes, Decretos Forales, Órdenes Forales y Resoluciones.	17
1.2. Actividad Parlamentaria en materia educativa del 13-VI-2002 al 25 de mayo de 2003	20
<b>2. EL SISTEMA EDUCATIVO.</b>	<b>27</b>
2.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años.	28
2.2. La Educación Primaria.	31
2.3. La Educación Secundaria Obligatoria.	32
2.4. El Bachillerato.	33
2.5. La Formación Profesional.	34
2.6. La Educación Especial.	53
2.7. Las Enseñanzas de Idiomas.	54
2.8. Las Enseñanzas Artísticas.	60
2.9. La Orientación Educativa y Profesional.	65
2.10. La atención a la diversidad. La interculturalidad. Educación compensatoria.	67
2.11. Evaluación y calidad del sistema educativo. Promoción del alumnado.	77
2.12. Pruebas de acceso a la Universidad.	99
2.13. Los programas educativos de la Unión Europea.	102
2.14. Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo.	104
2.15. Técnicas de Información y Comunicación.	106
<b>3. EL ALUMNADO.</b>	<b>109</b>
3.1. Alumnado por etapas.	110
3.2. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.	116
3.3. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas.	123
3.4. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas .	127
3.5. Alumnado inmigrante y en Programas de Educación Compensatoria.	132

<b>3.6. Ratios Alumnado/Grupo.</b>	<b>149</b>
<b>3.7. Derechos y Deberes del Alumnado. El Asociacionismo Estudiantil.</b>	<b>155</b>
<b>3.8. Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias.</b>	<b>156</b>
<b>4. LOS RECURSOS HUMANOS.</b>	<b>161</b>
4.1. El profesorado de centros públicos (cuerpos – interinos).	162
4.2. El profesorado de centros concertados.	179
4.3. El Personal de Administración y Servicios.	183
4.4. Servicio de Renovación Pedagógica. Programas de formación del profesorado. Centros de Apoyo al Profesorado	184
<b>5. LOS CENTROS.</b>	<b>201</b>
5.1. Evolución del número de centros.	202
5.2. Evolución del número de unidades.	207
5.3. Organización, funcionamiento y convivencia en los centros.	208
5.4. Infraestructura y Equipamientos realizados.	210
5.5. Órganos de Gobierno.	222
5.6. Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas.	227
5.7. Actividades Extraescolares.	242
5.8. Bibliotecas escolares.	245
<b>6. EL VASCUENCE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO.</b>	<b>251</b>
6.1. Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en euskera.	252
6.2. Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras.	254
6.3. Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence (EIBZ)	260
6.5. Enseñanza de vascuence dirigida a las personas adultas.	268
6.6. Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (Ega) del Gobierno de Navarra.	270
<b>7. LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.</b>	<b>271</b>
7.1. Estructura general.	271

<b>7.2. La Inspección Educativa.</b>	<b>272</b>
<b>7.3. Servicios escolares.</b>	<b>275</b>
<b>7.4. Actuaciones de la Defensora del Pueblo.</b>	<b>279</b>
<b>8. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS.</b>	<b>281</b>
<b>8.1. Evolución presupuestaria.</b>	<b>282</b>
<b>8.2. Conciertos educativos.</b>	<b>292</b>
<b>VOTO PARTICULAR</b>	<b>385</b>
<b>ABREVIATURAS</b>	<b>453</b>



<b>ÍNDICE DE CUADROS:</b>	<b>PÁG.</b>
CUADRO Nº 1	28
NÚMERO DE PLAZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0-3 AÑOS. CURSO 2002-2003	28
CUADRO Nº 2	35
TITULACIONES EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y NÚMERO DE CICLOS OFERTADOS EN EL PERIODO 1997-2003	35
CUADRO Nº 3	35
ALUMNOS MATRICULADOS EN CICLOS FORMATIVOS, CURSO 2002/2003	35
CUADRO Nº 4	42
NÚMERO DE ALUMNOS POR CICLOS FORMATIVO QUE HA REALIZADO LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (F.C.T.), CURSO 2002-2003	42
CUADRO Nº 5	45
ALUMNADO MATRICULADO EN LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL (TALLERES PROFESIONALES Y EDUCACIÓN ESPECIAL), CURSO 2002-2003	45
CUADRO Nº 6	47
NÚMERO DE ALUMNOS DE FP Y DE BACHILLERATO POR CC.AA. (CURSO 2001-2002)	47
CUADRO Nº 7	48
CURSOS Y ALUMNOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL, OBJETIVO 3, AÑO 2002	48
CUADRO Nº 8	49
CURSOS Y ALUMNOS TERMINADOS CON EVALUACIÓN POSITIVA PLAN FIP - 2002	49
CUADRO Nº 9	49
INVERSIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL EN 2002	49
CUADRO Nº 10	50
CURSOS Y ALUMNOS EN FORMACIÓN CONTINUA (AÑO 2002). ALUMNADO SEGÚN EDAD.	50
CUADRO Nº 11	50
CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CURSO 2002/2003	50
CUADRO Nº 12	51
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS EN FORMACIÓN CONTINUA (AÑO 2002): PORCENTAJE DE ALUMNOS DE CADA SEXO SEGÚN ÁREA.	51
CUADRO Nº 13	51
RECURSOS PÚBLICOS DEDICADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	51
CUADRO Nº 14	52
PREVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PLAN DE LA F.P. (2001-2004) (EN EUROS)	52
CUADRO Nº 15	57
EVOLUCIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO EN EL EXTRANJERO, 1999-2002	57
CUADRO Nº 16	59
AYUDAS PARA PROFESORADO DE LENGUA EXTRANJERA, 1999-2003	59
CUADRO Nº 17	65
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ORIENTADORES EN LOS CENTROS PÚBLICOS.	65
CUADRO Nº 18	65
DISTRIBUCIÓN DE ORIENTADORES EN LOS CENTROS PÚBLICOS. CURSO 2002/2003	65
CUADRO Nº 19	66
ORIENTACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS DE NAVARRA, CURSO 2002/2003	66
CUADRO Nº 20	68
MAPA DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ESO EN NAVARRA(*)	68
CUADRO Nº 21	72
PERSONAS CON PARENTESCO DIRECTO CON LOS INMIGRANTES RESIDENTES QUE ÉSTOS QUIEREN TRAER A VIVIR CON ELLOS.	72
CUADRO Nº 22	73
MATRÍCULAS DE 3º CICLO ADAPTADO, 4º CICLO ADAPTADO, UCA Y DIVERSIFICACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS, CURSO 2002/2003	73
CUADRO Nº 23	75

MATRÍCULAS UCA Y DIVERSIFICACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS, CURSO 2002/2003	75
CUADRO Nº 24	75
MATRÍCULA UCA Y DIVERSIFICACIÓN, CURSO 2001-02 Y 2002-03	75
CUADRO Nº 25	79
INSTITUTOS DE LAS REDES DE FORMACIÓN EN CALIDAD, CURSO 2002-2003	79
CUADRO Nº 26	86
DATOS COMPARATIVOS DEL PORCENTAJE DE ALUMNOS DE PRIMARIA QUE PROMOCIONAN AL CICLO O ETAPA SIGUIENTE	86
CUADRO Nº 27	86
EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE HAN PROMOCIONADO EN CADA UNO DE LOS TRES CICLOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA A LO LARGO DE LOS CURSOS 1999/00, 2000/01 Y 2001/02.	86
CUADRO Nº 28	86
ÁREAS QUE PRESENTAN MAYOR DIFICULTAD PARA LOS ALUMNOS	86
CUADRO Nº 29	87
CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN A LA E.S.O.	87
CUADRO Nº 30	87
PORCENTAJES DE LAS CONDICIONES DE PROMOCIÓN A LA E.S.O. CON RESPECTO AL Nº TOTAL DE ALUMNOS DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CADA UNO DE LOS TIPOS DE CENTROS Y MODALIDAD LINGÜÍSTICA.	87
CUADRO Nº 31	87
PORCENTAJE DE ALUMNOS CON RELACIÓN AL Nº TOTAL DE ALUMNOS DE LA ETAPA, SEGÚN TITULARIDAD/MODALIDAD LINGÜÍSTICA, QUE A LO LARGO DEL CURSO 2001-02 HAN RECIBIDO REFUERZO EDUCATIVO O ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA A LO LARGO DE LOS TRES CICLOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.	87
CUADRO Nº 32	88
PORCENTAJES DE LA PROMOCIÓN DE ALUMNOS SEGÚN TITULARIDAD/MODALIDAD LINGÜÍSTICA	88
CUADRO Nº 33	88
ÁREAS QUE PRESENTAN MAYOR DIFICULTAD PARA LOS ALUMNOS DE LA E.S.O.	88
CUADRO Nº 34	89
CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN/TITULACIÓN EN 2º, 3º Y 4º DE LA E.S.O.	89
CUADRO Nº 35	90
PORCENTAJE DE LOS ALUMNOS RESPECTO AL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS CALIFICADOS EN CADA NIVEL EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES EN QUE LOS ALUMNOS PROMOCIONAN/OBTIENEN LA TITULACIÓN EN LOS GRUPOS ORDINARIOS.	90
CUADRO Nº 36	90
PORCENTAJES DE ALUMNOS EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN	90
CUADRO Nº 37	91
PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE HAN RECIBIDO MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A LO LARGO DE LA E.S.O.	91
CUADRO Nº 38	92
DATOS COMPARATIVOS DEL PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PROMOCIONAN DE 3º C A 4º C Y DE U.C.A. A DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Y LOS QUE OBTIENEN LA SITUACIÓN EN 4º C Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.	92
CUADRO Nº 39	92
PORCENTAJE DE ALUMNOS EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN/TITULACIÓN DE LOS ALUMNOS DE CICLO ADAPTADO (3ºC - 4ºC).	92
CUADRO Nº 40	93
PORCENTAJE DE ALUMNOS EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN/TITULACIÓN EN U.C.A. Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.	93
CUADRO Nº 41	93
EVOLUCIÓN DE TODOS LOS ALUMNOS EN CUANTO A PROMOCIÓN/TITULACIÓN EN LA E.S.O.	93
CUADRO Nº 42	94
EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO DE E.S.O. SEGÚN PROMOCIÓN / NO PROMOCIÓN / TITULACIÓN, CURSOS 1999/2000, 2000/2001 Y 2001/2002	94

CUADRO Nº 43	95
DATOS COMPARATIVOS DEL PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE PROMOCIONAN EN 1º DE BACHILLERATO Y LOS QUE EN 2º HAN OBTENIDO LA TITULACIÓN	95
CUADRO Nº 44	95
CONDICIONES EN LAS QUE EL ALUMNADO FINALIZA EL CURSO EL ALUMNADO DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO	95
CUADRO Nº 45	95
EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ALUMNOS EN CUANTO A PROMOCIÓN/TITULACIÓN EN 1º Y 2º DE BACHILLERATO EN LOS CURSOS ACADÉMICOS 1999/2000 Y 2001/2002.	95
CUADRO Nº 46	96
EVOLUCIÓN DE LA PROMOCIÓN /NO PROMOCIÓN / TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO, CURSOS 1999-2000, 2000/2001 Y 2001/2002	96
CUADRO Nº 47	96
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR, SEGÚN LA DURACIÓN	96
CUADRO Nº 48	97
PORCENTAJES DE ALUMNOS DE CADA UNO DE LOS CICLOS FORMATIVOS QUE OBTIENEN LA TITULACIÓN CON RESPECTO AL NÚMERO TOTAL	97
CUADRO Nº 49	97
PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE OBTIENE EL CERTIFICADO DE APTITUD EN FUNCIÓN TANTO DE LA MODALIDAD DE PIP COMO LA DURACIÓN DEL MISMO	97
CUADRO Nº 50	99
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD UPNA. RESUMEN DE CALIFICACIONES POR OPCIONES. -AÑO 2002-(*)	99
CUADRO Nº 51	99
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD UPNA. RESUMEN DE CALIFICACIONES POR OPCIONES. -AÑO 2003-(*)	99
CUADRO Nº 52	99
ACCESO DEL ALUMNADO PROCEDENTE DE COU Y MAYORES DE 25 AÑOS, JUNIO Y SEPTIEMBRE 2003	99
CUADRO Nº 53	100
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD UPNA. RESUMEN DE CALIFICACIONES POR MATERIAS. - Año 2002-	100
CUADRO Nº 54	100
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD UPNA. RESUMEN DE CALIFICACIONES POR MATERIAS. - Año 2003 -	100
CUADRO Nº 55	101
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD UPNA, RESUMEN DE CALIFICACIONES POR MODELO LINGÜÍSTICO, 2003	101
CUADRO Nº 56	101
PRUEBAS DE SELECTIVIDAD. EVOLUCIÓN PORCENTUAL DEL ALUMNADO APROBADO SOBRE EL ALUMNADO PRESENTADO, CORRESPONDIENTES A TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL	101
CUADRO Nº 57	110
EVOLUCIÓN GENERAL DE LA MATRÍCULA ESCOLAR EN NAVARRA, 1998/99 - 2002/03	110
CUADRO Nº 58	111
ALUMNADO POR MODELOS LINGÜÍSTICOS, CURSO 1998/1999	111
CUADRO Nº 59	111
ALUMNADO POR MODELOS LINGÜÍSTICOS, CURSO 1999/2000	111
CUADRO Nº 60	112
ALUMNADO POR MODELOS LINGÜÍSTICOS, CURSO 2000/2001	112
CUADRO Nº 61	112
ALUMNADO POR MODELOS LINGÜÍSTICOS, CURSO 2001/2002	112
CUADRO Nº 62	112
ALUMNADO POR MODELOS LINGÜÍSTICOS, CURSO 2002/2003	112
CUADRO Nº 63	113
RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA POR MODELOS LINGÜÍSTICOS, CURSOS 1998/99 AL 2002/03	113

CUADRO Nº 64	113
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN FORMACIÓN PROFESIONAL, 1998-2003	113
CUADRO Nº 65	113
ALUMNADO DE BACHILLERATO POR MODALIDADES, CURSO 2002-2003	113
CUADRO Nº 66	115
MATRÍCULA DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DEL MEDIO URBANO (>10.000 HABITANTES), CURSO 2002/2003	115
CUADRO Nº 67	116
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, SEGÚN ETAPA EDUCATIVA, CURSO 1998/99 A 2002/03	116
CUADRO Nº 68	117
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, SEGÚN EJE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, CURSO 1998/99 A 2002/03	117
CUADRO Nº 69	118
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ESPECÍFICOS, CURSO 1998/99 A 2002/03.	118
CUADRO Nº 70	118
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SEGÚN LA TITULARIDAD DE LOS CENTROS, CURSO 1998/99 A 2002/03.	118
CUADRO Nº 71	119
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SEGÚN MODELO LINGÜÍSTICO, CURSO 1998/99 A 2002/03.	119
CUADRO Nº 72	119
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADO EN CENTRO ORDINARIO, SEGÚN ZONA, CURSOS 1998/99 A 2002/03.	119
CUADRO Nº 73	119
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SEGÚN ZONA Y EJE DIAGNÓSTICO, CURSOS 1998/99 A 2002/03.	119
CUADRO Nº 74	119
PORCENTAJE DE ALUMNADO INTEGRADO	119
CUADRO Nº 75	123
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE IDIOMAS, 1998-99 AL 2002-03	123
CUADRO Nº 76	123
EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE IDIOMAS A DISTANCIA, CURSOS 2002-03	123
CUADRO Nº 77	124
CENTROS COLABORADORES CON LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS. SECUNDARIA. CURSO 2002/2003	124
CUADRO Nº 78	124
CERTIFICADOS DE CICLO ELEMENTAL EXPEDIDOS POR LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, 1998-2003	124
CUADRO Nº 79	124
ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS MUSICALES, 1998-2003	124
CUADRO Nº 80	125
ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS DE DANZA, 1998-99 / 2002-03	125
CUADRO Nº 81	125
ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PLÁSTICAS, 1998-99 / 2002-03	125
CUADRO Nº 82	125
LISTADO DE ESCUELAS MUNICIPALES Y ESCUELAS PRIVADAS DE MÚSICA.	125
CUADRO Nº 83	127
ESTUDIOS BÁSICOS DE ADULTOS (EPA) Y DE BACHILLERATO A DISTANCIA Y NOCTURNO, 1998-99 2002-03	127
CUADRO Nº 84	128
ALUMNADO DE EPA EN FORMACIÓN BÁSICA Y COMPLEMENTARIA. CURSO 2002-2003	128
CUADRO Nº 85	128
DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO DE EPA POR ZONAS, CENTROS Y NIVELES. CURSO 2002-2003	128
CUADRO Nº 86	129

ALUMNADO EPA POR CENTROS Y TIPO DE OFERTAS. CURSO 2002-2003	129
CUADRO Nº 87	129
ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS. CURSO 2002-2003	129
CUADRO Nº 88	129
PRUEBA LIBRE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, CURSO 2002-2003	129
CUADRO Nº 89	130
PROFESORADO DE EPA. CURSO 2002-2003	130
CUADRO Nº 90	138
PROFESORADO DE COMPENSATORIA, CURSO 2002-2003.	138
CUADRO Nº 91	139
ALUMNADO INMIGRANTE. CURSOS 1999/00 AL 2002/2003	139
CUADRO Nº 92	141
ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO, POR NIVELES Y TITULARIDAD, CURSO 2002/20003	141
CUADRO Nº 93	143
ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO, DATOS POR ETAPAS, CURSOS 1999-2000 AL 2002-2003	143
CUADRO Nº 94	143
ALUMNADO EXTRANJERO CASTELLANOPARLANTE, CURSO 2002-2003	143
CUADRO Nº 95	143
INMIGRANTES DE HABLA NO CASTELLANA, CURSO 2002/2003	143
CUADRO Nº 96	144
ALUMNADO INMIGRANTE AGRUPADO	144
CUADRO Nº 97	145
AYUDAS ECONÓMICAS PARA ATENCIÓN A MINORÍAS CULTURALES.	145
CUADRO Nº 98	145
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRAMA DE LENGUA PORTUGUESA	145
CUADRO Nº 99	147
ALUMNADO DE ESTANCIA TEMPORAL	147
(CAMPAÑA DE OTOÑO: VENDIMIA)	147
CUADRO Nº 100	147
ALUMNADO DE ESTANCIA TEMPORAL	147
(CAMPAÑA DE PRIMAVERA: ESPÁRRAGO)	147
CUADRO Nº 101	149
RATIOS DE LAS CC.AA. Y DEL TERRITORIO M.E.C. DURANTE EL CURSO 1999/00 Y 2001/2002(1).	149
CUADRO Nº 102	153
EVOLUCIÓN DE LAS RATIOS ALUMNADO/GRUPO EN NAVARRA, CURSOS 1998/99 A 2002/03.	
PÚBLICA/CONCERTADA	153
CUADRO Nº 103	154
EVOLUCIÓN RATIOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSOS 1998-99 AL 2002-03	154
CUADRO Nº 104	155
AYUDAS CONCEDIDAS A LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DEL ALUMNADO, 1999 AL 2003	155
CUADRO Nº 105	157
BECAS CONVOCATORIA GENERAL GOBIERNO DE NAVARRA PARA ESTUDIOS MEDIOS Y SUPERIORES(1)	157
CUADRO Nº 106	158
AYUDAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO", CURSOS 2000/1001 A 2002/2003	158
CUADRO Nº 107	158
BECAS Y AYUDAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA, CURSO 2002-2003	158
CUADRO Nº 108	158
AYUDAS INDIVIDUALES DE ENSEÑANZA PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD SENSORIAL, MOTORA O CON PERMANENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO, EN NIVELES DE SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA, CURSO 2002-2003	158
CUADRO Nº 109	158
AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (M.E.C.)	158
CUADRO Nº 110	166

EVOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROFESORADO DE CENTROS PÚBLICOS, CURSO 1998-99 A 2002-2003	166
CUADRO Nº 111	166
EVOLUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE CENTROS PÚBLICOS, AÑOS 1997 A 2002	166
CUADRO Nº 112	167
CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. PLAZAS Y ESPECIALIDADES.	167
CUADRO Nº 113	169
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO DE CENTROS PÚBLICOS, CURSO 1998-1999 A 2002-2003. CUERPOS A LOS QUE PERTENECEN.	169
CUADRO Nº 114	170
CONTRATACIÓN PROFESORADO DE RELIGIÓN, CURSO 2000-2001	170
CUADRO Nº 115	174
CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE CATEDRÁTICO.	174
CUADRO Nº 116	177
DATOS SOBRE SALUD LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO.	177
CUADRO Nº 117	178
JUBILACIONES, CURSO 2002-2003	178
CUADRO Nº 118	179
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO DE CENTROS CONCERTADOS, CURSOS 1998-99 A 2002-2003	179
CUADRO Nº 119	180
EVOLUCIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA, AÑOS 1997 A 2003	180
CUADRO Nº 120	181
RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DEL SECTOR DE LAS IKASTOLAS, AÑO 2003	181
CUADRO Nº 121	183
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN CENTROS PÚBLICOS, CURSO 2002-2003	183
CUADRO Nº 122	184
GASTO PRESUPUESTADO PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	184
CUADRO Nº 123	186
PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, CURSO 2002-2003	186
CUADRO Nº 124	187
PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, CURSOS 1998/1999 A 2002/2003	187
CUADRO Nº 125	188
RESUMEN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, CURSOS 1998 A 2003	188
CUADRO Nº 126	189
ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO. CURSO 2002-2003	189
CUADRO Nº 127	198
FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	198
CUADRO Nº 128	198
ACTIVIDADES DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	198
CUADRO Nº 129	200
AYUDAS INDIVIDUALES CONCEDIDAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CURSOS 1998-99 A 2002-03	200
CUADRO Nº 130	203
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS, CURSOS 1998-99 A 2002-03	203
CUADRO Nº 131	204
Nº DE MODALIDADES DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN LOS CENTROS DE NAVARRA EN EL CURSO 2002/2003	204
CUADRO Nº 132	205
TIPOS DE CENTROS PÚBLICOS SEGÚN MODELO LINGÜÍSTICO QUE IMPARTEN, CURSO 2002/2003	205
CUADRO Nº 133	205
TIPOS DE MODELOS LINGÜÍSTICOS IMPARTIDOS EN LOS CENTROS DE NAVARRA, CURSO 2002-2003	205
CUADRO Nº 134	207

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS, CURSOS 1998-99 A 2002-03	207
CUADRO Nº 135	207
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES EN FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSOS 1998-99 A 2002-03	207
CUADRO Nº 136	209
CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR, CURSOS 1999/2000 Y 2000/2001	209
CUADRO Nº 137	211
RESUMEN DE LAS AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS DE NAVARRA, SEGÚN PRESUPUESTO EJECUTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.	211
CUADRO Nº 138	211
OBRAS SUBVENCIONADAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL – AÑO 2003 - RELACIÓN DE PRIMER ORDEN	211
CUADRO Nº 139	213
SUMA TOTAL DE INVERSIÓN Y OBRA PARA CENTROS DE 0-3 AÑOS, 2003/2004	213
CUADRO Nº 140	215
CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS Y OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA LOGSE. AÑOS 1997-2003	215
CUADRO Nº 141	215
PRINCIPALES OBRAS PREVISTAS EN EL CURSO 2003-2004	215
CUADRO Nº 142	217
CANTIDADES ABSOLUTAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, AÑOS 1998 A 2003	217
CUADRO Nº 143	218
EQUIPAMIENTOS REALIZADOS, AÑOS 1998 A 2003	218
CUADRO Nº 144	220
RESUMEN DE EQUIPAMIENTOS REALIZADOS, AÑOS 1998 A 2003	220
CUADRO Nº 145	220
CABLEADO EN RED DE LOS CENTROS (PROYECTO TRENZA)	220
CUADRO Nº 146	222
RESUMEN DE LAS ELECCIONES A LOS CONSEJOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, CURSO 2001/2002.	222
CUADRO Nº 147	223
RESUMEN DE LAS ELECCIONES A LOS CONSEJOS ESCOLARES EN CENTROS CONCERTADOS, CURSO 2001/2002.	223
CUADRO Nº 148	223
RESUMEN DE LAS ELECCIONES A LOS CONSEJOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, CURSO 2002/2003.	223
CUADRO Nº 149	224
RESUMEN DE LAS ELECCIONES A LOS CONSEJOS ESCOLARES EN CENTROS PRIVADOS-CONCERTADOS, CURSO 2002/2003.	224
CUADRO Nº 150	226
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE NAVARRA, AÑO 2003	226
CUADRO Nº 151	227
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS, AÑOS 1999 A 2003	227
CUADRO Nº 152	227
ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS, AÑOS 1999-2003	227
CUADRO Nº 153	228
CANTIDADES PRESUPUESTADAS Y ASIGNADAS MEDIANTE CONVOCATORIA ANUAL EN FAVOR DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE NAVARRA, AÑOS 1999 A 2003.	228
CUADRO Nº 154	234
TRAYECTORIA 1996-2003 DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN APYMAS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	234
CUADRO Nº 155	238

PLAN DE APOYO A LA FAMILIA: ACCIONES CON LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO EN EDAD ESCOLAR	238
CUADRO Nº 156	242
SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, AÑOS 1999 A 2003	242
CUADRO Nº 157	243
CANTIDADES ANUALES DESTINADAS A LOS MEJORES ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA CURSOS DE VERANO DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO, 1998-2003	243
CUADRO Nº 158	244
AYUDAS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES, AÑOS 1998 A 2003	244
CUADRO Nº 159	244
AYUDAS PARA EL PROGRAMA ESCUELAS VIAJERAS, AÑOS 2000 A 2003	244
CUADRO Nº 160	244
PROGRAMA DE ITINERARIOS CULTURALES, AÑOS 1999 A 2003	244
CUADRO Nº 161	252
RESUMEN DE CENTROS, MATRÍCULA Y PROFESORADO DE Y EN EUSKERA, 1998/99-2002/03	252
CUADRO Nº 162	253
AYUDAS AL TRANSPORTE Y COMEDOR POR OPCIÓN LINGÜÍSTICA, CURSO 1998-99 A 2002-03	253
CUADRO Nº 163	258
PROFESORADO PARTICIPANTE EN CURSOS DE FORMACIÓN, CURSO 2002-03	258
CUADRO Nº 164	266
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA SOLASKIDE	266
CUADRO Nº 165	268
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL EUSKALTEGI ZUBIARTE, CURSOS 1998-99 A 2002-03	268
CUADRO Nº 166	269
SUBVENCIÓN A LOS CENTROS CONCERTADOS DE ENSEÑANZA DE EUSKERA DE ADULTOS, AÑOS 1999 A 2003	269
CUADRO Nº 167	270
EVOLUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE EGA EXPEDIDOS	270
CUADRO Nº 168	273
FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE NAVARRA, SEPTIEMBRE – JUNIO 2003-09-26	273
CUADRO Nº 169	274
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE INSPECCIÓN, CURSO 1998-99 A 2002-2003	274
CUADRO Nº 170	276
EVOLUCIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES, CURSOS 1997-98 A 2002-03	276
CUADRO Nº 171	276
TRANSPORTE ESCOLAR, CURSOS 1998-99 AL 2002/2003	276
CUADRO Nº 172	277
RESIDENCIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	277
CUADRO Nº 173	277
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS ESCOLARES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA ENTRE LOS AÑOS 1991, 2001 Y 2003	277
CUADRO Nº 174	278
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS ESCOLARES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA ENTRE LOS AÑOS 1991, 2001 Y 2003	278
CUADRO Nº 175	282
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE NAVARRA, 1998-2002	282
CUADRO Nº 176	282
EL GASTO EN EDUCACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PIB EN ESPAÑA	282
CUADRO Nº 177	283
GASTO EDUCATIVO PÚBLICO Y PRIVADO EN CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA, EXPRESADO EN % DEL PIB, POR ORIGEN DE FONDOS. AÑO 1999	283
CUADRO Nº 178	284
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN, ENSEÑANZAS ESCOLARES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	284

CUADRO Nº 179	285
RELACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN, ENSEÑANZAS ESCOLARES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA	285
CUADRO Nº 180	285
RELACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN EDUCACIÓN, ENSEÑANZAS ESCOLARES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA	285
CUADRO Nº 181	285
ALGUNOS DATOS COMPARATIVOS SOBRE EDUCACIÓN	285
CUADRO Nº 182	286
ALGUNOS DATOS COMPARATIVOS SOBRE EDUCACIÓN	286
CUADRO Nº 183	287
EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ENSEÑANZAS ESCOLARES,	287
CUADRO Nº 184	288
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO EDUCATIVO EN ENSEÑANZAS ESCOLARES ENTRE LOS AÑOS 1991, 2001 Y 2003	288
CUADRO Nº 185	288
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO EDUCATIVO EN ENSEÑANZAS ESCOLARES, ENTRE LOS AÑOS 1991, 2001 Y 2003	288
CUADRO Nº 186	289
NAVARRA EN ESPAÑA Y EN LA OCDE 1	289
CUADRO Nº 187	291
INCREMENTOS I.P.C.	291
CUADRO Nº 188	293
CONCIERTOS Y SUBVENCIONES POR ÁMBITOS TERRITORIALES, AÑOS 1997 A 2001 (MILES DE EUROS)	293
CUADRO Nº 189	294
PRESUPUESTO POR UNIDAD ESCOLAR, AÑOS 1999-2002	294
CUADRO Nº 190	296
EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTADO EN CONCIERTOS EDUCATIVOS	296
CUADRO Nº 191	296
EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTADO EN CONCIERTOS EDUCATIVOS	296
CUADRO Nº 192	297
PRESUPUESTOS PARA CICLOS FORMATIVOS. AÑO 2003	297
GRADO MEDIO	297
CUADRO Nº 193	299
CONCIERTOS EDUCATIVOS. PRESUPUESTO GLOBAL, AÑOS 1999-2003	299



---

El Informe del Sistema Educativo de Navarra, Curso 2002-2003, elaborado por el Consejo Escolar de Navarra, fue aprobado por 20 votos a favor y 1 en contra en la sesión del Pleno celebrada el día 18 de diciembre de 2003.

Las personas que asistieron a la sesión fueron:

**D. Javier Marcotegui Ros**

Presidente

**D. Antonio Iriarte Moncayola**

Secretario

**D. Fernando Barainca Lagos**

Representante del profesorado de centros privados - FSIE-SEPNA

**D. Javier Barinaga Adrián**

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes.

**Dña. Coro Gainza Aznárez**

Representante de las organizaciones sindicales - UGT.

**D. Esteban Garijo Pérez**

Representante del Parlamento de Navarra.

**Dña. Elena Gaspar Martínez**

Representante del profesorado de centros privados - U.G.T.

**D. Pedro González Felipe**

Representante de la Administración Educativa.

**D. José Luis González Simancas**

Personalidad de reconocido prestigio.

**D. Ignacio M<sup>a</sup> Iraizoz Zubeldía**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra - ANEG/FERE.

**Dña. Isabel Irigoyen Aristu**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - HERRIKOA.

**D. José Jorge Lanchas Rivero**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra - ANEG-FERE.

**D. José Luis Larrea Cenoz**

Representante del profesorado de centros públicos - STEE-EILAS

**Miguel Laspalas Pérez**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - CONCAPA.

**D. Pello Mariñelarena**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra- Federación de ikastolas de Navarra.

**D. Javier de Miguel Saenz**

Representante del profesorado de centros públicos - CC.OO.

**D. Antonio Marticorena Valencia**

Representante de la Administración Educativa.

**D. Javier Navallas Rebolé**

Representante de la Administración Educativa.

**D. Pedro Olangua Baquedano**

Representante de la Administración Educativa/.

**D. Francisco Manuel Osorio Martín**

Representante de las entidades locales.

**D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Bardot**

Representante del profesorado de centros públicos - CSI-CSIF.

**D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea**

Representante del Parlamento de Navarra.

**D. Ignacio Recondo Aizpuro**

Representante de la Administración Educativa.

**D<sup>a</sup>. Rosario Repáraz Abaitua**

Representante de las Universidades - Universidad de Navarra.

**D. Ángel Riera Baíl**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - HERRIKOA.

**Dña. Leonisa de Rodrigo Gutiérrez**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - HERRIKOA.

**D. Luis M<sup>a</sup> Sada Enériz**

Representante de las entidades locales.

**D. Luis Sarriés Sanz**

Personalidades de reconocido prestigio.

Agradecemos el interés, trabajo e información aportada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en especial a la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales y a los Directores de Servicio que la conforman, y aquellas otras autoridades del Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra, Consejo Escolar del Estado, Ayuntamiento de Pamplona, Federación de Padres y Madres CONCAPA y HERRIKOA, Departamento de Bienestar Social, Servicio de Empleo y Universidad Pública de Navarra, que ha facilitado la realización del presente informe.

Un especial agradecimiento a Doña Marisol Sucunza Berasáin, del Gabinete de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, que ha aportado un esfuerzo importante para recabar la información pertinente de las autoridades educativas.

---

NOTA 1: En la redacción del presente informe se ha pretendido emplear sustantivos genéricos en lugar de aquellos que podría extenderse referidos sólo a uno de los sexos, siempre que la sintaxis y el buen entendimiento del texto lo ha permitido. En caso contrario debe entenderse que el sustantivo empleado debe comprenderse referido tanto al género masculino como femenino.

NOTA 2: En los cuadros que recogen datos económicos, salvo que se indique lo contrario, las cantidades referidas a los años 1999, 2000 y 2001 se expresan en pesetas y los de los años 2002 y 2003 en euros.

## **1.- DESARROLLO LEGISLATIVO.**

---

### **1.1. Leyes, Decretos Forales, Órdenes Forales y Resoluciones.**

#### **1.1.1. Leyes Forales.**

- Ley Foral 19/2002, de 21 de junio, reguladora de la educación de personas adultas. (BON nº 78 de 28-06-2002).
- Ley Foral 25/2002, de 2 de julio, de modificación de la Ley Foral 8/87, de 21 de abril, de creación de la Universidad Pública de Navarra, para la implantación de estudios universitarios en Tudela. (BON nº 84 de 12-07-2002).
- Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON nº 84 de 12-07-2002).
- Ley Foral 8/2003, de 24 de febrero, de concesión de créditos extraordinarios para atender insuficiencias presupuestarias en varios Departamentos (entre ellos el de Educación y Cultura). (BON nº 26 de 28.02-2003).
- Ley Foral 21/2003, de 25 de marzo, de modificación de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON nº 41 de 2-04-2003).

#### **1.1.2.- Decretos Forales.**

- Decreto Foral 211/2002, de 7 de octubre, por el que se designaron miembros del Consejo Escolar de Navarra del Euskera. (BON nº 122 de 9-10-2002).
- Decreto Foral 223/2002, 28 de octubre, por el que se procedió a la renovación de los Vocales del Consejo Escolar de Navarra por terminación del mandato legalmente establecido. (BON nº 131 de 30-10-2002).
- Decreto Foral 224/2002, de 28 de octubre, por el que se nombró a determinados miembros del Consejo Navarro de Euskera. (BON nº 154 de 23-12-2002).
- Decreto Foral 229/2002, de 4 de noviembre, por el que se modificó el D.F. 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 8 de 17-01-2003).
- Decreto Foral 235/2002, de 18 de noviembre, por el que se modificaron determinados módulos económicos de los conciertos educativos fijados en la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, de los niveles educativos de Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. (BON nº 12 de 27-01-2003).
- Decreto Foral 30/2003, de 10 de febrero, por el que se estableció el currículo de ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 58 de 9-5-2003).
- Decreto Foral 37/2003, de 24 de febrero, por el que se designó Vocal del Consejo Navarro de la Formación Profesional a don Javier Taberna Jiménez, en sustitución de don José María Navarro Pérez. (BON nº 32 de 14-3-2003).

- Decreto Foral 62/2003, por el que se modificó el artículo 3 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, por el que se regulan las compensaciones a percibir por el personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por participar en Tribunales de selección de personal. (BON nº 40 de 1-4-2003).
- Decreto Foral 97/2003, de 5 de mayo, por el que se fijó la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria del personal docente no universitario que solicite la jubilación anticipada y se actualiza la fecha a la que hace referencia el apartado 2 de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON nº 64 de 21-5-2003).
- Decreto Foral 122/2003, de 9 de mayo, por el que se actualizaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, para el año 2003. (BON nº 73 de 11-6-2003).
- Decreto Foral 138/2003, de 16 de junio, por el que se modificó el Decreto Foral 85/2002, de 22 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 81 de 30-6-2003).
- Decreto Foral 142/2003, de 16 de junio, por el que se modificó el Decreto Foral 152/1998, de 4 de mayo, por el que se modifica parcialmente la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (BON nº 91 de 16-7-2003).
- Decreto Foral 147/2003, de 23 de junio, por el que se modificó la denominación del Departamento de Educación y Cultura, que se denomina Departamento de Educación. (BON nº 79 de 26-6-2003).
- Decreto Foral 11/2003, de 2 de julio, el Presidente del Gobierno de Navarra por el que se nombró Consejero del Gobierno de Navarra a don Luis Campoy Zueco, en la titularidad del Departamento de Educación. (BON nº 84 de 3-7-2003).
- Por Decreto Foral 198/2003, de 4 de julio, se nombró a don Fermín Villanueva Ferreras Director General de Educación. (BON nº 86, de 5 de julio).
- Decreto Foral 233/2003, de 15 de julio, por el que se estableció la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 91 de 16-7-2003).
- Decreto Foral 263/2003, de 21 de julio, por el que se dispuso el cese de don Joaquín Urizar Tanco como miembro del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, y se nombra a don Fernando Barainca Lagos. (BON nº 99 de 4-8-2003).
- Decreto Foral 196/2003, de 4 de julio, se dispuso el cese de don Santiago Arellano Hernández como Director General de Educación del Departamento de Educación. (BON nº 86, de 5 de julio).
- Decreto Foral 242/2003, de 15 de julio, por el que se nombró a don Fermín Villanueva Ferreras Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación. (BON nº 91 de 16 de julio)
- Decreto Foral 272/2003, de 28 de julio, por el que se ordenó el Ciclo Superior de las enseñanzas especializadas de idiomas del primer nivel y se establece su currículo. (BON nº 108 de 25-8-2003).

- Decreto Foral 273/2003, por el que se dispuso el cese de don Guillermo Herrero Maté como Presidente del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. (BON nº 101 de 8-8-2003).
- Decreto Foral 494/2003, de 25 de agosto, por el que se integró como personal docente en la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, al personal docente de las Ikastolas Municipales y de los Talleres Profesionales del Ayuntamiento de Pamplona. (BON nº 121 de 22 de septiembre).
- Decreto Foral 495/2003, de 25 de agosto, por el que se nombró a don Jesús Javier Marcotegui Ros Presidente del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. (BON nº 115, de 8 de septiembre).

### 1.1.3. - Órdenes Forales.

El Consejero de Educación y Cultura y el Consejero de Educación han dictado un total de **298 Órdenes Forales**, cuyo Servicio de origen ha sido:

Renovación Pedagógica	Inversiones	Ordenación Académica	Euskera	Inspección Técnica y de Servicios	Secretaría Técnica	Recursos Humanos	Dirección General de Educación	Nuevas Tecnologías y E. Régimen Especial	Centros y Ayudas al Estudio
11	48	17	7	2	43	28	22	11	109

### 1.1.4. - Resoluciones.

El Director General de Educación, por delegación del Consejero de Educación y Cultura, y el Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por delegación del Consejero de Educación, han dictado un total de **960 Resoluciones**, cuyo Servicio de origen ha sido:

Renovación Pedagógica	Inversiones	Ordenación Académica	Planificación Educativa	Formación Profesional	Euskera	Inspección Técnica y de Servicios	Secretaría Técnica	Recursos Humanos	Dirección General de Educación	Nuevas Tecnologías y E. Régimen Especial	Centros y Ayudas al Estudio
159	257	126	8	15	70	35	22	17	4	103	144

**El Director del Servicio de Recursos Humanos**, por delegación del Consejero de Educación y Cultura, (Orden Foral 400/1996, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 124 de 11 de octubre de 1996), ha dictado un total de **1967 Resoluciones**.

## **1.2. Actividad Parlamentaria en materia educativa del 13-VI-2002 al 25 de mayo de 2003 <sup>(1)</sup>.**

La actividad que se genera en torno a la Educación “no universitaria” en el ámbito parlamentario, en lo que se refiere a la actividad de impulso y control que tiene encomendada este Órgano, tiene lugar en la Comisión de Educación y Cultura o en el propio Pleno del Parlamento.

La Comisión de Educación y Cultura ha estado integrada por los siguientes miembros:

### **MESA:**

**Presidenta:** Dña. M<sup>a</sup> Isabel Beriain Luri (UPN)

**Vicepresidente:** D. Esteban Garijo Pérez (UPN)

**Secretaria:** Dña. Pilar Aramburo González (SPN) (\*)

### **VOCALES:**

UPN	Dña. Josefina Bozal Bozal
UPN	D. Alberto Catalán Higuera
UPN	D. Pedro Eza Goyeneche
UPN	D. José Javier Viñes Rueda
SPN	D. Óscar Alonso Toledo
SPN	D. Carlos Cristóbal García
B	Dña. Aurkene Ortiz Egizabal (**)
CDN	D. José Andrés Burguete Torres
IUN/NEB	Dña. Isabel Arboniés Bermejo
EA/EAJ-PNV	Dña. Begoña Errazti Esnal
MIXTO	Dña. Milagros Rubio Salvatierra

### **Modificaciones en la composición de la Comisión:**

(\*) El día 31 de diciembre de 2002 causó baja Doña Pilar Aramburo González; fue sustituida por Doña Concepción Fernández de Pinedo Sáez, que tomó posesión el día 20 de enero de 2003.

(\*\*) El día 19 de septiembre de 2002 Doña Aurkene Ortiz Egizabal pasa a formar parte del Grupo Parlamentario Mixto. El día 20 de septiembre de 2002 es sustituida por Doña Mariné Pueyo Danso.

<sup>(1)</sup> Datos extraídos de la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra. V Legislatura. 13 de junio de 2002 al 25 de mayo de 2003. Edita Parlamento de Navarra. 2002.

**Actividad sobre Educación y Cultura del Parlamento de Navarra (junio 2002/abril 2003).****Leyes Forales aprobadas: 5**

- Ley Foral 19/2002, de 21 de junio, reguladora de la educación de personas adultas. (BON, nº 78 de 28-06-02).
- Ley Foral 25/2002, de 2 de julio, de modificación de la Ley Foral 8/87, de 21 de abril, de creación de la Universidad Pública de Navarra, para la implantación de estudios universitarios en Tudela. (BON nº 84 de 12-07-2002).
- Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON, nº 84 de 12-7-02).
- Ley Foral 8/2003, de 24 de febrero, de concesión de créditos extraordinarios para atender insuficiencias presupuestarias en varios Departamentos (entre ellos el de Educación y Cultura). (BON nº 26.de 28-2-03).
- Ley Foral 21/2003, de 25 de marzo, de modificación de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON. nº 41.de 2-4-03).

**Leyes Forales rechazadas: 1**

- Proyecto de Ley Foral sobre el uso del vascuence en la enseñanza superior de la Comunidad Foral de Navarra.

**Preguntas con respuesta oral ante el Pleno: 1**

- Sobre el Proyecto de Ley Foral de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BOPN: nº 86, de 9-9-02).

**Preguntas con respuesta escrita: 27**

- Sobre la supresión del transporte escolar en algunas localidades de la zona no vascofona. (BOPN: nº 48, de 10-05-03).
- Sobre las ayudas para el transporte escolar organizado a los alumnos del modelo D de diversas localidades. (BOPN: nº 48, de 10-05-03).
- Sobre la prematrícula en la enseñanza primaria y secundaria en los diferentes modelos lingüísticos.
- Sobre la elaboración de un Decreto Foral que modifica el de 1998, relativo a la introducción del euskera en la enseñanza. (BOPN: nº 50, de 13-05-03).
- Sobre la ampliación del número de plazas en la guardería de Corella. (BOPN: nº 48, de 10-05-03).
- Sobre los coordinadores de materias de bachillerato para la prueba de acceso a la Universidad. (BOPN: nº 50, de 13-05-03).
- Sobre las asignaciones presupuestarias para el funcionamiento de los Institutos de Navarra. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre el número de profesores contratados en los centros públicos. (BOPN: nº 50, de 13-05-03).
- Sobre el número de niños extracomunitarios escolarizados. (BOPN: nº 50, de 13-05-03).
- Sobre la aplicación del artículo 8 de la Ley Foral de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BOPN: nº 50, de 13-05-03).
- Sobre la modificación de la situación laboral de los profesores de religión. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la matriculación de los alumnos inmigrantes. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a los alumnos con necesidades educativas especiales. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la elaboración de un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil. (BOPN: nº 50, de 13-05-03).

- Sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la elaboración de un Plan para la convivencia democrática y de educación para la paz. (BOPN: nº 50, de 13-05-03).
- Sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la elaboración de un plan de actuación para la ampliación de horarios en las instalaciones de los centros escolares públicos. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a reorientar la política educativa de concentración de alumnado con necesidades educativas especiales. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la firma de un convenio único para los centros públicos concertados de discapacitados. (BOPN: nº 49, de 12-05-03).
- Sobre la ampliación del colegio Público Mendillorri IV. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre las obras en la denominada "Torre Monreal" de Tudela. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre la ampliación del Colegio público "Dos de Mayo" de Castejón. (BOPN: nº 51, de 14-05-03).
- Sobre la ampliación del colegio público "Ave María". (BOPN: nº 52, de 15-05-03).
- Sobre las guarderías de 0-3 años. (BOPN: nº 53, de 16-05-03).
- Sobre el trato recibido por los alumnos y profesores del I.E.S. "San Miguel de Aralar II" por parte de la Guardia Civil.
- Sobre la desubicación del actual centro del I.E.S. "Sanitaria". (BOPN: nº 53, de 16-05-03).
- Sobre el Conservatorio Superior de Música.
- Sobre la elaboración de un decreto sobre las modalidades lingüísticas.

#### **Mociones aprobadas: 4**

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin "Haritz Berri". Comisión de Educación y Cultura de 10 de septiembre de 2002. (BOPN: nº 89 de 19 de septiembre de 2002).
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a la ampliación del colegio "Ermitaberri" de Burlada. Pleno de 7 de marzo de 2003. (BOPN: nº 32, de 20-03-03).
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular los centros educativos de 0 a 3 años. Comisión de Educación y Cultura de 18 de marzo de 2003. (BOPN: nº 33, de 24 de marzo de 2003).
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo dentro de enseñanza en Burlada. Pleno 7 de marzo de 2003. (BOPN: nº 32, de 20-03-03).

#### **Mociones rechazadas: 7**

- Por la que el Parlamento de Navarra declara la necesidad de garantizar una oferta de calidad en la enseñanza de las lenguas extranjeras, dotando a la Escuela Oficial de Idiomas de los medios necesarios. (BOPN: nº 103, de 31-10-02).
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a elevar los límites de renta y la cuantía de las becas en la convocatoria general de becas para el curso 2002-2003. (BOPN: nº 23, de 6-03-03).
- Por la que el Parlamento de Navarra rechaza la Ley de Calidad impulsada por el Gobierno de Navarra. (BOPN: nº 62, de 5-06-02).
- Por la que se insta al Gobierno español a retirar el anteproyecto de Ley de Calidad de la Enseñanza, la introducción del área obligatoria en la enseñanza básica de religión. (BOPN: nº 94, de 14-10-02).
- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para que en los centros públicos se pueda impartir una enseñanza de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades. (BOPN: nº 104, de 4-11-02).
- Por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a garantizar el servicio de transporte y comedor de los alumnos de diversas localidades que estudian en euskara en el colegio público Remontival. (BOPN: nº 22, de 4-03-03).

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con los centros de educación infantil. (BOPN: nº 33, de 24-03-03).

**Planes aprobados: 2**

- Plan de integración social de la población inmigrante en Navarra. (BOPN: nº 121, de 26-12-02).
- Plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra. (BOPN: nº 95, de 15-10-02).

**Convenios aprobados: 3**

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación en el Centro Penitenciario de Pamplona. (BOPN: nº 17, de 25-02-03). (Orden Foral 126/2003, de 18 de marzo)
- Convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, para el fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial. (BOPN: nº 23, de 6-03-03).
- Convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos, la formación a través de Internet y otras actividades formativas de interés común. (BOPN: nº 32, de 20-03-03).

**Comparecencias del Gobierno ante la Comisión de Educación: 6**

- Del Presidente del Consejo Escolar de Navarra para explicar los contenidos del Informe 2000/2001 sobre el sistema educativo navarro. Fecha: 10 de septiembre de 2002.
- Del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre las disfunciones que existen en la aplicación del tratamiento de fisioterapia al colectivo de niños con lesiones cerebrales. Fecha: 5 de septiembre de 2002.
- Del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre la nueva estructura orgánica de su Departamento. Fecha: 8 de octubre de 2002.
- Del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre la aplicación del inicio de un proceso de analogía horaria en los profesores de la enseñanza concertada. Fecha: 29 de octubre de 2002.
- Del Consejero de Educación y Cultura para que explique la situación de varios centros escolares en relación con el euskera. Fecha: 12 de noviembre de 2002.
- Del Consejero de Educación y Cultura y del Director de la Institución "Príncipe de Viana" para que informen de la solicitud de descatalogación del edificio de las Escuelas "San Francisco". Fecha 26 de febrero de 2003.

**Sesiones de trabajo con comparecencias ante la Comisión: 13**

- Sesión de trabajo para que una representación de las APYMAS de los colegios públicos de Mendillorri informe sobre el retraso en la construcción del Instituto de Secundaria y Postobligatoria. Fecha: 21 de junio de 2002.
- Sesión de trabajo para que una representación de la Coordinadora de Profesores Contratados informe sobre sus peticiones. Fecha: 21 de junio de 2002.
- Sesión de trabajo para que la Plataforma a favor de la educación de niños y niñas de 0 a 3 años explique sus propuestas. Fecha: 1 de octubre de 2002.
- Sesión de trabajo para que una representación del colectivo Sortzen-Ikasbatuaz informe sobre la encuesta relativa a los alumnos que desean cursar la formación profesional en euskara. Fecha 18 de octubre de 2002.
- Sesión de trabajo para que una representación de la Asociación de Directores de Instituto (ADI) explique su opinión acerca de las propuestas de la Ley de Calidad y sus previsibles efectos en el sistema educativo navarro. Fecha: 1 de octubre de 2002.
- Sesión de trabajo para que una representación de FETE-UGT informe sobre los efectos de la Ley de Calidad en el sistema educativo. Fecha 1 de octubre de 2002.
- Sesión de trabajo para que una representación de CC.OO. informe sobre los efectos de la Ley de Calidad en el sistema educativo. Fecha 1 de octubre de 2002.
- Sesión de trabajo para que una representación de HERRIKOA informe sobre los efectos de la Ley de Calidad en el sistema educativo. Fecha 1 de octubre de 2002.
- Sesión de trabajo para que una representación de ELA/STV, LAB, Federación de Ikastolas y Sortzen informe sobre los efectos de la Ley de Calidad en el sistema educativo. Fecha 2 de octubre de 2002.
- Sesión de trabajo para que una representación de Sortzen-Ikasbatuaz explique la situación de varios centros en relación con el euskera. Fecha 18 de octubre de 2002.
- Sesión de trabajo para que diversos Ayuntamientos expliquen la situación que padecen las Escuelas Municipales de Música. Fecha 28 de febrero de 2003.
- Sesión de trabajo para que la APYMA del colegio "San Francisco" informe sobre la situación educativa del centro. Fecha 25 de febrero de 2003.
- Sesión de trabajo para que una representación del colectivo de profesores/as de música de educación primaria explique su situación. Fecha 11 de marzo de 2003.

**Petición de información de los miembros de la Comisión de Educación: 4**

- Sobre diversa documentación relativa a las gestiones para transferir Udal Ikastola. Remisión de la información: 6 de marzo de 2003.
- Sobre el estudio de necesidades de atención a la población de 0-3 años realizados por CIES. Remisión de información: 6 de febrero de 2003.
- Sobre la documentación relativa a la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil. Remisión de información: 6 de marzo de 2003.
- Sobre el documento sobre la configuración del modelo de centro y determinación del programa de necesidades del I.E.S. de Mendillorri. Remisión de información: 19 de marzo de 2003.

**Sesiones celebradas por la Comisión de Educación y Cultura: 25 sesiones y 30 reuniones.**

**Resumen de la actividad:**

- Leyes Forales aprobadas: 5
- Preguntas con respuesta oral ante el Pleno: 1
- Preguntas con respuesta escrita: 27
- Mociones aprobadas: 4
- Planes aprobados: 2
- Convenios aprobados: 3
- Comparecencias del Gobierno ante la Comisión de Educación: 6
- Sesiones de Trabajo con comparecencias ante la Comisión: 13

- Petición de información de los miembros de la Comisión de Educación: 4
- Sesiones celebradas por la Comisión de Educación: 25 sesiones y 30 reuniones.
- Visitas: 4



## 2. EL SISTEMA EDUCATIVO.

Disposiciones legales y normativas dictadas con carácter general para el sistema educativo navarro.

<b>Normativa dictada con carácter general, Curso 2002-2003</b>
Ley Foral 19/2002, de 21 de junio, reguladora de la educación de personas adultas. (BON nº 78 de 28-06-02).
Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON, nº 84 de 12-7-02).
Resolución 603/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se autoriza la implantación anticipada de la primera lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil y de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2002/2003. (BON nº 154 de 23/12/02).
Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. (BOE nº 307 de 24-12-02 entrada en vigor 13 de enero de 2003).
Ley Foral 21/2003, de 25 de marzo, de modificación de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON. nº 41 de 2-4-03).
Ley Foral 24/2003 de 4 de abril de Símbolos de Navarra. (BON nº 45 de 11-4-03).
Orden Foral 126/2003, de 18 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación en el Centro Penitenciario de Pamplona. (BON nº 58 de 9/05/03).
Orden Foral 156/2003, de 2 de abril del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnado en los centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos para el curso 2003/2004 para las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad Foral de Navarra. BON nº 65 de 23/04/03).
Orden Foral 319/2003, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza a determinados Centros e Institutos de Educación secundaria para que impartan enseñanzas de idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuelas Oficial de Idiomas a distancia de Navarra. (BON nº 97 de 30/07/03).
Resolución 317/2003, de 6 de mayo, del Director General de Educación por la que se aprueban las instrucciones que regulan la admisión de alumnos para cursar Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2003/2004. BON nº 66 de 26/05/03).

## 2.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años.

<b>Normativa sobre Educación Infantil, curso 2002-03</b>
Orden Foral 366/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica el horario correspondiente al 2º ciclo de la Educación Infantil y a la Educación Primaria para los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria regulados respectivamente en las Ordenes Forales 257/1998 de 16 de julio y 230/1992 de 12 de junio. (BON nº 105 de 30/08/03).
Orden Foral 38/2003, de 29 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros de enseñanza no universitarias sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 19 de 12/02/03).
Acuerdo de 3 de julio de 2002, de la Junta de Gobierno del Instituto Navarro de Bienestar Social, por el que se modifican las tarifas a abonar en las Escuelas Infantil dependientes de dicho Organismo. (BON nº 113 de 18/09/02).
Resolución 488/2003, de 7 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social por la que se establece el régimen de tarifas para el curso 2003, 2004 de los centros de preescolar acogidos a los convenios entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y las Entidades Locales regulados por la Resolución 3086/2001, de 2 de agosto. (BON nº 67 de 28/05/03).
Resolución 603/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se autoriza la implantación anticipada de la primera lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil y de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2002/2003. (BON nº 111 de 13/09/02).

<b>Cuadro nº 1</b>								
<b>Número de plazas en centros de Educación Infantil para niños y niñas de 0-3 años. Curso 2002-2003</b>								
<b>Centros de Educación Infantil Públicos: Curso 2002/2003</b>								
<b>Localidad</b>	<b>Nombre del Centro</b>	<b>Número Unidades</b>	<b>Número Alumnos</b>	<b>Comedor</b>	<b>Unidades de NEE</b>	<b>Personal educador</b>	<b>Horario</b>	<b>Modelo lingüístico</b>
Ablitas	CEP Mi Cole	3	35	no	-	4	7 partido	Castellano
Altsasu	Altsasuko Udal Haurtzaindegia	4	48	no	-	5	6 partido	Euskera
Ansoain	CEP San Cristóbal	8	81	si	-	9	7 continuo	Mixto
Azagra	CEP Azagra	2	28	no	1	4	4 y 7 partido	Castellano
Barañain	CEP Barañain	6	88	si	1	8	7 continuo	Mixto
Berriozar	CEP Berriozar	9	112	si	1	11	4 y 7 continuo	Mixto
Betelu	Sorgintxo Haur Eskola	1	12	no	-	2	4	Euskera
Buñuel	CEP Buñuel	2	28	no	-	3	7 partido	Castellano
Cabanillas	CEP Montesori	1	17	no	1	3	6 partido	Castellano
Cascante	CEP Gorria	3	42	si	-	4	7 partido	Castellano
Castejón	CEP Garabatos	2	28	no	-	3	7 partido	Castellano
Cintruénigo	CEP Capuchilandia	6	77	si	-	7	7 partido 4 y 7 continuo	Castellano
Cortes	CEP Cortes	2	28	no	-	3	7 partido	Castellano
Elizondo	Baztango Haurtzaindegia	3	39	si	-	4	4 y 7 continuo	Euskera
Funes	CEP Funes	3	33	no	-	4	4 y 7 partido	Castellano
Huarte	CEP Urrats	3	42	si	-	4	4 y 7 continuo	Euskera
Larraga	CEP Gatopato	3	42	no	-	4	4	Castellano
Lodosa	CEP Lodosa	2	28	no	-	3	7 partido	Castellano

## EL SISTEMA EDUCATIVO

Lumbier	CEP Lumbier	2	17	si	-	3	4 y 7 continuo	Mixto
Orkoien	CEP Ostadar	5	51	si	-	6	4 y 7 continuo	Mixto
Pamplona	CEP Egusenti	8	91	si	-	9	7 continuo	Euskera
Pamplona	CEP Mendillorri	10	114	si	-	11	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Haurtzaro	8	91	si	1	10	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Rotxapea	8	91	si	-	9	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Printzearen Harresi	8	121	si	-	9	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Milagrosa	4	32	si	-	5	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Donibane	10	117	si	1	12	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Mendebaldea	8	91	si	1	10	7 continuo	Castellano
Pamplona	CEP Izaregui	4	49	si	-	5	7 continuo	Euskera
Peralta	CEP Peralta	6	76	no	-	7	7 partido	Castellano
Puente la Reina	CEP Txori	2	28	no	-	3	7 partido	Castellano
San Adrian	CEP Santas Reliquias	5	63	si	1	7	7 continuo	Castellano
Tudela	CEP Santa Ana	10	103	si	1	12	7 continuo	Castellano
Tudela	CEP María Reina	5	57	si	-	6	7 continuo	Castellano
Ultzama	CEP Valle Ultzama	3	29	no	-	4	4	Euskera
Valtierra	CEP Valtierra	2	20	no	1	4	6 partido	Castellano
Valle de Aranguren	CEP Kuluxka	6	64	si	-	7	4 y 7 continuo	Mixto
Viana	CEP Jaime García Orio	3	32	si	-	4	4, 7 partido y 7 continuo	Castellano
Villafranca	CEP Pasitos	3	36	no	-	4	7 partido	Castellano
Villava	CEP Amalur	12	125	si	-	13	7 continuo	Mixto
Zizur Mayor	CEP Zizur Mayor	6	72	si	-	7	7 continuo	Mixto
<b>TOTAL</b>		<b>201</b>	<b>2378</b>		<b>-</b>	<b>252</b>		

Señalados en sombreado los centros que han iniciado su funcionamiento en el curso 2002/2003.

### Centro en funcionamiento subvencionados pendientes de formalizar convenio

Mendavia	Nuestra Sra. de los Dolores	2	23	no	-	3	7 y 4 partido	Castellano
----------	-----------------------------	---	----	----	---	---	---------------	------------

### Centros dependientes del Instituto Navarro de Bienestar Social

Pamplona	Ninia Etxea	6	72	si	2	9	7 continuo	Castellano
Pamplona	Los Angeles	6	58	si	-	7	7 continuo	Castellano
Pamplona	Roncesvalles	5	49	si	1	7	7 continuo	Castellano
Pamplona	San Jorge	7	74	si	2	10	7 continuo	Castellano
Pamplona	Santa Teresa	6	56	si	1	8	7 continuo	Castellano
Burlada	Egusenti	8	78	si	1	10	7 continuo	Castellano
Corella	Niño Jesús	8	89	si	-	9	7 continuo	Castellano
Estella	Izarra	7	66	si	1	9	7 continuo	Castellano

### Centros cuya apertura se prevé al final 2003

Localidad	Inicio previsto	Número Unidades	Número Alumnos	Comedor	Unidades de NEE	Personal educador	Horario	Modelo lingüístico
Bera	octubre	3	25	-	-	4	-	-
Carcastillo	noviembre	3	39	-	-	4	-	-
Sangüesa	noviembre	6	58	-	-	7	-	-

### Centros cuya apertura se prevé en 2004

Localidad	Inicio previsto	Número	Número	Comedor	Unidades	Personal	Horario	Modelo
-----------	-----------------	--------	--------	---------	----------	----------	---------	--------

		Unidades	Alumnos		de NEE	educador		Lingüístico
Aoiz	enero	4	52	-	-	5	-	-
Barañain nuevo	agosto	9	106	-	-	10	-	-
Cendea de Olza	septiembre	2	24	-	-	3	-	-
Egüés	septiembre	6	72	-	-	7	-	-
Estella	septiembre	6	72	-	-	7	-	-
Ezcaroz	enero	2	28	-	-	3	-	-
Fontellas	enero	2	28	-	-	3	-	-
Huarte (nuevo centro)	septiembre	8	94	-	-	9	-	-
Murchante	septiembre	5	58	-	-	6	-	-
Pamplona Rochapea	agosto	8	94	-	-	9	-	-
Ribaforada	septiembre	5	58	-	-	6	-	-
Tafalla	octubre	10	114	-	-	11	-	-
Tudela (María Reina)	septiembre	8	94	-	-	9	-	-
Valle de Erro (Auñamendi)	sin fecha de inicio	3	36	-	-	4	-	-
Sartaguda	enero	1	14	-	-	2	-	-

**Por cuarto año consecutivo, el Consejo Escolar de Navarra reitera su preocupación porque aún no se haya regulado la Educación Infantil en su primer tramo, 0-3 años, a pesar de que este Consejo Escolar de Navarra emitió el correspondiente Dictamen y, además, encontrarse en marcha el proceso de implantación.**

**En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra solicita la urgente regulación, en el marco de la LOCE.**

**El Consejo Escolar ve con satisfacción la línea de trabajo marcada por el Sr. Consejero de Educación al considerar que el carácter educativo del ciclo 0-3 es innegable. En este sentido considera inaplazable la regulación de este tramo básicamente educativo para no bajar la calidad que se viene ofreciendo en nuestra Comunidad, garantizándola por medio de la adecuada ratio y titulación del personal, teniendo en cuenta en todo caso la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.**

## 2.2. La Educación Primaria.

<b>Normativa sobre Educación Primaria, Curso 2002-2003</b>
Resolución 583/2002, de 15 de julio, del Director General de Educación, por la que se dan instrucciones y orientaciones para el tratamiento de la lectura comprensiva en el currículo de Educación Primaria. (BON nº 110 de 11/09/02).
Resolución 603/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se autoriza la implantación anticipada de la primera lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil y de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2002/2003. (BON nº 111 de 13/09/02).

***En relación con la Educación Primaria, el Consejo Escolar de Navarra propone que el Departamento de Educación desarrolle un plan integral de atención a la diversidad, que cada centro contextualizará en el marco de sus competencias, con el fin de atajar y prevenir las dificultades que se generan en esta etapa y que más tarde emergen en la Educación Secundaria.***

***Este Consejo considera conveniente la realización de un análisis de la estructura de estas etapas, tanto en la referente al currículo, como en la distribución de espacios y tiempos, de manera que se pueda hacer frente con eficacia a la realidad impuesta por la presencia de materias curriculares específicas: inglés, religión, euskera, música y psicomotricidad.***

***Asimismo, el Consejo Escolar de Navarra propone que en los centros se potencie la coordinación didáctica en aquellas materias o áreas en las que haya más de una persona especialista.***

### **2.3. La Educación Secundaria Obligatoria.**

<b>Normativa sobre Educación Secundaria Obligatoria, curso 2002-03</b>
Decreto Foral 61/2002, de 25 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 67/1993, de 22 de febrero, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 50 de 24/04/02).
Orden Foral 85/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula la Actividad Educativa Organizada (A.E.O.) para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 50 de 24/04/02).
Orden Foral 87/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la publicación del currículo de la materia Religión Católica de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 50 de 24/04/02).
Orden Foral 374/2002, de 12 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza a determinados Centros e Institutos de Educación Secundaria para que impartan enseñanzas de Idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la enseñanza oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. (BON nº 111 de 13/09/02).
Resolución 527/2002, de 27 de junio, del Director General de Educación, por la que se dan Instrucciones y Orientaciones para el tratamiento de la lectura comprensiva en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BON nº 110 de 11/09/02).

**Sería conveniente que la nueva reglamentación de estas enseñanzas que proceden de la aplicación de la LOCE tengan en cuenta la realidad de la Comunidad Foral y sean adaptadas a la misma, haciendo uso de la capacidad normativa que se dispone.**

**2.4. El Bachillerato.**

<b>Normativa sobre el Bachillerato, curso 2002-03</b>
Decreto Foral 62/2002, de 25 de marzo, por el que se establece la estructura y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 62 de 22/04/02).
Orden Foral 86/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación, y Cultura, por la que se regula la Actividad Educativa Organizada (A.E.O.) para el Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 105 de 30/08/02).
Orden Foral 88/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la publicación del currículo de la materia de Religión Católica del Bachillerato para la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 49 de 22/04/02).
Orden Foral 151/2002, de 9 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, sobre evaluación y calificación del alumno que cursa el Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 70 de 17/06/02).
Orden Foral 171/2002, de 23 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato LOGSE, en régimen nocturno en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Corrección de Errores de la Orden Foral 171/2002 del Consejero de Educación y Cultura, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato LOGSE, en régimen nocturno en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 73 de 17/06/02).
Orden Foral 213/2002, de 6 de junio del Consejero de Educación y Cultura, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen a distancia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 76 de 24/06/02).
Orden Foral 702/2002, de 26 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regulan los cambios de modalidad e itinerarios de Bachillerato y el acceso a Bachillerato para aquellos alumnos que han realizado enseñanzas de Bachillerato en la ordenación anterior al curso 2002/2003. (BON nº 26 de 28/02/02)

## 2.5. La Formación Profesional.

### 2.5.1. Disposiciones legales emitidas durante el curso 2002/2003:

<b>Normativa sobre Formación Profesional, curso 2002-03</b>
Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y Formación Profesional (B.O.E. nº 147 de 20/06/02).
Decreto Foral 190/2002, de 26 de agosto, por el que se modifica el currículo del Ciclo Formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Transporte en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 119 de 10/10/02).
Decreto Foral 203/2002, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del Ciclo formativo de Grado Superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 150 de 13/12/02).
Orden Foral 252/2002, de 13 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se amplía el repertorio de materias optativas de Bachillerato en centros que imparten ciclos formativos de grado superior. (BON nº 94 de 5/08/02)
Orden Foral 373/2002, de 12 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula, para el curso 2002-2003, la oferta de formación profesional reglada singular dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional específica. (BON nº 121 de 7/10/02).
Orden Foral 495/2002, de 18 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la implantación de Programas de Iniciación profesional para el curso 2002-2003, en Institutos de Educación Secundaria, Centros Privados Concertados y Organizaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 150 de 13/09/02).
Orden Foral 328/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula, para el curso 2003-2004, la oferta de formación profesional reglada singular dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional específica. (BON nº 100 de 6/08/03).
Orden Foral 329/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula, durante 2003, al Proyecto ERA que desarrolla de modo experimental el proceso de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas a través de la práctica laboral y de otras formas de aprendizaje no formal e informal. (BON de 6 de agosto nº 100)
Resolución 873/2002, de 5 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se autoriza la implantación del ciclo formativo grado superior "Prevención de Riesgos Profesionales" correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional Específica, al Instituto de Educación Secundaria "Sanitaria" de Pamplona, con efectos del inicio del curso 2002/2003. (BON nº 1 de 1/01/03).
Resolución 316/2003, de 6 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convocan la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional Específica a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grados medio y superior y pruebas de madurez de las enseñanzas deportivas. (BON nº 72 de 9/06/03).
Resolución 415/2003, de 9 de junio, del Director General de Educación, por la que se establece para el año académico 2003-2004, el curso preparatorio experimental de las pruebas de acceso a los ciclos formativos profesionales de grado superior dirigido al alumnado que ha obtenido el título técnico en las enseñanzas de formación profesional. (BON nº 103 de 13/08/03).

## 2.5.2. Descripción de la Formación Profesional actual.

### 2.5.2.1. Formación Profesional Reglada.

Los siguientes datos aportan la visión estadística de la evolución de los nuevos ciclos formativos en los últimos años, en los cuales se ha realizado la última fase de la implantación de la LOGSE.

<b>Cuadro nº 2</b>						
<b>Titulaciones en formación profesional y número de ciclos ofertados en el periodo 1997-2003</b>						
<b>Curso</b>	<b>Grado medio (técnico)</b>		<b>Grado superior (técnico superior)</b>		<b>Total</b>	
	<b>Diferentes</b>	<b>Nº ciclos</b>	<b>Diferentes</b>	<b>Nº ciclos</b>	<b>Diferentes</b>	<b>Nº ciclos</b>
1996-97	14	28	11	21	25	49
1997-98	16	32	15	25	31	57
1998-99	28	71	22	39	50	108
1999-00	30	88	34	63	64	151
2000-01	30	95	40	84	70	179
2001-02	31	96	42	86	73	182
2002-03	31	76	43	83	74	159

*Diferentes:* Titulaciones diferentes en formación profesional.

*Nº ciclos:* Número de ciclos ofertados en los centros de Navarra (un mismo ciclo puede cursarse en varios centros).

Se debe destacar el importante crecimiento del número de Ciclos organizados y la diversidad de sus contenidos que se viene observando desde el curso 1996/1997 de comienzo de su implantación. Este crecimiento supone un incremento de 296% en el primer caso y del 324% en el segundo.

No puede pasar desapercibido, no obstante, el descenso del número de ciclos, no así de modalidades, en el año 2002/03, respecto del curso anterior.

Las especialidades más demandadas son: Administración, Mantenimiento, Electricidad-Electrónica, Fabricación Mecánica, Comercio, Sanidad, Servicios socio-culturales, que suponen el 76% de la matrícula registrada.

Parece confirmarse, por tanto, la tendencia creciente de la opción de las enseñanzas de Formación Profesional respecto de las del Bachillerato. En el curso 1999/2000, Navarra fue la Comunidad Autónoma española en la que la relación de las enseñanzas de F.P. respecto del total de enseñanzas (Bachillerato - Formación Profesional) era más alta, el 46%, seguida del País Vasco. En el curso 2002/2003 se ha incrementado al 49%.

Este dato, francamente bueno en una sociedad industrializada, parece obedecer a la sugerencia formulada por el Consejo Escolar de Navarra en el informe del año anterior, de insistir en esta tendencia para ir equilibrando la oferta con las demandas del alumnado y las necesidades del sistema productivo. Es preciso, no obstante, comprobar cómo se equilibra la demanda de los alumnos con las necesidades del sistema productivo.

En la tabla siguiente puede apreciarse la oferta detallada de ciclos formativos, por familias y matrícula.

<b>Cuadro nº 3</b>			
<b>Alumnos matriculados en Ciclos Formativos, curso 2002/2003</b>			
<b>Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar</b>	<b>Curso 1º</b>	<b>Curso 2º</b>	<b>Curso 3º</b>
<b>Actividades agrarias</b>			
<b>Explotaciones agrarias extensivas</b>			
I.E.S. "Agroforestal"	10	5	-

<b>Explotaciones agrícolas intensivas</b>			
I.E.S. "Peralta" (F. P.)	-	3	-
<b>Jardinería</b>			
I.E.S. "Agroforestal"	16	11	-
<b>Trabajos forestales y de conservación del medio natural</b>			
I.E.S. "Agroforestal"	18	17	-
<b>Gestión y organización de empresas agropecuarias</b>			
I.E.S. "Agroforestal"	21	21	-
<b>Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos</b>			
I.E.S. "Agroforestal"	24	22	-
<b>Total matrícula</b>	<b>89</b>	<b>79</b>	<b>-</b>
<b>Actividades físicas y deportivas</b>			
<b>Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural</b>			
I.E.S. "Benjamín de Tudela"	19	6	-
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	16	4	-
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)	30	10	-
<b>Total matrícula</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>-</b>
<b>Administración</b>			
<b>Gestión administrativa</b>			
"Cuatrovientos I.T.C."	42	34	-
"María Inmaculada"	43	29	9
I.E.S. "Donapea"	39	25	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	45	45	-
I.E.S. "María Ana Sanz"	28	15	-
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	17	-
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	21	18	-
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	13	7	-
<b>Administración y finanzas</b>			
"Cuatrovientos I.T.C."	27	19	-
I.E.S. "Donapea"	61	35	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	26	20	-
I.E.S. "María Ana Sanz"	51	29	-
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	18	-
"Foro Europeo" (Pamplona)	13	13	-
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	23	10	-
I.E.S. "Estella" (F.P.)	18	13	-
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	7	0	-
<b>Secretariado</b>			
I.E.S. "Donapea"	15	0	3
I.E.S. "ETI" (Tudela)	16	12	-
I.E.S. "María Ana Sanz"	21	17	-
"Foro Europeo" (Pamplona)	36	59	-
<b>Total matrícula</b>	<b>595</b>	<b>435</b>	<b>12</b>
<b>Artes aplicadas al libro</b>			
<b>Grabado y técnicas de estampación</b>			
Escuela de Arte de Pamplona	13	7	-
<b>Total matrícula</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>-</b>
<b>Artes aplicadas de la escultura</b>			
<b>Ebanistería artística</b>			
Escuela de Arte de Pamplona	5	16	-
<b>Artes aplicadas de la escultura</b>			

Escuela de Arte de Pamplona	10	7	-
<b>Total matrícula</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>-</b>
<b>Artes gráficas</b>			
<b>Impresión en artes gráficas</b>			
"Salesianos"	20	11	-
<b>Preimpresión en artes gráficas</b>			
"Salesianos"	21	10	-
<b>Producción en industrias de artes gráficas</b>			
"Salesianos"	19	18	-
<b>Total matrícula</b>	<b>60</b>	<b>39</b>	<b>-</b>
<b>Comercio y marketing</b>			
<b>Comercio</b>			
"Cuatrovientos I.T.C."	33	15	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	28	33	-
I.E.S. "María Ana Sanz"	22	12	-
"Carlos III (Cº Técnico)"	22	12	-
I.E.S. "Ega"		8	-
I.E.S. "Estella" (F.P.)	14	11	-
<b>Comercio internacional</b>			
"Cuatrovientos I.T.C."	24	23	-
I.E.S. "María Ana Sanz"	21	15	-
<b>Gestión comercial y marketing</b>			
"Cuatrovientos I.T.C."	21	18	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	21	24	-
I.E.S. "María Ana Sanz"	51	39	-
"Foro Europeo" (Pamplona)	7	13	-
F.P." San Miguel de Aralar-Aralarko Mikel Donea II"	10	5	-
<b>Gestión del transporte</b>			
"Cuatrovientos I.T.C."	43	29	-
"María Inmaculada"	21	16	-
<b>Servicios al consumidor</b>			
I.E.S. "María Ana Sanz"	22	17	-
<b>Total matrícula</b>	<b>360</b>	<b>290</b>	<b>-</b>
<b>Diseño de interiores</b>			
<b>Proyectos y dirección de obras de decoración</b>			
Escuela de Arte de Corella	13	7	-
Escuela de Arte de Pamplona	14	13	-
<b>Total matrícula</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>-</b>
<b>Diseño gráfico</b>			
<b>Autoedición</b>			
Escuela de Arte de Pamplona	15	-	-
<b>Fotografía artística</b>			
Escuela de Arte de Pamplona	9	17	-
<b>Gráfica publicitaria</b>			
Escuela de Arte de Corella	22	16	-
<b>Total matrícula</b>	<b>46</b>	<b>33</b>	<b>-</b>
<b>Diseño industrial</b>			
<b>Mobiliario</b>			
Escuela de Arte de Corella	6	9	-
<b>Total matrícula</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>-</b>
<b>Edificación y obra civil</b>			

<b>Acabados de construcción</b>			
Escuela de Arte de Corella	5	8	-
<b>Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	25	14	-
<b>Total matrícula</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>-</b>
<b>Electricidad-electrónica</b>			
<b>Equipos e instalaciones electrotécnicas</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	22	24	-
"Salesianos"	40	40	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	20	19	-
I.E.S. "San Juan-Donibane"	32	38	-
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	23	18	-
<b>Equipos electrónicos de consumo</b>			
I.E.S. "Donapea"	40	42	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	23	18	-
<b>Desarrollo de productos electrónicos</b>			
"Salesianos"	22	20	-
I.E.S. "Donapea"	21	13	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	25	8	-
<b>Instalaciones electrotécnicas</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	24	26	-
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	18	16	-
<b>Sistemas de regulación y control automáticos</b>			
"Salesianos"	21	15	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	10	6	-
I.E.S. "San Juan-Donibane"	24	18	-
<b>Sistemas de telecomunicación e informáticos</b>			
I.E.S. "Donapea"	44	43	-
<b>Total matrícula</b>	<b>409</b>	<b>364</b>	<b>-</b>
<b>Fabricación mecánica</b>			
<b>Mecanizado</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	20	22	-
"Salesianos"	22	22	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	28	15	-
I.E.S. "San Juan-Donibane"	15	30	-
F.P." S.Miguel Aralar-Aralarko Mikel Donea II"	15	10	-
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	12	25	-
I.E.S. "Estella" (F.P.)	25	26	-
I.E.S. "Lekaroz-Elizondo" (F. P.)	12	12	-
<b>Soldadura y calderería</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	32	31	-
"Salesianos"	19	27	-
F.P." S.Miguel Aralar-Aralarko Mikel Donea II"	10	5	-
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	15	12	-
<b>Construcciones metálicas</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	20	18	-
<b>Desarrollo de proyectos mecánicos</b>			
"Salesianos"	20	16	-
<b>Producción por mecanizado</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	21	19	-
"Salesianos"	22	27	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	10	9	-

I.E.S. "San Juan-Donibane"	21	14	-
I.E.S. "Tafalla II" (F. P.)	11	6	-
<b>Total matrícula</b>	<b>350</b>	<b>346</b>	-
<b>Hostelería y turismo</b>			
<b>Cocina</b>			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	25	35	-
<b>Servicios de restaurante y bar</b>			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	11	12	-
<b>Restauración</b>			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	17	17	-
<b>Total matrícula</b>	<b>53</b>	<b>64</b>	-
<b>Imagen personal</b>			
<b>Estética personal decorativa</b>			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	46	41	-
<b>Peluquería</b>			
I.E.S. "Benjamín de Tudela"	14	15	-
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	54	38	-
<b>Estética</b>			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	21	19	-
<b>Total matrícula</b>	<b>135</b>	<b>113</b>	-
<b>Industrias alimentarias</b>			
<b>Conservaría vegetal, cárnica y de pescado</b>			
I.E.S. "Ega"	13	16	-
<b>Industria alimentaria</b>			
I.E.S. "Ega"	8	9	-
<b>Total matrícula</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	-
<b>Informática</b>			
<b>Administración de sistemas informáticos</b>			
"Cuatrovientos I.T.C."	28	16	-
I.E.S. "Benjamín de Tudela"	25	12	-
I.E.S. "María Ana Sanz"	57	30	-
I.E.S. "Estella" (F.P.)	24	23	-
<b>Desarrollo de aplicaciones informáticas</b>			
"Cuatrovientos I.T.C."	24	15	-
I.E.S. "Benjamín de Tudela"	24	17	-
I.E.S. "María Ana Sanz"	50	34	-
<b>Total matrícula</b>	<b>232</b>	<b>147</b>	-
<b>Madera y mueble</b>			
<b>Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble</b>			
"Salesianos"	20	16	-
I.E.S. "San Juan-Donibane"	24	13	-
<b>Producción de madera y mueble</b>			
I.E.S. "San Juan-Donibane"	8	5	-
<b>Total matrícula</b>	<b>52</b>	<b>34</b>	-
<b>Mantenimiento de vehículos</b>			
<b>Carrocería</b>			
I.E.S. "Donapea"	34	32	-
<b>Electromecánica de vehículos</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	48	41	-
I.E.S. "Donapea"	45	50	-
<b>Automoción</b>			

I.E.S. "Donapea"	22	23	-
<b>Total matrícula</b>	<b>149</b>	<b>146</b>	<b>-</b>
<b>Mantenimiento y servicios a la</b>			
<b>Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	25	22	-
I.E.S. "Peralta" (F. P.)	22	21	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	23	43	-
"Toki Ona" IES	13	11	-
I.E.S. "Huarte"	6	8	5
F.P." S.Miguel Aralar-Aralarko Mikel Donea II"	19	13	-
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)	10	13	-
<b>Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor</b>			
I.E.S. "Estella" (F.P.)	24	21	-
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	23	16	-
<b>Mantenimiento de equipo industrial</b>			
I.E.S. "Virgen del Camino"	25	25	-
I.E.S. "Peralta" (F. P.)	11	4	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	20	13	-
"Toki Ona" IES	6	6	-
I.E.S. "Estella" (F.P.)	24	22	-
I.E.S. "Sierra de Leyre" (F. P.)	18	12	-
<b>Prevención de riesgos profesionales</b>			
I.E.S. "Sanitaria"	20	-	-
<b>Total matrícula</b>	<b>289</b>	<b>250</b>	<b>5</b>
<b>Química</b>			
<b>Laboratorio</b>			
I.E.S. "Donapea"	16	10	-
<b>Operaciones de proceso en planta química</b>			
I.E.S. "Donapea"	16	11	-
<b>Análisis y control</b>			
I.E.S. "Donapea"	20	24	-
<b>Total matrícula</b>	<b>52</b>	<b>45</b>	<b>-</b>
<b>Sanidad</b>			
<b>Cuidados auxiliares de enfermería</b>			
"María Inmaculada"	50	32	-
I.E.S. "ETI" (Tudela)	23	19	-
I.E.S. "Sanitaria"	47	33	-
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	14	-
I.E.S. "Estella" (F.P.)	23	13	-
<b>Farmacia</b>			
"María Inmaculada"	24	19	-
I.E.S. "Sanitaria"	15	-	-
<b>Anatomía patológica y citología</b>			
"María Inmaculada"	25	14	-
<b>Documentación sanitaria</b>			
"María Inmaculada"	24	13	-
<b>Higiene bucodental</b>			
I.E.S. "Sanitaria"	41	18	-
<b>Imagen para el diagnóstico</b>			
I.E.S. "Sanitaria"	22	20	-

<b>Laboratorio de diagnóstico clínico</b>			
I.E.S. "Sanitaria"	23	21	-
<b>Prótesis dentales</b>			
I.E.S. "Sanitaria"	21	19	-
<b>Salud ambiental</b>			
I.E.S. "Sanitaria"	22	20	-
<b>Total matrícula</b>	<b>385</b>	<b>255</b>	<b>-</b>
<b>Servicios socioculturales y a la Comunidad</b>			
<b>Animación sociocultural</b>			
I.E.S. "Adaptación Social"	24	24	-
<b>Educación infantil</b>			
"Carlos III (Cº Técnico)"	25	27	-
I.E.S. "Adaptación Social"	65	50	-
"Centro de Formación Politécnica, S.A."	31	28	-
<b>Integración social</b>			
I.E.S. "Adaptación Social"	49	45	-
"Centro de Formación Politécnica, S.A."	32	31	-
<b>Total matrícula</b>	<b>226</b>	<b>205</b>	<b>-</b>
<b>Textil, confección y piel</b>			
<b>Confección</b>			
I.E.S. "Ibaialde-Burlada" (F. P.)	10	9	-
<b>Total matrícula</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>-</b>
<b>Total matrícula por cursos</b>	<b>3.669</b>	<b>2.980</b>	<b>17</b>
<b>Total matrícula Ciclos Formativos</b>		<b>6.666</b>	

Cuadro nº 4	
<b>Número de alumnos por Ciclos Formativo que ha realizado la Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.), curso 2002-2003</b>	
Familia / Ciclos	Alumnos
<b>Actividades agrarias</b>	
Explotaciones Agrícolas Intensivas	6
Explotaciones Agrarias Extensivas	13
Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	18
Jardinería	9
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	22
Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	21
<b>Total</b>	<b>89</b>
<b>Administración</b>	
Gestión administrativa	174
Administración y finanzas	143
Secretariado	37
<b>Total</b>	<b>354</b>
<b>Artes Gráficas</b>	
Preimpresión en Artes Gráficas	8
Impresión en Artes Gráficas	10
Producción en Industrias de Artes Gráficas	18
<b>Total</b>	<b>36</b>
<b>Comercio y Marketing</b>	
Comercio	82
Comercio internacional	30
Gestión Comercial y Marketing	80
Gestión del transporte	34
Servicios al consumidor	17
<b>Total</b>	<b>243</b>
<b>Edificación y Obra Civil</b>	
Acabados de construcción	6
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	11
<b>Total</b>	<b>17</b>
<b>Electricidad-Electrónica</b>	
Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	110
Equipos Electrónicos de Consumo	15
Desarrollo de Productos Electrónicos	39
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	28
Instalaciones Electrotécnicas	20
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	39
<b>Total</b>	<b>251</b>
<b>Fabricación Mecánica</b>	
Mecanizado	123
Soldadura y Calderería	47
Desarrollo Proyectos Mecánicos	16
Producción por Mecanizado	62
Construcciones Metálicas	14
<b>Total</b>	<b>262</b>
<b>Hostelería y Turismo</b>	
Cocina	33
Servicios de Restaurante y Bar	11
Restauración	12
<b>Total</b>	<b>56</b>
<b>Imagen Personal</b>	

Peluquería	32
Estética Personal Decorativa	40
Estética	17
<b>Total</b>	<b>89</b>
<b>Industrias Alimentarias</b>	
Conservaría y Mantenimiento de Instalaciones	14
Industria Alimentaria	9
<b>Total</b>	<b>23</b>
<b>Informática</b>	
Administración de Sistemas Informáticos	70
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	48
<b>Total</b>	<b>118</b>
<b>Madera y Mueble</b>	
Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	29
Producción de Madera y Mueble	2
<b>Total</b>	<b>31</b>
<b>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</b>	
Electromecánica de vehículos	51
Carrocería	23
Automoción	21
<b>Total</b>	<b>95</b>
<b>Mantenimiento y Servicios a la Producción</b>	
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	109
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de frío, Climatización y Producción de Calor	23
Mantenimiento de Equipo Industrial	76
<b>Total</b>	<b>208</b>
<b>Sanidad</b>	
Cuidados Auxiliares de Enfermería	111
Farmacia	18
Documentación Sanitaria	13
Salud Ambiental	15
Imagen para el Diagnóstico	21
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	17
Protesis Dental	15
Anatomía Patológica	13
Higiene Bucodental	14
<b>Total</b>	<b>237</b>
<b>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b>	
Integración Social	70
Educación Infantil	85
Animación Sociocultural	37
<b>Total</b>	<b>192</b>
<b>Actividades Físicas y Deportivas</b>	
Conducción de Actividades Físico/Deportivas en el Medio Natural	15
<b>Total</b>	<b>15</b>
<b>Química</b>	
Laboratorio	10
Operaciones de Proceso Químico Industrial	6
Análisis y Control	24
<b>Total</b>	<b>40</b>
<b>Textil, Confección y Piel</b>	
Confección	8
<b>Total</b>	<b>8</b>
<b>Totales</b>	<b>2.364</b>

<b>Total horas realizadas</b>	<b>997.129</b>
-------------------------------	----------------

La matrícula total registrada en los Ciclos formativos crece el 16,80% respecto del curso pasado. En el contexto de la relación del alumnado de Formación Profesional/Bachillerato este dato es muy significativo. Mientras la matrícula de Bachillerato ha descendido el 1,48%, la de Formación Profesional crece el 18,8%. De este modo, la relación de alumnos de Formación profesional total alcanza el 59,9%. En la Formación Profesional se han computado los alumnos del Programa de Iniciación Profesional.

Cuadro nº 5 Alumnado matriculado en los Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales y Educación Especial), curso 2002-2003	
CENTROS PÚBLICOS	Matrícula
<i>C.P. E.E. ANDRÉS MUNOZ (Pamplona)</i> Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	6
<i>C.P. E.E. TORRE MONREAL (Tudela)</i> Electricidad y Electrónica (PIPE*)	4
<i>I.E.S. AGROFORESTAL (Pamplona)</i> Operario de Viveros y Jardines Actividades Agrarias (PIPE*)	11 6
<i>I.E.S. DONAPEA (Pamplona)</i> Ayudante de Reparación de Vehículos. Ayudante de Reparación de Chapa y Pintura de Vehículos.	25 13
Taller Barañain A	12
<i>I.E.S. ESTELLA</i> Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	17
<i>I.E.S. ETI (Tudela)</i> Ayudante de Reparación de Vehículos. Operario de Soldadura y Carpintería Metálica.	25 26
<i>I.E.S. HUARTE</i> Operario de Mantenimiento Electromecánico Ayudante de Reparación de Vehículos Ayudante de Restaurante y Bar Ayudante de Cocina y Pastelería	14 27 17 20
<i>I.E.S. IBAIALDE - BURLADA</i> Auxiliar de Peluquería y Estética. Operario de Fontanería y Calefacción	32 27
<i>I.E.S. LEKAROZ - ELIZONDO</i> Operario de Soldadura Auxiliar de Oficina	16 7
<i>I.E.S. PERALTA</i> Ayudante Mecánico de Vehículos	16
<i>I.E.S. SAN JUAN - DONIBANE (Pamplona)</i> Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión. Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modulares.	20 20
<i>I.E.S. SANITARIA (Pamplona)</i> Operario Celador Sanitario Sanidad (PIPE*)	18 10
<i>I.E.S. TAFALLA II</i> Electricidad y Electrónica (PIPE*) Auxiliar de Oficina Operario de Fontanería	6 18 16
<i>I.E.S. VIRGEN DEL CAMINO (Pamplona)</i> Operario de Soldadura y Carpintería de Aluminio. Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión Operario de Soldadura y Calderería.	28 16 24

<i>I.E.S. BENJAMÍN DE TUDELA (Tudela)</i> Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	7
<i>I.E.S. EGA (San Adrián)</i> Agroalimentaria (PIPE*)	5
<i>I.E.S. MARQUÉS DE VILLENA (Marcilla)</i> Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*)	4
<i>I.E.S. SAN MIGUEL DE ARALAR II (Alsasua)</i> Operario de Soldadura	12
<i>I.E.S.O. AZAGRA</i> Operario de Mantenimiento Electromecánico	11
<b>CENTROS CONCERTADOS</b>	
<i>C. P.DE F.P. Mª INMACULADA (Pamplona)</i> Auxiliar de Alojamiento - Ayuda a domicilio	11
<i>C.P. DE E.S. SALESIANOS (Pamplona)</i> Electricidad y Electrónica / Madera y Mueble (PIPE*) Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas Operario de Carpintería de Aluminio	9 18 16
<i>C.P. E.E. EL MOLINO (Pamplona)</i> Madera y Mueble / Hogar (PIPE*) Electricidad y Electrónica / Textil Confección y Piel (PIPE*) Actividades Agrarias / Vidrio y Cerámica (PIPE*)	8 4 3
<i>C.P. E.S. HIJAS DE JESÚS (Pamplona)</i> Textil, Confección y Piel (PIPE*)	7
<i>COLEGIO DE E. E. ISTERRIA (Pamplona)</i> Actividades Agrarias (PIPE*) Electricidad y Electrónica (PIPE*)	9 9
<i>COLEGIO TECNICO CARLOS III (Pamplona)</i> Auxiliar de Oficina	18
<i>I.T.C. CUATROVIENTOS (Pamplona)</i> Auxiliar de Oficina	18
<i>SANTA CATALINA LABOURÉ (Pamplona)</i> Auxiliar de Oficina Auxiliar de Servicios Sociales Administración (PIPE*)	18 11 9
<b>ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	
<i>CENTRO PUENTE (Puente La Reina)</i> Ayudante de Cocina	11
<i>ESCUELA - TALLER EL CASTILLO (Tudela)</i> Operario de Fabricación de Muebles Modulares Operario de Fontanería Ayudante de Cocina	9 9 12
<i>GRANJA-ESCUELA HARTIZ BERRI (Ilundain)</i> Operario de Carpintería Operario de Albañilería Operario de Viveros y Jardines	9 8 7
<i>TALLER - ESCUELA ETXABAKOITZ (Pamplona)</i> Operario de Fabricación de Muebles Modulares Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas	9 8
<i>TALLER - ESCUELA LANTXOTEGI (Pamplona)</i>	

Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	7
<b>ASOCIACIONES PRIVADAS</b>	
<i>FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN (Pamplona)</i> Operario de Albañilería	10
<b>TOTAL ALUMNADO MATRICULADO</b>	<b>803</b>
* PIPE: Programas de Iniciación Profesional Especial <b>(Total Alumnado en PIPE: 106)</b>	

El tamaño de la población escolarizada en los programas de iniciación profesional se mantiene prácticamente estable. El crecimiento respecto del curso pasado ha sido tan solo del 4,55%.

No ocurre lo mismo tanto con el número de alumnos que cursan ciclos formativos de grado medio. El alumnado respecto del curso pasado ha crecido el 16,80%.

Los siguientes datos muestran el número de alumnos matriculados en formación profesional, con relación al de alumnos matriculados en el bachillerato en las diferentes Comunidades Autónomas.

Los alumnos de formación profesional se han obtenido sumando las matrículas de FP II, ciclos de grado medio, ciclos superiores y programas de garantía social. El número de alumnos de bachillerato se ha calculado mediante la suma de los alumnos matriculados en bachillerato LOGSE, BUP y COU.

	<b>Alumnos en FP</b>	<b>Alumnos en Bachillerato</b>	<b>% Alumnado F.P.</b>
España	456.316	717.314	38,88
Andalucía	82.368	137.219	37,51
Aragón	13.553	18.524	42,25
Asturias	14.236	18.541	43,43
Baleares	6.390	12.148	34,47
Canarias	23.718	36.919	39,11
Cantabria	7.627	9.597	44,28
Castilla y León	29.189	46.840	38,39
Castilla-La Mancha	14.274	29.096	32,91
Cataluña	62.959	100.457	38,53
Comunidad Valenciana	48.202	65.488	42,40
Extremadura	9.168	19.482	32,00
Galicia	38.646	47.466	44,88
Madrid	51.539	102.236	33,52
Murcia	12.988	21.141	38,06
<b>Navarra</b>	<b>7.920</b>	<b>8.113</b>	<b>49,39</b>
País Vasco	30.323	36.845	45,15
La Rioja	3.420	4.163	45,10
Ceuta	820	1.322	38,28
Melilla	687	1.577	30,34

### 2.5.2.2. Formación Profesional Ocupacional.

Los cursos de Formación Profesional Ocupacional son de carácter presencial o a distancia e incluyen una parte práctica que debe realizarse en aulas-taller o en empresas con las que se hayan celebrado los oportunos convenios de colaboración; en estos convenios se describen los

contenidos de las prácticas, duración, lugar, horario, sistema de tutorías para su seguimiento y evaluación

La programación anual de estos cursos se completa con programaciones extraordinarias cuando el mercado de trabajo así lo demanda, generándose la siguiente tipología de acciones para el desarrollo de programas de empleo y orientación.

- Acciones de FPO para personas desempleadas.
- FPO con compromiso de empleo y formación en alternancia.
- La FPO en especialidades más demandadas por el mercado de trabajo.
- Acciones complementarias para la mejora de la FPO

Para conocer mejor el alcance de esta modalidad de formación profesional en Navarra, podemos analizar los datos estadísticos relacionados con la oferta realizada en 2002.

<b>Cuadro nº 7</b>						
<b>Cursos y alumnos de Formación Ocupacional, Objetivo 3, año 2002</b>						
Area	Nº Curso	Edad de los alumnos				Totales
		<25	25-45	45-65	>65	
Gestión y Administración de Empresas	11	66	97	0	0	163
Nuevas Formas de Organización	3	9	31	0	0	40
Automatismos	3	34	6	0	0	40
Medio Ambiente, Energía	1	6	17	3	0	26
Cad, Cam, Diseño, Imagen, Dibujo	3	16	19	0	0	35
Mantenimiento	1	1	14	0	0	15
Calidad	3	20	19	0	0	39
Técnicas Comerciales	6	28	38	5	0	71
Comunicaciones Telemática	1	4	11	1	0	16
Electricidad-Electrónica	1	0	13	1	0	14
Mecánica	1	4	6	2	0	12
Automoción y Transporte	2	10	35	1	0	46
Construcción y Afines	4	8	28	7	0	43
Hostelería-Turismo	4	10	45	8	0	63
Informática	8	13	56	18	0	87
Agricultura	4	5	36	10	0	51
Salud	2	4	25	4	0	33
Actividades Varias	13	46	137	27	0	210
<b>Totales</b>	<b>71</b>	<b>284</b>	<b>633</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>1.004</b>

<b>Cuadro nº 8</b>		
<b>Cursos y alumnos terminados con evaluación positiva PLAN FIP - 2002</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Cursos</b>	<b>Alumnos</b>
Agraria	1	13
Administración y Oficinas	36	426
Artesanía	1	12
Automoción	49	424
Comercio	7	89
Docencia e Investigación	9	107
Servicios a las Empresas	352	4.492
Edificación y Obras Públicas	9	101
Formación Complementaria	23	244
Industrias de Fabricación de Equipos Elec.	2	19
Industria Pesada y Construcciones Metálica	14	153
Industrias Químicas	1	11
Industrias Textiles, de la Piel y el Cuero	2	18
Montaje e Instalación	3	23
Mantenimiento y Reparación	2	25
Sanidad	36	458
Seguros y Finanzas	7	82
Servicios a la Comunidad y Personales	30	289
Turismo y Hostelería	1	14
<b>Total</b>	<b>585</b>	<b>7.000</b>

El número de alumnos atendidos en el Plan FIP y de cursos impartidos ha crecido considerablemente respecto de cursos pasados. En el primer caso el incremento es del 31,55% y en el segundo del 51,41%.

El Presupuesto general de Navarra para 2002 contiene un programa de subvenciones destinadas a la Formación Ocupacional. Se desglosa en las siguientes partidas:

<b>Cuadro nº 9</b>	
<b>Inversión en formación profesional ocupacional en 2002</b>	
<b>Modalidad</b>	<b>Ejecutado (cantidad en euros)</b>
Programa de Talleres Ocupacionales	259.637,19
Programa de Talleres de Empleo	596.457,92
Programa formativo Plan FIP	4.856.999,50
Programa de FOP no cofinanciados	607.454,66
Programa de FOP cofinanciado por el FSE	197.161,36
Escuelas Taller y casas de oficios	2.650.612,05
<b>TOTAL</b>	<b>9.168.322,68</b>

### 2.5.2.3. Formación Profesional Continua.

Esta conformado por cursos dirigidos a **trabajadores por cuenta ajena** ocupados o que hayan perdido su trabajo dentro del último año, en empresas ubicadas en Navarra, preferentemente PYMES. Se exceptúa el personal fijo de las Administraciones Públicas y los trabajadores por cuenta propia, que ejerzan o hayan ejercido su actividad laboral en Navarra en el último año.

Área	Nº Curso	Edad de los alumnos				Totales
		<25	25-45	45-65	>65	
Gestión y Administración de Empresas	122	217	1569	104	0	1890
Nuevas Formas de Organización	15	10	186	24	0	220
Automatismos	67	222	670	59	2	953
Compras, Almacenamiento, Stoks	25	62	315	20	0	397
Medio Ambiente, Energía	10	16	115	8	0	139
Cad, Cam, Diseño, Imagen, Dibujo	61	111	681	100	0	892
Mantenimiento	8	24	81	6	0	111
Calidad	16	18	213	15	0	246
Técnicas Comerciales	20	46	273	29	1	349
Comunicaciones Telemática	172	213	1865	438	1	2517
Electricidad-Electrónica	16	52	159	20	0	231
Mecánica	19	65	184	20	0	269
Automoción y Transporte	50	155	479	66	0	700
Construcción y Afines	4	6	49	11	0	66
Idiomas	35	46	361	31	0	438
Hostelería-Turismo	1	4	8	3	0	15
Formación de Promotores	1	0	12	0	0	12
Informática	234	319	2631	487	1	3438
Salud	29	55	329	56	0	440
Actividades varias	17	14	178	53	0	245
Formación de Formadores	7	10	93	2	0	105
Seguridad e Higiene en el Trabajo	38	66	439	51	0	556
<b>Totales</b>	<b>967</b>	<b>1.731</b>	<b>10.890</b>	<b>1.603</b>	<b>5</b>	<b>14.229</b>

Denominación	Horas	Nº Alumnos	Centro
Especialista en instalaciones de energías renovables	800	28	Centro Integrado de F.P. en Energías Renovables (Imárcoain)
Curso práctico de Técnicas de Estética (grupo 1)	250	14	I.E.S. Ibaialde de Burlada
Curso práctico de Técnicas de Estética (grupo 2)	250	14	I.E.S. Ibaialde de Burlada

<b>Cuadro nº 12</b>						
<b>Distribución de alumnos en Formación Continua (año 2002): Porcentaje de alumnos de cada sexo según área.</b>						
Área	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Gestión y administración de empresas	702	9,2	1.188	17,9	1.890	13,3
Nuevas formas de organización	122	1,6	98	1,5	220	1,5
Automatismos	894	11,8	59	0,9	953	6,7
Compras, almacenamientos, stocks	121	1,6	276	4,2	397	2,8
Medio ambiente, energía	77	1,0	62	0,9	139	1,0
CAD, CAM, Diseño, Imagen, Dibujo	580	7,6	312	4,7	892	6,3
Mantenimiento	102	1,3	9	0,1	111	0,8
Calidad	109	1,4	137	2,1	246	1,7
Técnicas Comerciales	129	1,7	220	3,3	349	2,5
Comunicaciones, Telemática	1.247	16,4	1.270	19,1	2.517	17,7
Electricidad- electrónica	214	2,8	17	0,3	231	1,6
Mecánica	245	3,2	24	0,4	269	1,9
Automoción y Transporte	569	7,5	131	2,0	700	4,9
Construcción y Afines	57	0,8	9	0,1	66	0,5
Idiomas	193	2,5	245	3,7	438	3,1
Hostelería - Turismo	10	0,1	5	0,1	15	0,1
Orientación en inserción laboral		0,0	12	0,2	12	0,1
Informática	1.685	22,2	1.753	26,4	3.438	24,2
Salud	36	0,5	404	6,1	440	3,1
Actividades Varias	148	1,9	97	1,5	245	1,7
Formación de formadores	35	0,5	70	1,1	105	0,7
Seguridad e higiene en el trabajo	318	4,2	238	3,6	556	3,9
<b>Total</b>	<b>7.593</b>	<b>100,0</b>	<b>6.636</b>	<b>100,0</b>	<b>14.229</b>	<b>100,0</b>

Véase el Plan Navarro para el desarrollo de la formación profesional, cuyo texto se recoge en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2001-02, elaborado por este Consejo Escolar.

### 2.5.3. Inversiones para la Formación Profesional y previsión.

La cuantía de los recursos públicos, dedicados al funcionamiento de la Formación Profesional durante el año 2002 ha ascendido, con carácter aproximado, a 50,85 millones de euros, tal como puede apreciarse en la tabla siguiente.

<b>Cuadro nº 13</b>		
<b>Recursos públicos dedicados a la Formación Profesional</b>		
Modalidad de formación profesional	Inversiones en funcionamiento en 2002	
	Millones de euros	Millones de pesetas
Formación Profesional Reglada (1)	31,94	5.315
Programas de Iniciación Profesional (2)	3,71	618
Formación Profesional Ocupacional (3)	9,4	1.564
Formación Profesional Continua (4)	5,8	965
<b>TOTAL</b>	<b>50,85</b>	<b>8.462</b>

- (1) Ofertas formativas de centros públicos y centros concertados.
- (2) Incluidas todas las modalidades.
- (3) Computadas las inversiones del Departamento de Educación y Cultura y del Servicio Navarro de Empleo.
- (4) Acciones del Servicio Navarro de Empleo y de FORCEM.

#### **Previsión de la inversión.**

En el Informe del curso pasado se recogía el desarrollo de los proyectos del Plan. El gasto público estimado era 238.441.000 euros, financiado por los Presupuestos Generales de Navarra, de la Unión Europea y del Estado.

<b>Cuadro nº 14</b>				
<b>Previsión de la distribución de la inversión del Plan de la F.P. (2001-2004)</b>				
<b>(en euros)</b>				
<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>3003</b>	<b>2004</b>	<b>Total</b>
57.343.000	63.793.000	58.955.000	58.350.000	238.441.000

**En relación con la duración de los Ciclos Formativos de 1.400 horas, se solicita su ampliación hasta 2000, de manera que se complete la formación con contenidos y destrezas básicos relacionados con la especialidad.**

**Igualmente, se solicita al Departamento de Educación que continúe en la revisión de organización interna de los Ciclos Formativos para su mejor acomodación a las necesidades socio/laborales de la Comunidad Foral.**

**El Consejo Escolar de Navarra apoya la creación de centros integrados de Formación Profesional en aquellas zonas y localidades en que sea posible.**

**El Consejo Escolar de Navarra recomienda aumentar la oferta de ciclos formativos en euskera.**

**2.6. La Educación Especial.**

<b>Normativa sobre Educación Especial, curso 2002-03</b>
Orden Foral 399/2002, de 6 de agosto. Convocatoria y Ayudas de Educación Especial para el curso 2002/03. (BON nº 108 de 6/9/02).
Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo, por la que se aprobaron las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros de la Comunidad Foral de Navarra el curso 2003-2004. (BON nº 58 de 13/05/02).
Orden Foral 399/2002, de 6 agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2002/2003. (BON nº 108 de 6/09/02).
Resolución 175/2003, de 14 de marzo. Resolución de la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2002/03. (BON nº 61 de 16/05/03)
Orden Foral 692/2002, de 16 de febrero, Convocatoria de ayudas individuales para alumnado con discapacidad sensorial o motora que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en centros educativos de Navarra, curso 2002-2003.(BON nº 108 de 17/01/03).
Resolución 597/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la adjudicación de recursos humanos y económicos, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003 aprobada por la Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo. (BON nº 115 de 23/09/02).
R3esolución 677/2002, de 9 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se modifica la Resolución 597/2002, de 17 de julio, que resuelve la adjudicación de recursos humanos y económicos, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003. (BON nº 115 de 23/09/02).
Resolución 174/2003, de 14 de marzo, Resolución de convocatoria de ayudas individuales. (BON nº 62, de 19/05/03).

**En relación con la Educación Especial, el Consejo Escolar de Navarra estima necesario que se realice una evaluación del proceso de integración de personas con necesidades educativas especiales, en especial de las asociadas a discapacidades psíquicas, sensoriales y motóricas, en las Etapas de Educación Primaria y Secundaria.**

## 2.7. Las Enseñanzas de Idiomas.

<b>Normativa sobre la Enseñanza de Idiomas, curso 2002-03</b>
<b>Disposiciones legales emitidas</b>
Decreto Foral 272/2003, de 28 de julio, por el que se ordena el Ciclo Superior de las enseñanzas especializadas de Idiomas del primer nivel y se establece su currículo. (BON nº 108 de 25/08/03).
Orden Foral 374/2002, de 12 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza a determinados Centros e Institutos de Educación Secundaria para que impartan enseñanzas de Idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la enseñanza oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. (BON nº 111 de 13/09/02).
Orden Foral 432/2002, de 6 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en el curso 2002-2003. (BON nº 132 de 1/11/02).
Orden Foral 433/2002, de 6 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela en el curso 2002-2003. (BON nº 132 de 1/11/02).
Resolución 668/2002, de 2 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Cursos de Verano de Idiomas para el año 2002. (BON nº 122 de 9/10/02).
Resolución 669/2002, de 2 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Cursos de Inmersión Lingüística en Inglés, para el año 2002. (BON nº 122 de 9/10/02).
Resolución 1031/2002, de 16 de diciembre del Director General de Educación por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos de Inmersión lingüística en Inglés para el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de Secundaria Obligatoria de centros educativos de Navarra. (BON nº 14 de 31/01/03).
Resolución 25/2003, de 4 de febrero, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se definen el formato y contenido de la prueba de superación del Ciclo Elemental de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 38 de 28/03/03).
Resolución 53/2003, de 20 de febrero del Director General de Educación, por la que se autoriza la convocatoria para centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que deseen solicitar un auxiliar de Conversación para el curso 2003/2004. (BON nº 30 de 10/03/03).
Resolución 459/2003, de 19 de junio, del Director General de Educación, por la que se autoriza la impartición anticipada de la primera lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil y de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2003/2004. (BON nº 98 de 1/08/03).
<b>Iniciativas relacionadas con el profesorado de Idiomas:</b>
Resolución 117/2003, de 25 de febrero, Ayudas al profesorado de Idiomas de centros educativos públicos y concertados para cursos de formación de verano en el extranjero (inglés, francés y alemán). ((BON nº 42, de 04/04/02).
Resolución 118/2003, de 25 de febrero, del Director General de Educación, por la que se convocan hasta un máximo de 42 becas de Auxiliares de Conversación en Centros de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 43 de 7/04/03).
Resolución 156/2003, de 5 de marzo, del Director General de Educación, por la que se resuelven las convocatorias de las acciones descentralizadas del Programa Sócrates 2ª fase, en la Comunidad Foral de Navarra, del curso 2002-2003. (BON nº 58 de 9/05/03).
<b>Iniciativas dirigidas al alumnado y a los centros:</b>
Resolución 603/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se autoriza la implantación anticipada de la primera lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil y de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria a determinados centros a partir del curso 2002/2003. (BON nº 111 de 13/09/02).
Resolución 659/2002, de 27 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueba la relación del profesorado de lenguas extranjeras que han solicitado una ayuda para la realización de cursos residenciales de verano. (BON nº 118 de 30/09/02).
Resolución 51/2003, de 20 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para asistir a Cursos de Verano de Idiomas en el extranjero para alumnos de 4º

Educación Secundaria Obligatoria y de 1º de Bachillerato de centros educativos de Navarra. (BON nº 30 de 10/03/03).
Resolución 53/2003, de 20 de febrero del Director General de Educación, por la que se autoriza la convocatoria para centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que deseen solicitar un auxiliar de Conversación para el curso 2003/2004. (BON nº 30 de 10/03/03).
Resolución 118/2003, de 25 de febrero, del Director General de Educación, por la que se convocan hasta un máximo de 42 becas de Auxiliares de Conversación en Centros de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 43 de 7/04/03).
Resolución 122/2003, de 25 de febrero, Cursos de inmersión lingüística en inglés en los albergues de Lumbier y Alsasua. (BON nº 31 de 12/03/03)
Resolución 145/2003, de 3 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para la realización de intercambios escolares lingüísticos y culturales entre grupos de alumnos de centros docentes de Navarra y otros países. (BON nº 38 de 28/03/03).
Orden Foral 319/2003, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza a determinados Centros e Institutos de Educación secundaria para que impartan enseñanzas de idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuelas Oficial de Idiomas a distancia de Navarra. (BON nº 97 de 30/07/03).
<b>Programas educativos de la Unión Europea:</b>
Resolución 17/2002, de 16 de enero, del Director General de Educación, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas Comenius: Educación Escolar, de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea. (BON nº 17 de 8/02/02).

### 2.7.1. Programa de Enseñanza de contenidos en inglés.

Este proyecto responde a la petición del Parlamento de incrementar el número de horas de enseñanza de lenguas extranjeras, y por otra parte es uno de los acuerdos del Pacto para mejorar la calidad del sistema educativo firmado entre la mayoría de la representación sindical de los profesores y la Administración.

El objetivo fundamental de este proyecto es el de contribuir a reforzar el aprendizaje de idiomas de los alumnos mediante la utilización del inglés como lengua de enseñanza y aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos. De este modo se amplían las posibilidades de uso del lenguaje en situaciones más variadas. No se trata pues de impartir ninguna área concreta en inglés.

En el curso 2002-03 se ha generalizado el programa, de forma que la práctica totalidad de centros públicos ya imparten el programa en Infantil y primeros cursos de Primaria.

Curso	Fase de implantación	Implantado								
		Infantil			Primaria					
		3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
2001-02	experimentación									
2002-03	generalización									

El programa incluye un plan de formación que dirige la Unidad Técnica de Idiomas del Departamento de Educación. Básicamente incluye:

- Formación para la utilización de materiales elaborados: Jornadas trimestrales.
- Grupos de trabajo por interés: se inician en octubre y ya están publicados en la web de educación.
- Curso de Fonética y de lectura.

### 2.7.2. Centros de especialización curricular en inglés

En el curso 2002-03 se diseñó un modelo de centro de especialización curricular en inglés, en previsión de desarrollo del artículo 66 de la LOCE. Este artículo incluye la impartición de

aproximadamente un tercio del currículo de Infantil y Primaria en inglés por la inclusión de áreas no lingüísticas impartidas en inglés.

### 2.7.3. Actividades extraescolares en lengua extranjera

#### Talleres

A lo largo del curso 2002-03, se realizaron los siguientes talleres:

Nº Talleres	Nº Talleres	Nº Talleres	Total
1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre	
60	53	24	137

### 2.7.4. Auxiliares de conversación para centros públicos.

Este programa tiene dos subprogramas:

1. Resolución 118/2003, de 25 de febrero (BON nº 43, de 07-04-03):

Este año, como el pasado, se han convocado 42 plazas de auxiliares de conversación (39 de inglés y 3 de francés) para centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra. Por otro lado, el M.E.C. ha asignado 14 lectores a Navarra, como el año pasado (7 de inglés y 7 de francés).

2. Resolución 53/2003, de 20 de febrero (BON nº 30, de 10-03-03):

Convocatoria para que los centros educativos públicos puedan solicitar un auxiliar.

Total solicitudes:

- Inglés y francés: 125 - CPEIPS: 71; IESOS: 5; IES: 27

Total solicitudes por idiomas:

- Inglés: 116 (atendidas: 78): 50 CPEIP, 4 IESO, 24 IES  
 - Francés: 18 (atendidas: 14): 1 CPEIP; 2 IESOS 11 IES

Total solicitudes en reserva (sin adjudicar) por niveles e idiomas:

- Inglés: 18 (16 CPEIP, 2 IES)  
 - Francés: 3 (3 IES).

Total solicitudes excluidas: 11

Resultados de la convocatoria para centros:

Solicitudes	Inglés	Francés
124	116 (atendidas: 78)	18 (atendidas 14)

Tabla comparativa de auxiliares:

IDIOMA	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03
Inglés	24	45	47	78
Francés	12	11	11	14
Alemán	0	0	0	0
Total	36	56	58	92

CENTROS	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03
C.P.E.I.P.S.	11	28	47	51
I.E.S.O.S.	25	39	35	6
I.E.S.	0	1	0	35
Total	36	68	82	92

El programa sigue en línea ascendente. Se han incrementado en un 5% las solicitudes de profesorado auxiliar y se han cubierto un 58% más que el curso anterior. Llama la atención que no se haya convocado auxiliares de alemán. Debería encontrarse la razón habida cuenta el tejido industrial navarro con gran presencia de empresas alemanas. También aumenta de forma importante (12%) el número de centros que ofrecen estos servicios de profesorado de idiomas auxiliar.

**Este Consejo valora positivamente el incremento de solicitudes de auxiliar de conversación atendidas durante el curso que nos ocupa y anima al Departamento de Educación a seguir la línea ascendente de esta beneficiosa dotación.**

### 2.7.5. Ayudas para alumnado con mejor expediente académico. Cursos de verano en el extranjero.

Resolución 51/2003, de 20 de febrero (BON nº 30 de 10-03-03):

El Departamento de Educación convocó 101 ayudas de 900 € para alumnado de 4º de E.S.O. (destinos: Inglaterra, Irlanda y Francia) y 94 ayudas de 1.000 € para el alumnado de 1º de Bachillerato (destinos: Canadá, EE.UU. y Francia), con un presupuesto anual total de 184.900 €.

Se recibieron un total de 350 solicitudes (186 de 4º de ESO y 164 de 1º de Bachillerato). En esta cifra no se tienen en cuenta las solicitudes excluidas, que fueron 58 en total.

Hubo 19 renunciaciones (6 de 4º de ESO y 13 de 1º de Bachillerato).

Total alumnado en situación de reserva: 78 (52 en 4º de ESO y 26 en 1º de Bachillerato).

Comparativa de destinos y número de alumnos:

Cuadro nº 15				
Evolución de los Cursos de verano en el extranjero, 1999-2002				
1999	2000	2001	2002	2003
100 ayudas	203 ayudas	197 ayudas	214 ayudas	195 ayudas
15 millones	30 millones	32 millones	212.074 €	184.900 €
25-Dublin	25-Swansea (UK)	25-Swansea	58-UK	49-UK
25-UK	25-Dublin	21-Hastings (UK)	58-Irlanda	49-Irlanda
26-	25-Southampton	25-Dublin	40-EEUU	96-EEUU
Irlanda	26-Cork	25-Tralee (Irlanda)	50-Canadá	5-Francia
20-U.S.A.	39-U.S.A.	40-U.S.A.	8-Francia	
	40-Canadá	56-Canadá		
	3-Francia	7-Royan (Francia)		

### 2.7.6. Cursos de inmersión lingüística en Navarra

Los cursos de inmersión lingüística en residencias del Gobierno de Navarra (Albergue juvenil "Santo Cristo de Otadía" en Alsasua y Residencia "Sierra de Leyre" en Lumbier) incrementan el tiempo de exposición a la lengua extranjera (inglés) y permiten trabajar, fundamentalmente, los aspectos orales de la misma. Constituyen, en definitiva, una buena excusa para disfrutar aprendiendo, ya que el programa incluye actividades formativas académicas combinadas con otras de tiempo libre y ocio.

Se convocaron 490 plazas (180 para Primaria y 310 para Secundaria).

Total de solicitudes recibidas: 1.292 (sin contar los excluidos).

De Primaria: 611

De Secundaria 681

Total de solicitudes excluidas 47  
Total de renunciaciones: 54 (18 de Primaria, 36 en Secundaria)

Debido al éxito de estos cursos y a su alta rentabilidad académica y económica, se decidió extender la convocatoria a los alumnos de Primaria. Ha sido una novedad y un reto que, tras la evaluación de los cursos organizados este verano 2003, nos anima a seguir con este planteamiento de edades, a pesar de que la selección en Primaria no puede hacerse por expediente académico.

El precio que debe pagar cada participante es de un máximo de 330 € y el Departamento financia el alojamiento, la comida y el aula multimedia.

Un aspecto fundamental en estos cursos ha sido el aprendizaje de idiomas a través de las nuevas tecnologías e internet en el aula que se ha instalado en ambas residencias. El contacto con el inglés durante 15 días va a crear estímulos en el alumnado.

El seguimiento y evaluación de los cursos se ha realizado a través de visitas "in situ" y de un cuestionario de evaluación entregado a los alumnos y a la empresa adjudicataria del curso. Los resultados son de un alto grado de satisfacción, tanto en la parte de aprendizaje de la lengua como en la de la experiencia y convivencia en general.

*Comparativa:*

2000	2001	2002	2003
150 alumnos participantes	197 alumnos participantes	360 alumnos participantes	490 alumnos en total
Presupuesto: 8 millones	Presupuesto: 7 millones	Presupuesto: 120.000 €	Presupuesto: 135.000 €
Idiomas: francés e inglés	Idioma: inglés	Idioma: inglés	Idioma: inglés

Los cursos de este verano, tanto los de Primaria (Alsasua) como los de Secundaria (Lumbier), se han desarrollado con normalidad, con alto grado de satisfacción según se desprende en las evaluaciones individuales que realizan los alumnos participantes y los monitores. El absoluto control sobre esta actividad por parte del Departamento permite su desarrollo con toda garantía.

**El Consejo Escolar de Navarra constata, por segundo año consecutivo, la supresión de las ayudas para intercambios escolares con Estados de la U.E. de los que se beneficiaban un buen número de alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. En consecuencia este Consejo recomienda la recuperación de este Programa.**

**El Consejo Escolar de Navarra, que valora muy positivamente estos cursos de inmersión lingüística y el esfuerzo realizado para incrementar la participación del alumnado en ellos, recomienda, sin embargo, que en la convocatoria para acceder a estos cursos no se seleccione al alumnado únicamente a través de sus expedientes académicos, especialmente en las etapas de educación Primaria y en el primer ciclo de Educación Secundaria.**

### 2.7.7. Ayudas para profesores de lengua extranjera durante el verano 2003

Se han convocado 30 ayudas.

Total de solicitudes: 49  
Total de solicitudes de inglés: 43  
Total de solicitudes de francés: 5  
Total de solicitudes de alemán: 1  
Total de renunciaciones: 5  
Total de solicitudes en reserva: 4

Total de solicitudes excluidas: 10

<b>Cuadro n° 16</b>					
<b>Ayudas para profesorado de lengua extranjera, 1999-2003</b>					
<b>Profesores</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Red pública Primaria	nd	21	14	10	9
Red concertada Primaria	nd	-	5	1	3
Red pública Secundaria	nd	32	32	19	16
Red concertada Secundaria	nd	11	8	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>64</b>	<b>59</b>	<b>34</b>	<b>30</b>

## 2.8. Las Enseñanzas Artísticas.

<b>Normativa sobre las Enseñanzas Artísticas, curso 2002-03</b>
Ley Foral 7/2002, de 27 de marzo, por lo que se regula la implantación del Grado Superior de Música- LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate". (BON, nº 43 de 8/04/02.).
Orden Foral 109/2002, de 17 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza al Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate" de Pamplona, la impartición del Grado Superior de Música conforme a la Ley General 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y la implantación de especialidades de dicho grado. (BON nº 53 de 1/05/02).
Correcciones de errores de la Orden foral 367/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se establece el procedimiento para la designación del profesorado encargado de impartir las enseñanzas de Grado Superior de Música, para el curso académico 2002/2003 en el Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate". (BON nº 113 de 18/09/02).
Orden Foral 403/2002, de 6 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela de Música "Kithara" de Pamplona, de titularidad privada. (BON nº 114 de 20/09/02).
Resolución 642/2002, de 12 de agosto, del Director General de Educación, por la que se resuelve el primer reparto de la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por la Orden Foral 78/2002, de 26 de marzo, para el año 2002 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 115 de 23/09/02).
Resolución 643/2002, de 12 de agosto, del Director General de Educación, por la que se resuelve el primer reparto del la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música que eran antiguos conservatorios elementales, para el año 2002 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 115 de 23/09/02).
Orden Foral 423/2002, de 27 de agosto del Consejero de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del grado superior de música en la Comunidad Foral de Navarra. Corrección de errores de la Orden Foral 423/2002, de 27 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de música en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 123 10/10/02).
Orden Foral 434/2002, de 6 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de la Escuela Municipal de Música de Peralta, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 122 de 9/10/02).
Orden Foral 446/2002, de 12 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Foral de Navarra: Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate" Escuela Específica de Danza y Escuelas de Arte en el curso 2002/2003. (BON nº 132 de 1/11/02).
Orden Foral 452/2002, de 18 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de la Escuela Municipal de Música "Teodoro Gascón" de Ribaforada, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 133 de 4/11/02).
Orden Foral 455/2002, de 24 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas de Música municipales para la implantación de programas de preparación de pruebas de acceso a los estudios musicales reglados. (BON nº 129 de 25/10/02).
Orden Foral 501/2002 de 30 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de la Escuela Municipal de Música de Ablitas, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 150 de 13/12/02).
Orden Foral 124/2003, de 14 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de San Adrián, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 57 de 7/05/03).
Orden Foral 155/2003, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan pruebas de acceso al grado superior de las enseñanzas de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate" para el curso 2003/2004. (BON nº 58 de 9/05/03).
Orden Foral 174/2003, de 15 de abril del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2003. (BON nº 57 de 7/04/03).
Orden Foral 175/2003, de 15 de abril, del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprueban las Bases Regulares para la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música que eran antiguos conservatorios elementales para el año 2003, que figuran en el Anexo I. (BON nº 57 de 7/05/03).

Orden Foral 262/2003, de 19 de junio del Consejero de Educación y Cultura por la que se hace constar la correspondencia entre las asignaturas del currículo de grado superior de las enseñanzas de Música en la Comunidad Foral de Navarra y las materias establecidas en el Real Decreto 617/1995 de 21 de abril, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de grado superior de las enseñanzas de Música. (BON nº 92 de 18/07/03).

### **2.8.1. Plan de mejora de las enseñanzas musicales en Navarra.**

Con la intención de dar coherencia y amplitud a la acción sobre las enseñanzas musicales, en 1999 se diseñó un plan global de estudio y mejora de la situación de las enseñanzas musicales en Navarra, tanto en lo que respecta a las de régimen general como a las de régimen especial.

En una primera fase se recogieron y organizaron los datos estadísticos pertinentes, tanto a través de los DOC, como por las encuestas ordinarias de la Unidad de Estadística. Se redactó un estudio estadístico que sería base para la elaboración del mapa escolar de la música, herramienta imprescindible para el diseño de la política educativa correspondiente así como para establecer más ágiles mecanismos de evaluación permanente.

La segunda fase consistió en la puesta en marcha de una comisión formada por cuatro profesores de música de régimen general, uno de régimen especial-regladas, dos de régimen especial-no regladas, y un representante de la Unidad Técnica de Enseñanzas Musicales. Esta unidad fue la encargada de analizar la situación en todos sus aspectos, tanto a través del estudio estadístico, como por sus experiencias personales y los testimonios y aportaciones que reciben de sus colegas, y proponer acciones de mejora. Algunas de esas acciones de mejora propuestas, especialmente las referidas a legislación, se fueron ejecutando progresivamente.

La realización de las primeras Jornadas de Enseñanzas Musicales “El papel de las Escuelas de Música”, celebradas y dedicadas a las Escuelas de Música bajo el título, en junio del año 2001, supuso el desarrollo de un programa de ponencias y comunicaciones, con amplia participación de la comunidad educativa de Conservatorios y Escuelas de Música. El objetivo de estas jornadas era fomentar la reflexión y la comunicación en torno a los temas que nos competen, y activar cauces de relaciones personales que fructifiquen en proyectos, coordinaciones, debates, etc... Expertos nacionales e internacionales en diversas áreas de la educación musical, participaron como ponentes. Asistieron ciento diez representantes de cuarenta escuelas de música de Navarra, tanto docentes como directivos y titulares de los diversos patronatos municipales o empresas.

Se alcanzó un alto grado de satisfacción entre los participantes, tanto en lo referido a contenidos y propuestas como en los aspectos organizativos. Las encuestas reflejaron un índice superior al 80% de valoraciones ‘Bien’ o Muy bien’.

En su sesión de 22 de junio de 2001, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Foral de Navarra aprobó la “RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE NAVARRA A REGULAR EL DESARROLLO DEL GRADO SUPERIOR LOGSE DE MÚSICA”.

El Departamento de Educación y Cultura invitó a la Dirección del Conservatorio “Pablo Sarasate” a participar en la Comisión redactora del “Plan de viabilidad del Grado Superior”, junto con técnicos del propio Departamento. El Plan de viabilidad define el modelo de centro y propone medidas destinadas a favorecer las perspectivas del nuevo conservatorio. Se concluyó el 21 de noviembre de 2001 y fue enviado al Parlamento, dando las primeras pautas para la redacción de la Ley Foral de creación del Conservatorio Superior de Música de Navarra “Pablo Sarasate”.

Si bien la primera intención del Plan de mejora era abordar, como segunda fase, el estudio de la situación en las enseñanzas musicales en Primaria y Secundaria, el grado de debate que se había suscitado en torno a la implantación de los estudios de Grado Superior LOGSE en Navarra aconsejaron un cambio en la secuencia. Por este motivo, el 20 de abril de 2002 tuvo lugar la Jornada sobre “Formación de profesionales de la música”, centrada en los problemas y perspectivas que definen la situación de la enseñanza musical reglada de régimen especial (los conservatorios), con especial atención a dicho Grado Superior. Pareció oportuno abordar esa

problemática en este preciso momento, dado que, en fechas inmediatamente anteriores, el Parlamento Foral de Navarra aprobó la Ley de creación de un Conservatorio Superior LOGSE en Navarra.

En esta Jornada, con amplia participación de profesorado del Conservatorio y de representantes de las Escuelas de Música de Navarra, de la UPNA, y de asociaciones y sectores profesionales relacionados, se presentó el "Plan de viabilidad del Grado Superior de Música en Navarra". Asimismo, contamos con importantes aportaciones del exterior, tanto representantes de las Administraciones como de los centros. Las encuestas de satisfacción reflejaron una aceptación de los asistentes alta o muy alta.

En relación con las enseñanzas musicales de régimen general, y concretamente en Primaria, durante el curso 2002/2003 trabajó una comisión formada por Maestros especialistas y el Jefe de la Unidad Técnica de Enseñanzas Musicales, en torno al análisis de las diferentes propuestas curriculares, desde la definida por el Departamento en el marco de la LOGSE, hasta los borradores de la futura propuesta del Ministerio en el marco de la LOCE, pasando por las diferentes opciones teóricas y prácticas que hoy son materia de debate en el mundo de la pedagogía musical.

### **2.8.1.1. El Grado Superior**

#### **1. El Grado Superior de los estudios regulados por el Decreto 2618/1966.**

El 'plan de 1966', regulado por el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, terminaba su vigencia, tras diversas modificaciones de los Reales Decretos de calendario de extinción de las enseñanzas anteriores a la LOGSE, al final del curso 2000/01, para el Grado Medio, y al final del curso 2001/02, para los estudios de Grado Superior implantados en Navarra. En los dos cursos siguientes a cada fecha de extinción habrían de convocarse pruebas extraordinarias para la obtención de los correspondientes títulos. Se consideró que era conveniente mantener alguna vía de preparación de estas pruebas, al objeto de facilitar a los estudiantes la correcta conclusión de sus currículos en las condiciones en las que los iniciaron. A este fin se organizaron los Programas de Preparación de Pruebas Extraordinarias, que habían de extenderse durante los cursos 2001/02, 2002/03 y 2003/04. Estos programas acogen un número de alumnos cercano a los doscientos.

- ORDEN FORAL 61/2001, de 6 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se regulan los programas de preparación de las pruebas extraordinarias para la obtención de los títulos de Profesor y Profesor Superior de Música conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- ORDEN FORAL 143/2002, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se regulan y convocan las pruebas extraordinarias para la obtención de los Títulos de Profesor y Profesor Superior de Música conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y para la conclusión de los estudios de Danza Clásica iniciados con arreglo al plan experimental establecido en el Decreto Foral 168/1991, de 25 de abril, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

#### **2. El Grado Superior LOGSE.**

Asimismo, se planteaba al inicio de la legislatura la conveniencia o no de implantar los estudios de Grado Superior en Navarra. El Departamento de Educación y Cultura encargó a la Unidad Técnica de Enseñanzas Musicales la elaboración de un informe que recogiera los datos sobre los que apoyar las decisiones. Dicho informe fue presentado al final del curso 2000/2001.

El informe elaborado a partir fundamentalmente de los datos de flujo previsible de alumnado, de las implicaciones de éstos en la organización de las múltiples actividades curriculares de conjunto y de las recomendaciones del Dictamen sobre las enseñanzas artísticas (1999), elaborado por el Grupo de Trabajo de la Conferencia de Educación, que aconsejaban organizar un mapa territorial de Conservatorios Superiores equilibrado a escala nacional, apuntaba la

conveniencia de no implantar ese Grado Superior y señalaba la posibilidad de dar salida a los estudiantes a través de un programa específico de becas. No obstante, la Comisión de Educación del Parlamento Foral se pronunció unánimemente por la implantación, y encargó al Departamento la elaboración de un Plan de viabilidad, ya citado más arriba. No obstante, la convocatoria de becas se mantuvo y recondujo para atender a los estudiantes que optaran por especialidades no incluidas en el catálogo del Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate".

Ese Plan, consensuado entre técnicos del Departamento y directivos del Conservatorio, definió las señas de identidad del centro y fue fundamento para la redacción de la LEY FORAL 7/2002, de 27 de marzo, por la que se regula la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate".

En el corto plazo transcurrido desde la aprobación de esa Ley y el momento presente, se ha desarrollado la normativa necesaria para posibilitar el funcionamiento del Conservatorio Superior de Navarra "Pablo Sarasate" a partir del curso 2002/2003. Citaremos, entre las normas más importantes, las siguientes:

- Orden Foral 109/2002, de 17 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza al Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate", de Pamplona, la impartición del grado superior de música conforme a la Ley General 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y la implantación de especialidades de dicho grado (BON nº 53 de 1/05/02).
- Orden Foral 142/2002, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regulan las pruebas de acceso al grado superior de las enseñanzas musicales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y se convocan pruebas de acceso al grado superior de las enseñanzas de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate", para el curso 2002/2003
- Orden Foral 423/2002, de 27 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de música en la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 123 de 10/10/02).
- Orden Foral 177/2003, de 15 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se determina la oferta anual de plazas disponibles en las diferentes especialidades implantadas en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate".

El Grado Superior inició su andadura el curso 2002/2003 con 58 alumnos.

### *El futuro edificio de los Conservatorios.*

Superados los trámites administrativos pertinentes, el Gobierno acordó aceptar, con fecha 13 de octubre de 2003, el solar situado en el barrio de Mendabaldea, que el Ayuntamiento de Pamplona ha cedido para la construcción del complejo que ha de albergar el Conservatorio Profesional, el Conservatorio Superior y la sede de la Orquesta "Pablo Sarasate".

A continuación se iniciará el procedimiento de elaboración del proyecto arquitectónico y construcción de los edificios citados.

### **2.8.1.2. Las Escuelas de música**

El número de Escuelas de Música, su distribución geográfica y el volumen de alumnado al que atienden, cercano a 9.500, reflejan un grado de implantación de estudios musicales ampliamente superior a la media española e incluso a la europea.

Desde la UTEM se ha prestado apoyo y asesoramiento a las escuelas, si bien un verdadero plan de refuerzo de estos centros necesita contar con un aumento importante de los recursos dinerarios aplicados. Aunque el avance en la clarificación de la realidad y de los objetivos es innegable, puede considerarse que queda pendiente la puesta en práctica de un plan de refuerzo y reorganización.

Puede añadirse que como fruto directo e indirecto del trabajo de los años 2000/2003, se ha reforzado la coordinación entre los segmentos de enseñanzas no regladas y las regladas, a través de la intensificación de la dedicación y el trabajo de la Unidad Técnica de Enseñanzas Musicales y de la Jefatura de Estudios para las Escuelas de Música del Conservatorio "Pablo Sarasate". Se ha propiciado la Asociación Navarra de Escuelas de Música y se ha creado una línea presupuestaria de apoyo a la implantación de programas de acceso a la enseñanza reglada en las Escuelas:

- Orden Foral 455/2002, de 24 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas de Música municipales para la implantación de programas de preparación de pruebas de acceso a los estudios musicales reglados (BON nº 129 de 25/10/02).

El número de accesos a las enseñanzas regladas, principalmente desde las Escuelas de Música, para el curso 2001/2002 experimentó un aumento superior al 20% con relación a las cifras del curso anterior. Este aumento se ha mantenido en los ingresos para el curso 2002/2003.

***En referencia a las enseñanzas artísticas este Consejo Escolar, consciente de la importancia de la educación musical desde los primeros años del niño o niña, ve totalmente insuficiente la actual dedicación horaria a esa enseñanza a lo largo de las diversas etapas educativas. Una mayor dedicación horaria facilitaría esa formación musical que luego podría continuar en centros especializados.***

## 2.9. La Orientación Educativa y Profesional.

### 2.9.1. Orientadores en Centros Públicos.

Cuadro nº 17					
Evolución del número de Orientadores en los centros públicos.					
Curso	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/203
Orientadores	96	107	107	109	108

Cuadro nº 18				
Distribución de Orientadores en los centros públicos. Curso 2002/2003				
Zona	Instituto Educación Secundaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Total
Pamplona	21	1	24	46
Estella	4	3	5	12
Tafalla	4	1	7	12
Irurzun	3	1	5	9
Tudela	5	2	9	16
Elizondo	2	1	4	7
Sangüesa	2	3	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>55</b>	<b>108</b>
ORIENTADORES EN EL CREENA				TOTAL
Visuales				1
Auditivos				1
Motóricos				1
Psíquicos Secundaria				2
Psíquicos Primaria				2
Psíquicos Vasconce				1
Dirección				1
Centros de Educación Especial				1
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>

ORIENTADORES EN U.T. DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	TOTAL
Jefatura de Unidad	0
Asesor Técnico	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

TOTAL ORIENTADORES	<b>119</b>
Atención directa a centros	108
CREENA	10
Asesoría de la Unidad Técnica	1

**El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por las crecientes necesidades que surgen en el Sistema debido a la numerosa incorporación de alumnado en situación sociocultural desfavorecida y a las crecientes necesidades de todo el alumnado navarro originadas por las sucesivas reformas educativas.**

**Este Consejo insta la Departamento de Educación para que vuelva a evaluar esta situación.**

### 2.9.2. Orientadores en centros concertados:

Por Orden Foral 54/2000, de 29 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, se reguló la orientación en Centros concertados. Esta Orden Foral dice que corresponde un orientador por cada 0,04 unidades, es decir, un orientador por cada 25 unidades:

- Para la enseñanza reglada, 25 horas semanales: 1,00
- Apoyo, según la disposición adicional tercera 3 c) de la LOGSE y sustituciones no incluidas en "gastos variables" 0,13
- Apoyo a la función directiva, según la disposición adicional séptima de la LOPEGCE 0,07
- **Servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional, según la disposición adicional tercera 3 e) de la LOGSE:0,04**
- Ratio total: 1,24

El Departamento de Educación ha financiado un número de horas a los Centros concertados.

Cabe destacar que todos los centros disponen de recurso de orientación, siendo 25 el número de unidades a los que corresponde un orientador.

<b>Cuadro nº 19</b>				
<b>Orientación en Centros Concertados de Navarra, curso 2002/2003</b>				
Nivel Educativo	Curso 2001/2002		Curso 2002/2003	
	Nº de centros	Nº de horas	Nº de centros	Nº de horas
Primaria	45	537	45	534
Secundaria (ESO, Bachillerato)	37	453	33(ESO)/21 (Bach)	444
Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional	5	66	4 (FP)/5 (PIP)	68
<b>Totales</b>	<b>85</b>	<b>1.056</b>	<b>(*)</b>	<b>1.046</b>

(\*) No se refleja el total de centros porque algunos comparten enseñanzas (E.S.O., Bachillerato, F.P. y P.I.P.).

## **2.10. La atención a la diversidad. La interculturalidad. Educación compensatoria.**

### **2.10.1. La atención a la diversidad.**

<b>Normativa curso 2002-03</b>
Resolución 597/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la adjudicación de recursos humanos y económicos, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003 aprobada por la Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo. (BON nº 115 de 23/09/02).
Resolución 677/2002, de 9 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se modifica la Resolución 597/2002, de 17 de julio, que resuelve la adjudicación de recursos humanos y económicos, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003. (BON nº 123 de 11/10/02).
Orden Foral 420/2002, Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes Públicos, curso 2002-2003.

La reforma del sistema educativo español promovida por la LOGSE supuso una opción por un marco curricular flexible y un modelo de enseñanza comprensiva para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos. Ahora bien, la ley también establecía el principio de formación personalizada de los alumnos, favorecedora de una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional (cfr. LOGSE, art. 2.3, a).

De este modo, la formación básica común supone una organización comprensiva e integradora, compatible con una progresiva diversificación.

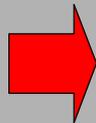
Por su parte, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) incluye entre sus ejes de mejora el refuerzo de un sistema de oportunidades de calidad para todos, que permita a cada persona alcanzar sus propios objetivos de formación, insistiendo en que "el sistema educativo debe procurar una configuración flexible, que se adapte a las diferencias individuales de aptitudes, necesidades, intereses y ritmos de maduración de las personas." (Preámbulo LOCE, párrafo 26). Entre sus principios de calidad del sistema la ley señala "la equidad que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad" y "la flexibilidad para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos" (LOCE, art. 1 a y g).

Así pues comprensividad y diversidad no se excluyen y exigen respuestas distintas según la índole del alumnado y del contexto buscando, no obstante, unos objetivos básicos.

El proceso de inclusión educativa y social iniciado en las dos últimas décadas debe prolongarse también a las nuevas situaciones de diversidad que afectan directamente a nuestro sistema educativo, entre las que destacan fuertemente la presencia creciente de alumnos procedentes de la inmigración y la crisis de valores de sentido y de convivencia que registra nuestra sociedad.

Las medidas de atención a la diversidad que todo ello exige, debidamente propiciadas por las Administraciones educativas, han de ser articuladas en cada centro de acuerdo con las pautas y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro y con los Proyectos Curriculares de Etapa, dando lugar a un *Plan de Atención a la Diversidad* propio de cada centro educativo.

**Cuadro nº 20**  
**Mapa de Medidas Organizativas de Atención a la Diversidad en la ESO en Navarra<sup>(\*)</sup>**

INF.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TÍTULO							
<b>Niveles de Profundidad en Currículo Ordinario</b>							<b>Superior</b>							BACH.				
														<b>Medio</b>				C.F.M.
																		<b>Básico</b>
<b>Básico</b>							REFUERZOS A/B	3ºC	4ºC		C.F.M. VIDA ACTIVA							
							U.C.A. Aula Taller		/D.C.			P.I.P.						
(Sin título)		(Sin título)		(Sin título)														

<sup>(\*)</sup> De acuerdo con la Orden Foral 90/1998, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dan instrucciones y orientaciones para establecer respuestas educativas específicas para el alumnado del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que precise medidas de promoción y compensación educativas, artículo octavo, 3.: "Al término de su permanencia en una U.C.A., los alumnos que muestren una disposición favorable al estudio y que a juicio del Equipo Docente de Grupo puedan alcanzar los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, y previa evaluación psicopedagógica, podrán incorporarse a un Programa de Diversificación curricular".

El currículo ordinario, gestionado conforme el DF 135/1997, debe contar con criterios y herramientas para facilitar la atención a los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje del alumnado que se halla en el escenario educativo. Por tal motivo se organizaron en los días 14 a 25 de octubre de 2002 unas "Jornadas de trabajo sobre programación por niveles de competencia curricular en la ESO". Se extrajeron las siguientes conclusiones:

- Se acepta, en principio, la programación a tres niveles, aunque tal vez pudiera considerarse el nivel de excelencia una profundización dentro del nivel medio o propedéutico. La distinción entre el nivel básico y el nivel o niveles propedéuticos es de la mayor importancia.
- La definición de los niveles de competencia parte de la experiencia del aula, requiriéndose, en primer lugar, la definición precisa del nivel básico. El nivel básico debe partir de una concreción de los contenidos mínimos. Tarea que debe definirse y fijarse de forma generalizada para toda Navarra.
- Es necesario disponer de una programación del nuevo currículo con todas las unidades didácticas desarrolladas a tres niveles, de manera que cada profesor, basándose en ese material, pueda hacer su programación de aula. La programación de todas las unidades didácticas desarrolladas podría realizarse mediante grupos de trabajo de profesores, con la debida coordinación y criterios comunes.
- Los niveles, en su concreción, exigen valorar adecuadamente las actitudes y capacidades de los alumno/as y lograr, al respecto, un acuerdo en el seno de los equipos docentes y sería conveniente dar conocimiento de ellos a padres y alumnos.
- Para atender a los tres niveles es preciso contar con una amplia gama de actividades que se adapten a la diversidad de capacidades de los alumnos. La programación de las unidades deberá incluir actividades variadas y abundantes, que sirvan como base de datos para extraer material de clase.
- Las actividades, debidamente programadas, se convierten en el recurso más importante y eficaz para atender a los alumnos.

- Los instrumentos de evaluación, con diferentes tipos de pruebas, deben atender a los distintos niveles de competencias de los alumnos.
- Se resalta el papel enriquecedor de los medios informáticos, en especial Internet, para potenciar la comunicación entre el profesorado y compartir experiencias, opiniones y materiales a través de la red.
- Sería conveniente realizar Jornadas de programación e intercambio de experiencias entre el profesorado, con cierta periodicidad.

Las crónicas y conclusiones de las jornadas se recogen en la página Web de la Dirección General de Educación (<http://www.pnte.cfnavarra.es/programacionesenlaeso/>).

Por otra parte es conveniente que los centros escolares, en el seno del Plan de atención a la diversidad en la ESO, recojan medidas para atender alumnos con poca disposición para una educación académica-teórica. En esta línea de trabajo, se viene experimentando con notable éxito en 12 centros de Navarra una modalidad denominada "2º ciclo adaptado", que viene a ser un precedente de los Programa de Iniciación Profesional que la Ley de Calidad establece para la ESO y que será preciso adaptar al nuevo marco legal.

### **2.10.1.1. La atención educativa al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas.**

Según lo dicho anteriormente, el modelo de atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socioculturales desfavorecidas adoptado por la administración educativa de Navarra puede sintetizarse en tres aspectos:

1. Una integración abierta al enriquecimiento y la comprensión mutua mediante elementos y aprendizajes basados en lo mejor de cada cultura, tomando como referente común la dignidad de toda persona humana, sin discriminación, y los derechos fundamentales derivados de ella.
2. La atención a la diversidad cultural se basa en los principios de integración y normalización.
3. La *perspectiva de centro* es el eje de trabajo y el enfoque de la intervención educativa.

Esta atención puede desglosarse en dos apartados: el de la atención al alumnado inmigrante, y el del alumnado atendido mediante programas de educación compensatoria.

Sigue siendo de actualidad el contenido del Informe que en el año 2002 emitió el Instituto de Calidad y Evaluación. En lo más sustantivo se recogió en el informe del sistema educativa en Navarra, correspondiente al curso 2001/2002, al que nos remitimos en este apartado.

### **2.10.1.2. La atención al alumnado inmigrante en Navarra.**

El hecho de la inmigración en Navarra se destaca como una de las cuestiones a las que por parte de todos los poderes públicos habrá que prestar singular atención. El número de inmigrantes ha crecido de forma espectacular en los últimos tres años. Ya en el informe del Consejo del pasado año se indicaba que la población escolar inmigrante suponía el 3,5% del alumnado total escolarizado, el 54% de él en Pamplona y su comarca. Pues bien, en el curso 2002/2003 esta población ha alcanzado el 5,96%.

El proceso de llegada del inmigrante está siendo objeto de atención por instituciones diferentes, Universidad Pública de Navarra (UPNA), Defensora del Pueblo, Departamento de Bienestar Social. En el informe último, hecho público por la UPNA se afirma que la población inmigrante en Navarra puede alcanzar el 7%, el 50% de los casos en situación administrativa irregular.

La población inmigrante demanda atención a las necesidades educativas, de salud, empleo, vivienda, sociales, por lo que está delicada situación desborda por completo las competencias y responsabilidades de uno solo de los Departamentos del Gobierno de Navarra. Es conveniente una toma de conciencia globalizada de la cuestión y arbitrar soluciones a los problemas globales de la inmigración.

El Consejo Escolar de Navarra está dispuesto a estudiar específicamente esta cuestión para ayudar al encuentro de soluciones que procedan y conseguir la mejor integración de inmigrantes, estimando que el modelo de integración sociocultural no responde ni a la mera asimilación ni a una hibridación cultural por yuxtaposición y mezcla de valores, sino a la comprensión mutua mediante aprendizajes basados en lo mejor de cada cultura, tomando como referencia común la dignidad innegociable de toda persona humana. Hemos de saber mantener nuestra identidad en el seno de una sociedad plural, enriqueciéndola con lo más valioso de quienes conviven con nosotros, a la vez que les brindamos lo nuestro.

En un reciente estudio realizado por la Universidad Pública de Navarra (*Estudiantes en el purgatorio. Integración social de los inmigrantes en el espacio local*. M. Laparra, Ed. Bellaterra), referido al curso 2000/2001, se afirma:

Atendiendo a los datos de la encuesta realizada podemos decir que hay un alto índice de escolarización de los inmigrantes en Navarra. Los hijos de los inmigrantes están escolarizados. Teniendo en cuenta la información que nos proporcionan los padres o madres que han sido encuestadas: el 97% de los menores entre 3 y 15 años están escolarizados. Si tomamos únicamente el tramo de la enseñanza obligatoria, la escolarización es casi total: el 99% de los inmigrantes entre 6 y 15 años está escolarizado. En el tramo de 3 a 5 años el índice de escolarización es el más bajo, en la encuesta aparecen un 8% de niños que no van a la escuela en esta edad, la mayor parte de ellos son niños y niñas de tres años.

Por tanto se puede hablar de una incorporación exitosa: el tiempo que transcurre entre la llegada de los inmigrantes y la incorporación a la escuela es muy breve. Por lo general, una vez que se han instalado escolarizan rápidamente a sus hijos. Aunque habría que profundizar mucho más en el análisis, nos atrevemos a afirmar que, en general, para los inmigrantes la educación de los hijos ocupa una posición importante en su escala de valores. Hay que tener en cuenta que una buena parte de los adultos tiene niveles educativos altos.

No obstante, aunque las tasas de desescolarización son bajas, habría que potenciar la incorporación temprana a la escuela ya que la edad es un elemento clave para lograr la integración. Cuanto menor sea la edad del niño o niña inmigrante al incorporarse al aula, mayores son las garantías de éxito en el proceso de escolarización.

Aunque la desescolarización es muy baja en la enseñanza obligatoria, apenas un 1%, se conocen situaciones particulares de menores entre los 13 y 15 años, principalmente entre el colectivo magrebí, que viajan con sus padres y se incorporan a trabajar con ellos abandonando la escuela. Los servicios sociales, las entidades de iniciativa social que trabajan con estos colectivos y la escuela van a tener que aunar esfuerzos para lograr la plena escolarización de estos menores. Si la desescolarización está muy ligada a un colectivo concreto se podría pensar en incorporar algunos mediadores interculturales que refuercen el trabajo con estas familias.

Según los datos, prácticamente la totalidad de los padres y madres de los niños inmigrantes escolarizados en Navarra manifiestan que sus hijos asisten con regularidad a las clases. En las entrevistas que se han realizado a algunos directores de colegios se constata este hecho.

La lengua es otro de los problemas: el 58% de los niños proceden de América Latina por lo que la lengua no supone ningún obstáculo para su integración en la escuela. En el 42% restante aparecen cerca de una veintena de lenguas distintas, teniendo en cuenta únicamente el idioma oficial de su país de origen y no otros idiomas que también se hablan.

El árabe es la lengua del 24,5% de los menores, seguido del rumano (6,3%), búlgaro (2%), francés (1,9%), inglés (1,4%), chino (1%), polaco (1%), etc.

Según los datos de la encuesta realizada, un 28% de los menores escolarizados procedentes de Europa del Este o países africanos tiene dificultades al incorporarse a los colegios o institutos a causa del idioma.

El desconocimiento de la lengua está suponiendo una dificultad importante cuando los padres acuden al centro escolar a matricular a sus hijos. La llegada del alumnado procedente de Rusia, Ucrania, Bulgaria, Polonia, etc., hace que sea imposible la comunicación entre la familia y el centro. Esta es una situación que genera también mucho malestar en el profesorado.

En cuanto al nivel educativo, en la etapa de Educación Primaria la adaptación es muy buena, pero conforme aumenta la edad el niño ha de hacer frente a los retrasos curriculares que traiga de su país. Al desfase entre el curso escolar y la edad, hay que añadir la barrera del idioma en el caso de que el alumnado provenga de países de habla no hispana.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la adaptación al centro sigue siendo buena; no obstante, las dificultades para afrontar los retrasos curriculares y la barrera del idioma son mayores, por tanto el esfuerzo que ha de hacer el centro para lograr una plena integración del alumnado en las aulas es también mayor.

Un 25% del alumnado extranjero al que le correspondería por edad estar en Educación Secundaria Obligatoria está cursando Educación Primaria. Lo mismo ocurre con una pequeña parte de los niños y niñas que están en Educación Infantil, a los que por edad les correspondería estar en Educación Primaria. El profesorado entrevistado también nos comenta que excepcionalmente llega algún alumno con retrasos educativos muy fuertes que tienen que ver con graves carencias en los procesos de escolarización previa; los menores que han llegado en esta situación proceden de zonas concretas de Marruecos. Los retrasos que presentan el alumnado va a suponer que la escuela extienda *los refuerzos educativos* al alumnado inmigrante que los precise.

Se produce un reparto desigual de los menores escolarizados entre centros públicos y centros concertados. El 72% de los inmigrantes está escolarizado en centros públicos y un 28% en centros privados. El reparto también es muy desigual entre centros que están muy próximos.

En Navarra, la presencia del alumnado de procedencia extranjera no ha llegado a alcanzar porcentajes significativos. Sin embargo, sí hay localidades y zonas donde este porcentaje es importante. En general se aprecian procesos positivos en la integración escolar de este alumnado.

Hay, no obstante, dos tipos de problemas que hay que afrontar:

- Centros con un importante porcentaje de alumnado inmigrante, donde se están produciendo procesos de abandono del alumnado no inmigrante; de no lograr un reequilibrio, estamos cerca de que se formen los denominados "guetos educativos".
- Centros de Secundaria que escolarizan un porcentaje significativo de alumnado inmigrante, donde los déficit curriculares se manifiestan de forma más evidente.

En ambos casos, el apoyo de las Administraciones Públicas debe hacerse efectivo, de forma que esos Centros sean mejor dotados con recursos humanos y materiales. Todo ello con el objetivo de lograr un equilibrio de alumnado inmigrante/no inmigrante que permita avanzar realmente los procesos de integración escolar y social.

La necesidad de mantener una distribución equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos en las zonas donde habitualmente residen los inmigrantes constituye un primer elemento clave al hablar de integración.

Los institutos de educación secundaria de la comarca de Tudela ya han elaborado una propuesta conjunta (entre los centros públicos y los concertados) en la que instan a la administración a introducir alguna medida correctora que evite la concentración.

El reagrupamiento familiar hace previsible que la cifra de escolarización en Navarra se incremente considerablemente en este año.

Con referencia al curso 2001/2002 no puede dejar de considerarse las cifras del cuadro siguiente, no sin recordar que en estos dos últimos años se ha incrementado considerablemente la llegada de inmigrantes, por lo que los datos señalados tienen un valor relativo.

<b>Cuadro nº 21</b>				
<b>Personas con parentesco directo con los inmigrantes residentes que éstos quieren traer a vivir con ellos.</b>				
	<b>Todas las edades</b>		<b>Menores de 16 años</b>	
	<b>Personas</b>	<b>%</b>	<b>Personas</b>	<b>%</b>
Cónyuge	1.035	9,5	0	0
Hijo/a	3.512	32,4	2.848	86,4
Padre	667	6,2	0	0
Madre	1.089	10	0	0
Hermano/a	4.538	41,9	344	13,6
<b>Total</b>	<b>10.842</b>	<b>100</b>	<b>3.191</b>	<b>100</b>

El nivel educativo de los inmigrantes menores de 16 años no es diferente del nivel medio registrado en la población navarra.

Salvo el grupo de marroquíes los niveles educativos de los inmigrantes son tan altos como los de la población navarra de la misma edad: el 16% de titulados universitarios, 63% de personas que tienen la enseñanza obligatoria completa, formación profesional o bachillerato, 16% que no ha completado la enseñanza primaria y un 0,4% de analfabetos.

No obstante, los perfiles educativos son diferentes si los analizamos según nacionalidades.

El nivel educativo de los inmigrantes que residen en Pamplona y la comarca es más alto que los que residen en el resto de Navarra.

El aprendizaje del idioma es el primer requisito para el comienzo de la integración en nuestro país.

En los informes del Consejo Escolar de Navarra sobre el sistema educativo en Navarra, correspondientes a los cursos 2000/2001 y 2001/2002, se hacen interesantes apreciaciones al respecto que se dan por reproducidas en este informe.

Las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los centros docentes públicos, curso 2002/2003, se recogen en la Orden Foral 420/2002, en los anexos I y III se señalan los principios para la atención a la población inmigrante que deben ser recogidos en la Programación General Anual de los centros.

### **2.10.1.3. Alumnos de raza gitana.**

Atención al pueblo gitano ha requerido también la atención del departamento. Con la colaboración de la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra "GAZ CALO" y el Secretariado Gitano de Pamplona se está realizando un proyecto "Cultura gitana, materiales para un trabajo interactivo" que se recogerá en un CD.

Se ha firmado un convenio con el Secretariado Gitano de Navarra para desarrollar un programa de intervención socioeducativa con el mundo gitano para trabajar eficazmente en el absentismo y abandono escolar por alumnos que terminan la secundaria y se escolarizan en bachillerato. Se trata de lograr la continuidad escolar entre la secundaria implicando a la familia en el proceso. Constituye una experiencia piloto.

Se participa en la Mesa Técnica de trabajo con la población gitana, creada en diciembre del año 2002. En su seno se ha promovido un "programa de transición del alumnado gitano de la educación primaria a la ESO, para una transición normalizada". La figura de los mediadores, personas de ascendencia ante la población, constituye una pieza sustantiva en el programa.

Desde la Comisión de Educación de la Mesa Técnica del Pueblo Gitano se ha conseguido aunar los esfuerzos de: Ayuntamiento de Pamplona (Área de Servicios Sociales), Educación (Sección de Atención a la Diversidad y Multiculturalidad), Instituto Navarro de Bienestar Social (Minorías), Atención Primaria (Ayuntamiento de Pamplona), Secretariado Diocesano Gitano de Pamplona y Asociación Gitana "La Majari".

Los objetivos de la mesa son:

- Elaborar un Plan de Acogida y Seguimiento del alumnado gitano en los IES. Seguimiento, al menos, durante los dos primeros cursos de la ESO.
- Facilitar canales de información entre los IES y los colegios de Primaria de los que reciben alumnado.
- Estimular los contactos entre los centros y las familias.
- Animar a la participación de la comunidad gitana en el sistema educativo.
- Establecer un marco conjunto de colaboración y sinergia entre las distintas Administraciones y Entidades que inciden en el sector.

**2.10.1.4. Alumnado con retrasos educativos importantes susceptibles de atención específica:**

<b>Cuadro nº 22</b>													
<b>Matrículas de 3º Ciclo Adaptado, 4º Ciclo Adaptado, UCA y Diversificación en centros públicos, curso 2002/2003</b>													
Localidad	Centro	Mod	3º C		4º C		UCA		DIV CURR		UCE		
			Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	
Altsasu/Alsasua	IES "S. Miguel de Aralar"	A	11	1			12	1	10	1			
		D	Minorías						8	1			
Barañain	IES "Barañain"	G	13	1					12	1			
Bera/Vera Bidasoa	IES "Toki Ona"	A	0										
		B											
		D	0						14	1			
Berriozar	IESO Berriozar	G	0						8	1	4	1	
		A											
		D	0										
Carcastillo	IESO Carcastillo	G	0						9	1			
		A	0										
Corella	IES "Alhama"	G	0						12	1			
Estella	IES "Tierra Estella"	G	0				9	1	12	1			
		A	0										
Huarte	IES Huarte	G	2	1			10	1	11	1			
Leitza/Leiza	IES "Amazabal"	D	0						12	1			
Lodosa	IES "Pablo Sarasate"	G	0				9	1	13	1			
		A	0										
Lumbier-Sang.	IES "Sierra de Leyre"	G					5	1	8	1			
Marcilla	IES "Marqués de Villena"	A					6	1	10	1			
		G	0										
Noain	IESO "Elortzibar"	G	12	1					11	1			
		A	0										
Pamplona	IES "Basoko"	G	8	1					10	1			
		A	0										
	IES "Julio Caro Baroja"	G	10	1	10	1				1			
		A											

	IES "Navarro Villoslada"	G	0						10	1		
		A	0									
	IES "Padre Moret"	G			15	1			9	1	5	1
		A			2							
	IES "Plaza de la Cruz"	G	28	2	34	2						
		A										
Peralta	IES Peralta	G	0				9	1	6	1		
		A										
San Adrian	IES "Ega"	G	10	1	10	1	7	1	8	1		
		A	1									
Tafalla	IES "Sancho el Mayor"	G	12	1					12	1		
		A	0									
Tudela	IES "Benjamín de Tudela"	G	15	1	14	1			12	1		
		A	0									
	IES "ETI II"	G	16	1			7	1	14	1		
		A										
Zizur Mayor	IES Zizur	G	10	1						1		
		A	0									
		D	0									
<b>Total general</b>			<b>148</b>	<b>13</b>	<b>85</b>	<b>6</b>	<b>74</b>	<b>9</b>	<b>231</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>2</b>

Modelo	3º C		4º C		UCA		DIV CURR		UCE		Total	%
	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup		
Totales Mod G	136	12	83	6	62	8	187	20	9	2	477	87,21
Totales Mod A	12	1	2	0	12	1	10	1	0	0	36	6,58
Totales Mod D	0	0	0	0	0	0	34	3	0	0	34	6,21
Totales Mod B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
<b>Totales</b>	<b>148</b>	<b>13</b>	<b>85</b>	<b>6</b>	<b>74</b>	<b>9</b>	<b>231</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>547</b>	<b>100</b>

Debe destacarse que el 93,95% de los alumnos con necesidades educativas especiales con discapacidad se escolarizan en el modelo G y A, lo que supone un 13,28% superior a la tasa de escolarización ordinaria que se da en estos modelos. El Departamento de Educación debería tener presente esta situación para su conocimiento y análisis.

<b>Cuadro nº 23</b>						
<b>Matrículas UCA y Diversificación en centros concertados, curso 2002/2003</b>						
Localidad	Centro	Mod	U.C.A.		Diversificac.	
			Alum.	Grup.	Alum.	Grup.
Estella	Mater Dei - Puy - Anderaz	G	9	1	12	1
Mutilva Baja	Luis Amigó	G	8	1		
Pamplona	Calasanz	G	11	1		
		A				
	Francisco de Jaso	D			7	1
	Hijas de Jesús	G	8	1		
	Nª Sra. de la Compasión	A	18	1		
	Sagrado Corazón	G				
	Salesianos	G	9	1		
	San Cernin	G				
	Santa Catalina - Santísimo Sacramento	G			16	1
	Santa Teresa de Jesús	G				
	Santo Tomás	G			4	1
		A				
<b>Total general</b>			<b>63</b>	<b>6</b>	<b>39</b>	<b>4</b>
Totales Mod G			45	5	32	4
Totales Mod A			18	1	0	0
Totales Mod D			0	0	7	0
Totales Mod B			0	0	0	0
<b>Totales</b>			<b>63</b>	<b>6</b>	<b>39</b>	<b>4</b>
<b>Entidades sin ánimo de lucro</b>						
Berriozar	T.E. Lantxotegi		10	1		
Cascante	C.P.E.P. La Ribera		10	1		
Ilundain	G.E. Haritz Berri		18	2		
Pamplona	T.E. Etxabakoitz		24	2		
Puente La Reina	Centro Puente		14	2		
Tudela	T.E. El Castillo		12	1		
<b>Total general</b>			<b>88</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Cuadro nº 24</b>				
<b>Matrícula UCA y Diversificación, curso 2001-02 y 2002-03</b>				
	Curso 2001/02		Curso 2002/03	
	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
Centros públicos	210	32	305	33
Centros concertados	26	8	183	19
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>40</b>	<b>488</b>	<b>52</b>

Tanto el número de alumnos (107%) como de unidades (30%) se han incrementado considerablemente respecto del curso anterior.

### **2.10.2. Educación intercultural y compensatoria.**

- Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la se aprobaron las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que desarrolla el artículo 35.6. de la Ley Foral 19/2000, de Presupuestos General de Navarra para el ejercicio 2001, prorrogados para el ejercicio 2002, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones sociales o culturales desfavorecidas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003.

En el bloque 3.5 del presente informe se recoge información complementaria de este apartado en lo que se refiere a alumnado, profesorado, datos económicos, programas especiales y programa general de actuación.

***El desequilibrio en la escolarización de la población inmigrante desfavorecida por su origen socioeconómico o cultural preocupa a este Consejo Escolar. La concentración de este alumnado en la red pública y en concreto en determinados centros, no es conveniente. Hasta la fecha pocas son las medidas adoptadas, si exceptuamos la del cupo que apenas ha dado resultados. Parece evidente que la Administración Educativa, y demás agentes implicados, se tomen en serio este problema y se trabaje a favor de un consenso que evite este desequilibrio, hoy evidente.***

## 2.11. Evaluación y calidad del sistema educativo. Promoción del alumnado.

Normativa Evaluación, curso 2002-03
Orden Foral 385/2002, de 19 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba un plan de evaluación y calidad para los Centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 113 de 18/09/02).
Orden Foral 386/2002, de 19 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba un plan de evaluación y calidad para los Centros de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 113 de 18/09/02).
Orden Foral 496/2002, de 24 de octubre del Consejero de Educación y Cultura, por la que se ordena la publicación de la modificación del "Pacto para la mejor calidad de servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra", acordada el día 23 de octubre, de 2002. (BON nº 135 de 8/11/02).

### 2.11.1. Evaluación y calidad del sistema educativo.

El Consejo Escolar de Navarra ha formulado un dictamen sobre "Proyectos y Planes de Mejora en los Centros Educativos de Navarra, curso 2002-2003". Se recoge un comentario en el nº 15 de la revista de este Consejo Escolar "IDEA" y el texto completo aparece en el apartado 9.6. de este Informe.

Las valoraciones y propuestas del dictamen son:

#### *Valoraciones sobre la situación actual.*

*En un tiempo en que los términos "calidad" y "evaluación" han cobrado un auge notable y en el que los centros educativos realizan diferentes actividades relacionadas con ellos, es preciso centrar su significado.*

*El carácter ambiguo del término calidad y sus connotaciones positivas, ¿quién no está a favor de la calidad de la enseñanza?, explican un uso generalizado con propósitos y fines diversos, cuando no opuestos.*

*Resulta dificultoso trasladar a este ámbito la filosofía empresarial y mercantil de esta cultura, empezando por la terminología, la cual, quizás, requeriría de una adecuación a este contexto. En el Consejo Escolar de Navarra somos conscientes de que este es un campo ilimitado y de que nos encontramos en los comienzos del desarrollo de unos planes de mejora que han de partir de un análisis mucho más amplio del sistema educativo y de las nuevas necesidades que la sociedad le plantea. En cuanto a las directrices generales hay muchas cuestiones que concretar: Hacia qué calidad estamos intentando dirigir la acción educativa; cómo se define el término "resultados", cómo mejorar éstos, de qué realidad se parte en cada centro educativo para que la valoración del término "resultados" sea significativa."*

*La calidad educativo tiene como principal objetivo procurar a toda la población escolar el logro de unos aprendizajes que les permitan formarse como personas capacitadas para participar autónoma y críticamente en el marco de una sociedad democrática.*

*En general se entiende por gestión de calidad un proceso de mejora continua que lleve a los centros a reflexionar sobre los procesos y sobre los resultados y a la detección de sus puntos fuertes y sus áreas de mejora.*

*Por otra parte, la evaluación será el instrumento que permita un diagnóstico riguroso tanto en el inicio como en el desarrollo de esos procesos.*

*Parece conveniente que los centros educativos participen en este tipo de procesos dentro de su autonomía y de una manera contextualizada. Esta participación debe basarse en la idea clara de que no se trata de una competición entre los centros educativos, sino de una mejora de todos y cada uno de ellos.*

*Como hemos visto son muchos los centros educativos de Navarra que vienen implantando modelos de evaluación o adoptando diferentes medidas comprometidas con el tema de la calidad, a pesar de las dificultades de tiempo, dinero, compromiso, modelo a seguir, etc. con las que se encuentran. Proceso que parece crecer día a día y que efectivamente*

*constituye un medio valioso para ayudar a los centros a aplicar nuevos sistemas de gestión, así como de programación de procesos y de análisis encaminados a la mejora de la calidad del servicio que prestan.*

*Por ello, sería oportuno que la Administración educativa estableciera un marco general que diera cabida a las diferentes iniciativas de los centros y potenciara la cultura de la evaluación y la calidad.*

*En resumen, el Consejo Escolar de Navarra valora muy positivamente el trabajo que ya se está realizando en los centros, concretamente:*

- *La apuesta de los equipos directivos por la introducción de la cultura de la mejora continua.*
- *Las prácticas de trabajo en equipo, la colaboración, la negociación, la revisión de procesos, el estímulo para la revisión del trabajo individual...*
- *La introducción de la evaluación como elemento de diagnóstico.*

*El Consejo Escolar de Navarra considera muy positiva la implantación de planes y procesos de mejora en los centros educativos, como una parte de una política más amplia de mejora del sistema educativo.*

#### *Propuestas.*

*Corresponde a la Administración educativa liderar todos estos procesos de mejora continua:*

- *tomar las medidas pertinentes en orden a potenciar la cultura de la evaluación y la calidad en los centros educativos (organizar encuentros entre centros de Navarra, encuentros con los propios padres y alumnos como miembros de la misma comunidad educativa...)*
- *fijar unas directrices generales*
- *recoger y dar salida a las iniciativas de los propios centros*
- *proporcionar asesoramiento técnico para desarrollar estos procesos de mejora*
- *proveer de medios necesarios para su puesta en práctica y seguimiento (formación del profesorado, etc.)*
- *implicar progresivamente en los planes de mejora a toda la comunidad educativa: padres, alumnos y profesores*
- *en la medida de lo posible ir ampliando el ámbito de los planes de mejora: la atención a la diversidad en toda su amplitud, la apertura de los centros a su entorno mediante programas de cooperación con la comunidad, la coordinación con otros entes como los servicios sociales y sanitarios y con las administraciones locales...*

*Asimismo se considera necesario profundizar en la adaptación de esta cultura de procesos y planes de mejora a la realidad del sistema educativo, y que sea la propia Administración Educativa y sus organismos los encargados de supervisar la implantación y el desarrollo de estos sistemas en los centros educativos.*

**2.11.1.1. Redes de Formación en Calidad, curso 2002-2003.**

Durante el curso 2002/2003, los colegios "Irabia" y "San Cernin" y los IES "Navarro Villoslada", "Plaza de la Cruz" e "Iturrama" obtuvieron premios navarros de excelencia concedidos por la Fundación Navarra de la calidad.

Estos premios son gestionados por la Fundación Navarra de la calidad en virtud de la Orden Foral 71/2002, de 30 de mayo, del Consejero de Industria. En la página web: [www.qnavarra.com](http://www.qnavarra.com) se recoge toda la información relacionada con todos los trabajos que en Navarra se vienen realizando para incrementar la calidad de sus procesos en los distintos ámbitos de actividad.

A lo largo del curso 2002/03 han seguido funcionando las 4 redes de calidad.

El gasto que conlleva esta actividad se imputa a la Partida presupuestaria denominada "Actividades formativas del Profesorado".

<b>Cuadro nº 25</b>			
<b>Institutos de las redes de formación en calidad, curso 2002-2003</b>			
<b>N1</b>	<b>N2</b>	<b>N3</b>	<b>N4</b>
IES "Basoko" (Pamplona)	Askatasuna BHI	Eunate BHI	I.E.S.O. Carcastillo
IES "Plaza de la Cruz" (Pamplona)	IES de Barañain	IES "Padre Moret"	I.E.S.O. "La Paz"
IES "Navarro Villoslada" (Pamplona)	IES "Benjamín de Tudela	IES "Virgen del Camino"	I.E.S. "Marqués de Villena"
"Iturrama" BHI (Pamplona)	IES "Julio Caro Baroja"	I.E.S.O. "Elortibar"	I.E.S.O. "Cerro de la Cruz"
IES "Donapea" (Pamplona)	IES "Ibaialde" de Burlada	IES Huarte	IES "Sancho III el Mayor" de Tafalla
IES "Toki Ona"	IES "Sierra de Leyre"	I.E.S.O. Berriozar	IES "Ega"
	IES Zizur	IES Donibane	I.E.S. "Alhama"
		IES "Politécnico" de Estella	I.E.S.O. Azagra
		IES "Politécnico" de Tafalla	I.E.S. "ETI I
		IES "Tierra Estella"	I.E.S. ETI II
		IESO "Mendaur" (Doneztebe)	

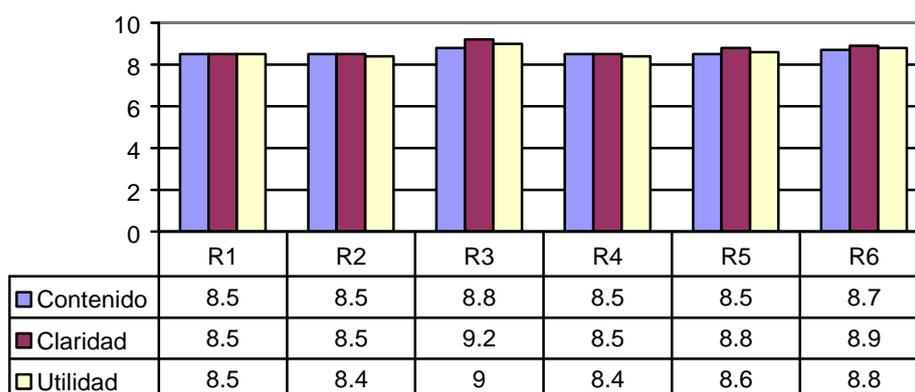
Se han descolgado los centros siguientes:  
 Biurdana BHI  
 IES Peralta  
 Alaitz BHI  
 IES M<sup>a</sup> Ana Sanz

**RED N1**

Se han realizado 7 reuniones en las fechas y horario previsto según el plan establecido, la reunión de enero se sustituyó por el curso de auditorías.

Propósito para el curso 2002/2003	Grado de cumplimiento	Situación Actual
Obtener el certificado ISO 9001: 2000.	En proceso	Comenzar el proceso de certificación a comienzo de curso
(1) Realizar la auditoria de los procesos implantados (1º trimestre).	Realizado	Se ha realizado la primera auditoría en 4 centros (I.E.S. "Iturrama", I.E.S. "Toki Ona", I.E.S. "Plaza de la Cruz" e I.E.S. "Navarro Villoslada") en el segundo trimestre.
(2) Revisar y completar la documentación que falta de la 2000 (MP06, 07 y 08) (1º trimestre y enero 03).	En proceso	Pendiente de terminar antes de fin de curso
(3) Implantación y auditoria interna.	En proceso	Segunda Auditoría Interna a realizar en junio y septiembre.
(4) Proceso de certificación (inicio 2º trimestre).	En proceso	Se pospone para el primer y segundo trimestre del curso 2003/2004
(5) Lograr el consenso del Claustro con este objetivo, incluyéndolo en plan anual.	Realizado	En varios centros. En otros se incluirá para el curso próximo
EFQM: realizar la segunda auto-evaluación y revisar las memorias.	En proceso	Se va a realizar la segunda autoevaluación con la herramienta perfil.
(OPCIONAL) Elaborar un plan para ACTIVAR los DEPARTAMENTOS a través del fomento del liderazgo y trabajo en equipo, mediante un PLAN DEPARTAMENTAL procedimentado y claro ordenando las actividades del departamento.	Realizado	Se implantará el próximo curso.

**Evaluación Reuniones Red N1:**



**Auditoría.**

Se ha realizado un curso de auditores internos impartido por ponentes de IFPS Tolosaldea en el que han participado 32 profesores y 24 han realizado la fase práctica en los centros.

La valoración del curso de auditoría fue muy satisfactoria, el 30 % valoró muy bien el curso y el 66,7 % bien.

**RED N2**

Se ha realizado la parte teórica y presencial de la autoevaluación EFQM participando los siguientes centros: I.E.S. Barañain, I.E.S. Benjamín de Tudela, I.E.S. Julio Caro Baroja, I.E.S. Ibaialde, I.E.S. Sierra de Leyre, I.E.S. Zizur.

Actividad realizada en colaboración con la Fundación Navarra para la Calidad

El propósito y la visión del curso es:

**Propósito**

- Realizar la primera autoevaluación del centro según el modelo EFQM de excelencia siguiendo el enfoque SAREka de matrices para agentes.
- Iniciar la discusión sobre los indicadores de resultados y la forma de evaluarlos siguiendo el enfoque SAREka para resultados (proforma REDER).
- Compartir la evaluación de Agentes y el Panel de Indicadores entre los centros.
- Abrir el proceso para que los centros realicen la autoevaluación de resultados durante este curso y se compartan en la red N2.
- Visión
- Al finalizar las sesiones los centros han formalizado la evaluación de agentes en el cuaderno de puntuación con las puntuaciones otorgadas, puntos fuertes, áreas de mejora y priorizaciones.
- Al finalizar el curso, los centros entregarán un documento de autoevaluación completo (incluyendo evaluación de resultados) con el plan de mejora incluido.

En el segundo trimestre comienza el trabajo de la Red y continúan con la autoevaluación en cada centro.

Valoración de la Autoevaluación:

Red N2 Autoevaluación	R1
Contenido	7.5
Claridad	7
Utilidad	7.2

Se han realizado las 4 reuniones previstas completando el proceso de formación del sistema de gestión de la calidad y se ha concluido el proceso de Autoevaluación en los centros.

El I.E.S. "Ibaialde", en los niveles de ESO y Bachillerato no ha asistido a ninguna de las sesiones programadas.

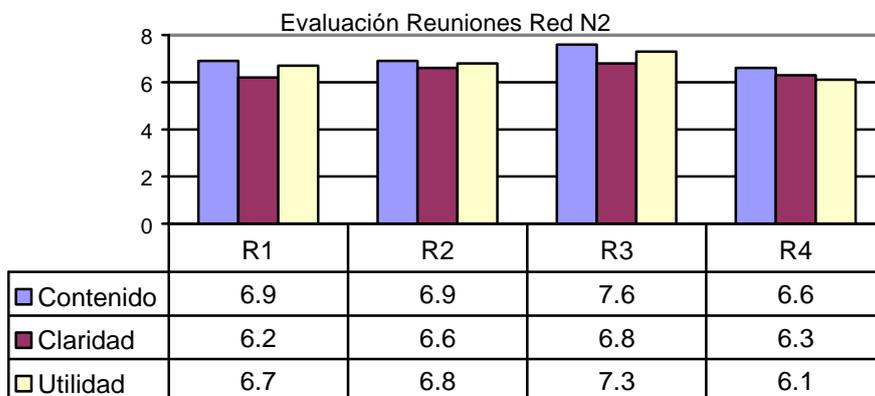
La participación de los miembros de los distintos centros ha sido muy intensa y activa durante las sesiones, en el trabajo personal realizado entre sesión y sesión y en el de coordinación de los miembros de los equipos para la elaboración de los tres grandes retos programados para el curso:

- Elaboración de la misión, visión y valores de los centros.
- Elaboración del Plan Estratégico del centro.
- Elaboración del Plan anual del centro.

El propósito de la red N2 para el curso 2002/2003 ha sido:

- Programa IDA (Implantación , Documentación de procesos y Autoevaluación). Implantar decididamente los procesos de E/A en los centros mediante un sistema documental de procesos clave según un modelo de aseguramiento (sin objetivo de certificación) y abrir una dinámica de mejora continua a partir de la autoevaluación EFQM en cada centro.

La red se ha propuesto un plan de trabajo para el curso 2003/04 para terminar el diseño e implantación de todo el sistema de gestión documental. Supone 6 reuniones de trabajo.



### REDES N3 y N4

Se han realizado 6 reuniones en las fechas y horario previsto según el plan establecido.

Propósito y Visión para el curso 2002/2003

*Propósito:*

Implantar decididamente los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros, sistematizarlos mediante un sistema documental de procesos clave según un modelo de aseguramiento (sin objetivo de certificación), abrir una dinámica de mejora continua siguiendo el modelo de autoevaluación EFQM en cada centro.

*Visión:*

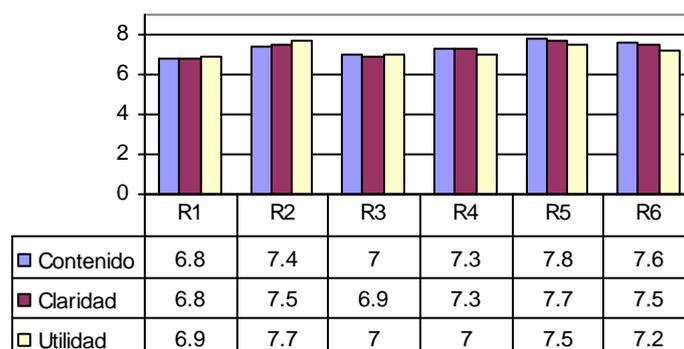
Todos los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados, documentados y contrastados en el centro, incluyendo el cuaderno del profesor para gestionar las actividades de aula. Varios

procesos de enseñanza-aprendizaje implantados (generando registros) y el resto en condiciones de iniciar su implantación para el próximo curso. Las especificaciones de curso diseñadas según los nuevos currícula. Con varios equipos de mejora que han realizado su trabajo con metodología y buenos resultados. Con un grupo suficientemente amplio de profesores formados e implicados en el proceso, un clima favorable y disposición a profundizar en el proceso.

A nivel de formación, se ha cumplido lo previsto. En cuanto a la implantación en los centros, la realidad es muy dispar.

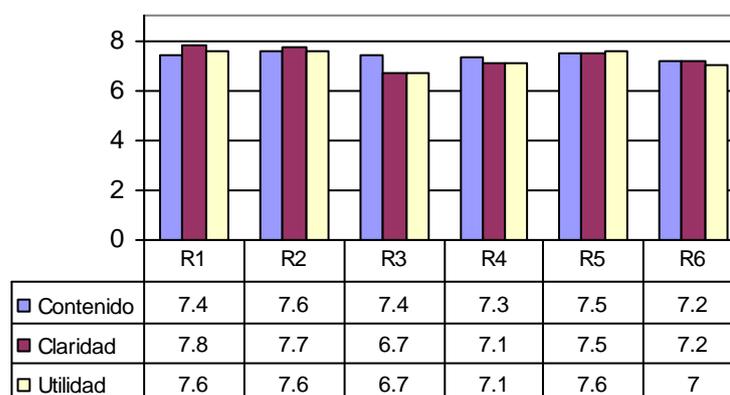
En el curso 2003/04, seis centros no efectuaron la autoevaluación en cada una de las redes N3 y N4. Ocho de ellos han comenzado la implantación decidida de los procesos diseñados.

Evaluación Reuniones Red N3



**Sensibilización:**

Evaluación Reuniones Red N4



Además de las redes se han realizado sesiones de sensibilización en el I.E.S. Zizur, I.E.S. Tierra Estella e I.E.S. Barañain con las siguientes valoraciones:

Sensibilización	Zizur	Tierra Estella	Barañain
Contenido	7.95	7.33	8
Claridad	8	7.74	8.2
Utilidad	7.5	6.3	7.5
Nº Asistentes	22	50	18

**2.11.1.2. Otras actividades formativas:**

*“Herramientas de Trabajo en Equipo y diseño de procesos”*

I.E.S. Virgen del Camino entre febrero y mayo. 9 horas presenciales más el trabajo en el centro.

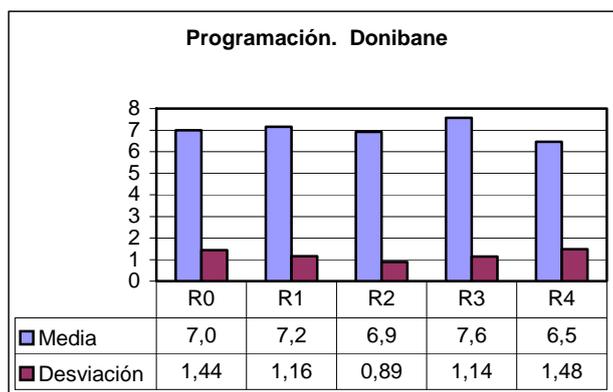
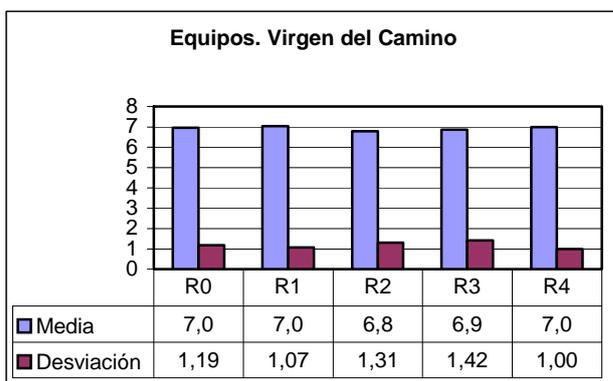
*“Programación por Actividades de Aula”*

Se ha realizado en el I.E.S. Donibane con una duración de formación presencial de 6 horas más el trabajo de elaboración de UDD por actividades de Aula en el centro.

*“Herramientas de Trabajo en Equipo y diseño de procesos”*

Se ha realizado en el I.E.S. Politécnico de Estella con una duración de 10 horas de formación presencial, más el trabajo del centro.

Valoraciones:



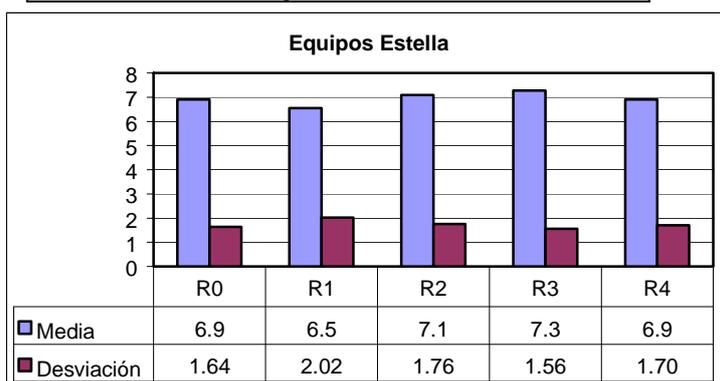
**En general, estás satisfecho/a con el curso**

Los ponentes y su forma de impartir el curso

El contenido de los temas tratados en el curso

La utilidad práctica del curso

Los materiales entregados



*Modelo EFQM de excelencia.*

“GUÍA DE INTERPRETACIÓN Y DIRECTRICES PARA EDUCACIÓN”. Editada por el Gobierno Vasco.

Lugar y fecha:

Salón de Actos del I.E.S. Navarro Villoslada, C/ Arcadio M<sup>a</sup> Larraona, nº 3. Pamplona.  
12 de noviembre de 2002

Ponente: Kike Intxausti.

Personas asistentes: 103

Centros educativos y organizaciones asistentes: 48  
Actividad realizada en colaboración con la Fundación Navarra para la Calidad

***El Consejo Escolar de Navarra, sin perjuicio de la valoración muy positiva que ha formulado sobre los procesos de implantación del plan y procesos de mejora en los centros educativos formulado en su dictamen 1/2003 (ver apartado 9.6. de este Informe), no ve conveniente que tales planes y procesos reproduzcan los patrones empresariales y mercantiles y, consecuentemente, queden reducidos a un simple camino hacia la obtención de la certificación y diplomas correspondientes.***

### **2.11.2. Datos de promoción de los escolares en Navarra.**

Se presenta los resultados académicos obtenidos por los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra en los niveles educativos no universitarios -Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Iniciación Profesional y Educación Secundaria Postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional Específica)- en el curso 2001/2002.

Aunque los resultados académicos son sólo uno de los indicadores para la evaluación del sistema educativo, es evidente que el rendimiento académico de los alumnos ayuda a detectar puntos fuertes y áreas de mejora en los centros educativos.

El estudio y análisis de las calificaciones finales de los alumnos deben ser considerados de interés indudable ya que completan los informes de la evaluación externa de los alumnos, posibilitando a las autoridades educativas la toma de decisiones para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje y a la sociedad en general el conocimiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos marcados para las diferentes etapas del sistema educativo.

Por ello, uno de los elementos de la Memoria final de curso que los centros educativos deben elaborar, y enviar a las autoridades del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, es el de sus resultados académicos.

A lo largo del curso 2001/2002, el Departamento de Educación puso en marcha un plan de formación que incluía la planificación e implementación de determinados procesos y subprocesos de mejora entre los que se encuentra el Subproceso de Resultados Académicos.

La generación estadística se lleva cabo mediante la aplicación desarrollada en VBASIC de EXCEL.

Se entiende por calificación positiva, según corresponda: Progresión Adecuadamente en Primaria; calificación final de Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente en Secundaria Obligatoria; puntuación igual o superior a 5 puntos en la materia correspondiente, tanto de 1º como de 2º curso, tras la convocatoria extraordinaria en Bachillerato y F.P. o en los Ciclos Formativos.

#### **2.11.2.1. Educación Primaria.**

**Resultados académicos comparativos del final de etapa desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2001-2002.**

**Resultados académicos por áreas en 6º de Educación Primaria.**

Teniendo en cuenta el porcentaje de alumnos que obtiene al final de etapa la calificación de Progresión Adecuadamente en cada una de las áreas, se puede afirmar:

- Que el porcentaje de calificaciones positivas en la Educación Primaria es, en términos generales, considerablemente elevado, si bien se observan claras diferencias entre el primer y tercer ciclo.
- Que el porcentaje de alumnos con calificación positiva (PA) al final de la etapa es elevado.

- Las áreas que presentan mayor dificultad para el alumnado son coincidentes en las diferentes titularidades y en las diferentes modalidades lingüísticas, aunque el orden de las mismas varíe. Estas áreas son: Lengua Extranjera, Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Conocimiento del Medio y Lengua Vasca y Literatura.
- Que las áreas con menor porcentaje de calificaciones negativas (NM) al final de la etapa son Religión y Educación Física.

Los centros educativos han enviado los datos de aplicación de las medidas de atención a la diversidad (refuerzo educativo y adaptación curricular significativa) en cada uno de los ciclos de la Educación Primaria. Hay que señalar que, con carácter general, los centros no dejan constancia de la aplicación de las mismas en los documentos oficiales (expedientes académicos y libros de escolaridad, actas de evaluación,...).

<b>Cuadro nº 26</b>					
<b>Datos comparativos del porcentaje de alumnos de Primaria que promocionan al ciclo o etapa siguiente</b>					
(sobre el nº total de alumnos calificados en cada uno de los ciclos según titularidad/ modalidad lingüística).					
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>GLOBAL</b>
1er. Ciclo	96,5	98,6	98,4	98,7	97,6
2º Ciclo	96,8	97	98,1	99,5	97,3
3er Ciclo	95,9	95,3	97,1	97,7	96

<b>Cuadro nº 27</b>			
<b>Evolución del porcentaje de alumnos que han promocionado en cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria a lo largo de los cursos 1999/00, 2000/01 y 2001/02.</b>			
	<b>1999/00</b>	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>
1er. Ciclo	98	95	97,6
2º Ciclo	97	94	97,3
3er. Ciclo	96	94	96

El porcentaje de alumnos de cada uno de los ciclos que ha promocionado al ciclo o etapa siguiente se sitúa entre el 95 y el 100%. El mayor porcentaje de alumnos que promocionan en los tres ciclos corresponde a los centros privados de modelo B+D.

Respecto al curso 2000/2001 del cuadro se deduce una ligera mejoría en los resultados. Sobre todo se deben destacar los resultados obtenidos al final del 3er. ciclo por su trascendencia en el cambio de nivel; también los mejores resultados (7 puntos porcentuales superior) obtenidos de los centros privados en castellano en el 3er. ciclo de la enseñanza (reflejado en el cuadro) .

<b>Cuadro nº 28</b>					
<b>Áreas que presentan mayor dificultad para los alumnos</b>					
<b>Titularidad/Modelo</b>	<b>1er. lugar</b>	<b>2º lugar</b>	<b>3er. lugar</b>	<b>4º lugar</b>	<b>5º lugar</b>
C.Públicos Mod. G+A	L.Extranjera	Matemáticas	Con. del Medio	L. Castellana	L. Vasca
C.Privados Mod. G+A	L. Vasca	L.Extranjera	Matemáticas	L. Castellana	Con. del Medio
C.Públicos Mod. B+D	Matemáticas	L.Extranjera	L.Cast. y L. Vas.	Con. del Medio	
C.Privados Mod. B+D	Matemáticas	L. Vasca	L.Extranjera	Con. del Medio	L. Castellana

A pesar de que el porcentaje de alumnos que promocionan de ciclo a ciclo es semejante, las condiciones de la promoción no son las mismas como se aprecia en la tabla siguiente; en ella se presenta el porcentaje de alumnos que promociona a la ESO con áreas calificadas negativamente.

<b>Cuadro n° 29</b>		
<b>Condiciones de la promoción a la E.S.O.</b>		
<b>Titularidad</b>	<b>Modelo lingüístico</b>	<b>Promoción con áreas calificadas negativamente</b>
C. Públicos	G+A	21,9%
C. Privados	G+A	22,0
C. Públicos	B+D	21,6
C. Privados	B+D	14,4

En el gráfico siguiente se presentan los porcentajes de alumnos que promocionan a la ESO según las condiciones en que se realiza dicha promoción. Los porcentajes se refieren al nº total de alumnos calificados en 6º de educación primaria según la titularidad/modalidad lingüística.

<b>Cuadro n° 30</b>					
<b>Porcentajes de las condiciones de promoción a la E.S.O. con respecto al nº total de alumnos de 6º de Educación Primaria en cada uno de los tipos de centros y modalidad lingüística.</b>					
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>Global</b>
PA en todas las áreas	74	73,3	75,6	83,3	74,8
NM en 1 área <sup>(1)</sup>	7,1	6,9	7,7	6,3	7
NM en 2 áreas	4,4	5,6	6,5	4,9	5,1
NM en más de 2 áreas	10,4	9,5	7,4	3,2	9,1

<sup>(1)</sup> NM: calificación negativa.

#### **Alumnos que han recibido atención a la diversidad.**

A lo largo de la etapa los alumnos que han encontrado dificultades de progreso formativo han sido acogidos bajo las distintas fórmulas de atención a la diversidad. En el cuadro siguiente se muestra el porcentaje de alumnos que a lo largo del 2001/2002 han recibido R refuerzo Educativo o Adaptación Curricular Significativa en 1er. Ciclo, 2º Ciclo ó 3er. Ciclo, calculado sobre el total de alumnos de la Etapa según la titularidad y modelo lingüístico. El porcentaje de alumnos que figuran en dicho gráfico es el que ha sido reflejado en las hojas de recogida de datos de los resultados académicos, por lo que es necesario tener presente que el número de alumnos que han recibido apoyos ha sido superior.

<b>Cuadro n° 31</b>				
<b>Porcentaje de alumnos con relación al nº total de alumnos de la etapa, según titularidad/modalidad lingüística, que a lo largo del curso 2001-02 han recibido Refuerzo Educativo o Adaptación Curricular significativa a lo largo de los tres Ciclos de la Educación Primaria.</b>				
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>
Adaptación C. Significativa	4,8	1,8	1,5	0,9
Refuerzo Educativo	9,4	11,3	9	5,8
Total	14,4	13,1	10,5	6,7

### 2.11.2.2. Educación Secundaria Obligatoria.

**Resultados académicos comparativos de 2º - 3º - 4º curso, de grupos ordinarios desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística de los alumnos, curso 2001-2002.**

#### Promoción del alumnado en la E.S.O.

El porcentaje de promoción se encuentra entre el 80 y 93%. Los porcentajes más elevados de promoción se dan en los centros privados B+D y los más bajos en los centros públicos A+G.

<b>Cuadro nº 32</b>					
<b>Porcentajes de la promoción de alumnos según titularidad/modalidad lingüística</b>					
<b>(sobre en nº total de alumnos en 2º, 3º y 4º de la E.S.O. en grupos ordinarios).</b>					
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>Global</b>
2º E.S.O.	86	91	88	91	89
3º E.S.O.	80	89	85	93	86,75
4º E.S.O.	82	85	88	92	86,75

Las áreas/materias que presentan mayor dificultad para el alumnado son en su mayor parte coincidentes a lo largo de los tres niveles, tanto en los diferentes tipos de centro como en las diferentes modalidades lingüísticas, aunque el orden de las mismas varía. Se indican en los cuadros siguientes:

<b>Cuadro nº 33</b>					
<b>Áreas que presentan mayor dificultad para los alumnos de la E.S.O.</b>					
<b>2º Curso de la E.S.O.</b>					
<b>Titularidad/Modelo</b>	<b>1er. lugar</b>	<b>2º lugar</b>	<b>3er. lugar</b>	<b>4º lugar</b>	<b>5º lugar</b>
C. Públicos Mod. G+A	Lengua Extranjera / Matemáticas		L. Castellana y lit.	Ciencias Naturales / Ciencias Sociales	
C. Privados Mod. G+A	L.Vasca y Lit.	Lengua Extranjera / Matemáticas		Ciencias Naturales / Lengua Castell. y Lit.	
C. Públicos Mod. B+D	Matemáticas	L. Extranjera	CC.SS.	L. Castellana y Lit.	L.Vasca y Lit.
C. Privados Mod. B+D	Matemáticas	CC.NN.	Ciencias Sociales / Lengua Vasca / Lengua Extranjera		
<b>3º Curso de la E.S.O.</b>					
C. Públicos Mod. G+A	Matemáticas	Ciencias Naturales / Lengua Extranjera		L. Castellana y Lit.	CCSS
C. Privados Mod. G+A	Matemáticas	L.Vasca y Lit.	L. Castellana y Lit.	CCNN / CCSS /Lengua Extranjera	
C. Públicos Mod. B+D	Matemáticas	L. Extranjera	CCSS	Lengua Castellana / Lengua Vasca	
C. Privados Mod. B+D	CCSS	Matemáticas	CCNN	Lengua Vasca / Lengua Extranjera	
<b>4º Curso de la E.S.O.</b>					
C. Públicos Mod. G+A	Matemáticas	L. Extranjera	L.Castellana y Lit	CCSS	L.Vas y L./Biol-Geo.
C. Privados Mod. G+A	Matemáticas	L. Extranjera	CCSS /Lengua Castellana y Lit.		L.Vasca y Lit.
C. Públicos Mod. B+D	Lengua .Extranjera / Matemáticas		CCSS	Lengua Castellana / Lengua Vasca	
C. Privados Mod. B+D	Matemáticas / Lengua Castellana		CCSS	L. Extranjera	Biolg/Geolg.

Se puede apreciar que el orden de las áreas/materias en función del porcentaje de calificaciones insuficientes es el mismo en los tres cursos. De mayor porcentaje de insuficientes: Matemáticas, Lengua Extranjera, Lengua Castellana, Literatura, Ciencias Sociales, Lengua vernácula y Literatura, 2ª Lengua Extranjera, Educación Física, Religión.

#### Condiciones en las que promociona el alumnado de los Grupos Ordinarios a lo largo de la E.S.O.

Para la adecuada valoración de la información anterior es preciso tener presente que el porcentaje de alumnos (sobre el nº total de alumnos en cada nivel de Grupos Ordinarios según titularidad/modalidad lingüística) que promociona con áreas/materias calificadas negativa es:

<b>Cuadro nº 34</b>				
<b>Condiciones de la promoción/titulación en 2º, 3º y 4º de la E.S.O.</b>				
<b>(Grupos Ordinarios)</b>				
<b>Titularidad</b>	<b>Modelo lingüístico</b>	<b>Promoción/titulación con áreas calificadas negativamente</b>		
		<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>4º</b>
C. Públicos	Modelo G+A	35%	39%	40%
C. Privados	Modelo G+A	36%	38%	39%
C. Públicos	Modelo B+D	25%	35%	39%
C. Privados	Modelo B+D	28%	36%	40%

Concluimos lo siguiente y exclusivamente referido a los datos reflejados siendo conscientes que hay otras muchas variables que deberían ser tenidas en cuenta:

- 2º curso: en los Centros Públicos y Privados del Modelo G+A el porcentaje de alumnos con áreas calificadas negativamente es similar, más baja en los Centros Públicos y Privados del Modelo B+D.
- 3er. curso: esta proporción sigue siendo similar en los Centros Públicos y Privados del Modelo G+A y ligeramente inferior en Centros Públicos y Privados del Modelo B+D. Es de destacar, sin embargo, que en el Modelo B+D aumenta el porcentaje de alumnos que promociona con áreas/materias calificadas negativamente entre un 10 y un 8%.
- 4º curso: el porcentaje referido es semejante en todos los tipos de centros y modelos lingüísticos. Destaca el importante incremento del porcentaje de alumnos con asignaturas calificadas negativamente que se registra tanto en los centros públicos como privados de los modelos lingüísticos B+D, entre 2º y 4º curso, de modo que en este último curso no se dan diferencias significativas en este aspecto respecto de los centros públicos y privados de los modelos G+A.

A pesar de que el porcentaje de alumnos que promocionan en los diferentes cursos es similar, se observan diferencias en relación con las condiciones en las que dichos alumnos promocionan:

- Del total de alumnos calificados en 2º, 3º y 4º curso, el porcentaje de los que promocionan con todas las áreas/materias calificadas positivamente disminuye progresivamente a lo largo de los tres cursos.
- Del total de alumnos calificados en 2º, 3º y 4º curso, el porcentaje de los que lo hacen con 1 ó 2 áreas/materias calificadas con insuficiente aumenta progresivamente a lo largo de los tres cursos, mientras que los que lo hacen con más de 2 áreas/materias es igual en 2º y 3º y desciende significativamente en 4º.

<b>Cuadro nº 35</b>			
<b>Porcentaje de los alumnos respecto al número total de alumnos calificados en cada nivel en función de las condiciones en que los alumnos promocionan/obtienen la titulación en los Grupos Ordinarios.</b>			
	<b>2º Curso</b>	<b>3er. curso</b>	<b>4º Curso</b>
Todo aprobado	55	46	45
1 suspenso	11	13	19
2 suspensos	9	11	17
Más de 2 suspensos	14	14	3

En cuanto a las áreas/materias que se imparten en los tres cursos, si tenemos en cuenta el porcentaje de insuficientes obtenidos, podemos afirmar que:

- El porcentaje de los alumnos que finaliza curso con áreas/materias suspendidas aumenta progresivamente a lo largo de los tres cursos:
- 2º curso: 45% de los alumnos.
- 3er. curso: 54% "
- 4º curso: 55% "

<b>Cuadro nº 36</b>					
<b>Porcentajes de alumnos en cuanto a las condiciones de promoción/titulación</b>					
<b>(sobre el nº total de alumnos en cada nivel de Grupos Ordinarios según titularidad/modalidad lingüística).</b>					
<b>2º Curso</b>					
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>Global</b>
Todo aprobado	51	56	62	64	55
1 insuficiente	12	10	10	11	11
2 insuficientes	8	10	8	8	9
>2 insuficientes	15	16	7	9	14
<b>3er. Curso</b>					
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>Global</b>
Todo aprobado	41	50	49	56	46
1 insuficiente	13	12	14	11	13
2 insuficientes	11	10	13	12	11
>2 insuficientes	15	16	8	13	14
<b>4º Curso</b>					
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>Global</b>
Todo aprobado	42	46	49	53	45
1 insuficiente	20	18	18	19	19
2 insuficientes	17	17	18	20	17
>2 insuficientes	3	4	3	1	3

**Alumnos que han recibido atención a la diversidad.**

En la etapa, los alumnos que han encontrado dificultades en el proceso de enseñanza y formación han sido acogidos en los diferentes instrumentos previstos para atención a la diversidad teniendo presente los modelos lingüísticos.

- Grupos A-B: porcentaje de alumnos (sobre el nº total de alumnos de Grupos Ordinarios de la etapa según titularidad/modalidad lingüística) que han recibido dicha medida en 2º, 3º y 4º curso de la E.S.O. en Grupos Ordinarios.
- Refuerzo educativo: porcentaje de alumnos (sobre el nº total de alumnos de Grupos Ordinarios de la etapa según titularidad/modalidad lingüística) que han recibido dicha medida en 2º, 3º y 4º curso de la E.S.O. en Grupos Ordinarios.
- Adaptación Curricular significativa: porcentaje de alumnos (sobre el nº total de alumnos de Grupos Ordinarios de la etapa según titularidad/modalidad lingüística) que han recibido dicha medida en 2º, 3º y 4º curso de la E.S.O. en Grupos Ordinarios.
- 3º C y U.C.A.: porcentaje de alumnos (sobre el nº total de alumnos calificados en 3º + 3º C + U.C.A. según titularidad/modalidad lingüística) que han recibido dicha medida.
- 4º C y Diversificación Curricular: porcentaje de alumnos (sobre el total de nº de alumnos calificados en 4º + 4º C + Diversificación Curricular) según titularidad/modalidad lingüística que han recibido dicha medida.

En los datos del cuadro siguiente se puede apreciar que este tipo agrupamientos no se da por igual en los diferentes tipos de centro y/o en las diferentes modalidades lingüísticas ya que el nº 0 significa que no existe este tipo de agrupamiento.

<b>Cuadro nº 37</b>					
<b>Porcentaje de alumnos que han recibido medidas de atención a la diversidad a lo largo de la E.S.O.</b>					
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>GLOBAL</b>
Grupos A-B	5,5	6	2,8	2,4	
Refuerzo Educativo	4,8	2,7	4,9	1,8	
Adapt. C. Signific.	3,4	1,1	2,4	4,2	
3º C	5,2	0	0	0	
U.C.A.	4,8	2,5	0	0	
4ºC	2,5	0	0	0	
Diver. Curri.	8,4	0,05	3,8	0	

**Promoción/titulación del alumnado de Ciclo Adaptado (3º C - 4º C), U.C.A. y Diversificación Curricular.**

<b>Cuadro nº 38</b>				
<b>Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan de 3º C a 4º C y de U.C.A. a Diversificación Curricular y los que obtienen la situación en 4º C y Diversificación Curricular.</b>				
<b>(sobre el nº total de alumnos en 3º C, 4º C, U.C.A. o Diversificación Curricular según titularidad/modalidad lingüística).</b>				
<b>Promoción</b>	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>
U.C.A. (a Div.Curr.)	33	46	0	0
3º C (a 4º C)	84	0	0	0
4º C (a título)	66	0	0	0
Div. Curr. (a título)	83	63	82	0

El porcentaje de alumnos que promociona en 3º C a 4º es bastante superior que el porcentaje de alumnos que obtiene la titulación en 4º C. Sin embargo, se aprecia que mientras en 3º C el 22% de los alumnos promociona con más de 2 áreas/materias calificadas con insuficiente, en 4º C no hay ningún alumno que obtenga la titulación con más de 2 áreas/materias suspendidas.

<b>Cuadro nº 39</b>		
<b>Porcentaje de alumnos en función de las condiciones de la promoción/titulación de los alumnos de Ciclo Adaptado (3º C - 4º C).</b>		
	<b>3º C</b>	<b>4º C</b>
Todo aprobado	36	23
1 suspenso	14	27
2 suspensos	12	16
Más de 2 suspensos	22	0

Los resultados académicos obtenidos en cada uno de los ámbitos/áreas del total del alumnado que ha cursado sus estudios en los Grupos Especiales de la E.S.O., sean cuales sean las modalidades lingüísticas y la titularidad de los centros permiten constatar lo siguiente:

- U.C.A. El ámbito Científico-Matemático es el que presenta un menor porcentaje de calificaciones positivas. Sólo el 50% del alumnado consigue alcanzar los objetivos de dicho ámbito.
- Diversificación Curricular. El 80% del alumnado obtiene calificaciones positivas tanto en el ámbito Científico-Matemático como en el Socio-Lingüístico y alrededor del 90% supera el ámbito Práctico.

El porcentaje de alumnos de UCA que promociona a Diversificación Curricular es bastante inferior que el de los alumnos de Diversificación Curricular que obtiene la titulación. Además si atendemos a las condiciones en que se produce dicha promoción/titulación en UCA el 8% de los alumnos promociona con más de 2 ámbitos / áreas calificadas con insuficiente, en Diversificación Curricular no hay ningún alumno que obtenga la titulación con más de 2 ámbitos/áreas suspendidas.

<b>Cuadro nº 40</b>		
<b>Porcentaje de alumnos en función de las condiciones de la promoción/titulación en U.C.A. y Diversificación Curricular.</b>		
	<b>U.C.A.</b>	<b>Diversificación Curricular</b>
Todo aprobado	25	75
1 suspenso	1	5
2 suspensos	3	1
Más de 2 suspensos	8	0

**Evolución del alumnado que promociona y obtiene la titulación en la E.S.O. a lo largo de los cursos 1999/2000, 2000/2001 y 2001/2002.**

Teniendo en cuenta los datos derivados de la evolución del alumnado en la E.S.O. a lo largo de los tres últimos cursos, podemos ver que el porcentaje de alumnos que promocionan de un curso a otro y obtienen la titulación es similar durante ese periodo, con una tendencia probable a lo largo de estos tres cursos hacia una mejoría de resultados que deberá ser confirmada en años sucesivos.

<b>Cuadro nº 41</b>			
<b>Evolución de todos los alumnos en cuanto a promoción/titulación en la E.S.O.</b>			
	<b>(1)</b>		
	<b>1999/2000</b>	<b>2000/2001</b>	<b>2001/2002</b>
2º ESO	88	88	89
3º ESO	83	82	84
4º ESO	85	83	85

(1) El porcentaje del curso 2001/2002 se ha hallado sobre el nº total de alumnos calificados incluyendo, a diferencia de cursos anteriores, los alumnos que cursan E.S.O. en Ciclo Adaptado y en U.C.A. y Diversificación Curricular.

<b>Cuadro nº 42</b>							
<b>Evolución del alumnado de E.S.O. según promoción / no promoción / titulación, cursos 1999/2000, 2000/2001 Y 2001/2002</b>							
<b>Curso</b>	<b>Nº de insuficientes</b>	<b>1999-2000</b>		<b>2000-2001</b>		<b>2001-2002</b>	
2º curso	Todo aprobado	88%	54,4%	88%	51,55	89%	55%
	1 insuficiente		10,5%		11%		11%
	2 insuficientes		8,5%		9,5%		9%
	Más de 2 insuficientes		14,3%		16%		14%
	No promocionan		12%		12%		11%
3er. curso	Todo aprobado	83%	47,3%	82%	44%	84%	46%
	1 insuficiente		12,3%		12,5%		13%
	2 insuficientes		10,9%		11,5%		11%
	Más de 2 insuficientes		12,4%		14%		14%
	No promocionan		17%		18%		16%
4º curso	Todo aprobado	85%	54,2%	83%	44%	85%	45%
	1 insuficiente		15,9%		18%		19%
	2 insuficientes		14,4%		17%		17%
	Más de 2 insuficientes		4,2%		4%		3%
	No promocionan		15%		17%		15%
3º C (C. Adaptado)	Todo aprobado	Incluidos en 3º ord.	-	Incluidos en 3º ord.	-	84%	36%
	1 insuficiente		-		-		14%
	2 insuficientes		-		-		12%
	Más de 2 insuficientes		-		-		22%
	No promocionan		-		-		16%
4º C (C. Adaptado)	Todo aprobado	Incluidos en 4º ord.	-	Incluidos en 4º ord.	-	66%	23%
	1 insuficiente		-		-		27%
	2 insuficientes		-		-		16%
	Más de 2 insuficientes		-		-		0%
	No promocionan		-		-		34%
U.C.A. A Div. Curricular	Todo aprobado	Incluidos en 3º ord.	-	Incluidos en 3º ord.	-	37%	25%
	1 insuficiente		-		-		1%
	2 insuficientes		-		-		3%
	Más de 2 insuficientes		-		-		8%
	No promocionan		-		-		63%
Div. Curricular	Todo aprobado	Incluidos en 4º ord.	-	Incluidos en 4º ord.	-	81%	75%
	1 insuficiente		-		-		5%
	2 insuficientes		-		-		1%
	Más de 2 insuficientes		-		-		0%
	No promocionan		-		-		19%

2.11.2.3. Bachillerato.

Convocatoria ordinaria de Junio + Convocatoria extraordinaria de Septiembre. Resultados académicos comparativos en 1º y 2º desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2001-2002.

<b>Cuadro nº 43</b>					
<b>Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan en 1º de Bachillerato y los que en 2º han obtenido la titulación</b>					
	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>Global</b>
1º	84	88	86	97	86
2º	72	85	76	92	77

Condiciones en las que el alumnado de 1º de Bachillerato promociona y condiciones en las que finaliza el curso el alumnado de 2º de Bachillerato.

<b>Cuadro nº 44</b>								
<b>Condiciones en las que el alumnado finaliza el curso el alumnado de 1º y 2º de Bachillerato (convocatoria ordinaria + extraordinaria)</b>								
<b>Titularidad/Modelo</b>	<b>1º de Bachillerato</b>				<b>2º de Bachillerato</b>			
	<b>Promocionan</b>			<b>No promoc.</b>	<b>Obtienen título</b>	<b>No titulación</b>		
	<b>0 susp</b>	<b>1 susp</b>	<b>2 susp</b>	<b>&gt;2 susp</b>	<b>0 susp</b>	<b>1 susp</b>	<b>2 susp</b>	<b>&gt;2 susp</b>
C. Públicos Mod. G+A	56	16	12	16	72	2	6	19
C. Privados Mod. G+A	63	14	11	12	85	1	2	12
C. Públicos Mod. B+D	62	15	9	14	76	3	7	14
C.Privados Mod. B+D	89	8	0	3	92	0	0	8

De los porcentajes que aparecen en el cuadro anterior y que reflejan las condiciones en las que finalizan el curso los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato, se puede destacar lo siguiente:

- 1º de Bachillerato: los porcentajes más altos de promoción y las mejores condiciones en que la misma se realiza corresponden a los Centros Privados de Modelo D. En el resto de los centros, aunque entre ellos se dan condiciones de promoción diferentes, el porcentaje total de alumnos que promocionan es similar.
- 2º de Bachillerato: los porcentajes más altos de alumnos que obtienen la titulación son y por el orden indicado: Centros Privados de Modelo B+D, Centros Privados de Modelo G+A, Centros Públicos de Modelo B+D y los Centros Públicos de Modelo G+A. El mismo orden se mantiene en cuanto al porcentaje de alumnos que termina el curso con 1 - 2 ó más de 2 suspensos.

**Evolución de los resultados académicos globales de Navarra en 1º y 2º de Bachillerato, curso 2001-2002. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.**

El porcentaje de alumnos que promocionan de 1º a 2º es un 6% mayor y los que obtienen la titulación en 2º es un 4% mayor en el curso 2001/2002 que en el curso 1999/2000. No se han incluido los datos correspondientes al 2000/2001 por no disponer de los resultados académicos de la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre del citado curso académico.

<b>Cuadro nº 45</b>		
<b>Evolución de los porcentajes de alumnos en cuanto a promoción/titulación en 1º y 2º de Bachillerato en los cursos académicos 1999/2000 y 2001/2002.</b>		
<b>Convocatoria ordinaria + convocatoria extraordinaria.</b>		
	<b>1999/2000</b>	<b>2001/2002</b>

1º Bachillerato	80%	86%
2º Bachillerato	73%	77%

Cuadro nº 46							
Evolución de la promoción /no promoción / titulación del alumnado de Bachillerato, cursos 1999-2000, 2000/2001 y 2001/2002							
Curso	Nº de suspensos	1999/2000		2000-2001		2001-2002	
Primer curso Junio+Septiembre	Todo aprobado	80%	55%	Sin datos		86%	60%
	1 suspenso		14%				15%
	2 suspensos		11%				11%
	> 2 sus. (No prom)		20%				14%
Segundo curso Junio+septiembre	Todo aprobado	73%	73%	Sin datos		77%	77%
	1 susp. (No título)		1%				2%
	2 sus. (No título)		4%				5%
	> 2 sus. (No título)		22%				16%

#### 2.11.2.4. Formación Profesional.

Resultados académicos globales de Navarra del alumnado de los Ciclos de Formación Profesional Específica, curso 2001-2002. Convocatoria ordinaria + extraordinaria.

Cuadro nº 47						
Ciclos formativos de grado medio y superior, según la duración						
Ciclos Formativos de Grado Medio (según la duración)						
	Repetidores 1º	Repetidores 2º	Promoción a 2º	Promoción FCT	Abandonos 1º	Abandonos 2º
De <1700 h. ordinarios	18,42	-	-	71,2	8,4	-
De 2000 h. ordinarios	18,6	16,48	75,38	82,65	7,9	1,2
Otras ofertas	25	0	83,82	95,65	13,23	4,34
Ciclos Formativos de Grado Superior (según la duración)						
	Repetidores 1º	Repetidores 2º	Promoción a 2º	Promoción FCT	Abandonos 1º	Abandonos 2º
De <1700 h. ordinarios	5,65	-	-	88,7	3,88	-
De 2000 h. ordinarios	12,94	8,69	82,16	89,8	5,4	0,6
Otras ofertas	8,3	9	92,3	100	7,7	0
Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio y Superior)						
	Repetidores 1º	Repetidores 2º	Promoción a 2º	Promoción FCT	Abandonos 1º	Abandonos 2º
Gº Medio <1000 h.	25,7	-	-	28,6	14,3	-
Gº Medio 2000 h.	21,12	10,71	54,92	73,21	7,04	1,78
Gº Superior 2 cursos	22,66	9,80	72	99	8	0

Del estudio del cuadro anterior, en el que se recogen datos sobre repetidores existentes, promoción a 2º (en los ciclos que tienen una duración de 2 cursos), promoción a F.C.T./F.F.P., número de alumnos que abandonan los estudios a lo largo del curso, se extraen las siguientes conclusiones:

- Alumnos repetidores: con carácter general, el porcentaje de alumnos repetidores es mayor en 1º como en 2º.
- Abandonos: el porcentaje de alumnos que abandonan los estudios es superior en el curso 1º que en 2º, independientemente de la duración de tales estudios, destacándose por este porcentaje: Ciclos de Grado Medio, de menos de 1000 horas de Artes Plásticas y Diseño con un 14,3%, Otras ofertas: 13,23%.

- Promoción: el porcentaje de alumnos que promociona a Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) es mayor en los Ciclos Formativos de Grado Superior que en los de Grado Medio.
- Artes Plásticas y Diseño: en los ciclos de Grado Medio de menos de 1000 horas, el porcentaje de promoción es muy reducido ya que alcanza sólo al 28,6%.
- Titulación: sólo se recogen datos de los alumnos que obtienen la titulación en el curso 2001-2002, ya que los Ciclos Formativos de menos 1000 horas, de menos de 1700 horas y los de Otras Ofertas finalizarán el Ciclo en el curso 2002-2003.

<b>Cuadro nº 48</b>				
<b>Porcentajes de alumnos de cada uno de los Ciclos Formativos que obtienen la titulación con respecto al número total</b>				
	<b>Grado Medio Artes Plásticas y Diseño 2000 h.</b>	<b>Grado Medio Ordinarios 2000 h.</b>	<b>Grado Superior Artes Plásticas y Diseño 2 cursos</b>	<b>Grado Superior Ordinarios 2000 h.</b>
Titulación	48,21%	70,63%	76,23%	87,18%

### 2.11.2.5. Programas de Iniciación Profesional (PIP).

El porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud varía en función de la Modalidad y de la duración de los PIP. En los PIP de un año de duración (Iniciación profesional adaptada, Iniciación profesional básica, Talleres profesionales), el porcentaje de los alumnos que obtiene el certificado de aptitud es de un 56,5% (aunque existen diferencias entre las tres modalidades), mientras que en los de 2 años de duración alcanza el 85,6% y en los de 3 años, llega al 100%, aunque hay que tener en cuenta que nos estamos refiriendo también a distintas modalidades.

<b>Cuadro nº 49</b>					
<b>Porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud en función tanto de la modalidad de PIP como la duración del mismo</b>					
	<b>Inic. Profesional Adaptada 1 año</b>	<b>Inic. Profesional Básica 1 año</b>	<b>Talleres Profesionales 1 año</b>	<b>Talleres Profesionales 2 años</b>	<b>Inic. Profesional Especial 3 años</b>
No obtienen certificado ap.	62,5	38,3	25	14,4	0
Obtienen certificado ap.	37,5	61,7	75	85,6	100

En los Programas de Iniciación Profesional de un año de duración se destaca:

- En la modalidad de Talleres Profesionales es donde se da el mayor porcentaje de alumnos que obtienen el certificado de aptitud, concretamente un 75%, aunque sólo el 45% lo hace con todo aprobado. El abandono alcanza un 25%.
- En la modalidad de Iniciación Profesional Básica, el 61,7% del alumnado obtiene el certificado de aptitud, aunque el 60,1% lo hace con todo aprobado. El abandono alcanza un 11,4%.
- En Iniciación Profesional Adaptada, sólo el 37,5% del alumnado obtiene el certificado de aptitud, siendo un 36,1% el que lo hace con todo aprobado. El abandono alcanza un 41,7%.

En los Programas de Iniciación Profesional de dos años de duración en la modalidad de Talleres Profesionales, se observa que:

- El 85,6% de los alumnos obtiene el certificado de aptitud, porcentaje igual al de los alumnos que acaba el PIP con todo aprobado. No se registra abandonos ni en 1º ni en 2º.
- La promoción de 1er. curso a 2º es del 93,8%. Este porcentaje engloba a los alumnos que han finalizado 1º con todo aprobado, con 1 ó 2 áreas / materias / ámbitos calificados negativamente.

En los Programas de Iniciación Profesional de tres años de duración, en la modalidad de Iniciación profesional Especial, se destaca:

- La promoción en 1er. curso es cercana al 100%, en 2º curso del 100% y en 3º el 100% de los alumnos obtienen el certificado de aptitud.
- El porcentaje de alumnos que promociona con todo aprobado se encuentra alrededor del 90% en 1º y 2º, mientras que en 3º alcanza el 100%.
- No se registra abandono de los programas entre los alumnos de 1º y 2º, mientras entre los de 3º se registra el 4%.

**En relación con los Programas de Diversificación Curricular, el Consejo Escolar de Navarra estima que han venido obteniendo unos buenos resultados, sobre lo que existe consenso en la Comunidad Escolar. Sin embargo, de la lectura de la LOCE se desprende que este tipo de programas no están contemplados. Por ello proponemos que utilizando todas las posibilidades que permita el artículo 25.3. de la LOCE y el 8.3. del RD 831/2003, se mantengan los Programas de Diversificación curricular, incluso desde 3º de ESO”**

**En relación con los PIP que diseña la LOCE, el Consejo Escolar manifiesta su preocupación. Por una parte, los PIP suponen la desaparición de la actual Garantía Social; por otra parte, están diseñados de forma que en estos programas puede escolarizarse alumnado excesivamente heterogéneo:**

- Alumnado con 15 años, procedente de 2º de ESO.
- Alumnado con 16 años procedente de 3º de ESO.
- Alumnado que actualmente se escolariza en UCAs o los diversos tipos de Aula-Taller.
- Alumnado inmigrante a partir de los 15 años.

**Esta heterogeneidad puede hacer ineficaz esta medida. Por ello se estima conveniente que la Administración Foral tome diversas medidas, entre las que estarían:**

- Mantenimiento de los Programas de Garantía Social, internos y externos a los Centros.
  - Mantenimiento de todas las medidas de Atención a la Diversidad existentes dirigidas a que obtenga el título de Graduado en ESO el mayor número de alumnos posible.
  - Diseño de los PIP de forma que no sustituyan a las actuales medidas de Atención a la Diversidad ni a la Garantía Social.
- **Planificación de los PIP de forma que se oferten en todos los Centros sostenidos con fondos públicos, y que no puedan ser utilizados para desviar alumnado de la eso (15años), de unos Centros a otros.**

**2.12. Pruebas de acceso a la Universidad.**

La Orden Foral 394/2000, de 25 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se nombró a los miembros que constituyeron la Comisión Organizadora de la prueba de acceso a estudios universitarios para la Comunidad Foral de Navarra, sigue vigente ya que la duración del nombramiento es de cuatro cursos académicos, del 16 de septiembre de 2000 hasta el 15 de septiembre de 2004, aunque condicionada y vinculada a la permanencia en los cargos o puestos por los que fueron nombrados.

<b>Cuadro nº 50</b>												
<b>Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones.</b>												
<b>-Año 2002- (*)</b>												
<b>Opción</b>	<b>Alumnado</b>		<b>Porcentaje</b>		<b>Media Pruebas</b>		<b>Media Expediente</b>		<b>Total Aprobados</b>		<b>% Aprobados</b>	
	<b>jun-02</b>	<b>Sep-02</b>	<b>jun-02</b>	<b>sep-02</b>	<b>jun-02</b>	<b>sep-02</b>	<b>jun-02</b>	<b>sep-02</b>	<b>Jun-02</b>	<b>Sep-02</b>	<b>jun-02</b>	<b>sep-02</b>
A - Científico-Tecnológica	724	149	31,60%	28,60%	5,726	4,163	7,165	5,961	650	82	89,78%	55,03%
B - Ciencias de la Salud	591	139	25,80%	26,68%	5,667	4,266	6,957	5,853	539	78	91,20%	56,12%
C - Ciencias Sociales	584	135	25,49%	25,91%	5,771	4,246	6,811	5,775	536	67	91,78%	49,63%
D - Humanidades	326	76	14,23%	14,59%	5,639	4,658	6,829	5,805	304	57	93,25%	75,00%
E - Artes	66	22	2,88%	4,22%	5,659	4,068	6,857	5,757	63	10	95,45%	45,45%
<b>Totales/Medias</b>	<b>2.291</b>	<b>521</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>5,708</b>	<b>4,281</b>	<b>6,964</b>	<b>5,852</b>	<b>2.092</b>	<b>294</b>	<b>98,35%</b>	<b>59,27%</b>

<b>Cuadro nº 51</b>												
<b>Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones.</b>												
<b>-Año 2003- (*)</b>												
<b>Opción</b>	<b>Alumnado</b>		<b>Porcentaje</b>		<b>Media Pruebas</b>		<b>Media Expediente</b>		<b>Total Aprobados</b>		<b>% Aprobados</b>	
	<b>jun-03</b>	<b>Sep-03</b>	<b>jun-03</b>	<b>sep-03</b>	<b>jun-03</b>	<b>sep-03</b>	<b>jun-03</b>	<b>sep-03</b>	<b>Jun-03</b>	<b>Sep-03</b>	<b>jun-03</b>	<b>sep-03</b>
A - Científico-Tecnológica	771	177	33,02%	36,34%	5,238	4,252	7,066	5,952	661	102	85,73%	57,63%
B - Ciencias de la Salud	596	114	25,52%	23,41%	5,814	4,597	7,061	5,888	549	80	92,11%	70,18%
C - Ciencias Sociales	609	110	26,08%	22,59%	5,517	4,445	6,688	5,817	550	71	90,31%	64,55%
D - Humanidades	290	67	12,42%	13,76%	5,634	4,616	6,774	5,702	271	49	93,45%	73,13%
E - Artes	69	19	2,96%	3,90%	5,590	4,478	6,630	5,874	65	13	94,20%	68,42%
<b>Totales/Medias</b>	<b>2.335</b>	<b>487</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>5,517</b>	<b>4,435</b>	<b>6,917</b>	<b>5,869</b>	<b>2.096</b>	<b>315</b>	<b>89,76%</b>	<b>64,68%</b>

(\*) Datos suministrados por la Universidad Pública de Navarra, correspondientes al Bachillerato LOGSE.

<b>Cuadro nº 52</b>			
<b>Acceso del alumnado procedente de COU y mayores de 25 años, junio y septiembre 2003</b>			
	<b>Alumnado</b>		<b>Porcentaje</b>
	<b>Matriculado</b>	<b>Aprobado</b>	
Acceso de COU	1	1	100%
Mayores de 25 años	23	10	43,47%

**Cuadro nº 53**  
**Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias.**  
**- Año 2002-**

	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-02	sep-02	jun-02	sep-02	jun-02	sep-02	jun-02	sep-02
Matemáticas II	1.017	216	5,991	3,458	694	45	68,24%	20,83%
Física	752	155	4,682	2,900	349	27	46,41%	17,42%
Dibujo Técnico	344	70	5,402	3,352	207	16	60,17%	22,86%
Electrotecnia	22	5	5,900	3,775	15	2	68,18%	40,00%
Mecánica aplicada	1		8,500		1		100,00%	
Tecnología Industrial II	14	3	6,411	6,133	10	3	71,43%	100%
Biología	596	140	5,411	4,214	373	48	62,58%	34,29%
Química	815	193	5,834	2,950	547	26	67,12%	13,47%
CC. Tierra y Medio A.	168	50	5,744	5,432	122	34	72,62%	68,00%
Latín II	332	79	5,419	3,705	201	20	60,54%	25,32%
Historia de la Filosofía	368	91	6,075	5,432	274	65	74,46%	71,43%
Griego II	21	4	5,423	3,000	13	1	61,90%	25,00%
Matem. Aplic. a las CC.SS.	638	145	6,223	3,565	471	40	73,82%	27,59%
Geografía	633	149	5,603	4,038	449	56	70,93%	37,58%
Economía y Org. Empre.	457	104	6,182	4,500	373	47	81,62%	45,19%
Dibujo Artístico II	66	22	6,738	5,227	57	15	86,36%	68,18%
Historia del Arte	235	65	5,938	4,669	179	31	76,17%	47,69%
Técnicas Expresión Gráfica	2	1	2,250	4,000	0	0	-	-
Fundamentos de Diseño	41	17	5,665	5,294	31	13	75,61%	76,47%
Imagen	11	2	7,300	7,250	10	2	90,91%	100%
Volumen II	12	2	7,333	3,500	12	0	100,00%	-
Historia	2.127	496	5,400	4,688	1.387	247	65,21%	49,80%
Inglés	1.992	482	5,724	4,747	1.345	221	67,52%	45,85%
Francés	135	14	7,098	5,798	121	10	89,63%	71,43%
Lengua Castellana y Literatura	2.127	496	5,768	4,557	1.546	210	72,68%	42,34%
Lengua Vasca	469	105	6,063	5,437	387	64	82,52%	60,95%

**Cuadro nº 54**  
**Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias.**  
**- Año 2003 -**

	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-03	sep-03	jun-03	sep-03	jun-03	sep-03	jun-03	sep-03
Matemáticas II	1.058	225	4,250	3,077	422	47	39,89%	20,89%
Física	785	186	4,321	3,482	293	45	37,32%	24,19%
Dibujo Técnico	346	85	5,249	4,417	64	37	92,75%	43,53%
Electrotecnia	23	7	6,283	6,303	18	5	78,26%	71,43%
Mecánica aplicada	1		10,000		1		100,00%	
Tecnología Industrial II	14	3	8,633	7,467	14	3	100,00%	100,00%
Biología	607	117	5,758	4,921	423	63	69,69%	53,85
Química	835	172	6,417	4,022	667	59	79,88%	34,30%
CC. Tierra y Medio A.	174	40	6,002	4,729	132	20	75,86%	50,00%
Latín II	300	71	5,695	4,770	213	37	71,00%	52,11%
Historia de la Filosofía	335	75	5,999	4,645	255	40	76,12	53,33%

Griego II	25	2	4,500	4,375	8	0	32,00	0,00%
Matem. Aplic. a las CC.SS.	659	124	5,076	4,247	363	48	55,08	38,71%
Geografía	642	123	6,025	4,664	494	58	76,95	47,15%
Economía y Org. Empre.	465	93	6,217	4,682	364	46	78,28%	49,46%
Dibujo Artístico II	69	19	6,543	5,819	64	14	92,75%	73,68%
Historia del Arte	218	58	6,058	4,582	171	22	78,44	37,93%
Técnicas Expresión Gráfica	9	3	7,167	6,333	9	3	100,00%	100,00%
Fundamentos de Diseño	40	14	5,888	4,462	32	7	80,00%	50,00%
Imagen	15	1	7,267	8,500	15	1	100,00%	100,00%
Volumen II	5	2	7,600	7,000	5	1	100,00%	100,00%
Historia	2.145	466	5,511	4,606	1.411	225	65,78%	48,28%
Inglés	2.049	449	5,484	4,572	1.243	179	60,66%	39,87%
Francés	96	17	6,971	5,250	84	12	87,50%	70,59%
Lengua Castellana y Literatura	2.145	466	5,539	4,777	1.424	228	66,39%	48,93%
Lengua Vasca	493	88	6,159	5,200	404	59	81,95%	67,05%

<b>Cuadro nº 55</b>								
<b>Pruebas de selectividad UPNA, resumen de calificaciones por modelo lingüístico, 2003</b>								
	Matriculados		Presentados		Aprobados		% Aprobados	
	Jun-03	Sep-03	Jun-03	Sep-03	Jun-03	Sep-03	Jun-03	Sep-03
Línea castellana con euskera	77	11	77	11	72	5	93,51%	45,45%
Línea euskera con castellano	416	77	411	76	370	54	90,02%	71,05%
Línea castellana	1.652	378	1.645	373	1.488	244	90,46%	65,42%

El porcentaje de alumnos que han superado la prueba de selectividad en las pruebas de junio y septiembre, respecto del pasado curso, ha sido ligeramente superior (0,58%) y muy superior (6,20%) a la media registrada en el conjunto del sistema educativo español.

La asignatura con más de 100 alumnos matriculados que mayor dificultad ofrece a los alumnos es Dibujo Técnico (23,43% de aprobados), seguida de Física (34,81%) y Matemáticas II (36,55%) y las de menor dificultad Francés (84,96% de aprobados), Lengua Vasca (79,69%), Economía y Organización de empresas (73,48%).

<b>Cuadro nº 56</b>						<b>Resultados de Navarra 2003</b>
<b>Pruebas de Selectividad. Evolución porcentual del alumnado aprobado sobre el alumnado presentado, correspondientes a todo el territorio español</b>						
Convocatorias	Años					
	1998	1999	2000	2001	2002	
Junio	88,15%	87,25%	87,39%	86,54%	87,22%	89,76%
Septiembre	66,90%	63,28%	63,18%	62,87%	63,14%	64,68%
Mayores 25 años	37,02%	35,20%	42,19%	43,63%	45,44%	43,47%
Total	78,56%	77,12%	78,39%	78,03%	78,90%	85,10%

*Datos obtenidos del Informe del Consejo Escolar del Estado.*

## 2.13. Los programas educativos de la Unión Europea.

### Normativa sobre Programas Educativos de la Unión Europea, curso 2002-03

Resolución 884/2002, de 6 de noviembre, del Director General de Educación por la que se convocan las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea; Comenius 1. Asociaciones escolares transnacionales: 1.1 Proyectos escolares, 1.2 Proyectos lingüísticos. 1.3 Proyectos de desarrollo escolar; Acogida de ayudantes lingüísticos Comenius; Comenius 2.2 Becas individuales de formación: 2.2ª formación inicial, 2.2.B Ayudantes lingüísticos, 2.2.C. Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado) Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje, Grundtvig 3: Movilidad para la formación del personal docente; Arión: Visitas de estudio para responsables en la toma de decisiones en materia de educación, en la Comunidad Foral de Navarra, para el período comprendido entre el 1 de junio del 2003 y el 31 de julio del 2004. (BONnº 153 de 20/12/02).

#### Programas europeos

- Becas del consejo de Europa : 3 solicitantes
- Sello Europeo : 1 participante
- Programa Sócrates : 42 proyectos y solicitantes aprobados en total
- Proyectos y beneficiarios aprobados en la convocatoria 2003 AYUDAS DESCENTRALIZADAS SÓCRATES (resolución 884/2002 del 6 de noviembre)

El programa Sócrates, dedicado a la enseñanza escolar, incluye:

- La acción Comenius 1, cuyos objetivos generales son mejorar la calidad de la educación escolar y reforzar su dimensión europea, favorecer el aprendizaje de idiomas y promover la conciencia de la diversidad cultural.
  - Comenius 1 ( 17 proyectos aprobados )
    - ▶ proyectos escolares : 11 proyectos aprobados
    - ▶ proyectos lingüísticos: 2 proyectos aprobados
    - ▶ ayudantías : 4 proyectos aprobados
- En el marco de la acción Comenius 2 se conceden becas al profesorado, futuro profesorado para realizar ciertas actividades de movilidad ligadas a su formación inicial o a su práctica profesional en otros países participantes.
  - Comenius 2 ( 20 participantes )
    - ▶ Comenius 22C1 y 22C2 ( Formación individual) 18 participantes
    - ▶ Comenius 22B (ayudantes lingüísticos) : 2 participantes
- La acción Grundtvig pretende mejorar la calidad del aprendizaje permanente permitiendo que quienes trabajan en los centros de educación de adultos, en el sentido más amplio de la expresión, o participan en la formación de adultos realicen cursos de formación de entre una y cuatro semanas en el extranjero
  - Grundtvig 3 (formación individual ) : 3 participantes
- La acción Arión tiene como objetivo principal la realización de visitas transnacionales de estudio para el intercambio de información y de experiencias educativas, a fin de que la diversidad y las particularidades de sus sistemas educativos se conviertan en una fuente de enriquecimiento y de estímulo recíproco.
  - Arión (visitas de estudio ) : 2 participantes

#### Programa Leonardo Da Vinci:

1. Programa de estancias en empresas de la U.E. de alumnos de Formación Profesional. Las estancias tienen una duración de 13 semanas en empresas. Programa: Javier. Nº alumnos: 33. Destino: Reino Unido, Alemania, Italia y Francia.

2. Programa de estancias en empresas para jóvenes graduadas. Estancias de 13 semanas en empresas. Programa: Mendavia. Nº de alumnas: 33. Destino: Reino Unido, Alemania, Italia y Francia.
3. Programa de Estancia en empresas de profesores de F.P. Las estancias tienen una duración de 2 semanas. Programa: Olite. Nº profesores: 3. Destinos: Reino Unido e Italia.

## 2.14. Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo.

Normativa general, Curso 2002-2003
Resolución 15/2003, de 23 de enero del Director General de Educación, por la que se adjudican las rutas del Programa Escuelas Viajeras, en la Comunidad Foral de Navarra para 2003.
Resolución 178/2003, de 14 de marzo, por la que se reguló convocatorias de integración en la Red Europea de Escuelas promotoras de Salud, para los centros de enseñanzas no universitaria en la Comunidad Foral de Navarra que impartan alguna de las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 32 de 14/03/03).
Resolución 701/2002, de 12 de septiembre, por la que se reguló la convocatoria de integración en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, para los centros de enseñanza no universitaria en la Comunidad Foral de Navarra que impartan alguna de las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

### De carácter autonómico.

#### Departamento de Salud.

- Plan Foral de drogodependencias

Diseño y realización de planes de intervención sobre drogas en el sistema educativo.

Asesoramiento a todas las acciones educativas que se lleven a cabo por parte del plan. En el curso actual está implantado en 45 centros de forma sistemática el programa "En la huerta con mis amigos" y de forma más específica en seis centros.

Elaboración de documentos y guías de trabajo.

- Instituto de Salud Pública: área de Promoción de la Salud

Planificar la intervención en temas de salud en la escuela

Impulsar la REEPS. Se están desarrollando proyectos en nueve centros y se trabaja para que se incorporen a la red otros tres centros en el presente curso.

Elaboración y difusión de la GUIA "Promoción de la salud en el medio escolar".

- Programa del SIDA

Apoyo y colaboración a demandas del programa.

Participación en comisiones técnicas.

- Programa foral del tabaco

Asesoramiento en propuestas de trabajo y actuaciones dirigidas al medio escolar. Durante el presente curso se realizará campaña de sensibilización con carácter general en todos los centros escolares, en el tramo comprendido entre los 12 y los 16 años.

Participación en comisiones técnicas.

- Como actuación preferente, común a todas las acciones, está perseguir la coordinación entre todos los agentes de salud que intervienen en el medio escolar

**Departamento de Industria, Comercio, Trabajo.**

- Sección de Consumo
- Área de energía

Formar parte de las comisiones técnicas.

Seguimiento y evaluación de los proyectos de innovación sobre "Educación para el Consumo" en su convocatoria anual.

Asesoramiento a la edición de materiales.

Dar soporte técnico y de gestión a la exposición itinerante sobre "Educación para el consumo".

**Instituto de la Mujer.**

Asesoramiento en la edición de materiales y guías sobre el tema de la mujer en el ámbito educativo.

Gestión y soporte técnico del Proyecto Relaciona.

Diseño y puesta en práctica del plan de acción sobre temas de coeducación y de mujer al INAM. Se trabajará el tema "contra la violencia de género"

Propuesta del Plan de Formación.

**Departamento de Medio Ambiente.**

- Estrategia Navarra de Educación Ambiental

Participación en las numerosas comisiones creadas al efecto así como en las múltiples actividades que genera esta estrategia.

**Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.**

Asesoramiento a las actuaciones que llevan acabo en el medio escolar.

**Dirección Provincial de Tráfico.**

Colaboración en distribución de materiales.

**Departamento de Interior.**

Participación en comisiones que se han generado a partir del proyecto Foral de Seguridad y Educación Vial.

## **2.15. Técnicas de Información y Comunicación.**

<b>Normativa sobre Técnicas de Información y Comunicación</b>
Orden Foral 510/2002, de 5 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos informáticos inventariados a nombre del Departamento de Educación y Cultura de uso en Centros públicos de enseñanza no universitaria. (BON nº 137 de 13/11/02).
Orden Foral 129/2003, de 18 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la convocatoria de los Proyectos del "Programa de Nuevas Tecnologías y Educación (PNTE) y se aprueban las bases del concurso público para tal fin. (BON nº 54 de 30/04/03).

Este informe recoge la relación de actuaciones más relevantes realizadas en torno a las Técnicas de Información y Comunicación durante el curso académico 2002-03:

### **2.15.1. Conectividad a Internet:**

Durante el año 2003 se está desplegando la red de comunicaciones de datos en educación, contratada por el Gobierno de Navarra a través del Servicio de Telecomunicaciones. La previsión es tenerla operativa al 100 % a finales de octubre de 2003. Con esta nueva red los centros educativos dispondrán de conexión de banda ancha a Internet y el pago se centralizará en el Departamento de Educación. Los anchos de banda asignados a cada centro están en relación directa a su tamaño y sus necesidades. Una vez finalizado el despliegue se tendrá:

- Con ancho de banda de 256 Kbps: 130 centros
- Con ancho de banda de 512 Kbps: 59 centros.
- Con ancho de banda de 2 Mbps: 59 centros.
- Con ancho de banda de 4 Mbps: 6 centros.

**La implantación de estos programas está sufriendo retrasos que deben ser subsanados, explicando a los Centros su situación y el calendario real previsto.**

### **2.15.2. Sistema de gestión escolar EDUCA.**

Se ha terminado el desarrollo de los módulos de Infantil y Primaria y se ha iniciado una actividad piloto con 11 centros educativos. Se ha terminado de instalar el equipamiento en los servicios centrales y se están realizando las depuraciones y aportaciones sugeridas por los centros piloto. Los centros que participan en la actividad son:

- C.P.E.I.P. Elizondo
- C.P.E.I.P. Almándoiz
- C.P.E.I.P. Larraga
- C.P.E.I.P. Sada
- C.P.E.I.P. Ave María de Pamplona
- C.P.E.I.P. Patxi Larrainzar de Pamplona
- C.P.E.I.P. Cardenal Ilundain de Pamplona
- C.P.E.I.P. Monte S. Julián de Tudela
- C.P.E.I.P. Sangüesa
- C.P.E.I.P. Villava I
- C.P.E.I.P. Villava II

### 2.15.3. Cableado de centros educativos (Proyecto TRENZA).

Durante este periodo se ha dotado de cableado de red interna a los siguientes centros:

Centro	Localidad	Tipo
CPEIP Alfonso X El Sabio	San Adrián	Primaria
CPEIP Patxi Larrainzar	Pamplona	Primaria
IES Plaza de la Cruz	Pamplona	Secundaria
CPEIP Luis Gil	Sangüesa	Primaria
CPEIP Cardenal Ilundain	Pamplona	Primaria
CPEIP San Nicolás	Sada	Primaria
CPEIP Ave María	Pamplona	Primaria
CPEIP San Miguel	Larraza	Primaria
CPEIP San Francisco Javier	Elizondo	Primaria
CPEIP Juan Bautista	Peralta	Primaria
IESO Roncal	Roncal	Secundaria
CPEIP Julián Garraye	Roncal	Primaria
CPEIP Elvira España	Tudela	Primaria
CPEIP Álvaro Álvarez	Falces	Primaria
CPEIP Navarro Villoslada	Alsasua	Primaria
CPEIP Elías Terés	Funes	Primaria
CPEIP Los Sauces	Barañain	Primaria
CPEIP Monte San Julián	Tudela	Primaria

La inversión realizada en cableados de centros es de 388.285,86 euros.

### 2.15.4. Proyectos de Nuevas Tecnologías.

Hay dos modalidades:

#### A - Creación de materiales didácticos

Modalidad A	
Centro y localidad	Título
IES Pablo Sarasate, de Lodosa	Así se hizo... El Reo de Muerte
CEIP García Galdeano, de Pamplona	Creación de unidades didácticas multimedia
IES Sanitaria, de Pamplona	Creación y mantenimiento de la página web
El Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, de Pamplona	Elaboración de materiales multimedia
IES Sanitaria, de Pamplona	Producción de material didáctico
CEIP Eulza, de Barañain	Vídeo digital en el Colegio Eulza
IESO Aoiz/Agoitz, de Aoiz/Agoitz	CPIP-IESO Aoiz: 25 años de historia
IES Eunate, de Pamplona	Elaboración de materiales multimedia
IES Iturrana, de Pamplona	Elaboración de materiales didácticos para el aula
CEIP Leitzza, de Leitzza	Formación, utilización y producción de vídeos
IES IES Tierra Estella, de Estella	Producción de material audiovisual
IESO Elortzibar, de Noain	Nuestro centro en imágenes
IES San Juan - Donibane, de Pamplona	Proyecto de medios audiovisuales
CEIP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda	Elaboración de material audiovisual
IESO Viana, de Viana	La heráldica en Viana
CEIP Las Améscoas, de Zudaire (Améscoa Baja)	Estudio del ecosistema amescoano
EM Lesaka, de Lesaka	CD Conociendo Lesaka
CEIP San Francisco Javier, de Elizondo	CD interactivo de un cuento de Bernardo Atxaga

IES Toki Ona, de Bera/Vera de Bidasoa	Las ciencias van a la televisión
CEIP Ricardo Baroja, de Bera/Vera de Bidasoa	CD interactivo de juegos tradicionales de Baztán

### B - Medios Audiovisuales

Modalidad B	
Centro y localidad	Título
IES Ibaialde, de Burlada	Utilización de las NNTT en el currículo
CEIP Cizur Mayor (II), de Zizur Mayor	Tratamiento de la imagen fija y en movimiento
CEIP Príncipe de Viana, de Olite	Educación artística desde el patrimonio cultural
IES Peralta, de Peralta	Elaboración de material didáctico audiovisual
IES Politécnico, de Tafalla	Módulos de contenidos en los ciclos formativos
IES Eti I, de Tudela	Electrotecnia con ordenador
CEIP Monte San Julián, de Tudela	La TV, potenciadora del aprendizaje significativo
CEIP José Luis Arrese, de Ablitas	Elaboración de una revista digital
IES Benjamín de Tudela, de Tudela	Medios audiovisuales
CEIP San Juan de Jerusalén, de Cabanillas	Nuestro pueblo, Cabanillas

#### Formación a distancia

A lo largo del curso 2002-03 se han ofertado 14 cursos sobre NNTT en la modalidad formativa "a distancia". Los datos relativos a participación y certificación se recogen en la siguiente tabla:

Curso	Alumnos		% de los que acaban
	Matriculados	Aptos	
Introducción a Internet	698	553	79,23
Profundización en Internet	269	146	54,28
Introducción a Excel 97	399	333	83,46
Introducción a Power Point 97	484	395	81,61
Edición de páginas web	281	186	66,19
Profundización en edición de páginas web	209	146	69,86
Introducción a Word 97	810	569	70,25
Introducción a StarOffice	120	65	54,17
Iniciación a la Informática	248	170	68,55
El Hardware del PC	397	257	64,74
Introducción a Access 97	339	226	66,67
Profundización en Excel 97	266	180	67,67
Introducción a la imagen digital fija	460	300	65,22
Creación de materiales multimedia con Clic	157	59	37,58
	<b>5.137</b>	<b>3.585</b>	<b>69,79</b>

Grado de satisfacción del profesorado respecto a la formación a distancia (La tabla recoge el porcentaje de alumnos que responden Bien o Muy Bien dentro del abanico: Muy Mal, Mal, Regular, Bien, Muy Bien):

Objetivos cumplidos	CD-ROM	Contenidos	Aula Virtual	Tutoría
84,5	82,5	76,4	84,3	93,7

### 3. EL ALUMNADO.

<b>Normativa sobre Alumnado</b>
Orden Foral 515/1994, de 26 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, sobre evaluación y calificación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria (BON nº 17 de 6/02/94).
Orden Foral 261/1998, de 20 de julio, del Consejero de Educación y Cultura sobre evaluación y calificación del alumnado que cursa Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 106 de 4/09/98).
Orden Foral 184/2000, de 17 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, que modifica la Orden Foral 261/1998 sobre evaluación y calificación del alumnado que cursa el Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 64 de 26/05/2000).
Orden Foral 90/2002, de 27 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden Foral 44/1998, de 17 de febrero por la que se dan instrucciones para regular, el acceso, la admisión y matriculación del alumnado, así como criterios de organización pedagógica para el funcionamiento de los centros que impartan Bachillerato a partir del curso escolar 1998-99, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. BON 53 , 1º de mayo de 2002. (BON nº 53, de 1/05/02).
Orden Foral 38/2003, de 29 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros de enseñanza no universitarias sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 19 de 12/02/03).
Resolución 1031/2002, de 16 de diciembre del Director General de Educación por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos de Inmersión lingüística en Inglés para el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de Secundaria Obligatoria de centros educativos de Navarra. (BON nº 14 de 31/01/03).
Orden Foral 155/2003, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan pruebas de acceso al grado superior de las enseñanzas de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate" para el curso 2003/2004. (BON nº 58 de 9/05/03).
Orden Foral 156/2003, de 2 de abril del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnado en los centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos para el curso 2003/2004 para las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 65 de 23/04/03).
Orden Foral 328/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula, para el curso 2003-2004, la oferta de formación profesional reglada singular dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional específica. (BON nº 100 de 6/08/03).
Resolución 51/2003, de 20 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para asistir a Cursos de Verano de Idiomas en el extranjero para alumnos de 4º Educación Secundaria Obligatoria y de 1º de Bachillerato de centros educativos de Navarra. (BON nº 30 de 10/03/03).
Resolución 306/2003, de 30 de abril, del Director General de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de Bachillerato en la Comunidad foral de Navarra, durante el curso 2002-2003. (BON nº 68 de 30/05/03).
Resolución 316/2003, de 6 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convocan la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional Específica a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grados medio y superior y pruebas de madurez de las enseñanzas deportivas. (BON nº 72 de 9/06/03).
Resolución 317/2003, de 6 de mayo, del Director General de Educación por la que se aprueban las instrucciones que regulan la admisión de alumnos para cursar Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2003/2004. (BON nº 66 de 26/05/03).
Resolución 415/2003, de 9 de junio, del Director General de Educación, por la que se establece para el año académico 2003-2004, el curso preparatorio experimental de las pruebas de acceso a los ciclos formativos profesionales de grado superior dirigido al alumnado que ha obtenido el título técnico en las enseñanzas de formación profesional. (BON nº 103 de 13/08/03).

### 3.1. Alumnado por etapas.

En este apartado se presenta de forma pormenorizada el número de alumnos y alumnas que cursan las distintas etapas educativas de nuestro sistema educativo, tanto de conformidad con la LOGSE, como planes de estudio anteriores en proceso de extinción.

Los datos se corresponden al periodo comprendido entre el curso 1998/1999 y el curso 2002/2003.

<b>Cuadro nº 57</b>					
<b>Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, 1998/99 - 2002/03</b>					
	<b>Curso 98/99</b>	<b>Curso 99/00</b>	<b>Curso 00/01</b>	<b>Curso 01/02</b>	<b>Curso 02/03</b>
<b>2º Ciclo INFANTIL</b>					
Público	8.444	8.601	9.028	9.574	10.103
Concertado	5.514	5.560	5.634	5.805	6.036
<b>Total</b>	<b>13.958</b>	<b>14.161</b>	<b>14.662</b>	<b>15.379</b>	<b>16.139</b>
<b>PRIMARIA</b>					
Público	17.252	17.403	17.579	18.154	19.391
Concertado	11.936	11.756	11.650	11.614	11.767
<b>Total</b>	<b>29.188</b>	<b>29.159</b>	<b>29.229</b>	<b>29.768</b>	<b>31.158</b>
<b>SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>					
Público	13.286	12.686	12.332	12.335	<sup>(4)</sup> 12.619
Concertado	9.712	9.386	9.217	9.152	9.136
<b>Total</b>	<b>22.998</b>	<b>22.072</b>	<b>21.549</b>	<b>21.487</b>	<b>21.755</b>
<b>BACHILLERATO</b>					
Público	5.795	5.567	<sup>(2)</sup> 6.008	<sup>(3)</sup> 5.415	<sup>(5)</sup> 5.102
Concertado	2.946	2.916	2.801	2.698	2.581
<b>Total</b>	<b>8.741</b>	<b>8.483</b>	<b>8.809</b>	<b>8.113</b>	<b>7.683</b>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>					
<b>Ciclos Formativos</b>					
Público	5.151	4.957	4.058	4.535	5.540
Concertado	2.233	2.061	1.600	1.674	1.870
<b>Garantía Social</b>					
Público	479	487	493	478	352
Concertado	100	109	107	110	229
<b>Total</b>	<b>7.963</b>	<b>7.614</b>	<b>6.258</b>	<b>6.797</b>	<b>7.991</b>
<b>REM</b>					
Público	693	-	-	-	-
Concertado	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL<sup>(1)</sup></b>					
Público	82	83	89	106	83
Concertado	149	99	102	104	104
<b>Garantía Social Ed. Especial</b>					
Público	41	60	66	48	9
Concertado	16	63	72	71	32
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>305</b>	<b>329</b>	<b>329</b>	<b>228</b>

<b>Total Pública</b>	<b>51.223</b>	<b>49.844</b>	<b>49.653</b>	<b>50.645</b>	<b>53.199</b>
<b>Total Concertada</b>	<b>32.606</b>	<b>31.950</b>	<b>31183</b>	<b>31.228</b>	<b>31.755</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83.829</b>	<b>81.794</b>	<b>80.836</b>	<b>81.873</b>	<b>84.954</b>

<sup>(1)</sup> En Centros Específicos

<sup>(2)</sup> Incluye 347 alumnos de Bachillerato nocturno y 223 alumnos de Bachillerato a distancia.

<sup>(3)</sup> Incluye 314 alumnos de Bachillerato nocturno y 140 de Bachillerato a distancia

<sup>(4)</sup> Incluye 81 alumnos en nocturno y 103 a distancia

<sup>(5)</sup> Incluye 343 alumnos en nocturno y 160 a distancia

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1998-99, 1999-00, 2000-01 y 2001-02. Los datos del curso 2002-03 han sido facilitados por el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios (datos contabilizados en febrero de 2003), ya que en la fecha de redacción de este Informe no se dispone de la "Estadística Educativa de Navarra".

<b>Cuadro nº 58</b>									
<b>Alumnado por modelos lingüísticos, curso 1998/1999</b>									
	<b>Modelo G</b>		<b>Modelo A</b>		<b>Modelo B</b>		<b>Modelo D</b>		<b>Total Alumnado</b>
	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	
Ed. Infantil	6.317	45,26	3.889	27,86	35	0,25	3.717	26,63	13.958
Ed. Primaria	16.930	58,00	5.864	20,10	109	0,37	6.285	21,53	29.188
E.S.O.	17.259	75,05	1.888	8,21	31	0,13	3.820	16,61	22.998
Bachillerato	7.188	82,23	396	4,53	-	-	1.157	13,24	8.741
Rem	608	87,73	28	4,04	-	-	57	8,23	693
Formación Profesional	4.128	96,23	67	1,56	-	-	95	2,21	4.290
<b>TOTAL</b>	<b>52.430</b>	<b>65,64</b>	<b>12.132</b>	<b>15,19</b>	<b>175</b>	<b>0,22</b>	<b>15.131</b>	<b>18,95</b>	<b>79.868</b>

Nota: No está contabilizado el alumnado de Garantía Social (579) y los de Educación Especial (288). Además, en Formación Profesional están contabilizados los 4.290 alumnos en F.P. II y no los de Ciclos Formativos (3.094 alumnos).

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra, curso 1998-99".

<b>Cuadro nº 59</b>									
<b>Alumnado por modelos lingüísticos, curso 1999/2000</b>									
	<b>Modelo G</b>		<b>Modelo A</b>		<b>Modelo B</b>		<b>Modelo D</b>		<b>Total Alumnos</b>
	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	
Ed. Infantil	6.093	43,02	4.117	29,07	35	0,25	3.916	27,66	14.161
Ed. Primaria	15.959	54,73	6.574	22,55	107	0,37	6.519	22,35	29.159
E.S.O.	16.169	73,26	1.972	8,93	90	0,41	3.841	17,40	22.072
Bachillerato	6.649	78,38	521	6,14			1.313	15,48	8.483
Formación Profesional	6.752	96,21	171	2,44			95	1,35	7.018
<b>TOTAL</b>	<b>51.622</b>	<b>63,81</b>	<b>13.355</b>	<b>16,51</b>	<b>232</b>	<b>0,29</b>	<b>15.684</b>	<b>19,39</b>	<b>80.893</b>

Nota: No está contabilizado el alumnado de Garantía Social (596 alumnos) ni los de Educación Especial (305).

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra, curso 1999-00".

<b>Cuadro nº 60</b>									
<b>Alumnado por modelos lingüísticos, curso 2000/2001</b>									
	<b>Modelo G</b>		<b>Modelo A</b>		<b>Modelo B</b>		<b>Modelo D</b>		<b>Total Alumnos</b>
	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	
Ed. Infantil	6.026	41,10	4.464	30,45	29	0,20	4.143	28,25	14.662
Ed. Primaria	15.188	51,96	7.197	24,62	87	0,30	6.757	23,12	29.229
E.S.O.	15.306	71,03	2.266	10,52	44	0,20	3.933	18,25	21.549
Bachillerato	6.796	79,15	404	4,71			1.386	16,14	8.586
Ciclos Formativos	5.509	97,37	63	1,11			86	1,52	5.658
<b>TOTAL</b>	<b>48.825</b>	<b>61,28</b>	<b>14.394</b>	<b>18,06</b>	<b>160</b>	<b>0,20</b>	<b>16.305</b>	<b>20,46</b>	<b>79.684</b>

Nota: No está contabilizado el alumnado de Bachillerato a distancia (223), Garantía Social (600) y Educación Especial (329).

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra, curso 2000-01".

<b>Cuadro nº 61</b>									
<b>Alumnado por modelos lingüísticos, curso 2001/2002</b>									
	<b>Modelo G</b>		<b>Modelo A</b>		<b>Modelo B</b>		<b>Modelo D</b>		<b>Total Alumnos</b>
	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	
Ed. Infantil	6.431	41,82	4.579	29,77	29	0,19	4.340	28,22	15.379
Ed. Primaria	14.813	49,76	7.909	26,57	76	0,26	6.970	23,41	29.768
E.S.O.	15.258	71,01	2.236	10,41	34	0,16	3.959	18,42	21.487
Bachillerato	6.379	78,62	329	4,06			1.405	17,32	8.113
Ciclos Formativos	6.108	98,37	6	0,10			95	1,53	6.209
<b>TOTAL</b>	<b>48.989</b>	<b>60,51</b>	<b>15.059</b>	<b>18,60</b>	<b>139</b>	<b>0,17</b>	<b>16.769</b>	<b>20,72</b>	<b>80.956</b>

Nota: No está contabilizado el alumnado de Garantía Social (588) y Educación Especial (329).

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra, curso 2001-02".

<b>Cuadro nº 62</b>									
<b>Alumnado por modelos lingüísticos, curso 2002/2003</b>									
	<b>Modelo G</b>		<b>Modelo A</b>		<b>Modelo B</b>		<b>Modelo D</b>		<b>Total Alumnos</b>
	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	<b>Alumnos</b>	<b>%</b>	
Ed. Infantil	6.957	43,11	4.614	28,59	32	0,20	4.536	28,10	16.139
Ed. Primaria	15.305	49,12	8.504	27,29	65	0,21	7.284	23,38	31.158
E.S.O.	15.148	70,24	2.251	10,44	36	0,17	4.132	19,15	21.567
Bachillerato	5.694	77,58	295	4,02			1.351	18,40	7.340
Ciclos Formativos	6.965	99,16					59	0,84	7.024
<b>TOTAL</b>	<b>50.069</b>	<b>60,16</b>	<b>15.664</b>	<b>18,82</b>	<b>133</b>	<b>0,16</b>	<b>17.362</b>	<b>20,86</b>	<b>83.228</b>

Nota: No está contabilizado el alumnado de ESO en Talleres (4) en régimen nocturno (81) y a distancia (103), ni los de Bachillerato a distancia (160), nocturno (343), Garantía Social (581) y Educación Especial (228).

Datos facilitados por el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, con fecha febrero de 2003.

<b>Cuadro nº 63</b>									
<b>Resumen de la evolución de matrícula por modelos lingüísticos, cursos 1998/99 al 2002/03</b>									
	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
Curso 1998/99	52.430	65,64	12.132	15,19	175	0,22	15.131	18m95	79.868
Curso 1999/00	51.622	63,81	13.355	16,51	232	0,29	15.684	19,39	80.893
Curso 2000/01	48.825	61,28	14.394	18,06	160	0,20	16.305	20,46	79.684
Curso 2001/02	48.989	60,51	15.059	18,60	139	0,17	16.769	20,72	80.956
Curso 2002/03	50.069	60,16	15.664	18,82	133	0,16	17.362	20,86	83.228

<b>Cuadro nº 64</b>											
<b>Evolución de la matrícula en Formación Profesional, 1998-2003</b>											
	Curso 98/99		Curso 99/00		Curso 00/01		Curso 01/02		Curso 02/03		
	Púb.	Conc.									
F.P.II	2.826	1.464	1.537	777	-	-	-	-	-	-	
C.F.G.M.	1.564	481	2.197	631	2.359	689	2.523	743	2.669	784	
Curso Acceso a C.F.G.S.	-	-	-	-	-	-	-	-	296	90	
C.F.G.S.	761	288	1.223	653	1.699	911	2.012	931	2.575	996	
TOTAL	5.151	2.233	4.957	2.061	4.058	1.600	4.535	1.674	5.540	1.870	
	<b>7.384</b>		<b>7.018</b>		<b>5.658</b>		<b>6.209</b>		<b>7.410</b>		

<b>Cuadro nº 65</b>			
<b>Alumnado de Bachillerato por modalidades, Curso 2002-2003</b>			
Modalidades	Centros públicos		
	1er. curso	2º curso	TOTAL
Artes	128	100	228
Ciencias	1.119	1.176	2.295
Humanidades	1.022	1.061	2.083
Tecnología	193	303	496
<b>Total</b>	<b>2.462</b>	<b>2.640</b>	<b>5.102</b>
	Centros concertados		
	1er. curso	2º curso	TOTAL
Artes			
Ciencias	695	698	1.393
Humanidades	523	537	1.060
Tecnología	63	65	65
<b>Total</b>	<b>1.281</b>	<b>1.300</b>	<b>2.581</b>
<b>Total (Pub+Conc)</b>	<b>3.743</b>	<b>3.940</b>	<b>7.683</b>

Fuentes:

Cursos 1998-99: Departamento de Educación del Gobierno de Navarra: *Estadística Educativa de Navarra*, cursos 1998-99 al 2001-02

Curso 2002-03: Servicio de Inspección Técnica y Servicios del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, datos a fecha de febrero de 2003.

La distribución del alumnado entre la enseñanza pública y concertada se mantiene estable en torno a una distribución 60% -40% respectivamente con una ligera tendencia de incremento en la red pública respecto de la red privada.

En el curso 2002/03 esta distribución ha sido 63%/37% siendo así que el curso 1990/91, primer dato que recoge el Informe del Sistema Educativo en Navarra, esta relación fue 58,53% a 41,46%.

Se consolida la tendencia registrada en el curso 2000-01 de incremento de la matrícula total. En dicho año se registró el mínimo número de alumnos (80.836), lo que supuso una pérdida de 24.968 alumnos (el 23,58%) respecto del curso 1990-91. En el curso 2002-03 la matrícula ha sido de 84.954 que supone un incremento de 3,76% respecto del curso anterior.

Esta tendencia se refleja en todos los niveles. En especial es digno de destacar el aumento de matrícula en 2º ciclo de educación infantil, con un incremento respecto del curso 2001-02 de 5% y respecto del curso 1995-96 en el que se registró la menor matrícula (13.871) de 16,35%. Este incremento es debido fundamentalmente a la escolarización de hijos de inmigrantes según se puede comprobar en el cuadro nº 91. Este dato merece una especial atención.

El modelo B está prácticamente desaparecido y continua la tendencia a la baja. El modelo D parece encontrarse en un proceso de estabilización en torno al 21% sobre la matrícula total. Si bien ha crecido de modo semejante a años anteriores, el 3,53% respecto del año pasado.

El modelo G se mantiene en torno al 60% sobre la matrícula total y crece, respecto del curso pasado, el 2,20%. El modelo A se mantiene en torno al 19% y crece, respecto del curso pasado, el 4,01%.

En el Bachillerato se registra un ligerísimo decremento del 1,48% de matrícula total respecto del curso pasado. Es imputable en su totalidad a la matrícula de los centros concertados, 1º y 2º curso.

En el sistema de la L.G.E. los estudios de Formación Profesional I constituían para una parte de la población escolarizada en el último curso de la E.G.B. (8º), aquellos que no alcanzaban el título de graduado en enseñanza primaria, la única salida académica. Para los que obtenían el título se presentaba la opción de los estudios de Bachillerato o Formación Profesional. Esta situación de falta de equilibrio pudo provocar una progresiva pérdida de prestigio de la F.P. frente al Bachillerato perjudicando, en cierto modo, la posibilidad de libre elección de ambas alternativas al alumno titulado de E.G.B. en parte corregida por la LOGSE. Uno de los objetivos de la misma fue recuperar el prestigio perdido de la F.P. Por tal razón interesa conocer la evolución que se está registrando en estos años en los estudios de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio, dato de gran interés en una sociedad industrializada que debe tener una estructura de profesionales técnicos de grado medio, superior y universitarios equilibrada.

La proporción de alumnos matriculados en los Ciclos de Grado Medio respecto de los matriculados en Bachillerato fue de 1,3 a 8,7 en el curso 1997/98. Esta proporción ha ido evolucionando a favor de la matrícula de los Ciclos de Grado Medio hasta alcanzar en el curso 2002-2003 la relación 3,4 a 6,6. Esta tendencia es muy positiva en una sociedad altamente industrializada que debe contar con el número suficiente de profesionales técnicos de Grado Medio.

La proporción de los alumnos matriculados en Bachillerato que al terminar sus estudios cursaron estudios de Formación Profesional de Grado Superior fue en el curso 2000-2001 del 31,67% y en el curso 2002-2003 ha sido del 49,73%. Esta evolución también es positiva en una sociedad industrializada que debe tener una estructura de profesionales medios, superior y de formación universitaria equilibrada.

**El Consejo Escolar de Navarra considera que sería muy conveniente hacer un seguimiento desagregado de estos datos para poder comparar la matrícula de 4º de la ESO con la de 1er. curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio y la de 2º curso de Bachillerato con los del 1er. curso de Ciclos Formativos de Grado Superior descontados de éstas los que han accedido a través de los cursos de acceso.**

<b>Cuadro nº 66</b>				
<b>Matrícula de Centros Públicos y Concertados del medio urbano (&gt;10.000 habitantes), curso 2002/2003</b>				
<b>Localidad</b>	<b>Público</b>	<b>%</b>	<b>Concertado</b>	<b>%</b>
Comarca de Pamplona <sup>(1)</sup>	24.570	49,60	24.990	50,45
Estella	1.742	51,09	1.668	48,91
Tafalla	1.417	60,81	913	39,19
Tudela	4.342	64,69	2.371	35,31
<b>Total</b>	<b>32.071</b>	<b>51,72</b>	<b>29.942</b>	<b>48,28</b>

Nota: Número de alumnos, excepto el de enseñanzas no regladas. (En el cuadro del pasado año aparecía el alumnado total).

<sup>(1)</sup> Comprende Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur, Berriozar, Ansoain y Valle de Aranguren.

### 3.2. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

<b>Normativa sobre Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, curso 2002-03</b>
Orden Foral 399/2002, de 6 agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2002/2003. (BON nº 108 de 6/09/02).
Orden Foral 692/2002, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial o motora que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en Centros Educativos de Navarra el curso 2002/2003. (BON nº 8 de 17/01/03).
Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 115 de 23/09/02).
Resolución 597/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la adjudicación de recursos humanos y económicos, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003 aprobada por la Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo. (BON nº 115 de 23/09/02).

El total de alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad no equivale a la suma parcial de los índices de cada una de las categorías de diagnóstico (total de discapacidad psíquica, total de discapacidad comunicativa, total de discapacidad auditiva, total de discapacidad visual y total de discapacidad motora). Esto se debe a que un mismo alumno puede estar incluido, a la vez, en varias de estas categorías de diagnóstico. Ejemplo: Juan puede contemplarse en las categorías de retraso intelectual, discapacidad visual y discapacidad motora al ser una persona con pluridiscapacidad. Sin embargo, en el cómputo total de alumnos con discapacidades sólo se contempla una vez.

Lo mismo sucede en la categoría de diagnóstico "Discapacidad Psíquica" que se desglosa en cuatro subcategorías distintas. La suma total de la discapacidad psíquica no equivale a la suma parcial de las cuatro subcategorías, ya que un mismo alumno puede estar incluido en más de una de ellas.

<b>Cuadro nº 67</b>					
<b>Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, Según etapa educativa, curso 1998/99 a 2002/03</b>					
<b>Etapa educativa</b>	<b>Curso 1998/99</b>	<b>Curso 1999/00</b>	<b>Curso 2000/01</b>	<b>Curso 2001/02</b>	<b>Curso 2002/03</b>
Infantil	200	159	150	210	254
Primaria	572	579	649	791	898 <sup>1</sup>
E. Básica	137	142	169	161	160
E.S.O.	302	297	313	406	467 <sup>2</sup>
Bachiller	5	10	17	14	17 <sup>3</sup>
F.P.	68	13	8	21	29
F.P.E./P.I.P.E./P.G.S.	95	139	137	143	129
EE.MM.	2	1	4	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.381</b>	<b>1.340</b>	<b>1.447</b>	<b>1.746</b>	<b>1.954</b>

F.P.E./ P.I.P.E. Tránsito de la vida adulta, Aprendizaje de Tareas (16-21)

*Datos facilitados por CREENA*

<sup>1</sup> 55 alumnos de altas capacidades y 843 con discapacidad.

<sup>2</sup> 23 alumnos de altas capacidades y 444 con discapacidad.

<sup>3</sup> 6 alumnos de altas capacidades y 11 con discapacidad.

**Es importante destacar el progresivo aumento de alumnos de N.E.E. registrado, si bien es preciso tener presente la nota que antecede el cuadro. Sería conveniente que los servicios especializados del Departamento hicieran una valoración de este hecho y describiesen las causas.**

	1998/99		1999/00		2000/01		2001/02		Curso 2002/03	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
<b>Según el diagnóstico</b>										
Psíquico - Intelectual	619	353	558	420	637	481	716	599	807	699
Comunicativo	75	43	26	40	33	31	39	56	57	134
Auditivo	52	26	54	31	54	25	66	25	70	41
Visual	21	13	24	11	21	10	26	16	41	38
Motórico	75	62	76	55	67	54	90	61	119	82
Sobredotación	21	21	19	26	13	21	24	28	39	45
<b>Suma</b>	<b>863</b>	<b>518</b>	<b>757</b>	<b>583</b>	<b>825</b>	<b>622</b>	<b>961</b>	<b>785</b>	<b>1.133</b>	<b>1.039</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(*)1.381</b>		<b>(*)1.340</b>		<b>(*)1.447</b>		<b>1.746</b>		<b>1.954<sup>(1)</sup></b>	

(\*) En centros Ordinarios y Específicos

<sup>(1)</sup> No coincide con la suma por existir alumnos con más de una discapacidad.

Datos facilitados por CREENA

**Por otra parte, este Consejo solicita que los servicios especializados del Departamento evalúen el considerable aumento que del alumnado con eje de diagnóstico comunicativo ha experimentado la enseñanza privada, escolarizando, además, un porcentaje muy elevado con respecto al resto de ejes.**

Sólo se utiliza la Lengua de Signos como medio de comunicación con dos alumnos, debido a las limitaciones auditivas y lingüísticas que éstos presentan, pero no se puede decir que se lleve un planteamiento educativo bilingüe, sólo se está respondiendo a una situación educativa muy deficitaria y grave debido a la edad de estos niños (8 y 12 años). Estos alumnos están escolarizados en el Centro de Integración Preferente. En este mismo centro, están escolarizados otros 7 niños sordos, pero todos ellos tienen una audición funcional y han desarrollado un lenguaje oral normalizado lo que les permite comunicarse y aprender en contextos orales. La mayoría de estos niños van a clase de Lengua de Signos dentro del horario de Actividades Extraescolares que plantea el centro.

En el citado centro trabaja una persona sorda en labores educativas auxiliares y, a través de la Asociación de Padres y Madres del centro, se colabora con la Asociación de Sordos de Navarra para llevar a cabo clases de Lengua de Signos para niños y niñas del colegio, dentro de las Actividades Extraescolares.

Cuadro nº 69

**Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizados en Centros Específicos, curso 1998/99 a 2002/03.**

		Curso 1998/99				Curso 1999/00				Curso 2000/01				Curso 2001/02				Curso 2002/03			
Centros específicos		Inf.	E. Bás.	F.P. E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E	Total	Inf.	E. Bás.	F.P. E	Total
Públicos	Andrés Muñoz	2	38	8	48	2	41	8	51	-	50	3	53	6	44	11	61	7	42	12	61
	Torre Monreal	0	20	9	29	0	25	5	30	-	30	4	34	1	25	4	30	3	20	13	36
	Aulas alternativas	-	-	-	-	0	11	0	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>58</b>	<b>17</b>	<b>77</b>	<b>2</b>	<b>77</b>	<b>13</b>	<b>92</b>		<b>80</b>	<b>7</b>	<b>87</b>	<b>7</b>	<b>69</b>	<b>15</b>	<b>91</b>	<b>10</b>	<b>62</b>	<b>25</b>	<b>97</b>
Concertados	Centro Santa María*	0	11	0	11	3	5	0	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	El Molino**	0	13	38	51	0	21	31	52	-	26	35	61		26	33	59	0	29	18	47
	Isterria**	0	34	30	64	0	30	26	56	-	33	23	56		35	25	60	0	33	24	57
	V. de Orreaga*	6	21	0	27	7	20	0	27	-	30	-	30	16	8	8	32	17	10	6	33
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>79</b>	<b>68</b>	<b>153</b>	<b>10</b>	<b>76</b>	<b>57</b>	<b>143</b>		<b>89</b>	<b>58</b>	<b>147</b>	<b>16</b>	<b>69</b>	<b>66</b>	<b>151</b>	<b>17</b>	<b>72</b>	<b>48</b>	<b>137</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>137</b>	<b>85</b>	<b>230</b>	<b>12</b>	<b>153</b>	<b>70</b>	<b>235</b>		<b>169</b>	<b>65</b>	<b>234</b>	<b>23</b>	<b>138</b>	<b>81</b>	<b>242</b>	<b>27</b>	<b>134</b>	<b>73</b>	<b>234</b>	

\* Centros concertados con el Departamento Bienestar Social

\*\*Centros concertados con el Departamento de Educación y Cultura.

Datos facilitados por CREENA

**El Consejo Escolar de Navarra solicita al Departamento de Educación atienda las solicitudes de mejora en medios humanos y materiales que ha reclamado la APYMA del Centro "Torre Monreal" de Tudela.**

Cuadro nº 70

**Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según la titularidad de los centros, curso 1998/99 a 2002/03.**

Según titularidad centros	Curso 1998/99			Curso 1999/00			Curso 2000/01			Curso 2001/02			Curso 2002/03		
	Púb.	Con.	Total												
Centros Específicos	88	142	230	92	143	235	87	147	234	91	151	242	97	137	234
Centros Ordinarios	775	376	1.151	665	440	1.105	738	475	1.213	870	634	1504	950*	770**	1.720
<b>Suma</b>	<b>863</b>	<b>518</b>	<b>1.381</b>	<b>757</b>	<b>583</b>	<b>1.340</b>	<b>825</b>	<b>622</b>	<b>1.447</b>	<b>961</b>	<b>785</b>	<b>1.746</b>	<b>1.047</b>	<b>907</b>	<b>1.954</b>

(\*) 39 alumnos de altas capacidades y 911 con discapacidad.

(\*\*) 84 alumnos de altas capacidades y 725 con discapacidad

Desde el año 1995/96 se ha ido observando un progresivo equilibrio entre la tasa de alumnos con N.E.E. escolarizados en centros ordinarios, en centros concertados y la registrada en centros públicos. En aquel curso primero, que la memoria recoge datos desagregados, la escolarización privada fue del 20,72% y en el curso actual es del 44%, algo superior a la que se ha registrado respecto de la totalidad del alumnado.

Cuadro nº 71 Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según modelo lingüístico, curso 2002/03.												
	Modelo A			Modelo B			Modelo D			Modelo G		
	Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total	Público	Pri-Con.	Total
Sobredotación	21	1	22	-	-	-	8	5	13	10	39	49
Discapacidad	141	85	226	-	19	19	219	85	304	648	673	1321
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>86</b>	<b>248</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>227</b>	<b>90</b>	<b>317</b>	<b>658</b>	<b>712</b>	<b>1.370</b>

Cuadro nº 72 Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en centro ordinario, según zona, curso 2002/03.														
Titular	Sobredotación				Discapacidad				Total					
	Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc			Total
	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.		
Modelo*														
Alsasua-Irurzun	-	2	-	2	0	57	0	22	0	59	0	24	83	
Aoiz-Lumbier	-	1	-	0	14	10	0	6	14	11	0	6	31	
Elizondo	-	2	-	0	0	43	0	25	0	45	0	25	70	
Estella	-	3	-	0	63	17	32	18	63	20	32	16	131	
Pamplona	5	18	35	4	333	210	598	109	338	228	633	113	1312	
Tafalla	1	3	1	0	82	11	4	10	83	14	5	10	112	
Tudela	4	0	3	0	156	12	39	1	160	12	42	1	215	
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>29</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>648</b>	<b>360</b>	<b>673</b>	<b>189</b>	<b>658</b>	<b>389</b>	<b>712</b>	<b>195</b>	<b>1954</b>	

Cuadro nº 73 Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según zona y eje diagnóstico, curso 2002/03.																			
Zona	Intelectual			Comunicativo			Auditivo			Visual			Motórico			Sobredotación			Total
	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	
Alsasua-Irurzun	52	12	64	0	4	4	4	5	9	2	0	2	4	2	6	2	2	4	89
Aoiz-Lumbier	21	8	29	2	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	32
Elizondo	33	9	42	0	21	21	5	2	7	2	0	2	7	1	8	2	0	2	82
Estella	62	45	107	3	0	3	9	0	9	5	1	6	9	2	11	3	0	3	139
Pamplona	430	584	1.014	46	103	149	30	33	63	22	35	57	59	74	133	23	39	62	1.478
Tafalla	70	14	84	5	0	5	13	0	13	3	0	3	12	0	12	4	1	5	122
Tudela	139	29	168	1	6	7	8	1	9	6	2	8	28	3	31	4	3	7	230
<b>Total</b>	<b>807</b>	<b>701</b>	<b>1.508</b>	<b>57</b>	<b>134</b>	<b>189</b>	<b>70</b>	<b>42</b>	<b>111</b>	<b>41</b>	<b>38</b>	<b>79</b>	<b>119</b>	<b>82</b>	<b>201</b>	<b>39</b>	<b>45</b>	<b>84</b>	<b>(1)1.954</b>

T= Total P= Público C= Concertado

(1) No coinciden los totales ya que un alumno puede presentar más de una discapacidad.

Cuadro nº 74 Porcentaje de alumnado integrado						
	Alumnado con n.e.e.	En centro específico	En centro ordinario	En centros públicos	En centros concertados	% Alumnado integrado
Total	1.954	234	1.720	1.047	907	88%

Datos facilitados por CREENA.

Ha aumentado en 1,87% el porcentaje de alumnos integrados.

### **3.2.1. Situación en Navarra de los alumnos con discapacidad auditiva.**

Al iniciar la escolaridad (3 años) la atención a las necesidades del alumnado con discapacidad auditiva pasa a ser responsabilidad del Departamento de Educación, pero previo a este momento los niños con alguna discapacidad están atendidos por los profesionales del Centro Base dependiente de Bienestar Social.

El Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea orienta a niños y niñas con pérdidas auditivas profundas hacia el Implante Coclear cuando la pérdida auditiva es profunda y financia los gastos de esta medida. La Clínica Universitaria de Navarra realiza la intervención, programación y seguimiento del Implante Coclear. La decisión de implantar al niño corre a cargo de los padres y, desde hace 10 años hasta el momento actual (septiembre 2003), las familias han optado por esta medida cuando se les ha orientado y aconsejado.

Con el fin de coordinar actuaciones de todos los estamentos que intervienen con los niños con discapacidad auditiva, se mantiene reuniones de coordinación con profesionales de Sanidad, de Bienestar Social y de Educación.

Son ya diez los años que se llevan realizando en Navarra el Implante Coclear en edades tempranas y cuatro años desde que se generalizó el programa de Detección Precoz de la Deficiencia Auditiva a toda la población que nace en esta comunidad. Por lo tanto, la gran mayoría de niños sordos (pérdida auditiva profunda) que actualmente cursan las etapas de Educación Infantil y Primaria han sido implantados en edades tempranas (90%). Esta ayuda técnica junto a los programas de detección e intervención temprana han reducido las graves implicaciones de un déficit auditivo profundo al poder alcanzar una audición funcional y un desarrollo del lenguaje oral normalizado lo que posibilita a estos niños la comunicación y el aprendizaje en contextos orales.

No obstante, existe otra realidad en nuestra comunidad ya que, desde hace tres años aproximadamente, se han escolarizado en la etapa de educación primaria niños sordos procedentes de otros países que no han tenido las posibilidades de recibir una atención sanitaria y educativa. Las familias de estos niños han optado en su gran mayoría por el implante coclear aunque son conocedores que por la edad tardía de implantación el uso que van a hacer del mismo va a ser muy limitado.

El citado equipo valora que la opción bilingüe no es necesaria para aquellos alumnos que tienen la oportunidad de un implante coclear en edades tempranas. Esta opción podría ser válida para alumnos con otras discapacidades asociadas y con alumnos que, por condiciones sociales desfavorecidas, han accedido tardíamente a las ayudas protésicas y educativas. Para dar respuesta a esta nueva realidad, el equipo se ha propuesto conocer las razones que avalan esta opción frente a otras como el bimodalismo y evaluar las posibilidades de ponerla en marcha en nuestra comunidad, donde hay que conjugar el poco número de alumnos que la requieren, la distancia geográfica y los modelos lingüísticos.

El equipo específico de Audición y Lenguaje del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra cuenta con personal competente en la Lengua de Signos para atender a alumnos con necesidades de intérprete (educación secundaria) ya alumnos escolarizados en el centro preferente y que necesitan desarrollar la Lengua de Signos para la comunidad y el aprendizaje al tener pocas posibilidades de hacerlo a través del lenguaje oral. Sería pretencioso hablar de un opción bilingüe, ya que lo que se pretende es dar una respuesta "lógica y urgente" a niños que con más de 7 años no han desarrollado ningún sistema lingüístico de comunicación.

### **I Congreso Nacional de Educación y Personas con Discapacidad. Pamplona, 6-8 de marzo de 2003.**

Coincidiendo con el *Año Internacional Europeo de las Personas con Discapacidad* y con el 10º Aniversario de la creación del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA), el Departamento de Educación y Cultura, a través del propio CREENA, y en

convenio con la Fundación Caja Navarra, organizó El I Congreso Nacional de Educación y Personas con Discapacidad, bajo el lema “**Conciencia, compromiso y mejora continua**”.

Los objetivos del Congreso fueron:

- Analizar y revisar las actitudes y planteamientos individuales y colectivos en los que se basan los profesionales que trabajan con personas discapacitadas.
- Plantear nuevas líneas metodológicas, organizativas y de actuación técnica que mejoren la respuesta educativa a las personas con discapacidad.
- Detectar necesidades de formación futura para todos los profesionales de este campo.
- Definir líneas de investigación-acción en las que vayan unidos los modelos teóricos y las aplicaciones prácticas.

El Congreso contó con 804 asistentes, de los cuales 527 procedían de Navarra y el resto de otros lugares de España.

Además de las sesiones de trabajo (conferencias, ponencias generales, ponencias específicas y comunicaciones), se presentaron pósters con propuestas escolares y experiencias educativas, tuvo lugar una Exposición de tecnología de apoyo para personas con discapacidad, una Exposición sobre “Plástica y discapacidad”, una Exposición de documentación, y se instaló una Sala Multimedia.

Se editó así mismo el libro de actas del Congreso.

Participaron, además del Departamento de Educación y Cultura, el CREENA y Fundación Caja Navarra, otros Departamentos del Gobierno de Navarra (Bienestar Social Deporte y Juventud, Industria y Tecnología Comercio, Turismo y Trabajo, y Salud), varias comunidades autónomas, 8 universidades españolas y otros organismos e instituciones, así como familiares y representantes de Asociaciones de familias y de personas con discapacidad.

Los centros educativos, públicos y concertados, presentaron comunicaciones y participaron en las mesas redondas. Más de 130 alumnos/as con discapacidad sensorial, motórica y psíquica de 17 centros educativos participaron en la organización del Congreso realizando tareas antes y durante el mismo.

### **Conclusiones del I Congreso Nacional de Educación y Personas con Discapacidad, celebrado en Pamplona los días 6,7 y 8 del mes de Marzo de 2003**

1) Las personas con discapacidad tienen derecho a aspirar a las mismas cotas de bienestar que el resto de los ciudadanos. Los actuales enfoques de la educación de las personas con discapacidad apuntan a una mayor participación y protagonismo de las mismas en relación con los servicios que debe ofrecerles la sociedad para asegurarles la mayor calidad de vida posible. Esta incluye un grado creciente de autodeterminación por parte de estas personas.

2) El reconocimiento de ese derecho exige un cambio de actitud en la intervención educativa, una implicación, una afectividad, un compromiso ético del mediador educativo, al que éste llega a través de tres sentimientos:

- la compasión, en el sentido etimológico de padecer con, de sentirse afectado por el dolor del otro;
- la indignación ante la humillación y el daño no justificado; y
- el respeto, como actitud de protección hacia lo que nos parece valioso.

Estos tres sentimientos constituyen los núcleos básicos del gran proyecto educativo. Por lo demás, el compromiso ético del docente lleva acarreada, a menudo, su propia satisfacción, su propia felicidad.

3) La intervención educativa sobre la persona con discapacidad debe atender al proyecto personal de futuro de cada alumno, de cada alumna, para lo que es preciso planificar el conjunto de los apoyos. De ello se deduce, por una parte, que para el profesor no es una opción, sino una obligación, su integración en el equipo docente y, por otra, que al alumno debe ofrecérsele un continuum de posibilidades de escolarización.

4) La escuela no se constriñe a las paredes de las aulas, sino que se amplía a todo el entorno, a todo aquello que permita a los alumnos participar de forma activa en aprendizajes funcionales, ejercer opciones, tomar decisiones o responsabilizarse de ellas. De ahí la necesidad de:

- la coordinación de los servicios;

- la contextualización de los programas de aprendizaje;
  - la colaboración de las familias y con las familias;
  - y el compromiso de las distintas instituciones, públicas y privadas.
- 5) La educación de las personas con discapacidad exige numerosos recursos de apoyo. Sin embargo se hace necesaria una revisión de la organización y del funcionamiento de los recursos en los centros, con el fin de orientarlos hacia intervenciones globalizadas y no, a veces, tan parcializadas.
- 6) Los nuevos enfoques de la educación de las personas con discapacidad requieren una actualización en la formación del profesorado, que debe comenzar con la sensibilización del mismo ante este tema, para después proseguir con una formación específica sobre las cuestiones más relevantes.
- 7) A través, sobre todo, de la reflexión sobre la importancia de la conciencia profesional, este Congreso puede ser el comienzo de una línea de mejora en la actuación educativa sobre las personas con discapacidad.

***El Consejo Escolar de Navarra solicita que continúen y se amplíen las ayudas, apoyos y convocatorias de subvenciones, tanto en centros públicos como concertados, para atender a este alumnado.***

### 3.3. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas.

#### 3.3.1. Enseñanza de Idiomas.

<b>Cuadro nº 75</b>					
<b>Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas, 1998-99 al 2002-03</b>					
	<b>Curso 1998/99</b>	<b>Curso 1999/2000</b>	<b>Curso 2000/2001</b>	<b>Curso 2001/2002</b>	<b>Curso 2002/2003</b>
<b>Escuelas Oficial de Idiomas</b>					
Nº de centros	2	2	2	2	2
Alumnado (mat. Oficial)	4645	4674	4.635	4.776	4.058
Alemán	621	606	684	704	1.375
Euskara	907	866	853	806	782
Francés	821	881	849	829	844
Inglés	2053	2072	1.983	2.181	1.962
Italiano	243	249	266	256	277
Profesorado	62	63	78	66	72

Además de este alumnado matriculado en enseñanza oficial, hay 2.267 alumnos matriculados en enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela.

#### Escuela Oficial de Idiomas a Distancias de Navarra

<b>Cuadro nº 76</b>					
<b>Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas a distancia, cursos 2002-03</b>					
<b>Esc. Idiomas a Distancia</b>	<b>1998/99</b>	<b>1999/00</b>	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>
<b>Alumnado</b>	<b>3.456</b>	<b>4.127</b>	<b>4.946</b>	<b>5.733</b>	<b>6.278</b>
Inglés	2909				
- That's English		1.067	887	905	1.025
- Secundaria		2.236	2.741	3.103	3.341
Francés	547				
- Secundaria		824	882	1.103	1.078
Euskera					
- Secundaria			436	622	834
<b>Profesorado</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

#### That's English

Este curso de inglés a distancia para adultos se imparte en Pamplona en la sede de la EOIDN, en Tudela y en Estella. La matrícula del presente curso ha sido de 1.025 alumnos, con un aumento del 13,25% con respecto al curso anterior 2001/2002.

### Programa de Secundaria

A través de este programa se facilita a los alumnos que cursan ESO y Bachillerato a simultanear las enseñanzas de ciclo elemental de Escuelas Oficiales de Idiomas con las de Secundaria y Bachillerato, dentro del centro y horario ordinario de clases. Se imparten tres idiomas: euskera, francés e inglés. El número de matrículas en el presente curso es de 5.253, que supone un incremento de 425 de alumnos (8,80%) con respecto al curso anterior. El número de centros y alumnos que siguen este programa para compatibilizar los currículos de Secundaria, Bachillerato y de la Escuela Oficial de Idiomas son:

<b>Cuadro nº 77</b>			
<b>Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas. Secundaria.</b>			
<b>Curso 2002/2003</b>			
	<b>Euskera</b>	<b>Francés</b>	<b>Inglés</b>
Nº centros	30	41	65
Nº alumnos	834	1.078	3.341

<b>Cuadro nº 78</b>						
<b>Certificados de Ciclo Elemental expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, 1998-2003</b>						
	<b>1998/99</b>	<b>1999/00</b>	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>	<b>TOTAL</b>
<b>That's English</b>						
C.E. Inglés	95	90	71	83	86	425
<b>Colaboración Centros E. Secundaria</b>						
C.E. Inglés	178	248	371	399	519	1.715
C.E. Francés	28	103	91	120	178	520
C.E. Euskera	-	-	(D)355	(D)448	579	1.382
<b>Total certificados Ciclo Elemental entregados</b>	<b>301</b>	<b>441</b>	<b>888</b>	<b>1.050</b>	<b>1.372</b>	<b>4.042</b>

### 3.3.2. Enseñanzas Musicales y Artísticas.

En Navarra disponemos para impartir las enseñanzas musicales y artísticas de los siguientes centros:

- 1 Conservatorio de grado Elemental, Medio y Superior.
- 42 Escuelas Municipales de Música
- 3 Escuelas de Música privadas.
- 2 Escuelas de Arte.
- 1 Escuela de Danza.

<b>Cuadro nº 79</b>										
<b>Escolarización del Alumnado de Enseñanzas Musicales, 1998-2003</b>										
	<b>Curso 1998/99</b>		<b>Curso 1999/00</b>		<b>Curso 2000/01</b>		<b>Curso 2001/02</b>		<b>Curso 2002/03</b>	
	<b>Pública</b>	<b>Concer</b>	<b>Pública</b>	<b>Concer</b>	<b>Pública</b>	<b>Concer</b>	<b>Pública</b>	<b>Concer</b>	<b>Pública</b>	<b>Concertada</b>
Conservatorios	1.063	-	997	-	934	-	847	-	928	
Escuelas de Música	6.582	515	7.817	618	8.356	718	8.525	770	8.737	823

Hay que hacer notar que las Escuelas de música que aparecen en la columna de "pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, al que sí pertenece el Conservatorio.

<b>Cuadro nº 80</b>					
<b>Escolarización del Alumnado de Enseñanzas de Danza, 1998-99 / 2002-03</b>					
	<b>Curso 1998/99</b>	<b>Curso 1999/00</b>	<b>Curso 2000/01</b>	<b>Curso 2001/02</b>	<b>Curso 2002/03</b>
Escuela de Danza	81	96	95	85	225 *

\*Nota: Este dato puede sorprender si no se tiene en cuenta que los años anteriores están equivocados, ya que sólo se referían al alumnado de Grado Elemental.

<b>Cuadro nº 81</b>					
<b>Escolarización del Alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas, 1998-99 / 2002-03</b>					
<b>Escuelas de Arte</b>	<b>Curso 1998/99</b>	<b>Curso 1999/00</b>	<b>Curso 2000/01</b>	<b>Curso 2001/02</b>	<b>Curso 2002/03</b>
Plan Antiguo	125	45	-	-	-
C.F. Grado Medio	21	44	45	46	42
C.F. Grado Superior	131	162	173	186	202
Bachillerato Artístico	130	295	385	318	343

<b>Cuadro nº 82</b>		
<b>Listado de Escuelas Municipales y Escuelas Privadas de Música.</b>		
<b>Escuelas Municipales de Música</b>	<b>Localidad</b>	
"Mariano García"	Ablitas	
	Alsasua	
	Aoiz	
	Artajona	
	Azagra	
"Luis Morondo"	Barañain	
	Bera/Vera de Bidasoa	
"Isidoro Fagoaga"	Berriozar	
"Hilarión Eslava"	Burlada	
	Buñuel	
	Carcastillo	
	Castejón	
	Cintruénigo	
	Doneztebe-Santesteban	
	"Valle de Baztan"	Elizondo
	"Julián Romano"	Estella
		Etxarri Aranatz
	"Valle de Salazar"	Ezcaroz
"La Valdorba"	Garinoain	
"Orreaga"	Garralda	
	Huarte	
	Irurzun	
"San Saastin"	Lakuntza	
"Aralar"	Lekumberri	
	Lesaka	
"Ángel Arrastia"	Lodosa	

"Julián Gayarre"	Lumbier Marcilla Noain (Valle Elorz) Olazti
"Jesús García Leoz"	Olite
"Vázquez de Mella" (Gobierno de Navarra)	Pamplona
"Joaquín Maya"	Pamplona
"Cendea de Olza y Orcoyen"	Ororbia Peralta Puente La Reina
"Teodoro Gastón"	Ribaforada
"Julián Gayarre"	Roncal
"Juan Francés de Iribarren"	San Adrián Sangüesa
"Fernando Remacha"	Tafalla
"Fernando Calahorra"	Tudela Villafranca Zizur Mayor
<b>Escuelas Privadas de Música</b>	<b>Localidad</b>
"Artsaia"	Aizoain (Berrioplano)
"Sol sostenido"	Burlada
"San Cernin"	Pamplona
"Sebastián Albero"	Pamplona
"Kithara"	Pamplona

Escuela de Arte de Pamplona	Escuela de Arte de Corella
<b>Ciclos de Grado Medio</b>	
Ebanistería Artística	
Autoedición	
<b>Ciclos de Grado Superior</b>	
Fotografía Artística	Gráfica Publicitaria
Artes Aplicadas a la Escultura	Artes Aplicadas a la Escultura
Grabado y técnicas de Estampación	Mobiliario
Proyectos y dir. O. D. Escaparatismo y Escenografía	

### 3.4. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas .

<b>Normativa sobre Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas</b>
Decreto Foral 115/2002, de 3 de junio, por el que se ordenan los centros de enseñanza a personas adultas y el centro de recursos para la enseñanza de vascuence, dependientes del Departamento de Educación y Cultura. (. BON nº 78 de 28/06/02).
Orden Foral 328/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula, para el curso 2003-2004, la oferta de formación profesional reglada singular dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional específica. (BON nº 100 de 6/08/03).

#### 3.4.1. Estudios básicos.

Durante el curso escolar 2002-03 ha entrado en vigor la Ley Foral 19/2002, de 21-06-02, reguladora de la educación de personas adultas. Esta circunstancia constituye una referencia que habrá que tener presente para valorar convenientemente los aspectos sobre la mejora y consolidación de las enseñanzas de personas adultas.

<b>Cuadro nº 83</b>					
<b>Estudios Básicos de Adultos (EPA) y de Bachillerato a Distancia y Nocturno, 1998-99</b>					
<b>2002-03</b>					
<b>Curso</b>	<b>97/98<sup>(1)</sup></b>	<b>99/00</b>	<b>00/01</b>	<b>01/02</b>	<b>02/03</b>
Total Alumnado					
- Alfab. y Neolectores					
- LOGSE, nivel I	-	376	407	454	326
- Total C. Medio					
- LOGSE, nivel II	-	294	219	126	217
- Total C. Super./ G.I/II					
- LOGSE, nivel III	-	18	252	17	324
- Graduado Escolar	-	294	296	-	
<b>TOTAL Formación Básica</b>	<b>-</b>	<b>982</b>	<b>1.174</b>	<b>597</b>	<b>867</b>
- Español para extranjeros	-	179	398	484	408
- Grupos rehabilitación / Talleres	-	96		75	
- Alumnado en estudios no reglados	-	1.100	1.157	1.651	1.953
<b>Total alumnado</b>	<b>2.548</b>	<b>2.357</b>	<b>2.729</b>	<b>2.807</b>	<b>3.228</b>
Profesorado EPA	-	51	51,5	50	48 5/6
Localidades con Enseñanza de Adultos	-	24	24	24	25
Alumnado en ESO a Distancia	-			160	103
Bachillerato a Distancia	393	453	235	125	160
Bachillerato Nocturno	441	443	530	314	343

<sup>(1)</sup> No se recogen los datos correspondientes al curso 1998/99 porque en los sucesivos Informes este dato no aparece desagregado. Se estima que de este modo se facilita la tarea corporativa.

**Centros y zonas de Educación Básica de Personas Adultas.**

<b>Cuadro nº 84</b>							
<b>Alumnado de EPA en Formación Básica y Complementaria. Curso 2002-2003</b>							
	Pamplona	Tudela	Barranca	Estella	Sangüesa	Tafalla	Total
TOTAL Formación Básica	431	353	43	32	8	-	867
- Español para extranjeros	198	126	10	28	-	46	408
Alumnado en estudios Postgrado (no reglada)	1.165	446	-	-	33	309	1.953
<b>Total alumnado</b>	<b>1.794</b>	<b>925</b>	<b>53</b>	<b>60</b>	<b>41</b>	<b>355</b>	<b>3.228</b>

<b>Cuadro nº 85</b>						
<b>Distribución del alumnado de EPA por zonas, centros y niveles. Curso 2002-2003</b>						
Zona/centro	E. Básica p. Adultas			Español Inmigrantes	Formación Personal	Total
	N I	N II	N III			
<b>Alsasua</b>						
Aulas EBPA	22	21	-	10	-	53
<b>Estella</b>						
Aulas EBPA	-	-	-	28	-	28
IES Tierra Estella	-	-	32	-	-	32
<b>Pamplona</b>						
CPEBPA José M <sup>a</sup> Iribarren	218	4	-	198	1165	1585
IESNPA Felix Urabayen	-	-	161	-	-	161
Sagrado Corazón	-	-	48	-	-	48
<b>Sangüesa</b>						
Aulas EBPA	3	5	-	-	33	41
<b>Tafalla</b>						
Aulas EBPA	-	-	-	46	309	355
<b>Tudela</b>						
CPEBPA Tudela	83	187	-	126	446	842
IES Benjamín de Tudela	-	-	83	-	-	83
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	<b>217</b>	<b>324</b>	<b>408</b>	<b>1.953</b>	<b>3.228</b>

Notas: EBPA: Educación Básica de Personas Adultas

CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas

IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas

Formación Personal: cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, idiomas (francés e inglés), taller de literatura, taller de teatro, taller de habilidades sociales.

Conviene destacar los siguientes puntos:

- Se observa un importante incremento del 15% del alumnado total en estudios básicos de adultos sobre el matriculado en el curso pasado, en especial en el nivel III LOGSE y en estudios no reglados.
- Aumento de las personas que acuden a los cursos de formación personal (301). Ha habido un gran aumento en el CPEBPA de Tudela (142) y en la zona de Tafalla (137)
- Gran disminución del alumnado de nivel I (128)
- Ligero aumento del alumnado de nivel III. Destacar el inicio de actividad en el IES Tierra Estella.

- Disminución del alumnado inmigrante en enseñanza de español (76). Puede ser un dato engañoso, dada la gran variabilidad numérica y su no sujeción a los plazos de matrícula. Sirva como ejemplo lo ocurrido en José María Iribarren: en el DOC figuran 198 inmigrantes en los grupos de enseñanza de español, a lo largo del curso han contabilizado el paso de 421 personas por dichos grupos.

<b>Cuadro nº 86</b>									
<b>Alumnado EPA por centros y tipo de ofertas. Curso 2002-2003</b>									
CENTRO / ZONA	Oferta prioritaria			Formación personal			Totales		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
J. M <sup>a</sup> Iribarren	260	160	420	930	235	1.165	1.190	395	1.585
CPEBPA Tudela	235	161	396	350	96	446	585	257	842
Zona Alsasua	27	26	53	-	-	-	27	26	53
Zona Estella	6	22	28	-	-	-	6	22	28
Zona Sangüesa	2	6	8	6	27	33	8	33	41
Zona Tafalla	11	35	46	228	81	309	239	116	355
Totales	541	410	951	1.514	439	1.953	2.055	849	2.904

### 3.4.2. Educación Secundaria para las Personas Adultas.

<b>Cuadro nº 87</b>			
<b>Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas. Curso 2002-2003</b>			
Centro	Primer ciclo	Segundo ciclo	Total
IESNAPA Felix Urabayen	37	124	161
IES Tierra Estella	11	21	32
IES Benjamín de Tudela	6	77	83
Sagrado Corazón	-	48	48
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>270</b>	<b>324</b>

De los 161 alumnos del "Felix Urabayen" 103 son de enseñanza presencial y 58 de enseñanza a distancia.

Los alumnos de Primer Ciclo son atendidos por maestros de Educación Básica de las Personas Adultas del centro o de la zona.

<b>Cuadro nº 88</b>						
<b>Prueba libre Graduado en Educación Secundaria, Curso 2002-2003</b>						
	18-20 años	21-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	TOTALES
Inscritos	50	25	19	14	6	114
Presentados	33	15	11	8	3	70
Obtienen título	3	4	3	-	2	12

Incluye las dos convocatorias: 05/09/02 y 19/06/03

<b>Cuadro nº 89</b>	
<b>Profesorado de EPA. Curso 2002-2003</b>	
<b>Centros/Zonas</b>	<b>Nº PROFESORES</b>
CPEBPA "José M <sup>a</sup> Iribarren"	26 1/2
CPEBPA de Tudela	9
ZONA de Alsasua	2
ZONA de Estella	3 1/3
ZONA de Sangüesa	1
ZONA de Tafalla	3
Centro Penitenciario	4
<b>Total</b>	<b>48 5/6</b>

Respecto al curso pasado, las variaciones han sido mínimas. La plantilla docente se ha reducido en 1 profesor en el colegio "José M<sup>a</sup> Iribarren" por razones de jubilación.

Profesorado de estos centros o zonas ha intervenido directamente en actuaciones desarrolladas por Asociaciones y Entidades con colectivos de un perfil determinado:

- Proyecto Hombre (Pamplona y Estella), Oasis(Pamplona), Ibarre Multxoa (Alsasua) y Antox (Larraíngo)
- Cáritas (Pamplona).
- Santa Lucía (Pamplona).
- Escuela – Taller de Tudela

### 3.4.3. Formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas

Las actividades de formación propuestas para el profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas han sido las siguientes

- Seminario *Programación de módulos formativos para inmigrantes*. Realizado a lo largo del curso y con la participación de profesores/profesoras de Pamplona, Estella y Alsasua
- Curso *Materiales multimedia e Internet en las clases de español para inmigrantes*. Realizado en José M<sup>a</sup> Iribarren y en el CPEBPA de Tudela

En el CPEBPA José M<sup>a</sup> Iribarren de Pamplona se han constituido dos grupos de trabajo: *Materiales curriculares para el nivel I* y *Taller de Literatura*.

### Cuestiones económicas.

En el siguiente cuadro se reflejan las resoluciones correspondientes y las cuantías globales remitidas respecto al curso 2002/2003:

<b>Resolución</b>	<b>Importe Global</b>
678/2002, de 9 de septiembre	87.161,13 €
176/2003, de 14 de marzo	

**Otros aspectos relevantes:**

- Visita de responsables educativos latinoamericanos:

Del 21 al 25 de octubre se recibió la visita de 29 responsables educativos de países iberoamericanos para conocer "in situ" la educación de personas adultas de Navarra.

El programa incluía sesiones de trabajo para conocer diferentes actuaciones (educación básica, programas de formación del Instituto de la Mujer, el Aula de la Experiencia de la UPNA, programas de Formación para el Empleo y de Formación Profesional) y visitas culturales (Pamplona, Olite, Leyre y Sangüesa).

Desde el Servicio de Educación de Adultos del MEC nos comunicaron la gran satisfacción con la visita a Navarra reflejada en la evaluación del curso. Daban una valoración media de 3,92 (sobre 4) al programa de la visita y de 3,86 a la organización de la educación de personas adultas.

- Información en la web de la Dirección General de Educación sobre Educación de Personas Adultas

Dentro del apartado de Sistema Educativo se ha introducido información relativa a la Educación Básica de las Personas Adultas, Bachillerato nocturno y a distancia.

En el apartado de Educación Básica se detallan los niveles, se señalan los centros donde se imparten y se da amplia información sobre la Prueba Libre para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria (tienen acceso al temario y a un modelo de examen).

- Uso de las nuevas tecnologías en la educación a distancia

El equipo directivo del IES de Navarra de Personas Adultas Felix Urabayen tiene interés para potenciar la educación a distancia mediante el uso de Internet como canal de comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

A lo largo del curso se han mantenido varias reuniones con ellos y se han programado dos actividades de formación del profesorado para el próximo curso relacionadas con dicho tema.

### **3.5. Alumnado inmigrante y en Programas de Educación Compensatoria.**

#### **3.5.1. Planteamiento general del sistema.**

El modelo de integración sociocultural adoptado por la administración educativa de Navarra implica que la atención a la diversidad cultural se concibe desde los principios de integración y normalización, así como desde una perspectiva de contextualización en cada centro.

Las dificultades que supone el desconocimiento de la lengua de acogida por parte de algunos alumnos han de ser atendidas ofreciendo al profesorado actividades de formación y materiales para la enseñanza de la segunda lengua, así como trasladando buenas prácticas para conocimiento de todos.

Hay que promover así mismo las bases de una educación moral y cívica capaz de promover lo mejor de personas y culturas, y de asumir constructivamente las situaciones de dificultad.

Por otra parte, los aspectos curriculares, en especial los posibles retrasos, requieren una profundización en las posibilidades y límites de las adaptaciones curriculares, individuales y grupales, en el marco de las medidas con las que cuentan los centros navarros para atender a la diversidad..

Por otra parte, en las *Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes Públicos (Curso 2002-2003)*, recogidas en la Orden Foral 420/2002, en sus Anexos I y III, y en el marco de la Programación General Anual de los centros, se lee:

*“En particular, durante el curso 2002-2003 se planteará la inclusión de criterios y procedimientos relativos a la atención a la diversidad cultural en el centro, al fomento de un ámbito de convivencia integrador, en el cual se favorezca y se motive la aportación de todos los miembros y sectores de la comunidad educativa, en particular del profesorado y de las familias. Asimismo se contemplarán, desde las instancias responsables de la orientación educativa en cada centro, los cauces de comunicación con las familias y la colaboración con instancias externas (municipales, entidades colaboradoras, etc.)*

*“Estos aspectos formarán parte del Plan de Atención a la Diversidad de cada Centro escolar. En todo caso, si en el centro existen alumnos procedentes de la inmigración y de situaciones socioculturales desfavorecidas, se incluirá en el Plan de Atención a la Diversidad para el curso 2002-2003 un apartado referido a la atención a inmigrantes y minorías.*

*“La educación en valores, entre los que es preciso destacar el respeto a la dignidad de todas las personas y la convivencia positiva, la paz y la justicia, es un objetivo prioritario y permanente del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra. También tendrá carácter prioritario la formación en valores humanos conducentes al autocontrol, la responsabilidad, la sobriedad y la prevención de conductas de riesgo, para lo cual se buscará la colaboración y participación de las familias. En estas etapas, la educación está poniendo las bases para que las niñas y los niños adquieran sus primeros conocimientos y destrezas sistemáticos, y algunas de las actitudes y hábitos que van a configurar fundamentalmente su desarrollo personal y social.*

*“Por ello es preciso que el Centro escolar se plantee, por una parte, el grado en que está siendo eficaz en su papel formativo y socializador, si la orientación conjunta de la vida escolar fomenta el desarrollo personal y emocional, la firmeza de carácter, la tolerancia a la frustración, la efectiva igualdad de derechos entre las personas, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas (cfr. LOGSE, art.2.3, c) (...) Términos como el de “no discriminación” expresan de forma negativa –motivada por la existencia de situaciones no deseables- el derecho de todo ser humano al reconocimiento de su dignidad personal.. (...)*

*”Los centros estudiarán posibles medidas de organización para el desarrollo del currículo por parte de alumnos de incorporación tardía: procedimientos de evaluación inicial y de diagnóstico de competencias curriculares, medidas de acogida o de inmersión lingüística, de adscripción a los grupos de aula correspondientes, adaptaciones curriculares, criterios de evaluación, materiales apropiados, actuación tutorial, etc.”*

Estas prescripciones se dirigen a que todos los centros escolares de Navarra, dentro de su Programación General Anual y de los demás instrumentos de planificación institucional, consideren este asunto como prioritario en su plan de trabajo para el periodo del curso escolar.

Las Campañas y Planes de actuación suelen tener una incidencia puntual, nada desdeñable en muchos casos. La eficacia de toda intervención educativa, no obstante, responde al diseño y al desarrollo de Proyectos Educativos y planes de trabajo durante el curso escolar *en los propios Centros*, que ofrezcan sistematicidad y coherencia al quehacer del profesorado y de las comunidades educativas.

Las áreas prioritarias de actuación para atender al alumnado inmigrante vienen siendo:

- a) Enseñanza de español como segunda lengua.
- b) Respuesta al retraso curricular
- c) Acogida e integración socioeducativa

En estos momentos, la población escolar inmigrante ronda el 6% del conjunto del alumnado, hasta los 18 años, lo que supone un incremento del 100% -es decir, la duplicación numérica- con respecto a los alumnos matriculados en el curso anterior. Además de las actuaciones ya emprendidas en cursos anteriores, pueden reseñarse algunas otras más.

### **3.5.1.1. Enseñanza de español como segunda lengua.**

Las actuaciones se circunscriben a los puntos siguientes:

#### 1. Cursos de Perfeccionamiento del Profesorado:

- Seminarios:

- *El tratamiento curricular del español como segunda lengua (E/L2) para inmigrantes.* CAP Pamplona y CAP Tudela. En la página web del Departamento de Educación se ha puesto a disposición del profesorado un elenco de propuestas curriculares, fruto de los trabajos emanados de este Seminario:  
([http://www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/multiculti/cd\\_espanol/index.htm](http://www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/multiculti/cd_espanol/index.htm))
- *Lengua y conocimientos específicos para atender a la diversidad.*

- Curso: *El currículo de Español Segunda Lengua para alumnos migrantes.* CAP de Pamplona, abierto a Tafalla y Tudela.

2. Se va a publicar una *Propuesta Curricular de Español como Segunda Lengua*, junto con un repertorio de materiales para su posterior desarrollo, en la que un grupo de personas expertas ha venido trabajando durante los cursos 2001-2002 y 2002-2003.

3. En *Educación Primaria*, la atención que el *profesorado especialista* (de inglés, educación física, vascuence, y formación religiosa) dispensa a cada grupo da lugar a la posibilidad de que el profesor tutor dedique el tiempo correspondiente a labores de refuerzo de castellano para alumnos extranjeros.

4. Además de lo anterior, pertinente con carácter general, la introducción de la enseñanza del inglés en Infantil y Primaria como lengua de enseñanza-aprendizaje durante dos horas semanales, impartidas por maestros de la especialidad de Inglés, permite que el tutor de cada

grupo dedique dos horas más a refuerzos del castellano para alumnos extranjeros, para la atención de alumnado en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y refuerzos ordinarios de atención a la diversidad.

5. Por otra parte, el *profesorado de pedagogía terapéutica* puede dedicarse a tareas de esta índole dentro de su disponibilidad horaria y de acuerdo con el Plan de Atención a la Diversidad elaborado por el centro.

### **3.5.1.2. Atención a los retrasos curriculares:**

El sistema ha establecido las actuaciones siguientes:

**1. Elaboración de pruebas de nivel, elaboración y difusión de materiales.** Medidas de adaptación del currículo.

- Se cuenta con el conjunto de medidas de atención a la diversidad ya existentes para Primaria y para la ESO (Programación por niveles de competencia curricular dentro del currículo ordinario; diseño de posibles módulos de E/L2, de habilidades sociales y de introducción a la cultura de acogida, para la integración en grupos ordinarios, para grupos de refuerzo, y para el 2º ciclo adaptado).
- El Servicio de Renovación Pedagógica trabaja actualmente en la elaboración de pruebas de nivel, adaptaciones curriculares, diseño de módulos de habilidades sociales y de introducción a la cultura de acogida, así como difusión de materiales curriculares.

**2. Aulas de acogida o de transición en el centro educativo,** para atender a los alumnos que:

- a) Desconocen la lengua española y necesitan de un periodo de tratamiento intensivo de la lengua de acogida para poder acceder al currículo ordinario en las mejores condiciones posibles
- b) Llegan a lo largo del curso y necesitan una atención más personalizada, especialmente para realizar una evaluación y diagnóstico inicial que permita su asignación a un grupo de referencia y la modalidad de escolarización más pertinente, así como una labor suplementaria de tutorización en los primeros momentos, que permita una mejor integración y normalización educativa

Se han puesto en funcionamiento en varios centros (IES de Tafalla, C.P. "Remotival" y Colegio "El Puy" de Estella, C.P. "José Mª Huarte", de Pamplona, IES "Ribera del Arga" de Peralta,...)

**3. Aula-puente** (Aula-Taller) en el I.E.S. *Huarte*, para la comarca de Pamplona, y otra en el IES de Peralta con perspectiva preprofesional, para alumnos de 14 años o más.

**c) Acogida e integración socioeducativa:** Medidas adoptadas:

- 1. Las medidas de atención a la diversidad ya existentes en los respectivos centros hacen posible, de acuerdo con los principios de integración, normalización y de educación personalizada, que los alumnos que afluyen se integren normalmente en grupos ordinarios, procurando que no se dé una excesiva distancia entre el nivel de competencias curriculares del grupo de referencia y el que los alumnos nuevos presentan, y que a la vez tampoco exista una diferencia de edades excesiva, lo cual dificultaría su integración. La Comisión de Escolarización actúa con flexibilidad en este punto, a la escucha de los informes de la Dirección de los Centros y del Servicio de Inspección.
- 2. En el proceso de Escolarización para el curso 2002-2003, por tercer año ya, se han reservado 2 plazas por grupo en Educación Infantil para los alumnos procedentes de la inmigración y de situaciones socioculturales desfavorecidas en todos los Centros sostenidos con fondos públicos. Dicha medida pretende salvar a la vez el derecho de los

padres a escolarizar a los alumnos en el centro de su elección y una distribución más equilibrada del alumnado entre los diferentes centros y redes de enseñanza.

3. Acuerdo entre centros públicos y concertados en la comarca de Estella para la distribución del alumnado emigrante, bajo la coordinación de la Comisión de Escolarización del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
4. Planes de atención a los alumnos de raza gitana. Véase apartado 3 del epígrafe 2.10. de este Informe.
5. *Creación de la Mesa Técnica de Inmigración de Pamplona*, en la que el Departamento de Educación participa como entidad fundadora. (Mayo 2003)
6. Cursos de Perfeccionamiento del profesorado sobre interculturalidad:
  - Seminarios:
    - *Estrategias educativas favorecedoras de la educación en diversidad*. CAP Pamplona.
    - *Seminario en Centro. Educar en la diversidad: Estrategias de enseñanza*. (C.P. "V. M. Arbeloa", Azagra)
    - 7 Módulos de formación en Centros de Primaria: *"Educar para la no discriminación: inmigración e interculturalidad"*

En tres años y medio han pasado por estas actividades de formación más de 1200 profesores.

7. Se contempla anualmente, mediante Orden Foral, la concesión de *Ayudas para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas en centros escolares, y para libros y material escolar*, así como *ayudas para alumnos desfavorecidos* en el marco de la Educación Compensatoria, de acuerdo con las peticiones que realizan los centros escolares.

8. Los Planes de Atención a la Diversidad y la acogida y atención al alumnado extranjero.

9.1 A título indicativo, se enumeran los elementos de un **Plan de Atención a la Diversidad**, integrado en el Proyecto Curricular de etapa y que ha de concretarse en la Programación General Anual. (Cfr. Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, DF 25/1997, de 10 de febrero):

- 1) *Principios y marco teórico de la atención a la diversidad en el centro.*
  - Principios y criterios del Proyecto Educativo de Centro y del Proyecto curricular de Etapa.
  - Características del alumnado y aspectos diferenciales en lo relativo a sus necesidades educativas.
  - Ámbitos de diversidad del alumnado en el centro: NEE, acogida alumnado de minorías culturales, sobredotación, alumnado de ESO, etc.
  - Criterios y objetivos del Plan de Atención a la Diversidad.
- 2) *Organización de los recursos humanos y materiales para atender a la diversidad.*
  - Tipos de medidas previstas por el centro: curriculares y organizativas
  - Recursos humanos implicados y sus funciones. La evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades y su seguimiento.
  - Recursos materiales y Programas de centro.
  - Criterios para la coordinación y la toma de decisiones. Procedimientos.
- 3) *Medidas de tipo curricular:*

- Adaptaciones curriculares: criterios y procedimientos.
- Programaciones didácticas relativas a las distintas medidas organizativas y programas.
- Programaciones por niveles de competencia dentro del currículo ordinario (nivel básico y propedéutico)
- Tratamiento del español como segunda lengua (EL/2), en su caso.
- Oferta de materias optativas. Sentido y alcance de esta medida.

4) *Atención a las NEE-Educación especial*: Informes de escolarización. Procedimiento y medidas de atención. Sobredotación y altas capacidades: Criterios y medidas.

5) *Medidas organizativas*: Itinerarios en la ESO. Segundo ciclo adaptado. Programas de diversificación curricular, UCA...

6) *Atención a inmigrantes y minorías*. Medidas generales de acogida, escolarización y seguimiento. Proyecto específico de acogida para el alumnado de incorporación tardía (determinación de itinerarios formativos individualizados) Proceso de evaluación inicial.

7) *Otras medidas* (apoyos a alumnos hospitalizados, apoyos extraescolares a alumnos de minorías culturales con carencias, etc.)

8) *Cauces de comunicación con las familias y colaboración de/con instancias externas* (municipales, entidades colaboradoras, etc.) que contribuyan a la atención a la diversidad. Pautas y recursos.

9) *Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad*.

- Valoración de la suficiencia, viabilidad y eficacia de las medidas curriculares tomadas e identificación de puntos fuertes y débiles.
- Valoración de la funcionalidad las medidas organizativas e identificación de puntos fuertes y débiles.
- Progreso de los alumnos. Valoración de resultados académicos
- Satisfacción de los alumnos del apoyo recibido.

9.2. **Plan de acogida**. La llegada de alumnado inmigrante obliga a adaptar el *Plan de Atención a la Diversidad* del centro, así como el Plan General de Acogida previsto para el alumnado que llega todos los años al centro. Presentamos el conjunto de *espacios/tareas* al que cada centro debería prestar atención, generando un "dispositivo educativo" que permita minimizar el desconcierto que conlleva la incorporación tardía de alumnado inmigrante de Lengua extranjera:



Conviene no olvidar una serie de consideraciones que, con un alto grado de probabilidad, van a condicionar la práctica educativa.

- La primera necesidad del alumnado inmigrante de lengua extranjera es el **acceso a la lengua**. En el caso de alumnado castellano-parlante, es conveniente llevar a cabo un proceso de adaptación que permita al alumno entrar con cierta seguridad en el nuevo

habla, en el nuevo sistema educativo y en la nueva cultura escolar. Para todo ello será conveniente revisar el Plan General de Atención a la diversidad, ubicando los espacios y tiempos necesarios para el tratamiento intensivo de la lengua, para llevar a cabo la observación sistemática que requiere la evaluación inicial y para brindar los apoyos educativos en las áreas instrumentales tendentes a la progresiva normalización curricular para los alumnos recién llegados.

- Los alumnos recién llegados padecen inseguridad y, a veces, escasa autoestima que pueden ahondar las dificultades para el aprendizaje. Perciben, con mayor intensidad según las edades, el desarraigo lógico que se produce al abandonar el país propio. Pueden padecer conflictos psicológicos por las diferencias culturales, que les toca vivir, incluso en el seno de sus propias familias.
- Suelen tener problemas socioeconómicos y sus condiciones de vida, en general, son de gran precariedad.
- Tienen dificultades para establecer relaciones continuadas con sus compañeros y amigos por distintas razones. A veces sufren el rechazo, más o menos explícito, de algunos compañeros y de la sociedad por razones de racismo y xenofobia.

Principios de procedimiento:

- Los alumnos inmigrantes escolarizados en el centro que se han incorporado tardíamente deben recibir un seguimiento más cercano y pormenorizado que el resto. Esta actuación del centro constituye la primera medida de compensación educativa que se les brinde. Para ello es conveniente contar con el apoyo de un cotutor, o figura análoga, que siga de cerca la vida escolar de estos alumnos y que garantice el flujo de información entre el alumno, su familia y los profesores que intervienen en su proceso educativo.
- Estos alumnos que están recibiendo una atención específica -tratamiento intensivo de la Lengua de acogida, apoyos curriculares, adaptaciones curriculares individuales, etc.- deben contar con un *plan de trabajo individual concreto*, que incluirá:
  - Horario específico.
  - Objetivos específicos a corto y medio plazo, -quincenales y trimestrales- que referencien el trabajo que se haga con ellos y que permitan su evaluación. Dichos objetivos se plantearán desde el principio, y constituirán el marco para su evaluación inicial que debería llevarse a cabo *en el primer mes* de la escolarización a ser posible. Estos objetivos, en la medida de lo posible, deben ser explicados a los alumnos para facilitar la autorregulación de sus aprendizajes y el compromiso/contrato didáctico que establecemos con cada alumno individualmente considerado.
  - Se priorizarán determinados aprendizajes, en función de su potencialidad adaptativa (lengua, habilidades sociales, hábitos de trabajo escolar, conocimiento del entorno escolar y vital, formas de vida y de organización social básicas,... todo ello asistido por sus profesores,... saliendo a la calle juntos, visitando el pueblo, sus edificios públicos... etc.)
  - Es tarea de los Departamentos Didácticos y de la C.C.P. tomar decisiones sobre los *aprendizajes esenciales* que deben ser trabajados y sobre los materiales más adecuados: materiales utilizados con éxito en adaptaciones curriculares, soportes vídeo, materiales manipulables en matemáticas, libros de imágenes, mapas, etc.
  - Se establecerán pautas y tareas de *actuación tutorial* claramente definidas, quién, cómo, cuándo, con sus protocolos correspondientes.
- La atención al alumnado inmigrante es asunto que compete al centro y a su *organización escolar* y que la propia organización escolar "habla" del currículum que se desarrolla y que siempre debe ser planteada *al servicio de un proyecto* y de determinados *objetivos educativos*.

- Conviene reflejar en un cuadro el itinerario formativo que recorrerán los alumnos de incorporación tardía, precisando los tiempos y espacios escolares que ocuparán. De ello se desprenderá la propuesta que el centro haga de necesidades personales y funcionales.

**Estimación del profesorado dedicado al alumnado inmigrante.**

Dado que el sistema sigue el doble principio de integración y de normalización para atender a este alumnado, y por lo tanto *todo* el profesorado de cada centro ha de considerarse responsable de *todo* el alumnado del mismo, no es posible hablar de “profesorado específico del alumnado inmigrante”.

Cabe hacer una estimación, dentro de la red de centros públicos, que aproxima algo a lo que supone cuantitativamente esta dedicación.

- En Aulas de acogida y de transición hay 11 profesores especialmente dedicados (IES Huarte, Peralta, Tafalla, C.P. Remontival, C.P. José María Huarte, C.P. Cintruénigo)
- El profesorado de compensatoria asciende a la cifra de 24 personas.
- Profesorado de Educación Primaria, estimación equivalente a 27 profesores, (800 h. de apoyo semanal). Sin contar a los orientadores y las horas de profesorado especialista dedicadas a la atención de este alumnado.
- Profesorado de Educación Secundaria: estimación equivalente a 64 profesores, (1140 h. de atención a la diversidad en la ESO). Sin contar a los orientadores, y profesores de PT dedicados a tareas de apoyo en algunos centros.

**Es preciso dotar a los centros educativos de cuantos recursos humanos sean necesarios para atender a todo el alumnado, de manera que se mantengan los niveles de calidad que tenemos conseguidos.**

**Es urgente que el Departamento de Educación planifique y atienda las necesidades que van surgiendo a lo largo de todo el curso, con la continua incorporación de nuevos alumnos, evitando las tensiones que se producen ante la falta de los medios precisos.**

**Por otra parte, este Consejo considera conveniente el aumento del número de orientadores y la incorporación de la figura del trabajador social, ya presente en algunos centros, que pueda colaborar con el servicio de orientación en cuanto a la mediación con las familias y los servicios sociales de base.**

No es posible hacer una cuantificación exacta del número de profesores en la red de centros concertados, puesto que la dotación se contabiliza en horas de profesorado para NEE.

<b>Cuadro nº 90</b>		
<b>Profesorado de Compensatoria, curso 2002-2003.</b>		
<b>ZONAS</b>	<b>CENTROS</b>	<b>PROFESORADO</b>
Pamplona	11	11
Estella	6	6 y 1/2
Sangüesa	2	2
Tafalla	3	4
Tudela	2	3
Totales	24	26 y 1/2

## 3.5.2. Alumnado inmigrante.

<b>Cuadro n° 91</b>						
<b>Alumnado inmigrante. Cursos 1999/00 al 2002/2003</b>						
	<b>Países</b>	<b>Alumnado curso 1999/2000</b>	<b>Alumnado curso 2000/2001</b>	<b>Alumnado curso 2001/2002</b>	<b>Alumnado curso 2002/2003</b>	
Europa Oeste	Suiza	6	6	7	4	
	Italia	9	2	-	7	
	Inglaterra	10	4	-	15	
	Francia	32	13	-	18	
	Andorra	-	1	1	2	
	Alemania	15	14	-	18	
	Austria	1	-	-	1	
	Bélgica	4	-	-	4	
	Holanda	7	-	-	2	
	Irlanda	1	-	-	-	
	Suecia	2	1	-	1	
	Noruega	-	-	1	1	
	Portugal	-	-	-	269	
	Europa Este	Ucrania	3	9	10	56
		Rusia	19	16	20	46
Rumanía		42	49	87	156	
Polonia		14	12	14	20	
Moldavia		1	5	7	29	
Hungría		3	3	4	2	
Bulgaria		6	35	59	212	
Bosnia		8	13	14	9	
Bielorrusia		-	1	1	4	
Albania		-	1	1	1	
Azerbaijan		-	1	1	2	
Yugoslavia		1	1	2	1	
Armenia		-	-	2	3	
Kazajistan		-	-	1	-	
Lituania		-	-	4	8	
Eslovaquia		-	-	-	2	
Norteamérica		Estados Unidos	20	19	20	28
	Canadá	1	1	1	1	
Iberoamérica	Venezuela	13	21	33	51	
	Uruguay	6	1	2	15	
	El Salvador	1	2	1	2	
	Perú	43	44	65	96	
	Méjico	13	4	9	18	
	Honduras	1	1	2	2	
	Guatemala	7	1	2	4	
	Ecuador	94	435	740	2.051	
Rep.	102	121	131	192		

	Dominicana				
	Cuba	26	28	29	39
	Colombia	124	278	416	702
	Chile	36	30	41	83
	Brasil	44	35	46	77
	Bolivia	5	5	6	20
	Argentina	30	34	47	154
	Costa Rica	5	-	-	2
	Nicaragua	1	-	-	1
	Panamá	3	-	-	1
	Paraguay	4	-	-	-
	Puerto Rico	1	-	-	-
	Guayana Francesa	-	-	-	1
África	Guinea	6	7	9	14
	Guinea Conakri	-	-	-	5
	Congo	1	3	5	7
	Senegal	10	8	14	15
	Sahara	3	6	11	9
	Nigeria	1	1	3	1
	Mauritania	-	1	-	1
	Marruecos	158	280	318	430
	Ghana	2	2	2	5
	Argelia	50	57	73	86
	Angola	4	2	3	6
	Cabo Verde	6	4	3	2
	Chad	1	-	-	-
	Camerún	-	1	1	1
	Liberia	1	-	-	2
	Malí	2	-	-	-
	Sudáfrica	2	1	1	2
	Túnez	2	-	-	-
	Egipto	-	-	1	3
	Zaire	-	-	2	2
Asia	Pakistán	5	15	11	1
	Jordania	-	4	5	2
	Indonesia	-	1	1	-
	India	-	2	3	4
	China	22	22	24	32
	Corea	1	-	-	-
	Filipinas	2	-	-	1
	Japón	10	-	2	7
	Líbano	2	-	-	-
	Palestina	2	-	3	-
	Vietnam	1	-	-	-
	Malasia		-	1	-
Oceanía	Australia	2	3	3	1

	Nueva Zelandia	2	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>1.062</b>	<b>1.667</b>	<b>2.326</b>	<b>5.071</b>

<b>Cuadro n° 92</b>					
<b>Alumnado de origen extranjero, por niveles y titularidad, curso 2002/20003</b>					
<b>PAÍS</b>	<b>Infantil+Primaria</b>		<b>ESO, BACH., F.P.</b>		<b>Totales</b>
	<b>Público</b>	<b>Concertado</b>	<b>Público</b>	<b>Concertado</b>	
Albania	1	-	-	-	1
Alemania	8	8	1	1	18
Andorra	-	-	1	1	2
Angola	1	3	1	1	6
Argelia	62	4	16	4	86
Argentina	90	17	34	13	154
Armenia	1	-	2	-	3
Australia	-	-	-	1	1
Austria	-	-	1	-	1
Azerbaijan	1	-	1	-	2
Bélgica	2	-	1	1	4
Bielorrusia	1	2		1	4
Bolivia	11	1	6	2	20
Bosnia	4	-	5	-	9
Brasil	40	12	16	9	77
Bulgaria	128	14	61	9	212
Cabo Verde	-	1	-	1	2
Camerún	1	-	-	-	1
Canadá	1	-	-	-	1
Colombia	339	130	161	72	702
Congo	5	-	2	-	7
Costa Rica	-	-	2	-	2
Cuba	19	3	14	3	39
Chile	42	17	17	7	83
China	10	9	8	5	32
Ecuador	1.223	291	407	130	2.051
Egipto	3	-	-	-	3
Eslovaquia	2	-	-	-	2
EEUU	12	6	4	6	28
Filipinas	-	-	1	-	1
Francia	6	2	9	1	18
Ghana	5	-	-	-	5
Guatemala	3	-	-	1	4
Guayana Francesa	-	1	-	-	1
Guinea Conakry	5	-	-	-	5
Guinea	10	-	3	1	14
Holanda	-	1	1	-	2
Honduras	1	-	1	-	2

Hungría	2	-	-	-	2
India	3	1	-	-	4
Inglaterra	8	6	-	1	15
Italia	5	-	2	-	7
Japón	5	2	-	-	7
Jordania	-	2	-	-	2
Liberia	-	1	-	-	1
Lituania	5	-	3	-	8
Marruecos	314	14	97	5	430
Mauritania	1	-	-	-	1
Méjico	5	9	1	3	18
Moldavia	8	3	12	6	29
Nicaragua	-	-	1	-	1
Nigeria	-	-	1	-	1
Noruega	1	-	-	-	1
Panamá	-	-	1	-	1
Paquistán	1	-	-	-	1
Perú	34	25	19	18	96
Polonia	14	2	3	1	20
Portugal	148	42	52	27	269
Rep. Dominicana	74	27	71	20	192
Rumania	99	22	29	6	156
Rusia	20	11	8	7	46
Sahara	3	-	6	-	9
Salvador	-	-	2	-	2
Senegal	10	1	3	1	15
Sudáfrica	1	-	-	1	2
Suecia	-	-	-	1	1
Suiza	1	1	-	2	4
Ucrania	28	9	15	4	56
Uruguay	9	-	6	-	15
Venezuela	28	5	11	7	51
Yugoslavia	-	-	1	-	1
Zaire	1	1	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>2.865</b>	<b>707</b>	<b>1.119</b>	<b>380</b>	<b>5.071</b>
	<b>3.572</b>		<b>1.499</b>		

Es conveniente destacar el importante ritmo de crecimiento en la escolarización de alumnos inmigrantes. En el curso 1999/2000 se registraron 1.192 alumnos de origen extranjero. En el 2002/02 son 5.071 alumnos de esta procedencia, lo que implica un crecimiento del 425%.

De ellos, destacan los de procedencia ecuatoriana (44%), colombiana (13,85%) y marroquí (8,4%). El 69,21% de la población escolarizada es de origen iberoamericana.

La población escolar de infantil ha crecido el 181% (543), en educación primaria 196,3% (1.172), en ESO 173,37% (511).

Ante estos incrementos de población es conveniente prestar especial atención a la escolarización de esta población para adoptar las medidas educativas y sociales pertinentes a los efectos de conseguir la mejor integración y la de sus familias en el entorno social.

La cuestión de la inmigración incide, también, en otros Departamentos del Gobierno de Navarra, por lo que su atención desborda la capacidad genuina del Departamento de Educación y requiere políticas de integración social adaptadas de forma coordinada por todos los Departamentos involucrados.

<b>Cuadro nº 93</b>									
<b>Alumnado de origen extranjero, datos por etapas, cursos 1999-2000 al 2002-2003</b>									
Curso	Centros públicos				Centros concertados				Total
	E.I.	E.P.	ESO	Total C. Púb.	E.I.	E.P.	ESO	Total C. Conc.	
1999-2000	174	412	161	747	65	162	88		1.062
2000-2001	321	684	116	1.121	114	280	152	546	1.667
2001-2002	356	1.067	454	1.877	247	152	139	538	2.415
2002-2003	925	1.940	1.119	3.984	221	486	380	1.087	5.071

<b>Alumnado extranjero (junio 2003)</b>						
Centros	EI	EP	Total	ESO	Postobligatoria	Total
Públicos	925	1.919	2.844	886	254	3.984
Concertados	221	474	695	318	74	1.087
<b>Totales</b>	<b>1.146</b>	<b>2.393</b>	<b>3.539</b>	<b>1.204</b>	<b>328</b>	<b>5.071</b>

<b>Cuadro nº 94</b>										
<b>Alumnado extranjero castellanoparlante, Curso 2002-2003</b>										
Titularidad	EI	EP	ESO	DIV	UCA	PIP	BAC	FP Med	FP Sup	Totales
Concertado	166	350	221	0	0	5	18	20	21	801
Público	584	1280	572	14	3	48	43	42	46	2632
Total	750	1630	793	14	3	53	61	62	67	3433

Concertado	22%	21%	28%	0%	0%	9%	30%	32%	31%	23%
Público	78%	79%	72%	100%	100%	91%	70%	68%	69%	77%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Desconocimiento del castellano.**

<b>Cuadro nº 95</b>										
<b>Inmigrantes de habla no castellana, curso 2002/2003</b>										
Titularidad	EI	EP	ESO	DIV	UCA	PIP	BAC	FP Med	FP Sup	Totales
Concertado	55	124	95	0	2	4	1	4	1	286
Público	341	639	289	1	7	23	23	18	11	1352
Total	396	763	384	1	9	27	24	22	12	1638

Concertado	14%	16%	25%	0%	22%	15%	4%	18%	8%	17%
------------	-----	-----	-----	----	-----	-----	----	-----	----	-----

Público	86%	84%	75%	100%	78%	85%	96%	82%	92%	83%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

<b>Cuadro nº 96</b>					
<b>Alumnado inmigrante agrupado</b>					
	Infantil+Primaria		ESO, BACH., F.P.		Total
	Público	Concertado	Público	Concertado	
Asiáticos	21	12	12	5	50
Comunitarios	179	60	68	35	342
Europa del Este	312	63	137	34	546
Iberoamericanos	1.918	537	770	285	3.510
Magrebíes	379	18	119	9	525
Subsaharianos	37	10	10	5	62
Otros	19	6	4	7	36
<b>Total</b>	<b>2.865</b>	<b>706</b>	<b>1.120</b>	<b>380</b>	<b>5.071</b>

Es conveniente llamar la atención sobre la relación de población inmigrante escolarizada en centros públicos y concertados. Sería recomendable que tal proporción se aproxime a las tasas de escolarización ordinarias propias de cada modalidad de centro. Ahora bien, las causas de esta situación son muy diversas y singulares para lo que sería conveniente estudiar con detalle esta circunstancia para poder adoptar las medidas que corresponda.

**Por tanto, este Consejo Escolar de Navarra insta al Departamento de Educación para que ponga en práctica, de manera urgente y decidida, cuantas medidas sean necesarias con el fin de lograr una escolarización equilibrada de este alumnado entre la red pública y la concertada y entre los distintos centros de las dos redes.**

**Además de las medidas adoptadas, recogidas en este Informe, el Consejo Escolar de Navarra recomienda la adopción de las siguientes:**

**Creación de unidades de prematriculación en cuantas zonas sean necesario, para distribuir de una manera equitativa el alumnado procedente de la inmigración y en una situación socioeconómica desfavorecida, dependiente de la Comisión de Escolarización actual y con la participación de Ayuntamientos y Servicios Sociales.**

### **3.5.3. Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden a minorías.**

La asignación económica, a centros públicos, para minorías étnicas y culturales tiene por objeto ayudarles en la adquisición de material y equipamiento escolar, así como participar en las salidas culturales programadas y excursiones. Los propios centros gestionan estas ayudas en función de las necesidades apreciadas en su alumnado y siguiendo las indicaciones de la convocatoria.

<b>Cuadro nº 97</b>					
<b>Ayudas económicas para atención a minorías culturales.</b>					
Periodo/Disposición	Centros Beneficiarios		Alumnos beneficiarios		Importe Total
	EI/EP	ESO/IES	EI/EP	ESO/IES	
Resolución 710/02, de 18 de septiembre	105	29	2.700	561	65.140'70
Resolución 1006/03 de 16 de diciembre	17	7	89	75	3.389'70
Resolución 128/03 de 3 de mayo	107	30	2.789	636	45.662'26
<b>Total ayudas</b>					<b>114.192,66 €</b>

Este curso ha habido un plazo extraordinario de solicitud del 1 al 15 de noviembre.

**El Consejo Escolar de Navarra estima necesario aumentar la cantidad asignada a cada alumno en situación de necesidad, para actividades complementarias, equipamiento, material escolar y comedor, que son claramente insuficientes.**

**Por otra parte, es preciso atender estas necesidades cuando van surgiendo a lo largo del curso, o adelantar importes de estas ayudas previniendo las posibles incorporaciones del alumnado.**

**Además es necesario agilizar la resolución de las becas de comedor, debido a que el resto de familias usuarias de este servicio escolar tienen que adelantar los importes y hacerse cargo de los mismos cuando resultan denegadas.**

#### **3.5.4. Programa de Lengua y Cultura Portuguesa.**

Las actuaciones del Programa se desarrollaron en los C. P. "Ave María" y "Patxi Larrainzar" y en el concertado "Ntra Sra de la Compasión". Los tres de Pamplona.

- Profesores portugueses: 2
- Alumnos portugueses o lusoparlantes: 62

Una profesora repartió su jornada de trabajo entre los tres colegios. El profesor dedicó toda su jornada al C. P. Ave María.

##### *Asignación económica a los centros*

En el recuadro siguiente se indican las cantidades enviadas a los centros para los gastos de material didáctico de las aulas de portugués correspondientes al curso escolar 2002/03.

<b>Cuadro nº 98</b>	
<b>Asignación económica para el Programa de Lengua Portuguesa</b>	
Disposición	Importe Global
Resolución 781/02, de 11 de octubre	1.081'82
Resolución 80/03 de 25 de febrero	721'22
<b>Total</b>	<b>1.803,04</b>

##### *Jornadas de formación.*

Al igual que los cursos anteriores se celebraron unas Jornadas de formación del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa. Las XIII Jornadas Pedagógicas Luso-Españolas, con el tema

"Diversidad Cultural y Recursos Didácticos", se celebraron los días 20, 21 y 22 de mayo en Albufeira (Portugal).

Del Departamento de Educación asistieron el responsable de la Unidad Técnica de EA y Compensatoria y el Asesor de Educación de Adultos. No pudieron asistir los profesores portugueses ni miembros de los Equipos Directivos de ninguno de los tres centros. Tampoco pudo asistir ningún representante de la Inspección.

*Modificación de compromiso sobre el Programa.*

El Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación de la Administración Portuguesa presentó un escrito para la X Reunión de la Subcomisión Mixta Hispano-Lusa para la acción educativa y cultural con la propuesta de modificación del actual modelo de financiación de los docentes portugueses del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa y que en esencia consiste en que las Administraciones Educativas Españolas asuman el complemento de residencia de estos profesores.

El Departamento de Educación manifestó, por escrito de fecha 29 de abril de 2003, la postura sobre el tema: no a la modificación del actual sistema de financiación del Programa. Escrito, por otra parte, acorde con el documento consensuado en Madrid, el 10 de abril, por los representantes técnicos de las 9 Comunidades Autónomas que cuentan con unidades del mencionado Programa.

Mediante Telefax, urgente, de 18 de junio de 2003 se pidió reordenar la Red del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa para el próximo curso 2003/04 con arreglo a los criterios y condiciones de la Secretaría de Estado de Educación Portuguesa.

La respuesta del Departamento de Educación, mediante Fax del 20 de junio, reafirmaba la postura ya indicada anteriormente.

### **3.5.5. Alumnado de estancia temporal.**

*Campaña de otoño (vendimia)*

Por cuarto curso consecutivo se puso en funcionamiento un campamento, en Mendavia, para la temporada de vendimia. La procedencia de los niños y niñas se circunscribió fundamentalmente a familias gallegas y del norte de Portugal. En general eran familias que realizan varias itinerancias durante el año. La campaña de octubre de 2002 llegaron menos familias y por lo tanto menos niños que en octubre del 2001.

La actuación escolar se realizó en dos aulas en el propio campamento, ubicadas en sendos barracones prefabricados. A pesar de las limitaciones del entorno se valora de forma positiva. Lo más significativo queda resumido en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 99 Alumnado de estancia temporal (campaña de otoño: vendimia)			
Localidad	Aulas	Alumnos	Observaciones
Mendavia.- Campamento (Duración: mes de octubre de 2002)	A	Niños/as de 3 a 7 años. Alumnos: 12. De ellos sólo 4 estaban escolarizados en origen. Asistencia media: 5 - 8	Asistencia irregular. En parte se debió a que sus padres los llevaban al trabajo, o los dejaban sin nadie que se hiciese cargo.
	B	Niños/as de 8 a 14 años. Alumnos: 17. Sin datos de escolarización en origen. Asistencia media: 15 (la 1ª semana). Posteriormente 10. Última semana: 6 - 7.	Asistencia muy irregular. Procesos escolares deficientes. Grandes carencias afectivas. Escasa significación de normas y pautas de comportamiento.

#### *Campaña de primavera (espárrago)*

Ha continuado la tendencia de descenso del alumnado temporero de los cuatro últimos cursos. Con relación al curso anterior se produjo un descenso del 17,36 %.

La provincia de Jaén con un 85,35 % sigue a la cabeza en cuanto a la procedencia del alumnado temporero. Como localidad principal sigue en lugar muy destacado Jódar (Jaén) con un 80,89 % del total.

Datos globales de la campaña:

Cuadro nº 100 Alumnado de estancia temporal (campaña de primavera: espárrago)			
Centros que aportan datos	Nº Alumnos	Ayudas económicas	Profesorado Apoyo
25	157	2.328,89 euros (Resolución en trámite)	3

#### **3.5.6. Alumnado hospitalizado.**

Ha funcionado el aula hospitalaria en el Hospital General de la Seguridad Social ("Virgen del Camino") con una profesora definitiva con carácter de puesto singular.

Dos han sido los temas más importantes en lo que se refiere a la atención hospitalaria:

##### *Convenio con la Fundación "La Caixa"*

Con fecha 29 de octubre de 2002 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y Cultura, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y la Fundación de la Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona para la puesta en marcha del programa "Aplicación de las tecnologías de la comunicación a la atención educativa de los menores enfermos".

A finales de enero de 2003 se recibió en el Hospital "Virgen del Camino" la dotación de material informático suministrado por La Caixa. Hubo que proceder, por parte del centro hospitalario, a habilitar un espacio dentro del solarium. A pesar de tratarse de una obra muy sencilla se prolongó su realización. Finalizado el curso, todavía no están instalados los ordenadores en el espacio preparado.

*Atención domiciliaria.*

La atención escolar domiciliaria se pretende que sea un instrumento normalizador que ayude a paliar el retraso escolar que puede producirse en los períodos de inasistencia al centro escolar por motivos de convalecencia o derivados de determinadas enfermedades.

El curso académico 2002/03 las demandas de atención escolar por parte de familias con niños/as de enfermedad prolongada han tenido una especial significación e incidencia. Tres son los casos que merecen destacarse: dos niños de EP y una niña de 3º de ESO. Los tres son alumnos de centros concertados. A los dos primeros se les ha dotado (a la familia) de material informático para poderse conectar con su centro mediante vídeoconferencia. Uno de los dos niños dispuso de este material durante dos meses; el segundo durante 5 meses. A la tercera se le puso profesora de apoyo, a razón de 6 h/semana, por mediación del Servicio de Educación Intercultural "SEI". Este apoyo, mediante profesora a domicilio, se extendió desde mediados de diciembre de 2002 hasta finalizar, en junio de 2003, el curso escolar (6 meses y medio).

En los tres casos las valoraciones son positivas.

La atención domiciliaria es un tema al que se le han dedicado esfuerzos, a lo largo del curso, con objeto de articular alguna medida que resulte adecuada y eficaz y pueda ser aplicable en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. Dos son las líneas que se han barajado:

- Convocatoria específica de ayudas económicas a las familias para la atención escolar de los niños y las niñas que no puedan acudir a sus centros durante lapsos de tiempo prolongados (30 días o más consecutivos). Se redactó un borrador de Orden Foral de convocatoria.
- Formalizar un Convenio de Colaboración con Entidades no lucrativas, ONG(s),...que se comprometan a dedicar personal o colaboradores suyos a esta tarea de atención escolar domiciliaria en las distintas localidades de Navarra en las que surjan este tipo de casos.

*Estancias cortas y medias (hasta dos/tres semanas).*

Período	EI	EP	ESO	Totales
1 <sup>er</sup> Trimestre	25	26	3	54
2º Trimestre	29	34	1	64
3 <sup>er</sup> Trimestre	14	19	1	33

*Estancias largas (tres semanas o más).*

Período	EI	EP	ESO	Totales
1er Trimestre	10	7	2	19
2º Trimestre	11	12	3	26
3er Trimestre	8	9	-	17

*Atención domiciliaria (Pamplona y cinturón)*

EI	EP	ESO	Totales
-	2	-	2

Nota: se trata de datos estimados. La tendencia se mantiene a lo largo de los años en números globales, pero no se han calculado cifra a cifra

**3.5.7. Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra.**

A través de la Sección de Atención a la Diversidad y Multiculturalidad, el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra participa también en el Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra, coordinado por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

## 3.6. Ratios Alumnado/Grupo.

**Cuadro nº 101**  
**Ratios de las CC.AA. y del Territorio M.E.C. durante el curso 1999/00 y 2001/2002<sup>(1)</sup>.**

## Educación Infantil.

Ámbito Territorial	Curso 1999/2000			Curso 2000/2001			Curso 2001-2002		
	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros
Andalucía	21,7	25,3	22,4	21,5	24,7	22,1	21,5	24,7	22,1
Aragón	19,1	22,2	20,1	18,3	21,7	19,4	17,7	21,2	18,8
Asturias	18,3	20,7	19,0	17,1	21,2	18,2	17,1	21,6	18,3
Baleares	19,4	22,9	20,7	19,7	23,0	21,0	19,8	23,2	21,1
Canarias	19,8	23,4	20,5	21,8	24,4	22,3	20,7	22,4	21,1
Cantabria	17,8	21,5	19,0	17,8	20,7	18,7	17,5	20,7	18,5
Castilla y León	18,4	20,5	19,0	17,7	20,9	18,6	17,1	21,2	18,3
Castilla-La Mancha	19,6	22,5	20,1	18,8	22,4	19,5	18,5	21,9	19,1
Cataluña	18,7	18,2	18,5	19,0	18,3	18,7	19,1	18,4	18,8
Extremadura	19,2	23,8	19,9	18,5	23,3	19,2	17,9	23,1	18,7
Galicia	15,7	21,1	17,0	16,0	21,0	17,3	18,6	21,0	19,2
Madrid	18,8	22,1	20,0	18,8	21,8	20,0	18,8	21,6	19,9
Murcia	20,0	22,5	20,6	20,0	22,6	20,7	18,4	22,4	19,4
<b>Navarra</b>	<b>16,8</b>	<b>22,1</b>	<b>18,5</b>	<b>17,2</b>	<b>22,4</b>	<b>18,8</b>	<b>17,6</b>	<b>22,7</b>	<b>19,2</b>
País Vasco	15,9	19,3	17,4	15,9	19,6	17,5	15,8	19,6	17,5
Rioja (La)	20,3	21,2	20,6	20,6	21,6	21,0	20,2	22,3	20,9
Valencia	21,6	22,1	21,8	18,2	22,0	19,3	18,4	21,7	19,4
Ceuta	26,6	26,0	26,5	24,7	27,6	25,3	23,0	28,4	24,2
Melilla	24,5	27,5	25,0	24,1	23,7	24,0	24,1	22,9	23,8
<b>Total</b>	<b>19,4</b>	<b>21,0</b>	<b>19,9</b>	<b>19,1</b>	<b>21,0</b>	<b>19,7</b>	<b>19,1</b>	<b>20,9</b>	<b>19,7</b>

<sup>(1)</sup> Datos recogidos del Informe sobre el Sistema Educativo, curso 1999/2000 / 2000/2001 / 2001-2002, del Consejo Escolar del Estado.

## Educación Primaria.

Ámbito Territorial	Curso 1999/2000 <sup>(1)</sup>			Curso 2000/2001			Curso 2001-2002		
	Centros Públicos	Centros Privados <sup>(2)</sup>	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros
Andalucía	21,3	27,0	22,5	21,2	26,6	22,3	21,1	26,7	22,2
Aragón	16,7	23,6	18,8	16,3	23,4	18,4	16,2	23,4	18,4
Asturias	16,5	22,4	18,1	16,0	22,1	17,6	15,8	22,3	17,5
Baleares	22,4	27,5	24,2	22,1	27,2	23,9	22,1	27,0	23,8
Canarias	20,5	25,4	21,5	20,8	25,2	21,7	20,5	24,6	21,4
Cantabria	16,8	22,1	18,6	16,4	21,9	18,3	16,4	22,0	18,2
Castilla y León	16,1	22,8	17,8	15,7	22,4	17,4	15,3	22,3	17,1
Castilla-La Mancha	20,0	25,9	20,9	19,5	25,5	20,4	19,5	25,0	20,4
Cataluña	20,0	23,9	21,5	19,7	23,8	21,2	19,6	23,8	21,1
Extremadura	19,2	26,6	20,3	18,6	26,1	19,8	18,3	25,5	19,4
Galicia	16,6	23,0	18,0	16,2	22,8	17,7	15,8	22,6	17,4

Madrid	21,8	25,3	23,3	21,6	25,1	23,1	21,7	25,1	23,1
Murcia	21,1	25,8	22,2	20,9	25,8	22,0	20,8	25,7	21,9
<b>Navarra</b>	<b>16,7</b>	<b>23,4</b>	<b>18,9</b>	<b>16,5</b>	<b>23,2</b>	<b>18,6</b>	<b>16,3</b>	<b>23,3</b>	<b>18,5</b>
País Vasco	16,1	21,7	18,7	16,1	21,5	18,6	16,3	21,4	18,7
Rioja (La)	18,7	24,4	20,4	19,0	24,3	20,6	18,9	24,1	20,4
Valencia	20,7	24,8	21,9	20,5	24,7	21,7	20,3	24,4	21,5
Ceuta	27,3	29,8	28,0	27,0	28,6	27,4	25,1	28,8	26,0
Melilla	25,1	26,4	25,3	24,5	25,9	24,8	24,4	25,2	24,5
<b>Total</b>	<b>19,8</b>	<b>24,6</b>	<b>21,2</b>	<b>19,5</b>	<b>24,4</b>	<b>20,9</b>	<b>19,4</b>	<b>24,3</b>	<b>20,8</b>

- (1) También se incluyen en este apartado las unidades mixtas de Educación Primaria con alumnado de Educación Infantil y Primer ciclo de ESO.  
 (2) Incluye tanto a los centros concertados como no concertados

<b>Educación Secundaria.</b>											
	Curso 1999/2000				Curso 2000/2001				Curso 2001/2002		
	1er. Ciclo		2º Ciclo		1er.Ciclo		2º Ciclo		Púb.	Conc.	Total
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.			
Andalucía	25,5	31,7	27,5	30,7	25,7	31,2	27,1	30,7	26,5	30,5	27,4
Aragón	24,3	26,8	25,2	26,5	22,9	26,8	24,3	26,3	23,9	26,6	24,9
Asturias	23,4	27,7	25,4	27,0	22,0	27,3	24,7	27,1	22,9	27,6	24,3
Baleares	24,8	30,3	25,2	27,7	24,1	29,9	24,6	28,0	24,1	29,1	26,0
Canarias	23,4	27,5	25,2	24,8	24,2	28,1	24,7	25,5	25,3	26,5	25,5
Cantabria	22,3	26,4	25,2	27,8	21,8	26,3	24,2	27,6	22,3	26,2	23,6
Castilla y León	22,6	27,1	25,7	26,4	21,7	26,5	24,5	26,3	22,9	26,1	23,9
Castilla-La Mancha	24,0	28,5	26,7	26,6	24,1	28,8	25,7	26,6	24,9	27,6	25,4
Cataluña	25,1	28,6	24,9	29,5	24,9	28,0	24,1	28,5	24,2	28,0	25,8
Extremadura	23,1	30,4	26,2	28,8	23,0	30,6	25,8	29,1	24,2	29,5	25,2
Galicia	23,8	28,0	24,7	27,3	23,5	27,4	24,2	27,2	23,0	26,8	23,9
Madrid	25,2	28,6	27,0	28,3	24,9	27,9	26,3	28,0	25,4	28,0	26,5
Murcia	24,0	28,9	26,2	26,5	23,8	28,9	26,1	26,4	25,3	27,7	25,9
<b>Navarra</b>	<b>22,5</b>	<b>27,5</b>	<b>21,8</b>	<b>27,1</b>	<b>23,0</b>	<b>27,1</b>	<b>22,0</b>	<b>26,0</b>	<b>21,4</b>	<b>25,9</b>	<b>23,1</b>
País Vasco	18,6	26,1	21,7	26,7	18,4	25,5	19,1	27,5	17,7	24,7	21,2
Rioja (La)	23,5	27,7	26,5	26,7	24,0	27,6	25,6	26,7	25,3	26,6	25,8
Valencia	22,9	28,4	25,3	27,7	22,9	27,7	25,6	27,6	24,3	27,2	25,2
Ceuta	26,1	33,4	27,1	29,1	26,5	34,4	27,4	29,4	26,7	32,1	27,8
Melilla	29,4	32,1	28,0	34,5	28,7	30,6	26,7	31,5	26,6	29,8	27,0
<b>Total</b>	<b>24,1</b>	<b>28,6</b>	<b>25,9</b>	<b>28,2</b>	<b>24,0</b>	<b>28,2</b>	<b>25,3</b>	<b>28,0</b>	<b>24,5</b>	<b>27,7</b>	<b>25,5</b>

<b>Bachillerato y COU.</b>											
Territorial	Curso 1999/2000				Curso 2000/2001				Curso 2001/2002		
	BUP y COU		Bach. LOGSE		BUP y COU		Bach. LOGSE		Púb.	Conc.	Total.
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.			
Andalucía	33,2	31,7	28,8	28,0	35,3	31,5	29,5	29,5	26,2	28,2	26,6
Aragón	37,1	29,6	25,1	24,2	37,0	29,7	23,7	26,8	21,3	27,0	22,8
Asturias	32,3	31,1	25,6	23,8	31,1	32,4	23,8	27,6	21,4	27,2	22,5
Baleares	29,9	30,9	27,3	25,6	37,0	31,2	27,0	27,2	24,9	27,2	25,4

Canarias	30,0	25,2	26,5	21,3	35,7	22,8	27,4	23,5	25,0	20,1	24,3
Cantabria	30,6	29,8	26,7	21,8	24,7	30,9	26,0	24,4	23,4	24,5	23,6
Castilla y León	33,3	29,5	25,5	24,0	34,6	30,2	24,2	25,2	21,9	24,4	22,4
Castilla-La Mancha	33,2	27,9	25,6	22,9	34,3	27,5	24,7	26,4	22,5	26,8	22,9
Cataluña	31,6	22,4	26,0	27,5	17,6	20,1	26,6	27,5	23,5	26,9	24,7
Extremadura	32,2	29,2	25,8	23,0	30,7	30,6	23,9	27,3	22,5	26,3	23,0
Galicia	31,2	29,8	21,2	15,2	31,2	20,3	24,9	21,8	22,0	19,6	21,5
Madrid	35,5	28,9	28,0	25,7	36,2	29,0	27,0	26,2	23,7	24,8	24,1
Murcia	34,1	31,0	27,0	19,7	33,9	30,8	27,1	27,1	25,0	27,7	25,3
<b>Navarra</b>	<b>34,9</b>	<b>-</b>	<b>23,9</b>	<b>27,3</b>	<b>31,0</b>	<b>--</b>	<b>25,1</b>	<b>26,2</b>	23,1	25,7	23,9
País Vasco	31,5	-	26,3	27,2	34,4	--	24,3	26,1	22,1	25,1	23,4
Rioja (La)	34,5	31,0	26,1	25,7	--	31,2	25,3	24,8	24,1	24,4	24,2
Valencia	30,6	29,7	25,6	25,0	31,8	29,2	27,6	27,5	26,4	25,9	26,3
Ceuta	-	-	29,1	17,5	--	--	25,3	19,8	19,9	22,3	20,0
Melilla	38,0	-	31,7	29,0	23,00	--	30,9	32,0	22,8	35,5	23,3
<b>Total</b>	<b>32,2</b>	<b>29,5</b>	<b>26,6</b>	<b>26,8</b>	<b>33,1</b>	<b>29,4</b>	<b>26,5</b>	<b>26,8</b>	<b>23,9</b>	<b>25,6</b>	<b>24,3</b>
<b>Total</b>	<b>30,8</b>		<b>26,7</b>		<b>31,7</b>		<b>26,6</b>		<b>24,3</b>		

<b>Formación Profesional.</b>						
<b>Curso 1999/2000</b>						
<b>Ámbito Territorial</b>	<b>FPII</b>		<b>Ciclos grado medio / Módulos II</b>		<b>Ciclos grado superior / Módulos III</b>	
	<b>Públicos</b>	<b>Privados</b>	<b>Públicos</b>	<b>Privados</b>	<b>Públicos</b>	<b>Privados</b>
Andalucía	28,0	30,4	21,7	22,5	25,3	21,8
Aragón	23,9	30,0	17,9	18,4	21,0	19,5
Asturias	20,2	28,2	19,0	20,2	23,2	21,7
Baleares	13,0	31,5	17,0	18,3	17,4	19,0
Canarias	23,9	13,4	16,1	21,4	20,8	15,7
Cantabria	26,2	32,9	18,3	18,7	21,5	15,3
Castilla y León	24,8	29,4	18,4	18,7	20,6	20,8
Castilla-La Mancha	23,09	25,9	17,8	18,1	20,2	16,3
Cataluña	29,3	32,9	19,5	19,9	22,4	20,0
Extremadura	23,5	34,0	18,1	18,9	19,4	20,8
Galicia	23,7	25,7	18,0	17,2	23,0	19,8
Madrid	26,7	23,0	21,7	16,7	24,4	19,5
Murcia	21,3	32,2	19,8	20,3	22,5	23,7
<b>Navarra</b>	<b>29,6</b>	<b>35,3</b>	<b>16,5</b>	<b>20,4</b>	<b>18,0</b>	<b>22,2</b>
País Vasco	29,1	30,5	15,5	19,9	18,3	22,2
Rioja (La)	29,7	29,2	20,6	20,5	22,0	24,0
Valencia	25,0	27,3	19,0	17,3	22,2	19,7
Ceuta	26,8	-	15,3	-	28,9	-
Melilla	-	-	31,0	-	17,8	-
<b>Total</b>	<b>25,6</b>	<b>28,3</b>	<b>18,9</b>	<b>19,5</b>	<b>22,1</b>	<b>20,5</b>

Curso 2000/2001						
Ámbito Territorial	FPII		Ciclos grado medio		Ciclos grado superior	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Andalucía	27,4	28,8	22,6	26,5	24,9	23,0
Aragón	21,5	29,9	17,6	18,2	19,4	20,2
Asturias	20,3	27,5	18,6	22,9	22,3	20,6
Baleares	--	26,0	16,9	16,2	18,0	15,5
Canarias	24,5	19,2	14,5	12,8	18,3	14,9
Cantabria	18,8	32,5	24,7	25,3	21,8	17,4
Castilla y León	21,4	25,1	19,4	20,3	20,7	22,5
Castilla-La Mancha	21,9	25,3	18,9	17,5	20,3	18,8
Cataluña	18,9	7,6	21,1	19,5	21,4	19,4
Extremadura	21,5	25,0	18,4	22,2	18,7	25,4
Galicia	21,8	25,8	19,3	17,8	23,3	17,7
Madrid	26,3	21,9	21,3	18,2	22,7	19,8
Murcia	21,1	28,7	20,0	21,6	24,4	21,5
<b>Navarra</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>15,9</b>	<b>20,9</b>	<b>17,4</b>	<b>20,5</b>
País Vasco	30,1	30,2	15,9	18,4	16,3	20,7
Rioja (La)	24,0	24,5	22,2	20,6	21,1	27,0
Valencia	23,2	25,1	19,9	17,1	21,6	19,4
Ceuta	25,8	--	17,0	--	28,4	--
Melilla	--	--	37,0	--	22,6	--
<b>Total</b>	<b>23,9</b>	<b>24,9</b>	<b>19,6</b>	<b>20,2</b>	<b>21,3</b>	<b>20,1</b>
<b>Total</b>	<b>24,2</b>		<b>19,7</b>		<b>21,0</b>	

Curso 2001-2002						
Ámbito territorial	F.P. II		Ciclos grado medio		Ciclos grado superior	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Andalucía	26,1	28,5	21,2	23,1	24,7	21,3
Aragón	11,3	34,4	19,9	19,6	18,4	20,5
Asturias (Principado)	15,3	27,2	17,4	19,3	22,0	21,0
Baleares (Islas)	---	22,7	19,9	29,3	18,5	16,6
Canarias	26,2	20,9	11,9	13,2	17,9	19,0
Cantabria	34,5	32,4	21,3	19,7	19,1	16,6
Castilla y León	20,4	24,7	19,1	19,8	19,8	21,8
Castilla-La Mancha	20,7	28,3	19,1	20,7	18,3	18,9
Cataluña	---	---	22,1	19,9	20,7	18,0
Extremadura	21,1	---	18,9	20,7	19,1	25,0
Galicia	22,6	25,0	19,8	20,0	22,4	18,8
Madrid	27,0	23,1	23,3	19,3	22,6	20,7
Murcia	25,2	30,6	19,9	21,5	24,5	27,0
<b>Navarra</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>16,6</b>	<b>19,7</b>	<b>17,2</b>	<b>19,4</b>
País Vasco	---	---	15,2	18,4	15,4	20,1
Rioja (La)	35,8	21,3	20,4	20,5	21,1	22,5

Curso 2001-2002						
Ámbito territorial	F.P. II		Ciclos grado medio		Ciclos grado superior	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Valencia	22,8	24,8	20,7	18,1	19,8	18,6
Ceuta	30,0	---	17,6	---	23,8	---
Melilla	---	---	18,2	---	19,9	---
<b>Total</b>	<b>24,3</b>	<b>26,2</b>	<b>19,5</b>	<b>20,1</b>	<b>20,7</b>	<b>19,7</b>
<b>Total</b>	<b>24,8</b>		<b>19,6</b>		<b>20,4</b>	

Cuadro nº 102 Evolución de las ratios alumnado/grupo en NAVARRA, cursos 1998/99 a 2002/03. Pública/Concertada					
	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
<b>2º Ciclo Infantil</b>					
Público	17	16,2 <sup>1</sup>	17,36 <sup>1</sup>	17,15	17,57
Concertado	22	22	22,36	22,68	23,30
<b>Primaria/EGB</b>					
Público	17	17	16,54	16,56	17,00
Concertado	24	23,3	23,16	23,27	23,58
<b>Secundaria Obligatoria</b>					
Público	22	22,1	22,38	21,38	22,26
Concertado	28	27,2	26,49	25,93	25,31
<b>Bachillerato/COU</b>					
Público	26	23,8	23,44	24,50	23,09
Concertado	31	27,2	26,42	25,70	24,58
<b>FP y Ciclos<sup>2</sup></b>					
Público	23	21,5	19,14	18,97	17,70
Concertado	28	28,2	25,40	24,62	20,11
<b>Garantía Social</b>					
Público	11,40	11,06	11,46	11,95	13,54
Concertado	12,50	12,11	15,28	13,75	9,96
<b>Ed.Especial<sup>3</sup></b>					
Público	4	3,75	3,87	4,19	3,32
Concertado	7	4,7	4,86	4,95	10,40
<b>Garantía Social Ed. Especial</b>					
Público	5,12	5	5,07	4,36	4,50
Concertado	8	7,87	6,54	8,87	3,55

<sup>1</sup> En Infantil y Primaria del sector público se incluyen 36 unidades rurales mixtas en el curso 1999/00 y 38 unidades en el curso 2000/2001.

<sup>2</sup> Uniendo unidades y alumnado de la F.P. antigua y los nuevos Ciclos de Grado Medio y Superior de F.P.

<sup>3</sup> Sólo centros específicos.

<b>Cuadro nº 103</b>										
<b>Evolución ratios en Formación Profesional, cursos 1998-99 al 2002-03</b>										
<b>Formación Profesional</b>	<b>Curso 98/99</b>		<b>Curso 99/00</b>		<b>Curso 00/01</b>		<b>Curso 01/02</b>		<b>Curso 02/03</b>	
	<b>Púb.</b>	<b>Conc.</b>								
F.P.I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F.P.II	27	31	30	35	-	-	-	-	-	-
C.F.G.M.	20	25	19	27	20	26,5	19,10	27,50	16,68	17,04
C.F.G.S.	20	22	19	23	18	25	18,80	22,70	18,13	22,64
<b>Media</b>	23	28	21	28	19	25	18,97	25	17,36	19,77

En todos los casos, la ratio alumno/profesor registrada en Navarra es inferior a la propia del conjunto de las Comunidades Autónomas. Digno de destacar es que en la ESO en Navarra se la segunda ratio/profesor más baja de España.

En las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria se observa un ligero repunte de estas ratios debido a los aumentos de matrícula total de estos niveles.

### 3.7. Derechos y Deberes del Alumnado. El Asociacionismo Estudiantil.

Normativa sobre Derechos y Deberes del alumnado, curso 2002-03
Resolución 579/2002, de 15 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de ayudas en favor de Asociaciones y Federaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2002. (BON nº 111 de 13/09/2002)
Resolución 150/2003, de 5 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas en favor de Asociaciones y Federaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de Navarra, para el año 2003. (BON nº 46 de 14/04/03).

Cuadro nº 104

## Ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones del Alumnado, 1999 al 2003

Asociación	Centro	1999		2000		2001		2002		2003	
		Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios
Toki Ona	IES Toki Ona	150.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Labiaga Ik.	Labiaga Ikastola	46.450	-	70.500	-	-	-	-	-	-	-
Santiago 93	C. Nª Sª del Puy	91.700	676	117.800	608	130.500	545	62.727 377 €	83	449	81
Luis Amigó	C. Luis Amigó	115.250	270	116.000	260	86.600	271	87.019 523 €	275	543	258
Salesianos	I.P. Salesiano	121.575	871	182.000	986	156.900	830	170.212 1.023 €	864	1.104	877
Los Fueros	IES San Adrián	76.275	257	82.900	259	106.700	250	98.001 589 €	280	653	285
Aleyju	Hijas de Jesús	-	-	69.700	97	76.600	97	76.371 459 €	97	-	-
Alusfron	IESO Azagra	-	-	-	-	-	-	87.019 523 €	198	593	202

**El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por el escaso movimiento asociativo del alumnado y su poca participación en las instituciones, instando a todos los sectores a potenciar la implicación del alumnado, por la importancia que tiene para su propio proceso formativo. En este sentido, el Consejo Escolar de Navarra hace un llamamiento específico al conjunto del alumnado para que, a través de sus organizaciones o asociaciones, tome parte activa en todos aquellos foros en los que se debaten y deciden aspectos importantes sobre su formación.**

### **3.8. Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias.**

<b>Normativas sobre Becas, curso 2002-03</b>
Orden Foral 692/2002, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial o motora que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en Centros Educativos de Navarra el curso 2002/2003. (BON nº 8 de 17/01/03).
Resolución 174/2003, de 14 de marzo, Resolución de convocatoria de ayudas individuales.
Orden Foral 379/2002, de 19 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resuelve definitivamente la Convocatoria Ayudas para la adquisición de libros de texto del curso 2001/2002, en niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 112 de 16/09/02).
Orden Foral 399/2002, de 6 agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2002/2003. (BON nº 108 de 6/09/02).
Resolución 175/2003, de 14 de marzo. Resolución de la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2002/03. (BON nº 57 de 7/04/03).
Orden Foral 481/2002, de 15 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden Foral 166/2002, de 21 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, que aprobaba la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto, para el curso 2002/2003, en los niveles de Educación Primaria, y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 132 de 1/11/02).
Orden Foral 692/2002, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial o motora que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en Centros Educativos de Navarra el curso 2002/2003. (BON nº 8 de 17/01/03).
Orden Foral 333/2003, de 1 de julio, del Consejero de Educación, por la que se resuelve definitivamente la Convocatoria General de Becas y Ayudas en los niveles medios y superiores de enseñanza, correspondiente al curso 2002/2003. (BON nº 99 de 4/08/03).
Resolución 989/2002, de 13 de diciembre, del Director General de Educación del Gobierno de Navarra, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de Grado superior, para el curso 2002/2003 (Orden Foral 345/2002, de 28 de junio). (BON nº 20 de 14/02/03).
Orden Foral 361/2003, de 23 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del curso 2003/2004 para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico. (BON nº 110 de 29/08/03).
Resolución 522/2003, de 3 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Cursos de Inmersión lingüística en inglés, para el año 2003. (BON mº 109 de 27/08/03).
Resolución 975/2002, de 2 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se autoriza la resolución de las ayudas para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de opción lingüística según la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre del Vasconce para el curso 2002-2003. (BON nº 154 de 23/12/02).

## 3.8.1. Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general.

<b>Cuadro nº 105</b>					
<b>Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para Estudios Medios y Superiores(1)</b>					
Curso	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
<b>1. Nº TOTAL DE SOLICITUDES (Estudiantes)</b>	8.878	7.853	6.836	6.451	6.119
<b>2. Nº TOTAL DE BECAS CONCEDIDAS</b>	5.913	5.169	4.388	4.453	4050
2.1 En niveles no universitarios	1.493	999	1.298	1.455	1.416
2.2 En niveles universitarios	4.420	4.170	3.090	2.998	2.634
<b>3. IMPORTE TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>1.090.377.490</b>	<b>1.022.772.682</b>	<b>929.908.306</b>	<b>6.060.030</b>	<b>5.764.936</b>
3.1 En niveles no universitarios	163.670.536	127.001.246	143.127.087	1.045.760	1.050.096
3.2 En niveles universitarios	926.706.954	895.771.436	786.781.219	5.014.269	4.714.867
<b>4. IMPORTE TOTAL ABONADO</b>	<b>627.737.119</b>	<b>572.574.006</b>	<b>485.103.523</b>	<b>3.619.222</b>	<b>3.444.949</b>
4.1 En niveles no universitarios	84.290.826	54.324.320	74.055.790	654.979	674.505
4.2 En niveles universitarios	543.446.293	518.249.686	411.047.783	2.964.242	2.670.444
<b>5. Nº BECAS EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS</b>					
<b>5.1 ENSEÑANZA</b>					
Nº de Becas	318	232	206	231	225
Importe	32.642.600	12.720.479	9.669.751	65.333	60.894
<b>5.2 TRANSPORTE</b>					
Nº de Becas	801	501	859	975	972
Importe	35.448.135	30.760.770	52.802.678	374.834	376.289
<b>5.3 COMEDOR</b>					
Nº de Becas	64	45	63	26	17
Importe	3.196.650	2.305.800	3.459.500	8.688	6.107
<b>5.4 RESIDENCIA</b>					
Nº de Becas	424	346	327	386	376
Importe	93.964.800	80.768.050	77.060.520	580.356	599.275
<b>5.5 EXTRAORDINARIA</b>					
Nº de Becas	40	33	29	25	11
Importe	4.216.500	3.621.900	2.943.600	16.548	7.531
<b>TOTAL CUANTIAS NO UNIVERSITARIAS (*)</b>	<b>169.468.685</b>	<b>130.176.999</b>	<b>145.936.049</b>	<b>1.045.760</b> <b>174.000.000 Ptas</b>	<b>1.050.096</b>
<b>6. Nº BECAS EN NIVELES UNIVERSITARIOS POR CONCEPTOS</b>					
<b>6.1 ENSEÑANZA</b>					
Nº de Becas	3.795	3.430	3.031	2.958	2.604
Importe	592.779.543	554.687.899	492.168.043	2.967.127	2.742.976
<b>6.2 TRANSPORTE</b>					
Nº de Becas	758	861	486	407	341
Importe	33.942.370	45.527.297	28.939.117	112.399	106.59
<b>6.3 COMEDOR</b>					
Nº de Becas	164	190	221	208	164
Importe	8.306.100	9.389.700	11.786.100	52.718	45.533
<b>6.4 RESIDENCIA</b>					
Nº de Becas	1.673	1.603	1.355	1.372	1.255
Importe	363.313.000	354.832.000	324.344.133	1.857.602	1.804.524
<b>6.5 EXTRAORDINARIA</b>					
Nº de Becas	83	76	36	25	15
Importe	13.432.500	12.243.200	6.386.400	24.421	14.875
<b>TOTAL CUANTIAS UNIVERSITARIAS (*)</b>	<b>1.011.773.513</b>	<b>976.680.096</b>	<b>863.623.793</b>	<b>5.014.269</b> <b>834.304.293 Ptas</b>	<b>4.714.867</b>

(\*) Estas cuantías son superiores al importe total concedido del apartado 3 porque en algunos casos a esta suma de conceptos se le aplica el 65%, 60%, 80% ó 70%, según el nivel de estudios y la convocatoria que se trate, anteriores a la del curso 2001/02, para calcular el importe concedido.

(1) Datos facilitados por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

### 3.8.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto.

<b>Cuadro nº 106</b> <b>Ayudas del Gobierno de Navarra para la "Adquisición de libros de texto", cursos 2000/1001 a 2002/2003</b>												
	Nº de solicitudes presentadas			Nº de ayudas concedidas			Nº de ayudas denegadas			Importes concedidos		
	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales
2000/01	5.085	2.982	8.067	4.824	2.734	7.558	261	248	509	195.088	113.988	309.076
2001/02	7.814	4.406	12.220	6.583	3.497	10.080	1.231	909	2.140	413.934	298.382	712.356
2002/03	8.964	5.009	13.973	6.095	3.296	9.391	2.869	1.713	4.582	340.547	259.801	600.348

### 3.8.3. Ayudas específicas para Educación Especial.

<b>Cuadro nº 107</b> <b>Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra, curso 2002-2003</b>		
Solicitudes	Concesiones	Total concedido
201	74	76.401,76 €

<b>Cuadro nº 108</b> <b>Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio, en niveles de Secundaria Postobligatoria, curso 2002-2003</b>		
Solicitudes	Concesiones	Total concedido
9	9	8.438 €

### 3.8.2. Ayudas estatales.

<b>Cuadro nº 109</b> <b>Ayudas del Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.)</b>				
<b>Adquisición de libros</b>				
Curso escolar	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002-03
Nº de solicitudes	4.767	7.626	11.294	12.735
Nº de ayudas concedidas	2.994	5.951	4.749	5.470
Importe Ayuda	35.928.000	71.412.000	356.792	431.246
<b>Educación Infantil</b>				
Curso escolar	1999/2000	2000/2001	2001/2002	
Nº de solicitudes	640	682	811	779
Nº de ayudas concedidas	479	442	447	366
Importe Ayuda	18.202.000	17.238.000	104.772	94.659
<b>Necesidades Educativas Especiales</b>				
Curso escolar	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003
Nº de solicitudes	120	135	168	188
Nº de ayudas concedidas	98	97	145	141
Importe Ayuda	9.736.000	16.200.000	124.079	123.104

**Garantía Social**

Curso escolar	1999/2000	2000/2001 <sup>(*)</sup>	2001/2002 <sup>(*)</sup>	2002/2003 <sup>(*)</sup>
Nº de solicitudes	238			
Nº de ayudas concedidas	238			
Importe Ayuda	11.900.000			

<sup>(\*)</sup> A partir del curso 2000/01 no se han convocado estas ayudas.

Los datos correspondientes a los cursos 1999/00, 2000/01 están dados en pesetas, el resto en euros.

***El Consejo Escolar de Navarra lamenta, tanto la disminución de la cuantía destinada a ayudas para la adquisición de libros de texto, como el importante incremento en el número de ayudas denegadas a las familias navarras. Este Consejo insta al Departamento de Educación para que atienda cuantas solicitudes se encuentren dentro de los umbrales de renta propuestos.***

***Por otra parte, este Consejo Escolar sugiere al Departamento de Educación el estudio de la implantación de un sistema en los centros educativos que permita la gratuidad de los libros de texto.***

***El Consejo Escolar de Navarra solicita al Departamento de Educación que tome las medidas adecuadas para garantizar la validez de los libros de texto para cuatros cursos escolares como exige la legislación vigente.***



## 4. LOS RECURSOS HUMANOS.

<b>Normativa general sobre Recursos Humanos, curso 2002-03</b>
Orden Foral 142/2003, de 31 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocaron ocho licencias por estudios para el curso 2003-2004 destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. (BON nº 46 de 14/04/03).
Resolución 322/2003, de 25 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobó la convocatoria para la constitución de relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación. (BON nº 45 de 11/04/03).
Resolución 693/2003, de 19 de mayo, del Director de Servicio de Recursos Humanos, por la que se nombraron los miembros de los Tribunales del procedimiento para los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, puedan adquirir nuevas especialidades en el precitado Cuerpo. (BON nº 70 de 4/06/03).

#### 4.1. El profesorado de centros públicos (cuerpos – interinos).

<b>Normativa sobre Profesorado de centros públicos, curso 2002-03</b>
Decreto Foral 229/2002 de 4 de noviembre, por el que se modificó el Decreto Foral 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato, Formación profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 8 de 17/01/02).
Corrección de errores de la Orden foral 367/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se estableció el procedimiento para la designación del profesorado encargado de impartir las enseñanzas de Grado Superior de Música para el curso académico 2002/2003 del Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate". (BON nº 113 de 18/09/02).
Orden Foral 406/2002, de 6 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se reguló la fase de prácticas correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 108 de 6/09/02).
Orden Foral 414/2002 de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la convocatoria de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobada por Orden Foral 49/2002, de 27 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura. (BON nº 118 de 30/09/02).
Orden Foral 430/2002, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Orden 298/2002, de 2 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, en lo relativo a la composición de la lista de aspirantes aprobados correspondiente a la especialidad de Dibujo (Vascuence) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. (BON nº 109 de 9/09/02).
Orden Foral 448/2002, de 17 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se nombraron Funcionarios en Prácticas y se les asigna destino para realizarlas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al servicio e la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 117 de 27/09/02).
Orden Foral 484/2002, de 15 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la relación nominal de las funcionarias que se integran en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad "Servicios a la Comunidad". (BON nº 133 de 4/11/2002).
Orden Foral 677/2002, de 13 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se fijó el plazo de renuncia a las solicitudes de jubilación voluntaria anticipada que se presenten en el año 2003, de conformidad con la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 123 de 11/10/02).
Orden Foral 130/2003, de 18 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales y en comisión de servicios de los funcionarios docentes no universitarios y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso 2003/2004. (BON nº 43 de 7/04/03).
Orden Foral 271/2003, de 11 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso en los Cuerpos de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 92 de 18/07/03).
Resolución 397/2003, de 2 de junio, del Director General de Educación por la que se aprobó la relación de profesorado acreditado para el ejercicio de la dirección en centros docentes públicos. (BON nº 91 de de16/07/2003).
<b>Relativa a concursos de traslados de personal docente. Maestros:</b>
Orden Foral 470/2002, de 8 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobó la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento y los

<p>procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y adscripción a puestos itinerantes. (BON nº 127 de 21/10/02).</p>
<p>Orden Foral 472/2002, de 8 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprobaron las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 127 de 21/10/02).</p>
<p>Orden Foral 603/2002, de 20 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se suprimieron determinados puestos de trabajo de Maestros y se adscribieron a puestos de Centro a Maestros con nombramiento de puesto itinerante. (BON nº 154 de 23/12/02).</p>
<p>Orden Foral 1/2003, de 13 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros. (BON de nº 18 de 10/02/03).</p>
<p>Resolución 119/2003, de 24 de enero, por la que se aprobaron y se hicieron públicas las relaciones definitivas de participantes en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros.</p>
<p>Orden Foral 214/2003, de 3 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvieron con carácter definitivo las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la comunidad Foral de Navarra. (BON nº 81 de 30/06/03).</p>
<p><b>Normativa sobre Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Enseñanzas Artísticas:</b></p>
<p>Orden Foral 471/2002, de 8 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocaron concursos de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. (Corrección de errores de esta Orden en BON nº 134, de 6/11/02). (BON nº 130 de 28/19/02).</p>
<p>Orden Foral 2/2003, de 13 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las vacantes a proveer en los concursos de traslados de los citados Cuerpos docentes. (BON nº 18 de 10/02/03).</p>
<p>Orden Foral 58/2003, de 6 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Orden 2/2003, de 13 de enero, del Consejero de Educación y Cultura. (BON nº 20 de 14/02/03).</p>
<p>Resolución 193/2003, de 4 febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron las listas definitivas de participantes admitidos y excluidos de la convocatoria.</p>
<p>Orden Foral 263/2003, de 9 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvieron con carácter definitivo los concursos de traslados. (BON nº 81 de 30/06/03).</p>
<p><b>Normativa relativa al concurso-oposición para ingreso el Cuerpo de Maestros y de procedimiento para adquirir nuevas especialidades en dicho Cuerpo:</b></p>
<p>Orden Foral 116/2003, de 7 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprobaron las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y de procedimiento para adquirir nuevas especialidades en dicho Cuerpo. (BON nº 33 de 17/03/03).</p>
<p>Resolución 499/2003, de 3 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se nombró al Presidente-Coordinador y al Secretario-Coordinador de los Tribunales y Comisiones de Selección, previstos en las convocatorias. (BON nº 54 de 30/04/03).</p>
<p>Resolución 622/2003, de 7 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se nombraron los Tribunales de selección previstos en las convocatorias. (BON nº 62 de 19/05/03).</p>
<p>Resolución 676/2003, de 15 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por el que se nombró al Tribunal evaluador de la prueba de conocimiento de castellano, para los extranjeros que no posean la titulación de español requerida.</p>
<p>Resolución 741/2003, de 30 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias y se convocaron a los aspirantes admitidos a la realización, en su caso, de la prueba de castellano, y de la primera prueba de la fase de oposición. (BON nº 73 de 11/06/03).</p>
<p>Orden Foral 372/2003, de 5 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprobaron las listas de aspirantes aprobados por especialidades e idioma, en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros. (BON nº 102 de 11/08/03).</p>
<p>Orden Foral 364/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se resolvió la convocatoria de procedimiento para que los funcionarios del Cuerpo de maestros puedan adquirir nuevas</p>

especialidades en el citado Cuerpo. (BON nº 110 de 29/08/03).
Orden Foral 383/2003, de 22 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprobaron las normas de funcionamiento de la fase de prácticas correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros. (BON nº 114 de 05/09/03).
Orden Foral 410/2003, de 17 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se nombran Funcionarios en Prácticas y se les asigna destino para realizarlas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 127 de 3/10/03).
<b>Normativa relativa a los procedimientos para adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Enseñanza Secundaria:</b>
Orden Foral 107/2003, de 28 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocó procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en dicho Cuerpo. (BON nº 40 de 1/06/03).
Resolución 693/2003, de 19 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se nombraron los miembros de los Tribunales del procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en el precitado Cuerpo. (BON nº 70 de 04/06/03).
Resolución 737/2003, de 28 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento y se convocaron a los aspirantes admitidos a la realización de la primera parte de la prueba. (BON nº 73 de 11/06/03).
Orden Foral 347/2003, de 2 de julio, del Consejero de Educación, por la que se puso fin a la convocatoria de procedimiento para adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Enseñanza Secundaria. (BON nº 108 de 25/08/03).
<b>Normativa relativa a la convocatoria de Servicios Especiales:</b>
Resolución 322/2003, de 25 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobó la convocatoria para la constitución de relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación. (BON nº 45 de 11/04/03).
Resolución 857/2003, de 11 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron y se hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación.
Resolución 1296/2003, de 5 de agosto, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron y hicieron públicas las relaciones de aspirantes a ser declarados en situación de servicios especiales para la formación por Cuerpos y especialidad e idioma.
<b>Normativa relativa a contratación de personal docente:</b>
Orden Foral 496/2002, de 24 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se ordenó la publicación de la modificación del "Pacto para la mejora de la calidad del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra". (BON nº 135 de 08/11/02).
Orden Foral 497/2002, de 24 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modificó la Orden Foral 395/2001, de 23 de octubre, por la que se aprobaron las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 135 de 08/11/02).
<b>Normativa relativa al cuerpo de Maestros:</b>
Resolución 1619/2002, de 16 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron las convocatorias de admisión de nuevos aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, en determinadas relaciones del Cuerpo de Maestros y de reordenación de los aspirantes que figuren en las relaciones correspondientes a cada especialidad e idioma del Cuerpo de Maestros. (BON nº 133 de 04/11/02).
Resolución 1004/2003, de 1 de julio, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron y se hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes, correspondientes al Cuerpo de Maestros, así como las relaciones definitivas de excluidos de la convocatoria de admisión de nuevos aspirantes.
Resolución 1322/2003, de 11 de agosto, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se

<p>autorizó la inclusión en las relaciones de aspirantes a la contratación temporal. a los aspirantes que han concurrido en la convocatoria de concurso-oposición aprobada por Orden Foral 116/2003, de 7 de marzo, que aprobaron alguno de los ejercicios de la fase de oposición y no hayan superado el proceso selectivo.</p>
<p>Resolución 1330/2003, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Recursos Humanos, se aprobaron y se hicieron públicas las relaciones de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes correspondientes al cuerpo de Maestros, con las modificaciones introducidas en las mismas al amparo de la base decimoquinta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, aprobada por Orden Foral 116/2003, de 7 de marzo.</p>
<p>Resolución 1359/2003, de 25 de agosto, el Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se incluyó en las relaciones de aspirantes a la contratación temporal como Maestros, al profesorado contratado durante el curso 202/2003 en las Ikastolas Municipales, en ejecución de lo dispuesto en la cláusula novena del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona.</p>
<p><b>Normativa relativa a Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Enseñanzas Artísticas:</b></p>
<p>Resolución 1691/2002, de 30 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron las convocatorias de nuevos aspirantes a la contratación temporal, en determinadas especialidades correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y de reordenación de los aspirantes que figuren en las relaciones correspondientes a cada especialidad e idioma de dichos Cuerpos docentes. (BON nº 139 de 18/11/02).</p>
<p>Resolución 1077/2003, de 2 de julio, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaron y se hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes al desempeño de mediante contratación temporal, de puestos docentes, correspondientes a especialidades de los Cuerpos de profesores citados, así como las relaciones definitivas de aspirantes no admitidos y de excluidos de la convocatoria de admisión de nuevos aspirantes. (Corregida posteriormente por la Resolución 1343/2003, de 20 de agosto, del Director de Recursos Humanos.)</p>
<p><b>Normativa relativa al procedimiento de Acceso a Cátedras:</b></p>
<p>Resolución 1610/2002, de 14 de octubre, por la que se convocó a los aspirantes a la prueba oral prevista en la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la condición e Catedrático (Orden Foral 449/2001, de 5 de diciembre.) (BON nº 133 de 04/11/02).</p>
<p>Resolución 1768/2002, de 11 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobó la lista definitiva de excluidos de la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la condición de Catedrático.</p>
<p>Resolución 230/2003, de 10 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobó la valoración definitiva de méritos de la convocatoria y se excluyó a los aspirantes que no hubieran concurrido a la prueba oral.</p>
<p>Orden Foral 115/2003, de 3 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resolvió la convocatoria para adquisición de la condición e Catedrático. (BON nº 37 de 26/03/03).</p>

#### 4.4.1. Evolución de la plantilla de profesores de centros públicos.

En el siguiente cuadro se ofrecen datos sobre las necesidades de personal que requiere la red de centros públicos de Navarra para su funcionamiento. Debe tenerse en cuenta que no están incluido el profesorado de religión (datos que se ofrecen en cuadro aparte), el profesorado de los Centros de Apoyo al Profesorado y el que presta servicios en el Departamento de Educación y Cultura.

Se distinguen las enseñanzas de régimen general de las de régimen especial, separando en las de régimen general las etapas educativas de Educación Infantil y Primaria de la de Secundaria, incluyendo en ésta el profesorado perteneciente tanto al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria como al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como a los Maestros adscritos al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. En las enseñanzas de régimen especial se incluye el profesorado perteneciente a todos los Cuerpos que tienen asignadas estas enseñanzas.

<b>Cuadro nº 110</b>					
<b>Evolución de las necesidades de profesorado de centros públicos, curso 1998-99 a 2002-2003</b>					
	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03
<b>Enseñanzas de Régimen General</b>	<b>4.689</b>	<b>4.938</b>	<b>5.075</b>	<b>5.219</b>	<b>5.428</b>
Educación Infantil y Primaria y puestos singulares	2.212	2.374	2.413	2.535	2.689
Educación Secundaria (inc. Téc. F.P.)	2.477	2.564	2.662	2.684	2.739
<b>Enseñanzas de Régimen Especial</b>	<b>218</b>	<b>209</b>	<b>218</b>	<b>218</b>	<b>220</b>
	<b>4.907</b>	<b>5.147</b>	<b>5.293</b>	<b>5.437</b>	<b>5.648</b>

#### 4.1.2. Evolución de las retribuciones del profesorado.

Retribuciones mensuales. Retribución anual: coste de 14 pagas iguales.

<b>Cuadro nº 111</b>								
<b>Evolución de las retribuciones del profesorado de centros públicos, años 1997 a 2002</b>								
			1998	1999	2000	2001	2002 (en euros)	2003 (en euros)
<b>CPES y Régimen Especial</b>	<b>Catedráticos</b>	<b>Sueldo nivel</b>	234.300	238.518	246.866	256.988	1.586,24	1.649,68
		<b>Compl. Esp. Docente</b>	82.005	83.481	86.403	89.946	555,18	577,38
		<b>Suma</b>	<b>316.305</b>	<b>321.999</b>	<b>333.269</b>	<b>346.934</b>	<b>2.141,42</b>	<b>2.227,06</b>
	<b>Prof. Secun.</b>	<b>Sueldo nivel</b>	234.300	238.518	246.866	256.988	1.586,24	1.649,68
		<b>Compl. Esp. Docente</b>	63.261	64.000	66.654	69.387	428,28	445,41
		<b>Suma</b>	<b>297.561</b>	<b>302.518</b>	<b>313.520</b>	<b>326.375</b>	<b>2.014,52</b>	<b>2.095,09</b>
<b>CPTFP</b>	<b>Sueldo nivel</b>	189.321	193.298	196.777	203.664	1.308,65	1.360,98	
	<b>Compl. Esp. Docente</b>	66.262	67.654	68.872	71.282	458,03	476,34	
	<b>Suma</b>	<b>255.583</b>	<b>260.952</b>	<b>265.649</b>	<b>274.946</b>	<b>1.766,68</b>	<b>1.837,32</b>	
<b>C.MAESTROS</b>	<b>Sueldo nivel</b>	189.321	193.298	196.777	203.664	1.308,65	1.360,98	
	<b>Compl. Esp. Docente</b>	56.796	57.989	59.033	61.100	392,60	408,30	
	<b>Suma</b>	<b>246.117</b>	<b>251.287</b>	<b>255.810</b>	<b>264.464</b>	<b>1.701,25</b>	<b>1.769,28</b>	

**4.1.3. Acceso a la función pública y adquisición de nuevas especialidades, curso 2002/2003**

**Convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo**

Por Decreto Foral 33/2003, de 17 de febrero, (BON nº 29, de 7 de marzo) se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, para el año 2003, en virtud de la cual durante dicho año podrán proveerse en el Departamento de Educación y Cultura 220 plazas de personal docente, correspondientes al Cuerpo de Maestros.

Por Orden Foral 116/2003, de 7 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

En el siguiente cuadro se detallan los datos del proceso selectivo con referencia al número de plazas convocadas, los aspirantes inscritos, los que han superado el proceso selectivo y, en su caso, las plazas vacantes, todo ello distinguiendo por especialidad e idioma.

Nota: De conformidad con la base primera de la convocatoria, las plazas reservadas para el turno de minusválidos que no han sido cubiertas total o parcialmente, se han acumulado a las plazas convocadas para el sistema de ingreso libre.

<b>Cuadro nº 112</b>				
<b>Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.</b>				
<b>Plazas y especialidades.</b>				
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TURNO</b>	<b>PLAZAS CONVOCADAS</b>	<b>ASPIRANTES</b>	<b>SELECCIONADOS</b>
Educación Física (castellano)	Minusv. Libre Acceso	15	270	15
Educación Física (vascuence)	Minusv. Libre Acceso	4	72	4
Inglés (castellano)	Minusv. Libre Acceso	3 52	3 286	55
Inglés (vascuence)	Minusv. Libre Acceso	2 10	1 79	12
Música (castellano)	Minusv. Libre Acceso	1 5	2 158	6
Música (vascuence)	Minusv. Libre Acceso	1 3	0 67	4
Educación Infantil (castellano)	Minusv. Libre Acceso	41	838	41
Educación Infantil (vascuence)	Minusv. Libre	30	315	30

	Acceso			
Pedagogía Terapéutica (castellano)	Minusv.	2	7	
	Libre	16	269	18
	Acceso			
Pedagogía Terapéutica (vascuence)	Minusv.			
	Libre	5	83	5
	Acceso			
Vascuence (Navarra)	Minusv.	2	4	2
	Libre	28	157	28
	Acceso			
<b>Total E.S.</b>		<b>220</b>	<b>2.611</b>	<b>220</b>

Por Orden Foral 372/2003, de 5 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las listas de aspirantes aprobados, por especialidades e idioma, en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la comunidad Foral de Navarra.

Por Orden Foral 410/2003, de 17 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, se nombran Funcionarios en Prácticas y se asigna destino para realizarlas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso-oposición de Maestros (BON nº 127, de 3 de octubre) cuya cifra asciende a: 215 Maestros en prácticas ya que 3 candidatos aprobados renunciaron a su nombramiento como funcionarios del Departamento de Educación y 2 aprobaron el mismo en dos especialidades.

El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros fue resuelto mediante Orden Foral 364/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, (BON nº 110, de 29 de agosto), adquiriendo dos profesores la especialidad de Pedagogía Terapéutica en castellano y otros dos la de Educación Infantil en castellano.

#### **Procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo**

Por Orden Foral 107/2003, de 28 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 40, de 1 de abril), se convoca procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Las especialidades que se convocaron en este procedimiento y los participantes en la misma fueron:

- Matemáticas
- Construcciones Civiles y Edificación.

Por Orden Foral 347/2003, de 2 de julio, del Consejero de Educación (BON nº 108, de 25 de agosto), se pone fin a la convocatoria de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Enseñanza Secundaria puedan adquirir nuevas especialidades, no resultando apto ningún aspirante.

#### **Convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y especialidades.**

Durante el curso 2002/2003 no hubo convocatoria.

**Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Plazas y especialidades.**

Durante el curso 2002/2003 no hubo convocatoria.

**4.1.4. Contrataciones administrativas de personal docente.**

**Contratación administrativa temporal para el desempeño de puestos de trabajo docentes no universitarios**

Las necesidades de personal del sistema educativo, en la red de centros públicos, que no pueden ser cubiertas por los funcionarios docentes al servicio del Departamento de Educación y Cultura, se cubren mediante la contratación administrativa de personal temporal.

En el cuadro siguiente, se ofrecen los datos de la evolución que ha experimentado esta contratación. En el análisis del mismo debe tenerse en cuenta, por un lado, que los datos están cerrados a fecha 1 de octubre de 2002, de manera que se refieren a la contratación que se lleva a cabo al inicio del curso escolar, no estando reflejados aquellos contratos que se suscriben a lo largo del curso y que tienen normalmente por objeto las sustituciones por bajas, licencias, permisos, etc. Por otro lado, estos mismos datos se refieren al número de jornadas completas que se contratan (computando, por ejemplo, dos contratos a media jornada como una sola jornada completa), lo cual supone que el número de profesores contratados es mayor. Se pretende con ello simplificar los datos, de manera que sean un reflejo las necesidades reales de personal temporal para que la red de centros públicos pueda desarrollar su actividad

<b>Cuadro nº 113</b>					
<b>Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos, curso 1998-1999 a 2002-2003. Cuerpos a los que pertenecen.</b>					
<b>Cuerpo</b>	<b>1998/1999</b>	<b>1999/2000</b>	<b>2000/2001</b>	<b>2001/2002</b>	<b>2002/2003</b>
Profesor de Enseñanza Secundaria	504	484	358	383	356
Profesor Técnico de FP	101	134	123	132	104
Profesor E.O.I.	15	16	16	15	13
Profesor Música y Artes E.	35	37	39	37	50
Profesor Artes Plásticas y D.	19	24	25	23	22
Maestros de Taller Artes Plásticas y D.	16	5	5	5	8
Orientador Escolar	10	30	--*	--	--
<b>Total Secundaria</b>	<b>700</b>	<b>733</b>	<b>566</b>	<b>596</b>	<b>553</b>
Maestro	283	385	547	487	665
Maestro E.S.O.	60	64	42	79	98
<b>Total Maestros</b>	<b>343</b>	<b>449</b>	<b>589</b>	<b>566</b>	<b>763</b>
<b>Totales</b>	<b>1.043</b>	<b>1.182</b>	<b>1155</b>	<b>1.162</b>	<b>1.316</b>

\*Debido a la integración de los Orientadores escolares en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la contratación de personal de esta especialidad se computa en el apartado correspondiente a "Profesor de Enseñanza Secundaria".

**Contratación de profesorado de religión:**

Desde la asunción por la Comunidad Foral de Navarra de las transferencias de los puestos de trabajo correspondientes a las enseñanzas de religión y moral católicas mediante el Real

Decreto 1477/2000, de 4 de agosto, y de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, añadido por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, corresponde al Gobierno de Navarra la contratación en régimen laboral, de duración determinada y coincidente con el curso escolar, a tiempo completo o parcial de los profesores que, no perteneciendo a los Cuerpos de funcionarios docentes, impartan enseñanzas de religión en los centros públicos en los que se desarrollan las enseñanzas reguladas en la propia LOGSE.

La contratación correspondiente al curso 2002/2003 es la siguiente, teniendo en cuenta que se están señalando las jornadas completas que se contratan, independientemente del profesorado necesario para su cobertura en el caso de que suscriban contratos de duración inferior a jornada completa:

<b>Cuadro nº 114</b>			
<b>Contratación profesorado de religión, curso 2000-2001</b>			
	<b>Curso 2000/2001</b>	<b>Curso 2001/2002</b>	<b>Curso 2002/2003</b>
Enseñanza secundaria	55	40	59
Enseñanza Primaria	94	118	121

#### **4.1.5. Concursos de Traslados.**

##### **Provisión de puestos de trabajo**

La disposición adicional 9ª, apartado 4, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece la obligación de las Administraciones Públicas educativas competentes de convocar concursos de traslados de ámbito nacional, en los que podrán participar todos los funcionarios docentes, cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan o por la que hayan ingresado. En desarrollo de dicho precepto el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, dispone en su artículo 1º que "las Administraciones educativas competentes convocarán concursos de traslado de ámbito nacional cada dos años para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes."

Celebrados los últimos concursos de ámbito nacional en el curso 2000/2001 concurso de traslados en el ámbito nacional, procede realizar de nuevo en el presente curso la convocatoria de los mismos conforme a la regulación establecida en el citado Real Decreto.

En cumplimiento de esta normativa el Departamento de Educación y Cultura ha aprobado las siguientes convocatorias:

##### **Cuerpo de Maestros**

Por Orden Foral 472/2002, de 8 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las siguientes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 127 de 21 de octubre):

- Convocatoria de adscripción en Centro.
- Convocatoria de derecho preferente.
- Convocatoria de concurso de traslados.

La participación en las citadas convocatorias se desglosa de la siguiente manera:

Convocatoria de adscripción en Centro:	3
Convocatoria de derecho preferente:	4
Convocatoria de concurso de traslados:	318
Excluidos:	-4
Total	329

Por Orden Foral 1/2003, de 13 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las vacantes a proveer en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo de Maestros (BON nº 18, de 10 de febrero).

Por Orden Foral 214/2003, de 3 de junio, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 81, de 30 de junio) se resuelven con carácter definitivo las citadas convocatorias, con el siguiente resultado:

Convocatoria de adscripción en Centro:	2
Convocatoria de derecho preferente:	3
Convocatoria de concurso de traslados:	25
Entran:	16
Salen:	82
Permanecen:	
Total: Maestros que obtienen destino definitivo:	128

Quedan con destino provisional: 24 Maestros  
215 Maestros en prácticas.

**Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de formación Profesional y Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.**

Por Orden Foral 471/2002, de 8 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 130 de 28 de octubre), se aprueba la convocatoria de concurso de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, que establece que las Administraciones Públicas Educativas competentes convocarán concursos de traslados de ámbito nacional cada dos años.

La participación en la convocatoria se ajusta a los siguientes datos:

Forzosos:	255
Voluntarios:	240
Renuncias:	-29
Excluidos	0
Total	466

Por Orden Foral 2/2003, de 13 de enero, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 18 de 10 de febrero), modificada por la Orden Foral 58/2003, de 6 de febrero (BON nº 20 de 14 de febrero), se aprueban las vacantes a proveer en los concursos de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores a los que nos estamos refiriendo.

La convocatoria fue resuelta con carácter definitivo por la Orden Foral 263/2003, de 9 de junio, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 81, de 30 de junio), con el siguiente resultado:

<b>Número de profesores que obtienen destino:</b>	
<b>Entran en Navarra:</b>	<b>19</b>
Profesores de Enseñanza Secundaria:	12
Profesores Técnicos de F.P.:	2
Profesores de E. Oficiales Idiomas:	1
Profesores de Música y Artes Escénicas:	4

<b>Salen de Navarra:</b>	<b>31</b>
Profesores de Enseñanza Secundaria:	25
Profesores Técnicos de F.P.:	5
Profesores de E. Oficiales de Idiomas:	1
<b>Permanecen en Navarra:</b>	<b>60</b>
Profesores de Enseñanza Secundaria:	44
Profesores Técnicos de F.P.:	15
Profesores de E. Oficiales Idiomas	1

<b>Número de profesores en expectativa de destino:</b>	
Profesores de Enseñanza Secundaria:	169
Profesores de Enseñanza Secundaria en prácticas:	1
Profesores Técnicos de F.P.	40
Profesores de E. Oficiales de Idiomas:	7
<b>Total</b>	<b>217</b>

#### 4.1.6. Otras convocatorias.

##### **Convocatoria para la acreditación para el ejercicio de la Dirección**

El artículo 18 de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de Participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, establece, entre otros requisitos para ser candidato a Director el haber sido acreditado por las Administraciones educativas para el ejercicio de la función directiva; y el artículo 19 establece las pautas generales a que debe someterse la concesión de la acreditación.

Por Orden Foral 401/2002, de 6 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 114, de 20 de septiembre), se aprobó la convocatoria para la acreditación de profesores para el ejercicio de la Dirección en centros docentes públicos.

La participación en dicha convocatoria fue la siguiente:

Profesores de Enseñanza Secundaria:	7
Profesores Técnicos de Formación Profesional	1
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:	1
Maestros:	6
Excluidos:	3
<b>Total:</b>	<b>18</b>

Por Resolución 397/2003, de 2 de junio, del Director General de Educación, (BON nº 91, de 16 de julio) se aprueba la relación del profesorado que ha sido acreditado para el ejercicio de la dirección en centros docentes públicos, resultando acreditados 14 de los participantes.

**Convocatoria para la adquisición de la condición de Catedrático.**

Por Orden Foral 115/2003, de 3 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura (BON nº 37, de 26 de marzo), se resuelve la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la condición de Catedrático, aprobada por Orden Foral 449/2001, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, modificada por Orden Foral 50/2002, de 1 de marzo.

Se relacionan a continuación el número de Cátedras convocadas por cada especialidad, de aspirantes que concurren a ellas y finalmente, de quienes obtienen Cátedra:

<b>Cuadro nº 115</b>				
<b>Convocatoria para la adquisición de la condición de Catedrático.</b>				
<b>Especialidades</b>	<b>Cátedras</b>		<b>Aspirantes</b>	<b>Obtienen Cátedras</b>
	<b>Establecidas en la convocatoria</b>	<b>Asignación por puntuación</b>		
Administración de Empresas/Organización y Gestión Comercial	6	-	29	6
Alemán/Griego	1	1	4	2
Asesoría de Procesos de Imagen Personal / Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos/Hostelería y Turismo	1	-	3	1
Biología y Geología	9	5	32	14
Dibujo	5	-	18	5
Educación Física	6	-	20	6
Filosofía	6	4	25	10
Física y Química	8	2	32	10
Francés	3	3	8	6
Geografía e Historia	14	4	58	18
Informática	3	-	12	3
Inglés	11	-	42	11
Intervención Sociocomunitaria/Tecnología	1	-	2	1
Latín	3	2	13	5
Lengua Castellana y Literatura	12	-	44	12
Lengua y Literatura Vasca	3	1	10	4
Matemáticas	15	-	62	15
Música	1	-	1	1
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	3	-	10	3
Procesos de Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos/Procesos Sanitarios	1	1	6	2
Procesos de Producción Agraria	1	2	8	3
Psicología y Pedagogía	11	-	52	11
Sistemas Electrónicos	2	1	6	3
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	2	-	7	2
Alemán (EOI)/Italiano (EOI)	1	-	1	1
Euskera (EOI)	2	-	5	2
Francés (EOI)	2	-	6	2
Inglés (EOI)	4	-	9	4
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>26</b>	<b>-</b>	<b>163</b>

**Convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Directores en los Centros de Apoyo al Profesorado.**

Durante el curso 2002/2003 no hubo convocatoria.

**Convocatoria para la constitución de relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación.**

Por Decreto Foral 96/1997, de 14 de abril, en desarrollo parcial del artículo 24.2 del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, se facilita la formación y el perfeccionamiento profesional del personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos. Dicho Decreto Foral, ha sido modificado por los Decretos Forales 162/2001, de 25 de junio y 231/2002, de 11 de noviembre.

Posteriormente, la Orden Foral 161/2002, de 25 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, desarrolló el citado Decreto Foral, facilitando la formación y el perfeccionamiento profesional del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, en puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A.

A fin de dar cumplimiento a las citadas disposiciones, por Resolución 322/2003, de 25 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, se aprueba la convocatoria para la constitución de relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación.

La participación en la convocatoria fue la siguiente:

- Profesores admitidos: 21
- Profesores excluidos: 10

Por Resolución 1296/2003, de 5 de agosto, se aprueban y hacen públicas las relaciones de aspirantes a ser declarados en situación de servicios especiales por la citada convocatoria.

El resultado de la misma fue el siguiente:

<b>Especialidad</b>	<b>Nº Profesores aspirantes a situación Servicios Especiales</b>
Educación Física (v)	1
Filosofía	-
Geografía e Historia	5
Inglés	1
Inglés (v)	1
Intervención Sociocomunitaria	1
Música	1
Psicología y Pedagogía	5
Sistemas Electrónicos	2
Euskera (Escuela Oficial Idiomas)	1
Francés (Escuela Oficial Idiomas)	1

**4.1.7. Mesa Sectorial de personal docente no universitario.**

Durante el curso 2002/2003, además del tratamiento de los temas de gestión ordinarios, llevado a cabo en el seno de la Mesa Sectorial de personal docente no universitario, como consecuencia del "Pacto para la mejora del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra", se ha reunido la Comisión de seguimiento prevista en el citado Pacto.

La Mesa Sectorial se ha reunido en 11 ocasiones en las que se ha tratado los siguientes asuntos:

- Apertura curso sindical.
- Convocatorias de Concursos de Traslados de ámbito nacional de personal docente (Maestros, Enseñanzas Medias e Inspectores).
- OPE Maestros 2003.
- Revisión vacantes concurso traslados de Maestros y Enseñanzas Medias.
- Convocatoria oposición Maestros. Convocatoria adquisición nuevas Especialidades. Convocatoria servicios especiales.
- Jefaturas Departamento. Licencias por estudios. Integración Ikastolas Municipales.
- Temario parte B de oposiciones Maestros.
- Instrucciones comienzo curso 2003-04.
- Propuesta sindical reparto empleo. Propuesta sindical liberaciones sindicales.
- XXIII convocatoria Plan Formación Lengua Vasca.
- DF creación Centro Integrado de FP Superior de Energías Renovables.

Por su parte la Comisión de Seguimiento se ha reunido en otras 10 ocasiones en las que se han tratado los siguientes aspectos del Pacto:

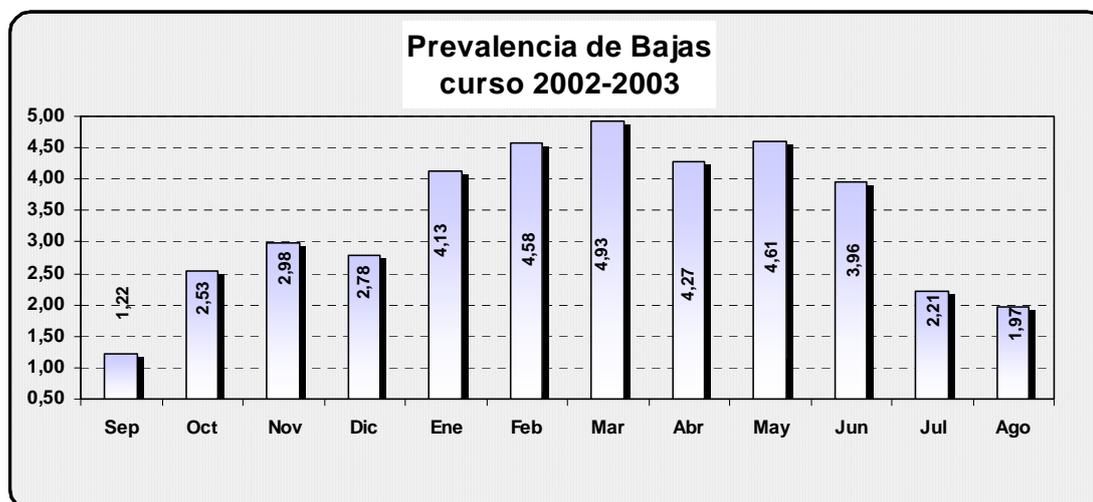
- Reserva vacantes 1er. ciclo ESO Cuerpo de Maestros. Apertura listas aspirantes a la contratación temporal.
- Apertura de listas de interinos.
- Modificación del pacto de 31 de mayo de 2001, en relación con la apertura de listas de interinos.
- OPE Maestros 2003.
- Calendario reuniones 2º trimestre 2002-03 de la Comisión seguimiento Pacto.
- Estudio para la dotación de profesores especialistas en unitarias e incompletas.
- Jefaturas Departamento.
- Asuntos comisión escolarización.
- Finiquitos personal temporal.
- Firma actas anteriores. Ruegos y preguntas.

#### **4.1.8. Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario.**

El Comité se ha reunido en 3 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- Memoria actividades de la Sección de Prevención de Riesgos laborales del curso 2001-02. Plan de actividades de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales para el curso 2002-03.
- Accidentalidad laboral 1er. trimestre 2003. Informe sobre evaluación riesgos por puestos de trabajo.
- Accidentalidad laboral 2º trimestre 2003.

Cuadro n° 116				
Datos sobre salud laboral del sector Público.				
N° total de procesos de baja registrados en el curso 2002-2003 desglosado por puestos de trabajo				
Puestos agrupados	Accidente laboral	Enfermedad profesional	Enfermedad común	TOTAL
Maestro Ed. Infantil	4	-	136	140
Maestro Ed. Primaria / ESO / Adultos	9	-	729	738
Profesor Ed. Secundaria	13	1	627	641
Profesor Técnico F.P.	4	-	115	119
Profesor Enseñanzas especiales	-	1	78	79
Otros puestos no docentes	9	2	495	506
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>2.180</b>	<b>2.223</b>



Prevalencia de Bajas												
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
<b>Docentes</b>	67	148	183	167	251	276	300	263	285	242	119	108
% del total de trabajadores	1,07	2,37	2,93	2,68	4,02	4,42	4,81	4,21	4,57	3,88	1,91	1,73
<b>No docentes</b>	23	39	37	38	54	62	64	52	55	50	44	37
% del total de trabajadores	2,02	3,43	3,25	3,34	4,75	5,45	5,63	4,57	4,84	4,40	3,87	3,25
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>187</b>	<b>220</b>	<b>205</b>	<b>305</b>	<b>338</b>	<b>364</b>	<b>315</b>	<b>340</b>	<b>292</b>	<b>163</b>	<b>145</b>
% del total de trabajadores	<b>1,22</b>	<b>2,53</b>	<b>2,77</b>	<b>2,78</b>	<b>4,13</b>	<b>4,58</b>	<b>4,93</b>	<b>4,27</b>	<b>4,62</b>	<b>3,96</b>	<b>2,21</b>	<b>1,97</b>

<b>Duración de la I.T. en algunos de los procesos de enfermedad de presentación más frecuentes</b>					
<b>Tipo de procesos</b>	<b>Respiratorios</b>	<b>Osteomusculares</b>	<b>Infecciosas</b>	<b>Trasumat/lesiones</b>	<b>Mentales</b>
<10	422	109	123	47	15
>=10<30	81	71	22	48	30
>=30<90	24	54	3	36	42
>=90<180	5	21	1	9	17
>=180<365	1	9	-	3	18
>=365	-	5	1	-	8
<b>Total</b>	<b>533</b>	<b>269</b>	<b>150</b>	<b>143</b>	<b>130</b>

**Jubilaciones.**

<b>Cuadro nº 117</b>						
<b>Jubilaciones, Curso 2002-2003</b>						
	<b>Forzosa</b>	<b>Después de la prórroga</b>	<b>Incapacidad</b>	<b>Voluntaria LOGSE</b>	<b>Voluntaria</b>	<b>TOTAL</b>
C. de Maestros	6	2	4	63	1	76
C. Sec. y Reg. Especial	1	2	4	9	1	17
Total	7	4	8	72	2	93

**Se propone que aquellas plazas que se asignan a personal interino y que por sus características singulares van a estar vacantes varios cursos se oferten en Comisión de Servicios al personal funcionario.**

**Mediante oferta de empleo debe hacerse un esfuerzo por reducir la contratación temporal estructural por un año a los límites razonables en el contexto de los acuerdos firmados por la Administración.**

**El Consejo Escolar de Navarra sugiere al Departamento de Educación que promueva los acuerdos necesarios para conseguir que los maestros, bien sean interinos o pertenecientes al cuerpo de funcionarios, permanezcan en cada destino al menos durante un ciclo completo.**

**El Consejo Escolar de Navarra anima a la Administración y a las organizaciones sindicales a que renueven sus esfuerzos para llegar a acuerdos que incluyan mejoras salariales y de condiciones laborales para los diferentes colectivos de profesionales que componen la plantilla del Departamento.**

**Respecto a la actividad del Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario este Consejo constata la falta de datos sobre reconocimientos médicos del personal docente, sobre reubicaciones por motivos de salud,... Asimismo, falta información sobre programas de prevención de riesgos en centros educativos...**

**A este respecto este Consejo Escolar remite a todos los miembros del Comité de Seguridad y Salud a las recomendaciones que el Consejo Escolar del Estado hace en el Informe sobre el Estado y Situación del sistema educativo del curso 2000-2001 (páginas 457-468).**

#### 4.2. El profesorado de centros concertados.

<b>Normativa sobre Profesorado de centros concertados, curso 2002-03</b>
Orden Foral 471/2002, de 8 de octubre de 2002, del Consejero de Educación y Cultura por la que se convocan concurso de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional , así como a los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. Corrección de errores de la Orden Foral 471/2002, de 8 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. (BON nº 130 de 28/10/03).
Orden Foral 497/2002, de 24 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden Foral 395/2001, de 23 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 135 de 8/11/02).
Resolución 520/2002, de 27 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las horas lectivas de profesorado que imparte el vascuence en los niveles de 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en centros concertados con modelo "A" para el curso 2002/2003. (BON nº 108 de 6/09/02).
Resolución 489/2003, de 2 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las horas lectivas de profesorado que imparte el vascuence en los niveles de 2.º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en centros concertados con modelo "A", para el curso 2003/2004. (BON nº 110 de 29/08/03).

##### 4.2.1. Evolución de la plantilla de profesores en centros concertados.

###### Profesorado de Centros Concertados (Jornadas Completas)

<b>Cuadro nº 118</b>					
<b>Evolución de la contratación del Profesorado de Centros concertados, cursos 1998-99 a 2002-2003</b>					
	<b>1998/99</b>	<b>1999/00</b>	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>
Infantil	267	280	282	291	297
Primaria	670	693	693	703	696
1º de E.S.O.	259	254	263	267	271
2º de E.S.O.	267	273	287	280	294
B.U.P./Bachillerato	77	158	159	157	159
F.P.II.	58	29	5	-	-
C.F. Grado Medio	22	34	39	42	41
C.F. Grado Superior	17	32	45	45	51
Educación Especial	31	35	35	35	
<b>Total Jorn. Completas</b>	<b>1.668</b>	<b>1.788</b>	<b>1.808</b>	<b>1.820</b>	<b>1.844</b>
<b>Nº aprox. de profesores</b>	<b>1.950</b>	<b>1.975</b>	<b>2.020</b>	<b>2.080</b>	<b>2.153</b>

##### 4.2.3. Negociación colectiva.

Por resolución 769/2002, de 20 de septiembre, del Director General de Trabajo, del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, se acordó el Registro, Depósito y Publicación en el Boletín Oficial de Navarra, del Pacto Colectivo de Trabajo para el sector "Enseñanza Privada Concertada" de la Comunidad Foral de Navarra (Expediente

número 8/2000-L). (BON núm. 122 de 9 de octubre). Acuerdo sobre las condiciones de trabajo en la enseñanza concertada.

El acuerdo referido, con el apoyo legal del artículo 13 de la Ley Foral 26/2002, de 27 de junio (BON núm. 84 de 12/07/02) dispone un incremento presupuestario de 317.416 € destinado a la reducción, a partir del 1 de septiembre de 2002, de una hora lectiva en el horario semanal del personal docente en la enseñanza concertada del 2º ciclo de la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos.

Para el año 2003, el acuerdo señala un incremento de 1.402.783 € para la reducción de otra hora lectiva semanal en el profesorado concertado de los mismos niveles a partir del 1 de enero de 2003 al 31 de agosto de 2003 y del 1 de septiembre de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

También el incremento presupuestario se aplicará a la reducción de una hora lectiva semanal al profesorado concertado en la ESO 1er ciclo.

De modo simultáneo se incrementará, con cargo al presupuesto del Departamento de Educación, de los contratos a tiempo parcial del personal docente para absorber las reducciones horarias convenidas.

Por último, del concepto "otros gastos" del módulo de concierto se destinará lo necesario para la subida salarial del personal no docente de los centros concertados en un 1% de aumento por encima de la subida salarial que se produzca por el personal docente, durante los años 2004, 2005 y 2006, si el incremento de la subvención cubriera, al menos, el coste del incremento porcentual.

Por Resolución 705/2003, de 8 de agosto, del Director General de Trabajo, del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, se acordó el Registro, Depósito y Publicación en el Boletín Oficial de Navarra, del Pacto Colectivo de Trabajo para el sector "Enseñanza Privada Concertada" de la Comunidad Foral de Navarra (Expediente número 7/2003-L). (B.O.N. nº 119, de 17 de septiembre).

El Acta en lo más sustantivo dice:

*El personal docente y no docente afectado por el IV Convenio, recibirá en el año 2003 el complemento salarial específico, indicado en el anexo I, en 14 pagas mensuales. El pago se realizará por el Departamento de Educación. El complemento será proporcional a las horas contratadas en el caso de contratos parciales. El complemento puede ser absorbido por otros que puedan establecerse por imperativo legal o de modo voluntario por las empresas.*

**El Consejo Escolar de Navarra ve con satisfacción el establecimiento de acuerdos que conllevan un proceso de analogía salarial y de jornada de los centros concertados con los centros públicos.**

#### Tablas salariales de la Enseñanza concertada

Cuadro nº 119							
Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada, años 1997 a 2003							
Año	Concepto	Profesorado Infantil	Profesorado Primaria-1º Ciclo ESO, Educ.Espec.	Profesorado 2º Ciclo ESO-Bachillerato	Profesorado FP I	Profesorado FP II F.P.E.G.M, y F.P.E.G.S.	Profesorado Agregado F.P.
1997	Sueldo/mes	209.945	209.945	239.802	239.802	239.802	213.096
	Antigüedad	5.169	5.169	6.485	5.545	6.239	5.545

1998	Sueldo/mes	216.453	216.453	247.236	247.236	247.236	219.702
	Antigüedad	5.329	5.329	6.686	5.717	6.432	5.717
1999	Sueldo/mes	224.678	224.678	256.631	-	256.631	228.051
	Antigüedad	5.532	5.532	6.940	-	6.676	6.150
	Comp. Bachillerato	-	-	13.467	-	-	-
2000 (1)	Sueldo/mes	230.295	230.295	263.047	-	263.047	233.752
	Antigüedad	5.670	5.670	7.113	-	6.843	6.304
	Comp. Bachillerato	-	-	13.804	-	-	-
2001	Sueldo/mes	242.570	242.570	279.698	-	279.698	248.549
	Antigüedad	5.670	5.670	7.114	-	6.843	6.304
	Comp. Bachillerato	-	-	13.497	-	-	-
	Comp. 1º ciclo ESO	-	5.561	-	-	-	-
2002 (en euros)	Sueldo/mes	1.534,85	1.534,85	1.786,59	-	1.786,59	1.587,62
	Antigüedad	34,08	34,08	42,75	-	41,12	39,22
	Comp. Bachillerato	-	-	80,93	-	-	-
	Comp. 1º ciclo ESO	-	34,33	-	-	-	-
2003	Sueldo/mes	1.612,97	1.612,97	1.895,39	-	1.895,39	1.684,31
	Antigüedad	34,08	34,08	42,75	-	41,12	40,00
	Comp. Bachillerato	-	-	80,93	-	-	-
	Comp. 1º ciclo ESO	-	35,70	-	-	-	-

(1) Nota: sueldos brutos.

En lo que se refiere al sector de las Ikastolas las tablas salariales del personal docente para el año 2003 son las señaladas en el Convenio Colectivo señalado anteriormente. Se ofrece a continuación el cuadro en el que figuran esas retribuciones.

<b>Cuadro nº 120</b>			
<b>Retribuciones del profesorado del sector de las ikastolas, año 2003</b>			
		<b>Salario base mensual*</b>	<b>Antigüedad mensual*</b>
Infantil y Primaria	Profesor titular	1.648,26	35,99
	Profesor especialista	1.506,10	35,99
ESO	Profesor 1º ciclo	1.717,74	35,99
	Profesor 2º ciclo	1.932,77	42,75
Bachiller	Profesor titular	1.932,77	42,75
Psicólogos y Pedagogos		1.932,77	42,75

\* Cuantías en euros. 14 pagas anuales.

#### 4.2.4. Organizaciones en la enseñanza concertada de Navarra.

##### Organizaciones empresariales.

ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión.  
CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza.  
NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea.  
UECOE: Cuatro Vientos.

##### Organizaciones sindicales.

Tras las elecciones celebradas en el curso 2002/2003, la representación es:

FSIE-SEPNA	79	delegados	(55,24%)
UGT	38	delegados	(22,50%)
ELA-STV	16	delegados	(11,18%)
No adscritos	7	delegados	(4,89%)
USO	2	delegados	(1,39%)
LAB	1	delegado	(0,69%)

**4.3. El Personal de Administración y Servicios.**

<b>Normativa sobre el Personal de Administración y Servicios, curso 2002-03</b>	
Orden Foral 75/2002, de 22 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de procedimiento para la movilidad interna de personal Encargado de Biblioteca, nivel C, adscrito al Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 52 de 29/04/02).	
Orden Foral 125/2002, de 25 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de procedimiento de movilidad interna de personal Conserje, nivel D, adscrito al Departamento de Educación y Cultura, aprobada por Orden Foral 428/2001, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura. (BON nº 60 de 17/05/02).	
Orden Foral 346/2002, de 28 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de procedimiento para la movilidad interna de personal Encargado de Biblioteca, nivel C, adscrito al Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 92 de 31/07/02).	
Orden Foral 699/2002, de 20 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de procedimiento para la movilidad interna de personal de nivel E, adscrito al Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 10 de 22/01/03).	

<b>Cuadro nº 121</b>				
<b>Personal de Administración y Servicios en centros públicos, Curso 2002-2003</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Plazas plantilla</b>	<b>Contratos por obra</b>	<b>Total</b>
Nivel C	Administrativo/Oficial Administrativo	78	-	78
	Otros (1)	5	-	5
	<b>Total Nivel C</b>	<b>83</b>	<b>-</b>	<b>83</b>
Nivel D	Auxiliar Administrativo	80	2	82
	Conserje	129	3	132
	Cuidadores	50	31	81
	Otros (2)	9	-	9
	<b>Total Nivel D</b>	<b>268</b>	<b>36</b>	<b>304</b>
Nivel E	Ordenanza/Bedel	13	-	13
	Servicios Generales	46	-	46
	Personal de Limpieza	98	-	98
	Otros (3)	4	-	4
	<b>Total Nivel E</b>	<b>168</b>	<b>-</b>	<b>168</b>
<b>Total</b>		<b>519</b>	<b>36</b>	<b>555</b>

- (1) Monitor natación: 1 Jefe de Mantenimiento: 1; Cocinero: 2; Vigilante Educador: 1.  
 (2) Cocinero: 2; Mecánico maquinaria: 1; Ayudante de cocina: 1; Peón: 1; Auxiliar mantenimiento-conductor: 1; Obrero segunda: 1; Empleado mantenimiento: 1; Encargado de Oficios Varios-Mantenimiento: 1.  
 (3) Sirviente: 1; Obrero 4ª: 1; Peón: 1; Ayudante de Cocina: 1.

#### 4.4. Servicio de Renovación Pedagógica. Programas de formación del profesorado. Centros de Apoyo al Profesorado

Las disposiciones legales más importantes que ese relacional con la formación del profesorado son las siguientes:

<b>Normativa sobre Formación del Profesorado, curso 2002-03</b>
Orden Foral 532/2002, de 12 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2002/2003. (BON nº 144 de 29/11/02).
Resolución 659/2002, de 27 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueba la relación del profesorado de lenguas extranjeras que han solicitado una ayuda para la realización de cursos residenciales de verano.
Orden Foral 193/2003, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la Convocatoria del Plan de Formación de Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra. Curso escolar 2003/2004. (BON nº 77 de 20/06/03).
Resolución 117/2003, de 25 de febrero, del Director General de Educación, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos de formación para el profesorado de lenguas extranjeras de centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 42 de 4/04/03).
Resolución 118/2003, de 25 de febrero, del Director General de Educación, por la que se convocan hasta un máximo de 42 becas de Auxiliares de Conversación en Centros de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 43 de 7/04/03).
Resolución 156/2003, de 5 de marzo, del Director General de Educación, por la que se resuelven las convocatorias de las acciones descentralizadas del Programa Sócrates 2ª fase, en la Comunidad Foral de Navarra, del curso 2002-2003. (BON nº 58 de 9/05/03).

**Cuadro nº 122**  
**Gasto presupuestado para Actividades de Formación del Profesorado.**

	<b>Año 1999</b> <b>Ptas.</b>	<b>Año 2000</b> <b>Ptas.</b>	<b>Año 2001</b> <b>Ptas.</b>	<b>Año 2002</b> <b>€</b>	<b>Año 2003</b> <b>€</b>
Programas Generales de Formación	110.000.000	84.200.000	85.000.000	558.941	558.941
Programas de Innovación Educativa / Reforma	22.100.000	30.600.000	30.600.000	171.889	123.245
Programas de reciclaje profesorado en Idiomas Modernos	20.000.000	25.000.000	20.000.000	101.799	42.297
Programas de reciclaje profesorado en Formación Profesional		25.800.000	25.800.000	155.061	135.061
Programas de reciclaje profesorado en euskera	12.300.000	12.300.000	13.300.000	55.652	55.652
Programas de Nuevas Tecnologías		40.500.000	70.000.000	420.708	420.708
Publicaciones, estudios y experiencias		25.000.000	35.000.000	150.253	130.235
Otros	5.000.000				
<b>Total</b>	<b>169.400.000</b>	<b>243.400.000</b>	<b>279.700.000</b>	<b>1.614.303</b>	<b>1.466.139</b>

##### 4.4.1. Plan Anual de Formación del Profesorado, curso 2002/2003

###### Objetivos generales.

1. Responder a las necesidades de formación del sistema educativo para conseguir una educación de calidad.

2. Facilitar al profesorado el apoyo necesario para superar las dificultades que se le plantean en su tarea docente. Se propiciarán la comunicación y el intercambio en un marco de reflexión sobre la práctica educativa.
3. Promover el consenso en aspectos curriculares de carácter general, en especial en los relacionados con el tratamiento de la diversidad, la metodología y la evaluación.
4. Considerar el centro educativo como eje de la formación permanente. Se potenciará el trabajo en equipo de los docentes y la revisión del Proyecto Educativo de Centro y Proyecto Curricular.
5. Poner a disposición del profesorado recursos didácticos contrastados en la práctica y promover su adaptación y aplicación en el aula.
6. Ofrecer los contenidos de formación a través de estrategias diversificadas. Se garantizará a través de ellas la atención a las demandas de asesoramiento de los equipos docentes favoreciendo el desarrollo de la autonomía de los centros.
7. Favorecer la continuidad de los procesos y actividades de formación de modo que se puedan trazar itinerarios formativos.
8. Establecer procedimientos y estrategias para evaluar los procesos de formación permanente con el fin de contrastar su adecuación y eficacia.
9. Promover la introducción de la Educación en Valores, tanto en los Proyectos Educativo y Curricular, como en las actividades de aula.
10. Potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías en el proceso enseñanza-aprendizaje.

### **Líneas Generales de Actuación**

1. Apoyar de una manera prioritaria a los centros que emprendan proyectos de atención a la diversidad cultural del alumnado, atendiendo a las necesidades de formación de los equipos docentes.
2. Orientar y promover la elaboración de planes de formación en centros que constituyan un marco de coordinación y acuerdo entre los distintos agentes que puedan cooperar en la formación permanente del profesorado.
3. Desarrollar la capacitación del profesorado en ejercicio para que, dotado de conocimientos teóricos, criterios sólidos y recursos didácticos, esté cada vez mejor preparado para su práctica docente.
4. Facilitar el buen desempeño de la función directiva a través de una formación específica para la gestión y dirección de los centros educativos, entendiendo ésta como una labor compleja en la que confluyen procesos administrativos y pedagógicos.
5. Potenciar la mejora de la gestión de la convivencia en el centro y en las aulas.
6. Capacitar al profesorado en las posibilidades didácticas de los recursos tecnológicos en los diferentes ámbitos de aprendizaje de forma que pueda tener criterios para integrarlos en sus programaciones.

### **Modalidades Formativas.**

1. Asesoramiento a centros.
2. Módulos de Formación.
3. Seminarios.
4. Grupos de Trabajo.
5. Cursos de Actualización Científica y Didáctica.
6. Otras modalidades (sesiones informativas, jornadas, talleres, itinerarios, grupos de conversación y proyectos de innovación).

**Evaluación del Plan de Formación**

<b>Cuadro nº 123</b>		
<b>Planificación de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado, Curso 2002-2003</b>		
<b>Para qué y por qué de la evaluación.</b>		
<b>Objetivos de la evaluación.</b>		
<b>Objetos de la evaluación</b>	<b>Quién</b>	<b>Cómo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado participante.</li> <li>• Comisión de Coordinación Pedagógica del centro educativo.</li> <li>• Asesores/as de Formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos de evaluación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y desarrollo del Plan de Formación:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidades formativas</li> <li>- Ajuste de los contenidos y modalidades a los objetivos de la formación.</li> <li>- Condiciones de desarrollo del Plan.</li> <li>- Implicación del profesorado y de los centros.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones Técnicas de Seguimiento para la Evaluación:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Pedagógico de los CAP.</li> <li>- Inspección.</li> <li>- Orientación.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo de las Comisiones Técnicas.</li> <li>• Cuestionarios.</li> <li>• Informes de las Comisiones Técnicas de seguimiento</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo pedagógico del CAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo para la evaluación del desarrollo del Plan en el CAP.</li> <li>• Detección de necesidades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Evaluación:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relevancia de los datos obtenidos.</li> <li>- El diseño del proceso.</li> <li>- Las actuaciones de los responsables.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Técnica de Seguimiento.</li> <li>• Equipo Pedagógico de los CAP.</li> <li>• Sección de Formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del proceso y análisis de los resultados.</li> </ul>

**Cuadro nº 124**  
**Programas de Formación del Profesorado, cursos 1998/1999 a 2002/2003**

	Nº de actividades 98/99						Nº de actividades 99/00					
	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL
Educación Infantil	8	13	14	25	20	80	10	4	11	4	4	33
Educación Primaria	26	3	61	10	5	105	27	10	28	5	11	81
Educación Secundaria	3	2	53	11	26	95	4	-	84	2	18	108
Formación Profesional	0	0	32	1	1	34	-	-	40	-	8	48
Interniveles	0	0	0	3	32	35	10	28	65	32	36	171
Educación Adultos	0	0	5	0	0	5	1	-	1	-	1	3
Educación Especial	0	0	1	2	1	4	4	1	7	2	1	15
En. Régimen Especial	0	0	6	0	0	6	-	-	9	-	3	12
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>172</b>	<b>52</b>	<b>85</b>	<b>364</b>	<b>56</b>	<b>43</b>	<b>245</b>	<b>45</b>	<b>82</b>	<b>471</b>
<b>Total horas de formación</b>						<b>6673</b>	<b>1299</b>	<b>548</b>	<b>5796</b>	<b>997</b>	<b>1880</b>	<b>10520</b>
<b>Nº de certificados (*)</b>						<b>3216</b>	<b>355</b>	<b>178</b>	<b>3625</b>	<b>350</b>	<b>726</b>	<b>5.234</b>

	Nº de actividades 00/01						Nº de actividades 01/02						Nº de actividades 02/03					
	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL
Educación Infantil	2	-	8	1	1	12	4	3	11	5	7	30	5	4	39	2	4	54
Educación Primaria	4	1	15	2	9	31	8	5	47	11	20	91	7	11	77	9	12	116
Educación Secundaria	1	-	74	-	19	94	-	1	63	-	14	78	3	1	88	-	18	110
Formación Profesional	-	-	-	-	-	-	-	-	27	-	7	34	-	-	-	-	-	-
Interetapas	4	28	41	3	13	89	1	1	15	2	-	19	9	2	2	24	18	55
Educación Adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Educación Especial	-	-	-	-	-	-	2	1	11	1	2	17	-	-	-	-	-	-
Nuevas Tecnologías	16	12	25	18	22	93	15	19	16	14	15	79	-	-	-	-	-	-
Programas Específicos (*)	14	16	24	21	26	101	1	2	23	4	3	33	-	-	-	-	-	-
En. Régimen Especial	-	-	13	-	2	15	-	-	6	1	-	7	-	-	-	-	-	-
Actividades CAPs	22	11	65	19	14	131	16	16	85	18	30	165	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>68</b>	<b>265</b>	<b>64</b>	<b>106</b>	<b>566</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>306</b>	<b>56</b>	<b>98</b>	<b>555</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>206</b>	<b>35</b>	<b>52</b>	<b>335</b>
<b>Total horas de formación</b>	<b>1396</b>	<b>1148</b>	<b>8428</b>	<b>1343</b>	<b>2013</b>	<b>14328</b>	<b>916</b>	<b>1083</b>	<b>7821</b>	<b>1294</b>	<b>2315</b>	<b>13429</b>	<b>1140</b>	<b>779</b>	<b>5902</b>	<b>1070</b>	<b>1601</b>	<b>10492</b>
<b>Asistentes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>486</b>	<b>368</b>	<b>5861</b>	<b>451</b>	<b>926</b>	<b>8092</b>
<b>Nº de certificados (**)</b>	<b>550</b>	<b>380</b>	<b>5182</b>	<b>457</b>	<b>1005</b>	<b>7.574</b>	<b>459</b>	<b>427</b>	<b>5096</b>	<b>514</b>	<b>1048</b>	<b>7544</b>	<b>407</b>	<b>282</b>	<b>3294</b>	<b>395</b>	<b>733</b>	<b>5111</b>

(\*) El apartado de Programas Específicos recoge actividades referidas a: Formación de Equipos Directivos, Educación Especial, Diversificación curricular, Educación de personas adultas y compensatoria, Orientación escolar, Educación en valores, Salud laboral (prevención de riesgos) y Bibliotecas escolares.

(\*\*) Profesorado participante que culmina su formación.

<b>Cuadro nº 125</b>				
<b>Resumen de Programas de Formación del Profesorado, cursos 1998 a 2003</b>				
	<b>Nº de actividades</b>	<b>Nº de horas</b>	<b>Nº certificados</b>	<b>Presupuesto (miles de €)</b>
1998	595	13.413	8.735	1.102,26
1999	364	6.673	3.216	1.018,11
2000	471	10.520	5.234	1.462,86
2001	566	14.328	7.574	1.681,03
2002	555	13.429	7.544	1.614,40
2003	335	10.492	5.111	1.466,14
<b>Total</b>	<b>2.886</b>	<b>68.855</b>	<b>37.504</b>	<b>8.344,80</b>

### Idiomas extranjeros

La siguiente tabla muestra las actividades formativas realizadas en los CAP dirigidas al profesorado de idiomas y organizadas desde el servicio de Renovación Pedagógica. En este cuadro no están contabilizadas las actividades organizadas por el Servicio de Régimen Especial

Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	<b>Total</b>
3	0	11	2	4	<b>20</b>

**Cuadro nº 126**  
**Actividades formativas del Profesorado. Curso 2002-2003**

**Educación Infantil. Curso 2002/2003.**

<b>Modalidad</b>	<b>Título</b>	<b>Horas</b>	<b>CAPs</b>
<b>Seminario</b>	Planificación y secuenciación del lenguaje escrito	35	Pamplona (abierto a Tafalla) y Tudela.
	Una mirada reflexiva y creativa sobre el descubrimiento del entorno	35	Todos los CAPs
	Aprender para enseñar ciencias	40	Pamplona (abierto a Tafalla)
	Aprender matemáticas (I)	35	Estella y Tudela
	Aprender matemáticas (II)	35	Pamplona
	Una visión práctica de la geometría en el aula	40	Estella
	Un proyecto de trabajo. Del sentir al saber	35	Pamplona (abierto a Tafalla)
	Educación plástica y visual (I)	35	Pamplona
	Educación plástica y visual (II)	35	Lekarotz
	Enseñando a expresar. Aprendiendo a mirar (I)	40	Tafalla y Tudela
	Enseñanza a expresar. Aprendiendo a mirar (II)	40	Tafalla y Tudela
	La programación de aula para el desarrollo emocional	35	Pamplona
	Psicomotricidad educativa	35	Pamplona, abierto al resto de CAPs
	Actividades musicales para Educación Infantil	35	Pamplona
	Proyecto curricular de integración de lenguas	50	Estella
	Seminario de Inglés para Infantil y Primer Ciclo de Primaria: la enseñanza del Inglés a través de y con los materiales de Artigal.	35	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Estrategias de dinamización en el aula: la dramatización. Inglés.	20	Pamplona
<b>Módulos</b>	El periódico: propuesta de trabajo de géneros escritos a partir del periódico	12	Todos los CAPs
	Taller de poesía	12	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	La programación de matemáticas en Educación Infantil	10	Pamplona y Tafalla
	Enseñar a hablar y escuchar en la escuela	12	Todos los CAPs
	Juego y desarrollo de la personalidad	10	Todos los CAPs
	Aplicaciones informáticas de apoyo a la programación de matemáticas	10	Todos los CAPs
	Ajedrez	15	Todos los CAPs
	Dramatización	12	Todos los CAPs
	Autoestima y control del estrés	14	Pamplona, Tudela y Tafalla
	Comunicación y dinámica de grupos	14	Pamplona, Tafalla y Tudela
<b>Cursos</b>	La biblioteca de aula como apoyo a la programación	15	Pamplona, abierto a Tafalla
	Desarrollo de la inteligencia emocional	15	Estella
	Aprender a mirar el arte	15	Pamplona
	Educación en valores éticos	15	Pamplona
	Autoestima y control del estrés	15	Lekarotz

	Seguimiento al proyecto de la enseñanza del inglés para el aula de educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria	20	Todos los CAPs
	Enseñanza de contenidos en inglés	35	Todos los CAPs
	Inteligencia Emocional	12	Tudela
<b>Proyectos Innovación</b>	Un cuadro. Muchos cuentos	35	Todos los CAPs
<b>Grupos de Conversación y Talleres</b>	Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de Inglés y Francés	35	En los distintos CAPs
	Talleres de Inglés y Francés		En los distintos CAPs
<b>Sesiones Informativas</b>	Amara Berri: la experiencia educativa de un centro educativo innovador	6	Tudela
<b>Becas</b>	Becas para realizar cursos de formación en el extranjero	-	-
	Programa europeo Sócrates: Comenius 1. Proyectos Escolares	-	-
	Comenius 2.2.C.	-	-

**Actividades formativas en Educación Primaria. Curso 2002-2003.**

	<b>Temas generales</b>	<b>Horas</b>	<b>CAPs</b>
<b>Seminarios</b>	Estrategias educativas favorecedoras de la atención a la diversidad	40	Pamplona
	Aprender para enseñar ciencias	40	Pamplona, abierto a Tafalla
	Enseñando a expresar, aprendiendo a mirar (I)	40	Lekarotz, Pamplona, Tafalla y Tudela
	Enseñando a expresar, aprendiendo a mirar (II)	40	Lekarotz, Pamplona, Tafalla y Tudela
	Planificación y secuenciación del lenguaje escrito	35	Pamplona, abierto a Tafalla
	Enfoque comunicativo de la Lengua y Bilingüismo. Profundización	50	Pamplona
	Métodos de enseñanza de Euskera en el modelo A	40	Tafalla, abierto a Tudela
	Métodos de enseñanza de Euskera en el modelo A: proyectos y talleres	40	Pamplona, abierto a Estella
	El cálculo en el aula: instrumentos que lo facilitan	40	Pamplona
	Una visión práctica de la Geometría en el aula	40	Estella
	Seminario en centro: Educar en la diversidad: estrategias de enseñanza.	35	Estella y Tudela
	Seminario en centro: Proyecto curricular de integración de lenguas	50	Estella
	Seminario en centro: La programación de aula desde el prisma de la evaluación	35	Pamplona
	Seminario en centro: Programación de aula en el área de Lengua	35	Estella
	Seminario en centro: Programación de una unidad didáctica en el área de Conocimiento de Medio	35	Tudela
	Seminario en centro: Programación de aula en el área de Matemáticas	35	Tafalla
	Seminario en centro: Educación Plástica y Visual	35	Pamplona
	Seminario en centro: Estrategias de comprensión lectora en textos expositivos	35	Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela

	Seminario en centro: Estrategias de comprensión lectora a partir del periódico	35	Lekarotz
	Seminario en centro: Geometría y lógica	35	Lekarotz
<b>Módulos</b>	Comunicación y dinámica de grupos	14	Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela
	Autoestima y control del estrés	14	Pamplona, Tafalla y Tudela
	Educación para la no discriminación: inmigración e interculturalidad	14	Todos los CAPs
	Tutoría y practica docente	14	Estella y Tudela
	Estudio de la localidad	14	Pamplona y Tudela
	Conocimiento del entorno	14	Estella, Lekarotz y Pamplona
	Juegos para descubrir el medio	14	Estella, Lekarotz y Pamplona
	Taller de Física para Educación Primaria	14	Pamplona, Tafalla y Tudela
	Educación Plástica y visual	14	Estella, Tafalla y Tudela
	El volumen en la Educación Plástica	20	Tudela
	El placer por leer: libros publicados para niños y jóvenes	14	Todos los CAPs
	Aprender matemáticas es útil y divertido	20	Todos los CAPs
	<b>Cursos</b>	Inteligencia emocional	12
El placer de leer: compartimos experiencias lectoras		36	Pamplona
<b>Jornadas</b>	Jornada de intercambio de experiencias y métodos de enseñanza en el modelo A: proyectos y talleres	-	Pamplona, abierto a todos los CAPs
<b>Sesiones informativas</b>	Amara berri: la experiencia educativa de un centro educativo innovador	6	Tudela
<b>Educación Física</b>			
<b>Cursos</b>	Actividades en el medio natural: orientación, escalada y cabuiería aplicadas al aula de educación Física	30	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Los juegos cooperativos en la Educación Física	12	Pamplona
	Los deportes de raqueta aplicados a la educación física en el medio rural	12	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Los malabares, el circo y la Educación Física	10	Tudela, Tafalla y Estella
	Respiración, relajación y técnicas yógicas para la consciencia corporal	12	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Expresión corporal en Educación Física	15	Lekarotz
<b>Música</b>			
<b>Seminario</b>	Análisis y metodología de uso de materiales audiovisuales en Música	20	Pamplona, abierto a otros CAPs
<b>Cursos</b>	Programación y recursos en la enseñanza musical en Primaria	16	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Creación de materiales didácticos con herramientas informáticas: play backs	15	Tudela, Pamplona, abierto a otros CAPs
	Modelos musicales en las tradiciones no occidentales: un encuentro práctica en el aula	15	Tudela, Pamplona, abierto a todos los CAPs
<b>Lenguas Extranjeras</b>			
<b>Seminario</b>	Seminario de inglés para Infantil y Primer Ciclo de Primaria: a enseñanza del Inglés a través de y con los materiales de Artigal	35	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Estrategias de dinamización en el aula: la dramatización	20	Pamplona
<b>Cursos</b>	Enseñanza de contenidos en Inglés	35	Todos los CAPs
	Seguimiento del proyecto de la enseñanza del inglés para el aula de Educación Infantil	20	Todos los CAPs

	Trabajando las cuatro destrezas: respuesta metodológica para nuestras aulas	35	Tudela
<b>Grupos de conversa. y talleres</b>	Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de inglés y francés	35	En distintos CAPs
	Talleres de inglés y francés	-	En distintos CAPs
<b>Becas</b>	Becas para realizar cursos de formación en el extranjero	-	-
	Programa europeo Sócrates: Comenius 1. Proyectos Escolares	-	-
	Comenius 2.2.C.	-	-
<b>Formación Religiosa y Moral Católica</b>			
<b>Cursos</b>	Hablar de Dios hoy en la escuela. Nuevas oportunidades.	-	-

**Actividades formativas en Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, Curso 2002-2003.**

<b>Temas Generales</b>			
<b>Seminarios</b>	La programación didáctica y la evaluación de las áreas curriculares atendiendo a diferentes niveles de competencia	40	-
	Programación de aula y evaluación: un modelo de intervención	35	Pamplona y Tudela
<b>Cursos</b>	El alumnado con discapacidad psíquica en la E.S.O.: aspectos técnicos y experiencias prácticas	19	Pamplona
<b>Ciencias de la Naturaleza</b>			
<b>Seminarios</b>	Recursos didácticos en Internet: análisis de Applets	20	Pamplona
<b>Cursos</b>	Proyecto GLOBE	24	Pamplona
	Anotaciones didácticas sobre la Física	35	Pamplona y Tudela
	Itinerarios de Ciencias Naturales	36	Pamplona
<b>Ciencias Sociales</b>			
<b>Seminarios</b>	Análisis y producción de materiales de Ciencias Sociales en diferentes soportes	20	Tudela
<b>Cursos</b>	Abrir el aula al mundo: Internet recurso didáctico de las Ciencias Sociales	20	Pamplona
	Los centros de educación y la aproximación al patrimonio artístico de su entorno	35	Pamplona, abierto a Tudela
	Arte del siglo XX: el comentario de las obras de arte	20	Pamplona, abierto a Tudela
	El nuevo programa de Economía y Organización de Empresas	35	Pamplona, abierto a Tudela
	Geografía e Historia de Navarra	35	Tudela
	Herramientas para el aprendizaje práctico de la Historia Contemporánea	16	Pamplona, abierto a Tudela
<b>Educación Física.</b>			
<b>Cursos</b>	Actividades en el medio natural: orientación, escalada y cabuiería aplicadas al aula de Educación Física	30	Pamplona, abierto a otros
	Expresión corporal en Educación Física	15	Lekarotz
	Los deportes de raqueta aplicados a la Educación Física en el medio escolar	12	Pamplona, abierto a otros
	Realización correcta, segura y efectiva de los ejercicios físicos	10	Pamplona, abierto a otros

	Respiración, relajación y técnicas yógicas para la consciencia corporal	12	Pamplona, abierto a otros
	Los malabares, el circo y la Educación Física	10	Tudela, Tafalla y Estella
<b>Educación Plástica y Visual</b>			
<b>Seminarios</b>	Elaboración de materiales	35	Pamplona, abierto a otros
<b>Cursos</b>	Creatividad y diseño para un mundo real	40	Pamplona, abierto a otros
	El arte como mediador de conceptos	20	Pamplona, abierto a otros
	Serigrafía	36	Escuela de Arte de Corella
	Presentación gráfica y animación: Power Point y Flash	35	I.E.S. Plaza de la Cruz (José Vilá)
<b>Filosofía</b>			
<b>Seminarios</b>	El comentario de texto filosófico: Descartes y Hume	16	Pamplona, abierto a Tudela
	Aprender Bioética	15	Pamplona, abierto a Tudela
<b>Lengua Castellana y Literatura – Lengua Vasca y Literatura</b>			
<b>Seminarios</b>	El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en el área de Lengua	35	Pamplona
	Estrategias de dinamización en el aula: la dramatización (II)	20	Pamplona
<b>Cursos</b>	El curriculum de Español segunda lengua para alumnos migrantes	35	Pamplona, abierto a Tafalla
	La reflexión metalingüística y el aprendizaje en el uso de la Lengua	12	Pamplona
	Los contenidos gramaticales en un enfoque comunicativo: la oración compuesta	10	Tudela
<b>Jornadas</b>	II Jornada de experiencias docentes en el área de Lengua Castellana y Literatura	12	Pamplona, abierto a Tudela
<b>Sesiones informativas</b>	Materiales para la atención a la diversidad en clase de Lengua.	-	Pamplona a Tudela
<b>Lenguas Clásicas</b>			
<b>Cursos</b>	La comedia griega	30	Pamplona
	Las Nuevas Tecnologías en la enseñanza del Latín, Griego y Cultura Clásica	15	Pamplona
<b>Lenguas Extranjeras</b>			
<b>Seminarios</b>	Estrategias de dinamización en el aula: la dramatización. Inglés	20	Pamplona
<b>Cursos</b>	El curriculum de Español segunda lengua para alumnos migrantes	35	Pamplona, abierto a Tafalla. Tudela
	Cómo introducir y trabajar, de forma lúdica, la gramática y el vocabulario en una clase de lengua francesa	12	Pamplona, abierto a Tudela
	Trabajando las cuatro destrezas: respuesta metodológica para nuestras aulas	35	Tudela
<b>Grupos de Conver. y Talleres</b>	Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: Grupos de conversación de Inglés y Francés	35	En distintos CAPs
	Talleres de Inglés y Francés	-	En distintos CAPs
<b>Becas</b>	Becas para realizar cursos de formación en el extranjero	-	-
	Programa europeo Sócrates: Comenius 1. Proyectos Escolares	-	-
	Comenius 2.2.C.	-	-
<b>Matemáticas</b>			
<b>Seminarios</b>	Taller de Juegos para la clase de Matemáticas	35	Tudela

	Carteles y exposiciones: un marco para la creatividad	45	Pamplona
	Análisis y metodología de uso de materiales audiovisuales para Matemáticas	20	Pamplona y Tudela
	Cabri-géomètre II: un recurso didáctico para trabajar en Geometría	15	Pamplona
	Iniciación a Cabri II: un programa informático para Geometría	15	Pamplona y Tudela
	Iniciación a Derive: un programa informático para Cálculo y Álgebra	15	Pamplona y Tudela
<b>Cursos</b>	Las matemáticas para compartir la belleza	18	Pamplona y Tudela
<b>Música</b>			
<b>Seminarios</b>	Estilos musicales en la música moderna: las claves esenciales	20	Pamplona, abierto a otros
	Análisis y metodología de uso de materiales audiovisuales en Música	20	Pamplona y Tudela
<b>Cursos</b>	Creación de materiales didácticos con herramientas informáticas: Playbacks	15	Tudela
	Modelos musicales en las tradiciones no occidentales: un encuentro práctico en el aula	15	Pamplona, abierto a otros
	Creación de materiales didácticos con herramientas informáticas: Playbacks	15	Pamplona, a abierto a otros
<b>Tecnología</b>			
<b>Seminarios</b>	La electrónica en los robots	24	Tudela
	Recursos didácticos para el Bachillerato de Tecnología	15	Pamplona, abierto a Tudela
	Instalaciones de edificios	24	Pamplona
<b>Cursos</b>	Introducción a la tecnología de la comunicación	52	Pamplona, abierto a Tudela
	Electrónica digital	40	Pamplona
	Informatika gelaren kudeaketa	20	Pamplona
	Elaboración asistida de circuitos impresos	20	Tudela
	Tecnología de control I	36	Pamplona, abierto a Tudela
	Tecnología de control II	36	Pamplona, abierto a Tudela
<b>Jornada</b>	Jornadas de experiencias docentes en Tecnología	10	Pamplona, abierto a Tudela
<b>Sesiones informativas</b>	Implicaciones en las áreas tecnológicas del nuevo espacio europeo de Educación Superior	2,5	Pamplona, abierto a Tudela
<b>Formación Religiosa y Moral Católica</b>			
<b>Cursos</b>	Hablar de Dios hoy en la escuela. Nuevas oportunidades	-	Seminario Diocesano

**Actividades formativas en Programa para Atención a la Diversidad. Curso 2002-2003.**

<b>Necesidades Educativas Especiales</b>			
<b>Seminarios</b>	Los SAAC: adaptación de materiales, aplicaciones y generalización	35	Pamplona
	Proyecto curricular en la Etapa Básica para el alumnado con pluridiscapacidad en centro de Educación Especial	35	Tudela
	Comunicación y lenguaje: Intervención naturalista en la escuela	35	Pamplona
	Logopedia y respuesta educativa: Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación	36	Tudela

	Logopedia y respuesta educativa: Análisis de aspectos pragmáticos del lenguaje	36	Lekarotz
	Logopedia y respuesta educativa: Estructuración de la expresión oral	36	Estella
	Logopedia y respuesta educativa: Evaluación y reeducación logopédica	36	Tafalla
	Elaboración de materiales multimedia para alumnos con NEE	50	Pamplona
<b>Cursos</b>	Taller de encuadernación para alumnado con Necesidades Educativas Especiales	24	Pamplona
	Atención educativa al alumnado con NEE asociadas a sobredotación - altas capacidades	12	Pamplona
	Educación física y discapacidad motora	10	Pamplona
<b>Sesiones informativas</b>	Salidas profesionales para el alumnado con discapacidad psíquica	2	Pamplona
<b>Adaptaciones Curriculares</b>			
<b>Módulos</b>	Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individuales (A.C.I.)	12	Todos los CAPs
<b>Cursos</b>	Programa "Enseño a pensar"	20	Pamplona
	Propuestas prácticas para el Aula-Taller: La maquetación y técnicas de belenismo	15	Pamplona
<b>Interculturalidad</b>			
<b>Cursos</b>	Aprender a "ser y a vivir con los otros" en sociedades pluriculturales	20	Pamplona y Tudela, abierto al resto
<b>Orientación</b>			
<b>Seminarios</b>	La gestión del centro y del aula: un currículo para trabajar la resolución de conflictos en el aula	35	Todos los CAPs
<b>Cursos</b>	Tecnología de la Información aplicada a la orientación escolar	20	Pamplona, abierto al resto
	Tratamiento de casos adolescentes con conflictos interpersonales	20	Pamplona, abierto al resto
<b>Español como Segunda Lengua (E/L2)</b>			
<b>Cursos</b>	El currículo de Español Segunda Lengua para alumnos inmigrantes	35	Pamplona, abierto a Tafalla y Tudela
<b>Sesiones informativas</b>	Presentación del currículo de Español como segunda lengua (E/L2) para alumnos migrantes	2	Todos los CAPs
<b>Lengua y conocimientos específicos para atender a la diversidad</b>			
<b>Seminario</b>	Hablar y hacer ciencias una concepción didáctica para la enseñanza de las ciencias	35	Pamplona y Tudela

**Otros Programas. Curso 2002-2003.**

<b>Nuevas Tecnologías</b>			
<b>Seminarios</b>	Medios informáticos para editar la revista escolar	35	Pamplona
	Edición digital no lineal de vídeo	60	Estella, Lekarotz, Tudela y Pamplona
	Realización de vídeo: del guión a la producción de materiales didácticos	60	Pamplona, Estella, Lekarotz y Tafalla
<b>Cursos</b>	Responsables de NNTT de los centros educativos - Nivel I	20	Todos los CAPs
	Responsables de NNTT de los centros educativos - Nivel II	20	Todos los CAPs

	Uso y aplicación en el aula de los recursos de NNTT	35	Todos los CAPs
	Uso didáctico de una intranet	35	Todos los CAPs
	Introducción a la Imagen Fija Digital	35	Todos los CAPs
	Creación de materiales multimedia con Clic	35	Todos los CAPs
	Iniciación a la Informática	35	Todos los CAPs
	Introducción a Internet	35	Todos los CAPs
	Profundización en Internet	35	Todos los CAPs
	Edición de páginas web	35	Todos los CAPs
	Profundización en la edición de páginas web	35	Todos los CAPs
	Introducción a Word 97	35	Todos los CAPs
	Introducción a Excel 97	35	Todos los CAPs
	Introducción a Access 97	35	Todos los CAPs
	Introducción a PowerPoint 97	35	Todos los CAPs
	Introducción a StarOffice	35	Todos los CAPs
	El hardware del PC	35	Todos los CAPs
	Utilización del equipo de edición audiovisual digital no lineal del C.A.P.	35	Todos los CAPs
	Edición digital no lineal - Nivel II	35	Estella, Pamplona (abierto a Lekarotz), Tafalla y Tudela
	Iniciación al Lenguaje Audiovisual. Cómo enseñar a pensar desde la imagen	35	Lekarotz
<b>Bibliotecas Escolares</b>			
<b>Seminarios</b>	La lectura comprensiva desde el currículo de la ESO	35	Todos los CAPs
<b>Cursos</b>	La información de la Biblioteca Escolar: el programa Abies 2.0	12	Todos los CAPs
	Bibliotecas escolares: cursos a distancia por Internet	60	Todos los CAPs
<b>Educación en Valores</b>			
<b>Seminarios</b>	Ecoaditoría escolar. Una herramienta práctica para mejorar los centros educativos	35	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	La gestión del centro y del aula: un currículo para trabajar la resolución de conflictos en el aula	35	Todos los CAPs
<b>Módulos</b>	Prevención de drogodependencias en el medio educativo	10	Pamplona y Tudela
	Proyecto Relaciona: una estrategia para evitar la violencia de género	10	Pamplona y Tudela
	La Escuela Promotora de Salud: una forma de abordar la transversalidad	10	Pamplona, abierto al resto de CAPs
<b>Jornadas</b>	Estrategias para la utilización del cine en la Educación en Valores	4	Pamplona, abierto al resto de CAPs
<b>Programas Europeos</b>			
<b>Becas</b>	Becas para realizar cursos de formación en el extranjero	-	-
	Programa europeo Sócrates: Comenius 1. Proyectos Escolares	-	-
	Comenius 2.2.C.	-	-
	Programa europeo Sócrates: Grundvig. Ayudas para la movilidad y formación de educadores de adultos	-	-
<b>Formación de Equipos Directivos</b>			
<b>Seminarios</b>	Gestión de calidad en centros educativos: plan de	60	Pamplona, abierto al resto de CAPs

	implantación		
<b>Cursos</b>	La dirección de centros educativos	80	Pamplona, abierto al resto de CAPs
<b>Educación de las Personas Adultas</b>			
<b>Seminario</b>	Programación de módulos formativos para inmigrantes	40	Pamplona, Estella y Tudela
<b>Cursos</b>	Materiales multimedia e Internet en las clases de español para inmigrantes	20	Tudela y Pamplona
<b>Salud Laboral / Prevención de Riesgos</b>			
<b>Cursos</b>	Impostación de la voz (I)	16	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Importación de la voz (II)	16	Pamplona
	Primeros auxilios	10	Pamplona, abierto a otros CAPs
	La alimentación como fundamento de la salud	12	Pamplona, abierto a otros CAPs
	Curso básico en Prevención de Riesgos Laborales	50	Pamplona, abierto a otros CAPs
<b>Cursos de Formación y Perfeccionamiento Lingüístico en Euskera</b>			
<b>Seminarios</b>	Literatura universal en euskera	42	Centro de Recursos
	Estrategias de fomento del uso del euskera	32	Departamento de Educación y Cultura
	Construir el currículo oral	40	Centro de Recursos de Uharte
	Actualización gramatical en euskera	35	En los centros escolares
<b>Cursos</b>	Curso virtual de perfeccionamiento en euskera	35	On line
	Técnicas de traducción	42	Centro de Recursos
	Autoaprendizaje en euskera: Hezinet y los nuevos roles del profesor-tutor	15	Centros de Recursos
	Juegos tradicionales. Nivel básico	10	En el propio centro
	Juegos tradicionales. Nivel avanzado	10	En el propio centro
	Propuestas de trabajo para la comunicación oral en el aula	30	En el propio centro
	Registros coloquiales de la lengua	20	En el propio centro
	Los procesos de escritura a través del ordenador	12	Centro de Recursos en Uharte
	<b>Talleres</b>	Taller de cuentos escritos	35
Taller de textos para profesores		30	Centro de Recursos
<b>Conservatorio / Escuelas de Música / Escuelas de Danza</b>			
<b>Cursos</b>	Creación de materiales didácticos con herramientas informáticas: Playbacks	15	Tudela
	Música de Cámara: disfrute y diálogo	12	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Técnica Alexander aplicada a la Danza: profundización	11	Escuela de Danza
	Modelos musicales en las tradiciones no occidentales: un encuentro práctico en el aula	15	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Aproximación al Jazz y a la improvisación	16	Pamplona, abierto a todos los CAPs
	Creación de materiales didácticos con herramientas informáticas: Playbacks	15	Pamplona, abierto a Estella y Lekarotz
<b>Escuelas Oficiales de Idiomas</b>			
<b>Cursos</b>	Uso y aplicación en el aula de los recursos de NNTT	35	Tudela
	Cómo introducir y trabajar, de forma lúdica, la gramática y el vocabulario en una clase de lengua francesa	12	Pamplona
	Las implicaciones del Marco Común de Referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las Lenguas Extranjeras en las Escuelas Oficiales de Idiomas: diferentes ángulos	10	Pamplona, abierto a Tudela

<b>Becas</b>	Becas para realizar cursos de formación en el extranjero	2-4 semanas	-
	Programa europeo Sócrates: Comenius 1. Proyectos Escolares	-	-
	Comenius 2.2.C.	-	-
	Programa europeo Sócrates: Grundvng. Ayudas para la movilidad y formación de educadores de adultos.	-	-

#### 4.4.2. Formación Profesional. Curso 2002-2003.

##### Modalidades Formativas:

- I. Grupos de trabajo
- II. Estancias en Empresas
- III. Cursos de Actualización Científico-Técnica:
  - A. Organizados por el Departamento de Educación y Cultura
  - B. Concretados con otras entidades de formación
- IV. Jornadas y sesiones monográficas.

<b>Cuadro nº 127</b>		
<b>Formación del Profesorado de Formación Profesional Específica</b>		
<b>Actividades formativas</b>	<b>Profesores</b>	<b>Nº actividades</b>
Grupos de trabajo	105	8
Estancias en empresas	13	13
Actividades organizadas por el Departamento	532	42
Actividades concertadas con otras entidades	35	35
Jornadas y sesiones monográficas	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>787</b>	<b>148</b>

Resumen de gastos en formación del profesorado de F.P., curso 2002/2003: 131.279,79 euros.

##### Cursos:

<b>Cuadro nº 128</b>		
<b>Actividades del Profesorado de Formación Profesional Específica</b>		
<b>Familia Profesional</b>	<b>Título</b>	<b>Horas</b>
<b>Actividades Agrarias</b>	Producción integrada en cultivos hortícolas y frutícolas	12
	Manejo en el monte de desbrozadora de disco	20
<b>Administración</b>	NominaPlus	24
	Productos financieros	15
	Seguros	20
	Aspectos específicos de la tributación empresarial	30
	Contaplus	25
	Facturaplus	25
<b>Comercio y Marketing</b>	Nociones generales sobre escaparatismo	24
	SP TPV Iniciación	12
	El teléfono como herramienta de gestión empresarial. Telemarketing	18
<b>Electricidad y Electrónica</b>	Domótica EIB	40
	Gestión de Proyectos de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	10
	Comunicaciones industriales	36

<b>Fabricación Mecánica</b>	Mecanizado teórico - práctico	70
	Iniciación a AutoCad 2000	35
	Calderería y corte en construcciones metálicas	35
	Profundización en AutoCad 2000	35
<b>Imagen Personal</b>	Curso avanzado de moda en corte, color y recogidos	20
	Rastas	15
	Micropigmentación	30
	Reflejo terapia podal	20
<b>Industrias Alimentarias</b>	Introducción a la aplicación de autómatas programables en la industria alimentaria	20
<b>Informática</b>	Creación de páginas ASP con Dreamweaver Ultradev	24
<b>Madera y Mueble</b>	Programación y mantenimiento de máquinas CNC para madera	40
<b>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</b>	Inyección diesel	20
	Inyección electrónica gasolina	20
	Innovación técnica en el automóvil	20
	Preparación y embellecimiento de superficies	20
	Plásticos	20
<b>Mantenimiento y Servicios a la Producción</b>	Lubricación y engrase	20
	Procesos de soldeo	30
	Electricidad para mecánicos (cuadros eléctricos)	36
<b>Sanidad</b>	Implantación de la ISO 14001	16
<b>Artes Plásticas y Diseño</b>	ArchLINE	35
	Ebanistería artística	40
<b>Edificación y Obra Civil</b>	Topografía Práctica	40
<b>Formación dirigida a todas las familias profesionales</b>		
	Microsoft Project 2000	24

#### 4.4.3. Convocatorias de Ayudas de formación.

##### Convocatoria Anual de Licencias por estudios.

- Orden Foral 84/2002, de 26 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convocan ocho Licencias por Estudios para el curso 2002/2003 destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. (BON de 07/06/2002 núm. 69).
- Resolución 536/2002, de 28 de junio, del Director General de Educación, por la que se conceden siete licencias por estudios para el curso escolar 2002-2003, destinada a personal fijo adscrito al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. (BON de 26/07/2002 núm. 90).

Modalidad A1	3 licencias
Modalidad A2	3 licencias
Modalidad B	1 licencia

A.1: Último curso, o último curso con un máximo de dos asignaturas pendientes, de Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura, Arquitectura Técnica.

A.2: Tesis doctoral.

B: Proyectos de Investigación Educativa avalados por Universidades.

#### 4.4.4. Convocatoria anual de Ayudas individuales para asistencia a actividades de Formación.

- Orden Foral 532/2002, de 12 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2002/2003. (BON de 29/11/2002 núm. 144).

<b>Cuadro nº 129</b>					
<b>Ayudas individuales concedidas para actividades de formación, cursos 1998-99 a 2002-03</b>					
<b>Solicitudes</b>	<b>Curso 1998/99</b>	<b>Curso 1999/00</b>	<b>Curso 2000/01</b>	<b>Curso 2001/02</b>	<b>Curso 2002/03</b>
Concedidas	50	81	82	62	188
Concedidas provisionales	3	-	-	-	-
Denegadas	9	7	12	25	15
Denegadas provisionales	7	-	1		4
Total Adjudicación	2.360.103	3.540.137	2.882.343	17.312,34 €	18.718,18 €

#### **Convocatoria anual de Cursos de formación en idiomas extranjeros.**

Ver apartado 2.7. "Las Enseñanzas de Idiomas".

#### **Convocatoria anual de Formación en Lengua Vasca / Euskera para el profesorado.**

Ver apartado 6.2. "Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras".

**En este apartado la opinión del Consejo debe recordar la necesidad de que se analice todo lo concerniente a la Formación Inicial del profesorado, tanto en la exigencia de licenciatura para el acceso a los cuerpos docentes, con las equivalencias a estos efectos que tuvieran que establecerse, como en lo referido al curso de especialización didáctica, aplazado continuamente en su regulación.**

**La adecuación de la formación inicial del profesorado debe estar orientada a la función que éste ha de realizar en el desarrollo de su tarea docente, entendiendo que esta adecuación actualmente no es la debida. El Consejo insta a las Administraciones educativas a que promuevan los cambios necesarios en los planes de formación inicial del profesorado, a fin de que los futuros profesionales reciban una preparación más orientada a su tarea docente, tanto en el aspecto científico-cultural como en el pedagógico-didáctico.**

## 5. LOS CENTROS.

<b>Normativa general sobre Centros escolares, curso 2002-03</b>
Decreto Foral 147/2002, de julio, por el que se suprime el Instituto de Educación Secundaria "ETI" de Tudela y se crean los Institutos de Educación Secundaria con denominaciones provisionales "ETI-1" y "ETI-2". (BON nº 108 de 6/09/02).
Decreto Foral 97/2003, de 5 de mayo por el que se fija la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria del personal docente no universitario que solicite la jubilación anticipada y se actualiza la fecha a la que hace referencia el apartado 2 de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio de medidas para mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON nº 64 de 21/05/03).
Decreto Foral 448/2003, de 11 de agosto, por el que se crea y regula el Centro Integrado de Formación Profesional de Energía Renovables de Imarcoain. (BON nº 111 de 01/09/03).
Orden Foral 114/2003, de 3 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dictan normas sobre modificación y prórroga de los conciertos educativos singulares los niveles educativos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, y de Bachillerato. (BON nº 64 de 24/03/03).
Resolución 49/2003, de 20 de febrero, del Director General de Educación, por la que se determina la relación media mínima de alumnos por unidad concertada a que se refiere el artículo 16 del Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos, para los centros concertados del la Comunidad Foral de Navarra para los cursos académicos 2003/04 hasta 2006/07, ambos inclusive. (BON nº 33 de 17/03/03).

### 5.1. Evolución del número de centros.

<b>Normativa sobre Evolución de los centros, curso 2002-03</b>
Decreto Foral 448/2003, de 11 de agosto, por el que se crea y regula el Centro Integrado de Formación Profesional de Energía Renovables de Imarcoain. (BON nº 111 de 01/09/03).
Orden Foral 403/2002, de 6 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela de Música "Kithara" de Pamplona, de titularidad privada. (BON nº 114 de 20/09/02).
Orden Foral 435/2002, de 6 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba el cambio de la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Mendillorri II" de Pamplona por la de "Elorri". (BON nº 122 de 09/10/02).
Orden Foral 439/2002, de 10 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba el cambio de la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria /Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Ave María II" de Pamplona por la de "Patxi Larrainzar" con lo que, al mismo tiempo, el Colegio "Ave María" vuelve a denominarse "Ave María". (BON nº 127 de 21/10/02).
Orden Foral 444/2002, de 12 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el Centro Privado de Educación Infantil y Primaria "San Fermín Ikastola" de Cizur Menor, por ampliación de unidades. (BON nº 127 de 21/10/02).
Orden Foral 629/2002, de 11 de diciembre del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el centro privado "Nuestra Señora de la Compasión" de Pamplona por cambio de titularidad.(BON nº 20 de 14/02/03).
Orden Foral 187/2003, de 6 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela de Música "Sol Sostenido" de Burlada, de titularidad privada. (BON nº 77 20/06/03).
Orden Foral 295/2003, de 12 de junio, del Consejero de Educación y Cultura por el que se asigna la denominación específica de "Ribera del Arga" al Instituto de Educación Secundaria de Peralta. (BON nº 101 de 8/08/03).
Orden Foral 327/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza, por cambio de domicilio, al Centro Concertado "Santa Teresa de Jesús" de Pamplona para impartir el Bachillerato en las modalidades de "Ciencias de la Naturaleza y la Salud" y de "Humanidades y Ciencias Sociales". (BON nº 102 de 11/08/03).
Orden Foral 348/2003, de 2 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela de Música "San Cernin" de Pamplona por ampliación de la especialidad. (BON nº 108 25/08/03).

**Cuadro nº 130**  
**Evolución del número de Centros, cursos 1998-99 a 2002-03**

	Curso 1998/99		Curso 1999/00		Curso 2000/01		Curso 2001/02		Curso 2002/03	
	Pública	Privada								
2º Ciclo Infantil y Primaria	175	54	172	53	175	52	175	52	176	52
ESO, BUP, COU, FP (En. Medias)	49 <sup>(1)</sup>	45	50 <sup>(1)</sup>	44	50 <sup>(1)</sup>	43	54 <sup>(2)</sup>	43	53 <sup>(6)</sup>	43 <sup>(5)</sup>
Educación Especial	7 <sup>(2)</sup>	3	8 <sup>(3)</sup>	3	8 <sup>(3)</sup>	3	8 <sup>(4)</sup>	3	8 <sup>(4)</sup>	3
<b>Centros de Régimen Especial</b>										
Conserva. Ele., Medio y Sup.	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-
Conservatorio Superior Logse		-	-	-	-	-	-	-	1	-
Escuelas de Música	38	2	39	3	41	3	43	3	42 <sup>(7)</sup>	5
Escuelas de Danza	1	-	1	-	1	-	1	-	-	-
Escuelas de Arte	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Escuelas de Idiomas	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Centros de Adultos (For.Básica)	14	2	2	1	4	1	4	1	4	1
Bachillerato Nocturno	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Ens. Bachillerato a distancia	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-
Educación Básica a distancia	1	-	1	-	2	-	2	-	2	-

Nota: a estos efectos, se ha considerado como centro a aquel que imparte los distintos niveles educativos incluidos en este cuadro. Por ello, un mismo centro (a efectos jurídicos), imparta varios niveles educativos, puede aparecer contabilizado más de una vez en dicho cuadro.

(1) Además 12 Centros Públicos imparten 1er. Ciclo ESO

(2) Además 11 Centros Públicos imparten 1er. Ciclo ESO

(3) Incluyen 5 unidades de Educación Especial sustitutorias

(4) Incluyen 6 unidades de E.E. sustitutorias.

(5) 27 de ellos imparten Infantil y Primaria. Han sido contabilizados entre los 52 de Infantil y Primaria.

(6) No se incluye el IESNAPA "Félix Urabayen" de educación de personas adultas

(7) No se incluye el C.P. "Vázquez de Mella" que imparte enseñanzas musicales.

Datos tomados de *Estadística Educativa de Navarra, cursos 1998-99 al 2001-02*.

Los datos del curso 2002-2003 facilitados por el *Servicio de Inspección Educativa y de Servicios*, a febrero de 2003.

<b>Cuadro nº 131</b>			
<b>Nº de modalidades de enseñanza que se imparten en los centros de Navarra en el curso 2002/2003</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Públicos</b>	<b>Privados</b>	<b>Total</b>
Infantil	173	49	222
Primaria	175	45	220
E.S.O.	54	35	89
Bachillerato	37	22	59
Ciclos Formativos	20	6	26
Garantía Social	20	8	28
Educación Especial	2	3	5
<b>Nº de centros de Infantil y Primaria</b>	<b>176</b>	<b>52</b>	<b>228</b>
<b>Nº de centros que imparten PIP</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Nº de centros que imparten PIDE</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>19</b>
<b>Nº de centros que imparten C.F.G.M.</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>24</b>
<b>Nº de centros que imparten C.F.G.S.</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>24</b>

<b>Cuadro nº 132</b>					
<b>Tipos de centros públicos según modelo lingüístico que imparten, curso 2002/2003</b>					
<b>Tipo de Centro</b>	<b>Infantil-Primaria</b>	<b>E.S.O.</b>	<b>Bachillerato</b>	<b>Ciclos</b>	<b>Total</b>
<b>Centros públicos</b>					
Modelo A	15	0	-	-	15
Modelo B	0	0	-	-	0
Modelo D	45	10	6	-	61
Modelo G	23	7	10	12	52
Modelo AG	70	24	15	5	114
Modelo ABD	1	1	1	1	4
Modelo AD	13	6	3	2	24
Modelo BD	1	1	-	-	2
Modelo GAD	8	4	2	-	14
Modelo GD		1	1	1	3
<b>Centros privados-concertados</b>					
Modelo G	25	24	20	6	75
Modelo A	3	1	0	0	4
Modelo B	0	0	0	0	0
Modelo D	11	7	1	0	19
Modelo GA	12	3	1	0	16
Modelo AGDA	1	0	0	0	1

<b>Cuadro nº 133</b>					
<b>Tipos de modelos lingüísticos impartidos en los centros de Navarra, curso 2002-2003</b>					
<b>Tipo de Centro</b>	<b>Infantil-Primaria</b>	<b>E.S.O.</b>	<b>Bachillerato</b>	<b>Ciclos</b>	<b>Total</b>
<b>Centros públicos</b>					
Modelo A	107	34	20	8	169
Modelo B	1	1	1	1	4
Modelo D	67	22	13	4	106
Modelo G	101	37	27	17	182
<b>Centros privados-concertados</b>					
Modelo A	16	4	1	-	21
Modelo B	1	-	-	-	1
Modelo D	11	7	1	-	19
Modelo G	38	27	21	6	92

Modelo A: Enseñanza en castellano con asignatura en euskera

Modelo B: Enseñanza bilingüe.

Modelo D: Enseñanza en euskera con asignatura en castellano.

Modelo G: Enseñanza en castellano.

**Centros autorizados.**

- Centro Integrado de Formación Profesional Superior de Energías Renovables, de Imarcoain. Decreto Foral 448/2003, de 11 de agosto. (BON de 1 de septiembre).
- Escuela Municipal de Música de Castejón. Orden Foral 413/2003, de 19 de septiembre.
- Escuela Municipal de Música "San Blas" de Milagro. En proceso de autorización.
- Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés, de Olaz. En proceso de autorización.
- Escuela Municipal de Música de Murchante. En proceso de autorización.

**Centros suprimidos.**

- Colegio Público de Navascués. No funciona, aunque no se ha suprimido oficialmente.
- Centro concertado de educación infantil "San Francisco Javier" de Ribaforada. No funciona, aunque todavía no se ha suprimido oficialmente.
- Centro concertado de Educación Infantil "Nuestra Señora de Nieva" de Valtierra. Suprimido oficialmente por la Orden Foral 215/2003, de 19 de junio (BON 21-7-03). Dejó de funcionar al final del curso 2001-2002).

**5.2. Evolución del número de unidades.**

<b>Normativa sobre Unidades escolares, curso 2002-03</b>	
Orden Foral 451/2002, de 18 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza, con carácter transitorio, el funcionamiento de varias unidades a distintos centros educativos privados de Navarra, que imparten enseñanzas de régimen general no universitario. (BON nº 134 de 06/11/02).	

<b>Cuadro nº 134</b>										
<b>Evolución del número de unidades. Centros Públicos y Concertados, cursos 1998-99 a 2002-03</b>										
	1998/99		1999/00		2000/01		2001/02		Curso 2002/03	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
2º Ciclo Infantil	494	253	512	252	520	252	558	256	575	259
Primaria	1.026	500	1.043	503	*1.063	503	1.096	499	1.140	499
Secundaria	592	348	574	344	551	348	577	353	567	361
Bachillerato/COU	221	95	233	107	232	106	221	105	221	105
FP (Ciclos)	222	79	230	73	212	63	239	68	313	93
Garantía Social	42	8	44	9	43	7	40	8	26	23
REM	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ed.Especial	23	20	22	21	23	21	21	21	25	10
Garantía Soc. Ed. Esp.	8	2	12	8	13	11	11	8	2	9
<b>TOTAL</b>	<b>2.664</b>	<b>1.305</b>	<b>2.690</b>	<b>1.317</b>	<b>2.657</b>	<b>1.311</b>	<b>2.763</b>	<b>1.318</b>	<b>2.869</b>	<b>1.359</b>
<b>TOTAL Púb.+Con.</b>	<b>3.969</b>		<b>3.987</b>		<b>3.968</b>		<b>4.081</b>		<b>4.228</b>	

(\*) 38 unidades son mixtas.

<b>Cuadro nº 135</b>										
<b>Evolución del número de unidades en Formación Profesional, cursos 1998-99 a 2002-03</b>										
Formación Profesional	Curso 98/99		Curso 99/00		Curso 00/01		Curso 01/02		Curso 02/03	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
F.P.II	105	47	52	22	-	-	-	-	-	-
C.F.G.M.	79	19	115	23	119	26	132	27	160	46
Acceso	-	-	-	-	-	-	-	-	11	3
C.F.G.S.	38	13	63	28	93	37	107	41	142	44
Garantía Social, I.P.	42	8	44	9	43	7	40	8	26	23
Garantía Social Ed. Esp.	8	2	12	8	13	11	11	8	2	9
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>89</b>	<b>286</b>	<b>90</b>	<b>268</b>	<b>81</b>	<b>341</b>	<b>100</b>	<b>331</b>	<b>125</b>
	<b>361</b>		<b>376</b>		<b>349</b>		<b>441</b>		<b>456</b>	

Datos tomados de "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1998/99 al 2002/03

El sistema continua en un proceso creciente de incremento de unidades. Respecto del año pasado el crecimiento ha sido de 3,60%, 3,8en la enseñanza pública y 3,11 en la concertada.

### 5.3. Organización, funcionamiento y convivencia en los centros.

<b>Normativa sobre Organización, funcionamiento y convivencia en los centros, curso 2002-03</b>
Orden Foral 90/2002, de 27 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden Foral 44/1998, de 17 de febrero por la que se dan instrucciones para regular, el acceso, la admisión y matriculación del alumnado, así como criterios de organización pedagógica para el funcionamiento de los centros que impartan Bachillerato a partir del curso escolar 1998-99, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 53 de 1/05/02).
Orden Foral 420/2002, de 26 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprueban las instrucciones que van a regular durante el curso 2002-2003, la organización y el funcionamiento de los Centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 110 de 11/09/02).
Orden Foral 266/2003, de 11 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2003/2004, la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 81 de 30/06/03).
Orden Foral 318/2003, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela en el curso 2003/2004. (BON nº 97 de 30/07/03).
Orden Foral 322/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra para el curso 2003-2004. (BON nº 95 de 25/07/03).
Orden Foral 323/2003, de 24 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Foral de Navarra: Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate", Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate", Escuela Específica de Danza y Escuelas de arte en el curso 2003/2004. (BON nº 97 de 30/07/03).
Resolución 247/2003, de 8 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de música y no regladas de danza de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 59 de 12/05/03).
Resolución 248/2003, de 8 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar, correspondiente a las enseñanzas regladas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como Artes Plásticas y de Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 59 de 12/05/03).
Resolución 249/2003, de 8 de abril, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar para el curso 2003-2004, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela. (BON nº 59 de 12/05/03).
Resolución 365/2003, de 20 de mayo, del Director General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, por la que se autoriza la corrección del error advertido en la Resolución 248/2003, de 8 de abril, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como de Artes Plásticas y de Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2003-2004. (BON nº 70 de 4/06/03).

**Cuadro nº 136**  
**Casos de violencia escolar, curso 2002/2003**

	Alumnos			Profesores		Familias	P.A.S.	
	Tratados en Consejo Escolar	Apertura de expedientes	Resolución de sanción	Incumplimiento de obligaciones	Alteración de la convivencia	Alteración de la convivencia	Incumplimiento de obligaciones	Alteración de la convivencia
C.P.	3	1	2	2	-	3	1	1
IES/IESO	83	39	48	2	2	1	1	-
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Sería conveniente seguir en los próximos años la evolución de los casos de violencia escolar, en especial la detectada entre el alumnado. En este caso convendría desagregar los casos de indisciplina por tipología.

En cualquier caso no parece, dicho con todas las reservas, que el número de casos registrados sea elevado.

#### 5.4. Infraestructura y Equipamientos realizados.

<b>Normativa sobre Infraestructura y equipamientos, curso 2002-03</b>
Orden Foral 359/2003, de 23 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas Municipales de Música. (BON nº 105 18/08/03 ).
Orden Foral 485/2002, de 18 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para obras menores en los centros de iniciativa social concertados. (BON nº 134 de 6/11/02).
Orden Foral 479/2003, de 6 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras y mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-E.S.O.) y Escuelas de Música, aprobada por Orden Foral 359/2003, de 23 de julio, del mismo Consejero de Educación.

##### 5.4.1. Infraestructuras

En este apartado se recogen los siguientes tipos de actuaciones:

- Nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos por razón de necesidades de escolarización.
- Remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionalidad, según las exigencias del sistema educativo vigente.
- Correcciones de deficiencias y acondicionamientos de espacios e instalaciones a las normas de protección de incendios, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Adecuación y modernización de instalaciones antiguas.
- Reparaciones ordinarias y extraordinarias cuando los centros no pueden asumirlas con sus propios recursos.

El conjunto de todas estas actuaciones se plasma en tres capítulos o programas de acción:

##### **Obras en centros educativos de propiedad municipal (=Colegios Públicos de Educación Infantil-Primaria).**

Se trata de obras en Centros de Educación Infantil y Primaria, cuya conservación y mantenimiento es competencia de las corporaciones locales y para las que el Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones, que es objeto de convocatoria anual. Hay que dejar constancia de que, al margen de las obras subvencionadas, los Ayuntamientos y Concejos realizan otras muchas obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y en aplicación de la Disposición Adicional 17ª de la L.O.G.S.E.

Las cantidades globales destinadas en los presupuestos generales a subvencionar obras en centros escolares de propiedad municipal no han seguido una evolución uniforme en los últimos años, como se puede comprobar en el siguiente cuadro.

<b>Cuadro nº 137</b>			
<b>Resumen de las ayudas a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado en los últimos años.</b>			
<b>Año</b>	<b>Nº Localidades</b>	<b>Nº de centros</b>	<b>Importe total ejecutado (€)</b>
1998	32	36	1.025.760,16
1999	41	43	1.551.193,30
2000	30	32	659.599,65
2001	47	69	1.094.443,04
2002	48	51	1.094.438,96
2003	35	38	1.097.367,70

Para el año 2003, se han subvencionado las obras siguientes:

#### Relación de Primer Orden.

<b>Cuadro nº 138</b>				
<b>Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal - Año 2003 -</b>				
<b>Relación de Primer Orden</b>				
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Obra objeto de subvención</b>	<b>Presupuesto (€)</b>	<b>%</b>	<b>Subvención (€)</b>
Ansoain	Pavimentación del patio escolar.	34.871,03	65	22.666,17
	Reparación goteras y arreglos cubierta del C.P.	18.532,16	65	12.045,90
Arbizu	Eliminación de barreras arquitectónicas del C.P.	7.096,22	65	4.612,54
Arguedas	Reparación muro en ruinas de la puerta principal del C.P.	3.137,40	65	2.039,31
Arroniz	Sustitución caldera de calefacción.	19.306,91	65	12.549,49
Artajona	Sustitución caldera de calefacción y A.C.S. del C.P.	20.303,48	65	13.197,26
Barañain	Sustitución de las persianas del C.P. Alaiz 1ª Fase.	18.000,00	65	11.700,00
	Reforma de la calefacción de la planta baja del C.P. Alaiz.	45.015,19	65	29.259,87
	Realización de entreplanta para almacén del C.P. Eulza,	11.115,87	65	7.225,32
Beintza-Labaien	Renovación de la carpintería exterior del C.P.	14.880,48	65	9.672,31
Bera/Vera De Bidasoa	Reforma de la cubierta y del alero del C.P.	20.625,82	65	13.406,78
Beriain	Habilitación de tres aulas para el C.P.	54.832,27	65	35.640,98
Berriozar	Acondicionamiento de aparcamiento para el C.P. 1ª Fase	62.718,28	65	40.766,88
Betelu	Mejora en la cubierta del C.P.	22.835,79	65	14.843,26
Buñuel	Reparación ventanas del C.P.	35.101,54	65	22.816,00
Cortes	Remodelación edificio de infantil 1ª Fase	170.032,32	65	110.521,01
Doneztebe/San testeban	Sustitución de las puertas de acceso al Centro y las luminarias del aula de psicomotricidad.	10.130,28	65	6.584,68
Fontellas	Habilitación de un aula de educación infantil.	13.912,59	65	9.043,18
Fustiñana	Sustitución de la caldera de la calefacción.	7.776,34	65	5.054,62
Irurtzun	Sustitución del saneamiento en la zona patio infantil del C.P.	29.431,09	65	19.130,21
Lakuntza	Reforma de la cubierta del C.P.	55.113,25	65	35.823,61
Larraga	Obras de reforma y ampliación del C.P.(incluido 0 a 3 años.)	752.341,15	*	60.000,00
Leitza	Reforma solera gimnasio y protección hueco escalera.	24.402,88	65	15.861,87
Lerin	Obras de ampliación de un aula de usos múltiples en el C.P.	45.666,94	65	29.683,51
Lumbier	Rehabilitación de los vestuarios del frontón.	26.484,74	65	17.215,08
Marcilla	Sustitución de la caldera de calefacción del C.P.	20.902,04	65	13.586,33
Miranda de Arga	Ampliación del edificio escolar para construir una sala de profesores.	55.641,18	65	36.166,77
Murillo El Fruto	Arreglos en la carpintería y tratamiento contra las termitas en el C.P.	8.917,04	65	5.796,08
Olite	Obras de mejora de las instalaciones del C.P. 2ª Fase	14.277,00	65	9.280,05

San Adrián	Renovación de la instalación eléctrica del edificio de infantil.	31.673,40	65	20.587,71
	Insonorización de aulas del C.P.	5.207,47	65	3.384,86
Santacara	Consolidación estructural de la zona antigua del C.P.	30.917,93	65	20.096,65
Sartaguda	Reparación y adecuación de la carpintería exterior del C.P.	33.644,08	65	21.868,65
Villafranca	Reposición carpintería exterior, arreglos baños y sustitución de luminarias en el C.P.	15.481,41	65	10.062,92
Villava	Renovación de las tuberías de calefacción de la planta semisótano del C.P.	11.518,14	65	7.486,79
Basaburua	Construcción de polideportivo para uso escolar			54.091,09
Noain	Construcción de polideportivo para uso escolar			150.253,03
Puente La Reina	Construcción de polideportivo para C.P.			30.050,61
Barasoain	Convenio con el Ayuntamiento			153.296,31
	<b>Total subvencionado</b>			<b>1.097.367,70</b>

**Nota:** Las subvenciones para Basaburua, Noain y Puente la Reina se realizan por convenio con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y la correspondiente a Barasoain por Convenio con el Ayuntamiento.

### Relación de Segundo Orden o de Reserva.

Ayuntamiento	Obra objeto de subvención	Presupuesto (€)	%	Subvención (€)
Aibar	Sustitución de la totalidad de las ventanas por carcoma y arreglos varios en el C.P.	31.502,00	65	20.476,30
Andosilla	Arreglo y remodelación del patio escolar (1ª Fase)	74.059,50	65	48.138,68
Aranguren	Instalación de ascensor en el C.P.	53.171,34	65	34.561,37
Arroniz	Sustitución de las carpinterías exteriores.	49.945,80	65	32.464,77
Barañain	Patio cubierto del C.P. Eulza.	197.792,92	50	98.896,46
Baztan	Sustitución puertas exteriores del C.P. de Elizondo.	13.364,63	65	8.687,01
Cascante	Revestimiento interior de zócalos aulas y pasillos del C.P.	48.720,00	65	31.668,00
Cortes	Remodelación edificio de infantil 2ª Fase	256.046,01	65	166.429,91
Garralda	Reforma de la cubierta del C.P.	114.551,25	65	74.458,31
Lesaka	Instalación de ascensor y adaptación de baño para eliminación de barreras arquitectónicas en el C.P.	45.722,62	65	29.719,70
Lezaun	Sustitución de ventanas, colocación de corcho en dos aulas y trabajos de fontanería en el C.P.	9.401,04	65	6.110,68
Lumbier	Reposición de la totalidad de las persianas del C.P.	11.424,70	65	7.426,06
Noain-Valle de Elorz	Arreglo cubierta del C.P.	2.010,20	65	1.306,63
Noain-valle de elorz	Sustitución cancela con motorización del I.E.S.O.	2.444,19	80	1.955,35
Noain-Valle de Elorz	Adecuación sala de calderas por cambio de combustible.	64.182,30	80	51.345,84
Puente la Reina	Colocación de vidrios de seguridad en todo el Centro.	8.562,81	65	5.565,83
	Reforma de la sala de calderas	85.724,00	65	55.720,60
San Adrián	Insonorización de aulas del C.P.	5.207,47	65	3.384,86
	Instalación de ascensor en el C.P.	87.146,76	65	56.645,39
Sangüesa	Reparación de la pista cubierta del C.P.	86.739,35	65	56.380,58

Sartaguda	Arreglos varios en el C.P.	20.965,80	65	13.627,77
Tudela	Construcción de vestuarios y almacén en el gimnasio del C.P. "Elvira España".(1ª Fase)	103.728,09	65	67.423,26
Ultzama	Pintura con Epoxy del suelo del oficio y almacén del comedor.	3.540,29	65	2.301,19
Villava	Tratamiento de fachadas del Colegio Público.	105.641,70	65	68.667,11
<b>Total subvencionado</b>				<b>943.361,64</b>

**Programa especial de construcción de Centros escolares para el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años).**

En este Programa se contemplan las subvenciones a los Ayuntamientos para la construcción de centros de Educación Infantil para el ciclo 0-3 años.

La implantación de este ciclo se va realizando en las localidades consideradas prioritarias, de acuerdo con las necesidades constatadas por el Gobierno de Navarra y contando con la voluntad de los propios ayuntamientos.

<b>Normativa para construcción de centros de Educación Infantil ciclo 0-3 años.</b>
Presupuesto del 2002 prorrogado para el 2003. Partida Convenios con Ayuntamientos para escolarización de 0 a 3 años.
Orden Foral 119/2003, de 7 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para los proyectos y obras de construcción de centros de atención a la primera infancia (0 a 3 años) para el año 2003 y se aprueban las bases reguladoras.
Orden Foral 255/2003, de 6 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se anula la Orden Foral 119/2003, de 7 de marzo, en la que se establecía el régimen de concesión de subvenciones para los proyectos y obras de construcción de centros de atención a la primera infancia (de 0 a 3 años) para el año 2003 y se aprobaban las bases reguladoras.
Acuerdo de Gobierno de 16 de junio de 2003, del Gobierno de Navarra, por el que se establece el régimen de concesión a los Ayuntamientos de subvenciones para los proyectos y obras de construcción de centros de atención a la primera infancia (de 0 a 3 años), para los ejercicios presupuestarios correspondientes al año 2003, 2004 y 2005, y se aprueban sus bases reguladoras.

<b>Cuadro nº 139</b>								
<b>Suma total de Inversión y Obra para Centros de 0-3 años, 2003/2004</b>								
Localidad	Nº Uds.	Coste total subvencionable	Aportación Ayuntamiento 35 %	Subvención 65 %	Año 2003 %	Subvención 2003	Año 2004 %	Subvención 2004
Aoiz	3	378.637,63	132.523,17	246.114,46	75%	184.585,84	-	-
Arguedas	2	290.889,86	101.811,45	189.078,41	-	-	-	-
Artajona	3	416.501,39	145.775,49	270.725,90	-	-	-	-
Barañain	6	757.275,25	265.046,34	492.228,91	50%	246.114,46	10	49.222,89
Bera	4	444.174,65	155.461,13	288.713,52	25%	72.178,38	-	-
Betelu	1	111.626,01	39.069,10	72.556,91	-	25.527,88	-	-
Berriozar	8	961.619,37	336.566,78	625.052,59	-	113.317,55	-	-
Carcastillo	3	378.637,63	132.523,17	246.114,46	25%	61.528,61	-	-
Egües	6	757.275,25	265.046,34	492.228,91	75%	369.171,69	25	123.057,23
Estella	6	757.275,25	265.046,34	492.228,91	75%	369.171,69	25	123.057,23
Pamplona	8	1.009.700,34	353.395,12	656.305,22	50%	328.152,61	-	53.742,03
Ribaforada	5	631.062,71	220.871,95	410.190,76	75%	307.643,07	10	41.019,08

Sangüesa	6	721.214,53	252.425,08	468.789,44	25%	117.197,36	-	-
Sartaguda	1	85.938,94	30.078,63	55.860,31	-	17.587,42	-	-
Tafalla	10	1.262.125,42	441.743,90	820.381,52	-	781.315,74	-	-
Valle de Erro	2	290.889,86	101.811,45	189.078,41	100%	189.078,41	-	-
Valle de Ultzama	2	219.271,10	76.744,89	142.526,22	-	64.957,78	-	-
<b>Total</b>		<b>9.692.283</b>	<b>3.392.299</b>	<b>6.299.984</b>	-	<b>3.247.528</b>	-	<b>390.098</b>

### **Construcción de Nuevos Centros, Ampliaciones y Obras de Adaptación y Mejora.**

Este apartado constituye el eje y centro de las construcciones y obras del Departamento de Educación y Cultura en el ámbito educativo, en cuanto que en él se incluyen todas las actuaciones que se llevan a cabo en relación a la construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

En el siguiente cuadro se recogen las cuantías que en los últimos años ha destinado el Gobierno de Navarra a este tipo de inversiones. Se ha considerado oportuno incluir también en este cuadro las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos y Concejos, teniendo en cuenta que las obras que éstos ejecutan son de naturaleza similar a las que el Departamento realiza en los edificios propios y van destinadas a centros pertenecientes a la red pública.

**Cuadro nº 140**  
**Construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE.**  
**Años 1997-2003**

Año	Presupuesto Suma global Para obras *	Ejecutado por el Departamento	Nº Centros Afectados	Ejecutado por los Municipios	Nº centros afectados
1997	1.625.838.000	1.411.000.000	48	145.888.400	35
1998	1.591.100.000	1.364.000.000	43	170.672.131	36
1999	1.632.400.000	1.328.300.000	24	258.096.849	43
2000	1.528.300.000	1.444.881.000	42	109.748.148 100.000.000 <sup>(1)</sup>	32
2001	1.947.263.471	1.214.506.624	37	182.093.376	69
2002	15.005.556 €	9.401.513 €	38	1.096.452 €	40
2003	10.927.169 € <sup>(2)</sup>	9.829.802 € <sup>(2)</sup>	63	1.097.367 €	38

**Cuadro nº 141**  
**Principales obras previstas en el curso 2003-2004**

Localidad	Centro	Obra	Inversión prevista (€)	Inversión para el 2003 (€)
Ablitas	C. P.	Proyecto de ampliación del colegio público (redacción)	28.559,20	17.133,20
Alsasua	IES	Pavimento pista deportiva, cubierta del polideportivo y asfaltado del pavimento de entrada	59.797,52	59.797,52
	"San Miguel de Aralar" sección de F.P.	Arreglos estructurales con terraza del conserje (terraza en 2004)	38.132,47	30.050,61
Arizkun	C.P.	Construcción de nueva aula (almacén y aseos)	30.050,61	30.050,61
Ansoain	C.P. "Ezcaba"	Instalación e infraestructura para módulos prefabricados	148.989,97	148.989,97
Aoiz	IESO-C.P.	Módulo prefabricado	66.500,00	66.500,00
Azagra	IESO	Adaptación de bajo cubierta para aula de laboratorio	12.068,94	12.068,94
Bera	IES Toki Ona:	Entreplanta almacén	54.426,94	54.426,94
Burlada	CP Ermitaberri	Proyecto y obras de ampliación	559.049,04	141.700,00
	CP Hilarión Eslava.	Obra de ampliación	124.480,00	99.250,00
	Hilarión Eslava.	Protección solar lucernarios	33.705,47	33.705,47
Castejon	C.P.	Proyecto y obras de ampliación	547.497,31	138.132,00
Cintruénigo	C. P.	Proyecto y obras de ampliación IESO	452.641,85	120.000,00
Corella	Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	Refuerzo estructura de la sala de exposiciones	30.050,00	30.050,00
	I.E.S. Alhama	Acondicionamiento de tejado	42.070,85	42.070,85
Estella	I.E.S.	Cambio ventanas	38.900,00	38.900,00
	I.E.S.	2ª fase obras, rehabilitación y reparación planta baja	120.000,00	120.000,00
	IES "Tierra Estella"	Patio de juego	35.747,58	35.747,58
	IES "Tierra Estella" y C.P.	Instalación módulos prefabricados	135.208,24	135.208,24
Huarte	C.P.	Nuevo colegio público	2.163.660,00	721.220,00
Igantzi	C. P.	Readaptación del C.P.	29.185,60	29.185,60
Imarcoain	Centro de Energías Renovables	Instalación paneles fotovoltaicos, cableado estructural y centralita de teléfonos, acometida eléctrica a talleres, licencia de alta tensión, permisos de	117.532,55	117.532,55

\* En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria.

(1) Presupuesto para subvencionar inversiones de los Ayuntamientos en la escolarización del ciclo 0-3 años.

(2) Ejecución prevista

		Renfe e hiberdrola		
Lekaroz	IES	Obras menores reparación piedra fachadas (se están desprendiendo losas, con grave riesgo)	30.050,00	30.050,00
	IES	Actuaciones del CAP	5.000,00	5.000,00
Lodosa	C. P.	Proyecto y obra de ampliación	547.120,45	234.406,74
	IES	Obra de ampliación	849.916,73	40.000,00
Lumbier	I.E.S. Sierra de Leyre	Reforma acceso a aparcamiento	15.609,56	15.609,56
Marcilla	IES	Obras ampliación (derribo edificios vestuarios antiguos) y obras en el pasillo de 2ª fase	554.483,97	40.595,00
Noain	IESO "Elortzibar"	Sustitución de luminarias	30.000,00	30.000,00
Pamplona	I.E.S. "Irubide"	Cambio de ventanas	18.030,36	18.030,36
	"Cardenal Illundain"	Obras ampliación y remodelación	1.102.446,30	1.102.446,30
	IES "Caro Baroja"	Instalación de cubierta para módulos prefabricados	26.830,82	26.830,82
	Escuela Idiomas	Adaptación de local para biblioteca, reforma de acceso y aseos en planta baja	83.983,55	83.983,55
	IES Donapea	Reforma de talleres y colocación de tabique móvil	49.245,03	49.245,03
	Escuela de Arte	Obras en conserjería e instalación de verjas	40.865,23	40.865,23
	IES Eunate	Cambio de cubierta y rehabilitación vivienda conserje (aulas); proyecto de ampliación	143.464,46	132.833,06
	C. P. Muñoz Garde	Sustitución puertas acceso y aislamiento de la cubierta	34.980,23	34.980,23
	C.P. Iturrama	Obras ampliación, cierre frontón para aulas, reforma de la sala de calderas y dirección de la obra de ampliación	793.926,83	793.926,83
	C. P. José Vila (CAP)	Ascensor	56.368,54	56.368,54
	I.E.S. M <sup>ra</sup> Ana Sanz	Reforma cubierta	29.181,95	29.181,95
	Mendillorri	Redacción del proyecto de ampliación	133.000,00	13.000,00
	IES Navarro Villoslada	Cambio ventanas y de luminarias en aulas	113.511,42	113.511,42
	I.E.S. "Plaza de la Cruz"	Rehabilitación servicios y cambio de ventanas	60.101,21	60.101,21
	San Francisco-Teresianas	Obra de construcción y modificación de contrato	2.654.561,41	2.654.561,41
	IES "Sanitaria"	Módulos prefabricados	24.749,68	24.749,68
	I.E.S. Virgen del Camino	Construcción nave para C. F. Frío-calor	1.125.000,00	25.000,00
	C. Permanente de Adultos "Jose María Iribarren"	Reparación de aseos	70.000,00	23.420,32
	I.E.S. Adaptación Social	Adecuación aseos para despachos y despacho en fondo pasillo	12.810,41	12.810,41
	I.E.S. Biurdana	Servicios en planta primera y planta segunda	24.070,00	24.070,00
Peralta	Colegio Público	Adjudicado proyecto y dirección	55.912,00	41.934,00
Ribaforada	Colegio Público	Redistribución para 3 nuevas aulas	21.035,42	21.035,42
Roncal	IESO	Obra ampliación, nuevas aulas y cuarto de calefacción	174.655,74	114.655,74
Sangüesa	I.E.S. Sierra de Leyre	Reforma de aguas pluviales y fecales y adecuación de aulas en antiguos lavaderos		49.475,57
Tafalla	IES Politécnico	Reforma de aseos de profesores	16.339,46	16.339,46
Tafalla	CAP-CEBA	Asfaltado	30.000,00	30.000,00
Tudela	C. P. Griseras	Instalación e infraestructura de módulos prefabricados	127.633,99	127.633,99
	ETI Vieja	Reparación de cubierta	32.641,78	32.641,78
	ETI Nueva	Reparación de cubierta y proyecto para obras de nuevos Ciclos Formativos	99.120,00	99.120,00
	IES Benjamín de Tudela	Proyecto y actuación en el salón de actos	180.258,39	180.258,39
Valtierra	Adaptación C. P. Incorporación alumnos "Virgen de Nieva"	Proyecto de adaptación de colegio público	70.611,33	70.611,33
Villava	CP "Lorenzo Goikoa"	Redacción del proyecto y ejecución de	131.954,00	117.990,74

		la ampliación del oficio-comedor		
Zizur Mayor	I.E.S.	Obras redistribución espacios	27.844,50	27.844,50
Zudaire	C. P.	Obras menores, reparación aleros	21.669,72	21.669,72
	<b>Suma total</b>		<b>14.702.232,65</b>	<b>8.888.508,37</b>

NOTA: Además de las obras anteriores se realizan otras de menor cuantía, para completar la partida presupuestaria.

#### 5.4.2. Equipamientos

##### 5.4.2.1. Básico.

<b>Cuadro nº 142</b>		
<b>Cantidades absolutas destinadas a equipamiento educativo, Años 1998 a 2003</b>		
<b>Año</b>	<b>Cantidad total (miles €)</b>	<b>% Incremento anual</b>
1998	4.035,19	3,49
1999	4.270,02	5,82
2000	4.289,07	0,45
2001	5.028,55	17,24
2002	3.207,02	-63,77
2003	3.093,28	-3,55

<b>Cuadro nº 143</b>					
<b>Equipamientos realizados, Años 1998 a 2003</b>					
<b>Nivel educativo</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Informatica/ Audiovisual</b>	<b>Material Didactico</b>	<b>Enseñanzas Especiales</b>	<b>Total</b>
<b>Ejercicio 1.998</b>					
Infantil y Primaria	122.774,75 €	260.310,36 €	82.206,44 €	45.346,36 €	510.637,91 €
I.E.S.	174.984,67 €	88.258,63 €	168.734,15 €	132.679,43 €	564.656,88 €
I.F.P.	130.900,44 €	391.258,88 €	1.661.528,01 €	132.679,43 €	2.316.366,76 €
Bachiller Tecnológico	57.486,81 €	217.392,09 €	0,00 €	272.769,34 €	547.648,24 €
Eduges	5.865,88 €	90.019,59 €	0,00 €	0,00 €	95.885,47 €
<b>Total</b>	<b>492.012,55 €</b>	<b>1.047.239,55 €</b>	<b>1.912.468,60 €</b>	<b>583.474,57 €</b>	<b>4.035.195,27 €</b>
<b>Ejercicio 1.999</b>					
Infantil y Primaria	66.304,22 €	422.160,02 €	88.695,61 €	43.279,52 €	620.439,37 €
I.E.S.	144.733,89 €	529.812,59 €	139.581,85 €	110.587,41 €	924.715,73 €
I.F.P.	208.041,58 €	332.770,38 €	1.630.397,22 €		2.171.209,18 €
Escuelas Arte	6.010,12 €	61.303,23 €	214.942,88 €		282.256,24 €
INABAD, Escuela Danza				75.043,15 €	75.043,15 €
Almacén	196.356,27 €				196.356,27 €
<b>Total</b>	<b>621.446,08 €</b>	<b>1.346.046,22 €</b>	<b>2.073.617,55 €</b>	<b>228.910,09 €</b>	<b>4.270.019,94 €</b>
<b>Ejercicio 2.000</b>					
Infantil y Primaria	187.196,72 €	391.630,78 €	79.284,83 €	57.334,58 €	715.446,91 €
E.S.O.	20.987,10 €	195.023,77 €	19.717,48 €	11.887,88 €	247.616,23 €
I.E.S.	140.298,41 €	206.625,25 €	105.169,12 €	75.525,44 €	527.618,23 €
I.F.P.	102.834,97 €	505.081,23 €	1.655.803,04 €		2.263.719,25 €
Escuelas arte	11.049,01 €	92.405,61 €	126.921,74 €		230.376,35 €
Escuela idiomas	66.111,33 €	87.651,61 €			153.762,94 €
Conservatorio				35.459,71 €	35.459,71 €
No reglado/adultos	4.435,47 €	22.827,11 €	16.028,99 €		43.291,57 €
Almacén	65.891,57 €	5.889,92 €			71.781,48 €
<b>Total</b>	<b>598.804,57 €</b>	<b>1.507.135,28 €</b>	<b>2.002.925,21 €</b>	<b>180.207,61 €</b>	<b>4.289.072,67 €</b>
<b>Ejercicio 2.001</b>					
Infantil y Primaria	176.635,94 €	137.291,17 €	151.326,21 €	87.837,80 €	553.091,11 €
E.S.O.	32.640,34 €	14.353,71 €	15.035,33 €	1.950,23 €	63.979,60 €
I.E.S.	83.370,10 €	339.760,44 €	149.037,88 €	6.750,17 €	578.918,59 €
I.F.P.	174.745,82 €	968.868,75 €	1.908.394,12 €	270.118,86 €	3.322.127,55 €
Escuelas arte	12.829,37 €	149.208,71 €	61.835,64 €		223.873,72 €
Escuela idiomas, danza	11.561,30 €	15.157,18 €	1.171,97 €	18.411,28 €	46.301,74 €
Conservatorio					0,00 €
Adultos	2.944,96 €	50.407,15 €			53.352,11 €
No reglados	2.757,97 €	11.525,67 €	30.016,60 €		44.300,24 €
Autorizados	32.254,56 €	5.172,13 €	13.805,86 €	2.067,82 €	53.300,37 €
Almacén	73.358,97 €	15.943,70 €			89.302,66 €
Talleres profesionales				15.101,49 €	15.101,49 €
<b>Total</b>	<b>603.099,32 €</b>	<b>1.707.688,60 €</b>	<b>2.330.623,60 €</b>	<b>387.136,16 €</b>	<b>5.028.547,68 €</b>
<b>Ejercicio 2.002</b>					
Infantil y Primaria	152.562,00 €	105.416,00 €	125.586,00 €	57.258,00 €	440.822,00 €

E.S.O.	13.419,00 €	89.351,00 €	29.332,00 €	6.300,00 €	138.402,00 €
I.E.S.	1.478,00 €	507.150,00 €	40.757,00 €	6.644,00 €	556.029,00 €
I.F.P.	29.194,00 €	342.979,00 €	1.338.828,00 €	3.888,00 €	1.714.889,00 €
Escuelas arte	3.756,00 €	15.625,00 €	60.373,00 €		79.754,00 €
Es. idiomas/Conservatorio	2.188,00 €	47.187,00 €		17.429,00 €	66.804,00 €
No reglado	15.255,00 €	15.584,00 €		240,00 €	31.079,00 €
Adultos	3.937,00 €	25.823,00 €			29.760,00 €
Almacén	149.016,00 €			464,00 €	149.480,00 €
<b>Total</b>	<b>370.805,00 €</b>	<b>1.149.115,00 €</b>	<b>1.594.876,00 €</b>	<b>92.223,00 €</b>	<b>3.207.019,00 €</b>
<b>Ejercicio 2.003</b>					
Infantil y Primaria	24.277,42 €	47.188,84 €	25.944,00 €	40.201,96 €	137.612,22 €
Autorizados	4.900,30 €	37.605,56 €		0,00 €	42.505,86 €
ESO		102.770,13 €	37.243,75 €	0,00 €	140.013,87 €
Secundaria		244.128,40 €	56.708,09 €	0,00 €	300.836,49 €
F.P.	19.517,18 €	112.246,20 €	130.973,84 €	0,00 €	262.737,22 €
Adultos	46.351,28 €	38.826,30 €	4.391,76 €	0,00 €	89.569,34 €
Escuela de Arte		22.046,29 €	9.971,99 €	0,00 €	32.018,28 €
Idiomas y otros		1.199,00 €	1.217,13 €	0,00 €	2.416,13 €
Imarcoain/No regl.	65.992,15 €	526.972,52 €	1.326.331,61 €	5.925,32 €	1.925.221,60 €
Almacén	159.205,55 €	1.149,21 €		0,00 €	160.354,76 €
<b>Total</b>	<b>320.243,88 €</b>	<b>1.134.132,44 €</b>	<b>1.592.782,17 €</b>	<b>46.127,28 €</b>	<b>3.093.285,76 €</b>

- Partida 41001 41120 6059 424100: Adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos.

- Dotación económica de la partida en presupuestos 2001 1.358.287 €
- Dotación económica de la partida en presupuestos prorrogados de 2001 para 2002 823.250 €
- Dotación económica de la partida en presupuestos prorrogados de 2002 para 2003 823.250 €

Al disminuir en los ejercicios de 2002 y 2003 la partida en 535.037 € se ha repartido el total de 2003 de la siguiente manera:

- Equipamiento de nuevas unidades escolares por construcción de nuevos centros o ampliación de los existentes. El mobiliario mínimo necesario por desdobles, nuevas aulas, etc. se ha atendido desde el almacén del Departamento, suponiendo el gasto en mobiliario 186.696,77 € (23% del presupuesto).
- No se han podido atender las necesidades de material didáctico e informático de los centros de primaria e I.E.S. de Navarra, debido a que la práctica totalidad del presupuesto de equipamiento para centros públicos ha tenido que ir destinado al cambio de currículo de la ESO y al cableado en red de cuatro centros. Estos conceptos ascienden a 456.502,52 €, lo que supone un 55,5% del presupuesto.
- Se ha equipado al nuevo centro Euskaltegi Zubiarte por un total de 87.933,72 €
- El resto del presupuesto (95.116,99 € - 15.826.135 pts), el 11,5% del total, es lo que se ha repartido entre todos los centros de infantil, primaria y secundaria.

- Partida 410001 41120 6059 424102: adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos de formación profesional y

- Partida 410001 41120 6059 424103: plan tecnológico de la formación profesional.

Estas dos partidas están destinadas a sufragar las inversiones en centros públicos de formación profesional. El montante de las mismas en el año 2003 asciende a 2.434.235 €.

Este total se desglosa de la siguiente manera:

- Equipamiento del Centro Integrado de energías renovables de Imarcoain: 1.629.343,21 €
- Equipamiento I.E.S. "ETI" de Tudela, incluida una estación de la célula de fabricación flexible: 154.552,65 €

- > Falta por ejecutar en el ejercicio 2003 (a partir de septiembre) 449.968,00 €
- > Equipamiento en el resto de centros de F.P. 200.372,00 €

<b>Cuadro nº 144</b>					
<b>Resumen de equipamientos realizados, años 1998 a 2003</b>					
<b>Años</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Informatica / Audiovisual</b>	<b>Material Didactico</b>	<b>Enseñanzas Especiales</b>	<b>Total</b>
1998	492.012,55 €	1.047.239,55 €	1.912.468,60 €	583.474,57 €	4.035.195,27 €
1999	621.446,08 €	1.346.046,22 €	2.073.617,55 €	228.910,09 €	4.270.019,94 €
2000	598.804,57 €	1.507.135,28 €	2.002.925,21 €	180.207,61 €	4.289.072,67 €
2001	603.099,32 €	1.707.688,60 €	2.330.623,60 €	387.136,16 €	5.028.547,68 €
2002	370.805,00 €	1.149.115,00 €	1.594.876,00 €	92.223,00 €	3.207.019,00 €
2003	320.243,88 €	1.134.132,44 €	1.592.782,17 €	46.127,28 €	3.093.285,76 €

#### 5.4.2. Específico.

**Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza). Se han hecho los siguientes:**

<b>Cuadro nº 145</b>										
<b>Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza)</b>										
	<b>Centros Infantil y Primaria</b>		<b>Centros I.E.S.- I.E.S.O.</b>		<b>Centros F.P.</b>		<b>C.A.P.</b>		<b>Total 2002 / 2003</b>	
	<b>Nº Centros</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Nº centros</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>Ejecutado</b>
Ejercicio 2001	1	17.200,97 €	13	335.130,82 €	10	403.680,83 €	1	39.253,68 €	25	795.266,30 €
Ejercicio 2002	0	0,00 €	11	410.367,44 €	4	160.231,50 €	-	-	15	570.598,94 €
Ejercicio 2003	19	348.587,02 €	1	53.442,49 €			-	-	20	413.721,99 €
Total ejecutado	20	365.787,99 €	25	798.940,75 €	14	563.912,33 €	1	39.253,68 €	60	1.779.587,23 €
Pendiente en próximos ejercicios	50	901.518,16 €	10	307.164,77 €	7	357.602,20 €	-	-	67	1.566.285,13 €

**Adecuación de máquinas ya existentes a la Normativa de Seguridad.**

	<b>Nº Centros</b>	<b>Inversión 2003</b>
I. Formación Profesional	9	109.854,72 €

**Este Consejo insta al Departamento de Educación a realizar un estudio urgente de las actuaciones necesarias, en cuanto a todos los conceptos recogidos en este apartado, para hacer una planificación de todas ellas y realizarlas en el plazo más breve posible.**

**Es imprescindible que se corrijan todas las deficiencias que en infraestructuras educativas han venido acumulándose a lo largo de los últimos años para poder mantener un nivel aceptable de calidad educativa, acorde con nuestra situación social y económica.**

**Por otra parte, recomendamos tanto al Departamento de Educación, como a los Ayuntamientos, que sean especialmente cuidadosos con los plazos de ejecución de las obras en los centros escolares, para que éstas no coincidan con el periodo en el que el alumnado desarrolla su actividad lectiva.**

***A lo largo de los dos últimos cursos, se observa una importante reducción de los presupuestos destinados a equipamiento. El Consejo Escolar de Navarra cree que esta partida debe ser aumentada de forma sustancial a lo largo de los próximos ejercicios.***

## 5.5. Órganos de Gobierno.

Este apartado es uno de los señalados como de atención preferente en este Informe 2002/2003.

<b>Normativa sobre Órganos de Gobierno, curso 2002-03</b>
Orden Foral 401/2002, de 6 de agosto del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria para la acreditación de profesores para el ejercicio de la dirección en centros docentes públicos. (BON nº114 de 20/09/02).
Orden Foral 475/2002, de 10 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula la elección, renovación parcial, constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados. (BON nº 129 de 25/10/02).
Orden Foral 476/2002, de 10 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejeros Escolares en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela, así como para completar sectores en los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 129 de 25/10/02).
Orden Foral 477/2002, de 10 de octubre del Consejero de Educación y Cultura, por las que se aprueban las normas para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de Educación Primaria, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Públicos de Educación Especial y Centros Públicos de Educación Básica de Personas Adultas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 129 de 25/10/02).
Orden Foral 478/2002, de 10 de octubre del Consejeros de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria e institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 129 de 25/10/02).
Orden Foral 179/2003, de 28 de abril del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se aprueban las normas para la prórroga del nombramiento y para la designación y nombramiento de los Órganos de Gobierno Unipersonales en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, en el curso académico 2003-2004. (BON nº 73 de 11/06/03).

### 5.5.1. Órganos Colegiados.

#### Elecciones a Consejos Escolares, curso 2002-2003

Durante el curso 2001/2002 se celebraron las elecciones que afectaron a mayor número de Centros, para renovar los representantes de los distintos sectores de la comunidad escolar:

**Cuadro nº 146**  
**Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, curso 2001/2002.**

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.+IESO 96*Adult.	345	317	91,88	4.110	1.071	26,06	2.483	645	25,88	26	15	-	27
IESO (1995)	196	163	83,16	2.672	313	11,71	1.107	733	66,21	9	9	100	8
IES	1.238	974	78,67	14.751	755	5,16	8.411	4.800	57,07	106	69	-	21
E. Artísticas	130	101	77,69	1.698	58	3,42	1.171	228	19,47	15	15	100	3
<b>Total</b>	<b>1.909</b>	<b>1.555</b>	<b>81,45</b>	<b>23.231</b>	<b>2.197</b>	<b>9,46</b>	<b>13.172</b>	<b>6.406</b>	<b>48,63</b>	<b>156</b>	<b>108</b>	<b>69,23</b>	<b>59</b>

Cuadro nº 147

## Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Concertados, curso 2001/2002.

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.	55	24	43,64	914	253	27,68	-	-	-	-	-	-	3
E.S.O.-E.S.	444	90	20,27	819	84	10,25	53	53	100	2	2	100	5
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>114</b>	<b>24,41</b>	<b>1.733</b>	<b>337</b>	<b>19,45</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>8</b>

Durante el curso 2002-2003, se celebraron elecciones que afectan a un pequeño número de centros:

Cuadro nº 148

## Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, curso 2002/2003.

Renuevan 1ª mitad de vocales													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.*IESO96+Ad	2.788	2.371	85,04	35.686	9.839	27,57	(1)911	819	89,90	41	38	92,68	159
E.E.	43	37	86,05	164	66	40,24	(2)18	10	55,56	-	-	-	2
IES	1.077	854	79,29	13.128	990	7,54	8.104	4.602	56,79	10	6	60,00	19
<b>E. Idiomas</b>	<b>69</b>	<b>64</b>	<b>92,75</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.649</b>	<b>433</b>	<b>9,31</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>46,15</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>3.977</b>	<b>3.326</b>	<b>83,63</b>	<b>48.978</b>	<b>10.895</b>	<b>22,24</b>	<b>13.682</b>	<b>5.864</b>	<b>42,86</b>	<b>64</b>	<b>50</b>	<b>78,13</b>	<b>182</b>
Completan sectores													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.*IESO96+Ad	54	44	81,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
IESO (1995)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
IES	681	651	95,59	436	83	19,04	587	196	33,39	4	4	100	5
<b>E. Artísticas</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>71,09</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>208</b>	<b>33</b>	<b>15,87</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>773</b>	<b>722</b>	<b>93,40</b>	<b>436</b>	<b>83</b>	<b>19,04</b>	<b>795</b>	<b>229</b>	<b>28,81</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>12</b>
Eligen vocales por primera vez													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
I.P.*IESO96+Ad	32	28	87,50	480	213	44,38	-	-	-	-	-	-	2
IES	212	181	85,38	3.306	91	2,75	1.724	1.526	88,52	12	9	75,00	3
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>209</b>	<b>85,66</b>	<b>3.786</b>	<b>304</b>	<b>8,03</b>	<b>1.724</b>	<b>1.526</b>	<b>88,52</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>75,00</b>	<b>5</b>
<b>Totales</b>	<b>4.994</b>	<b>4.257</b>	<b>85,24</b>	<b>53.200</b>	<b>11.282</b>	<b>21,20</b>	<b>16.201</b>	<b>7.619</b>	<b>47,02</b>	<b>82</b>	<b>63</b>	<b>76,88</b>	<b>199</b>

- (1) El censo de alumnos de Infantil y Primaria no está referido a la totalidad de centros que eligen, sino al conjunto de centros que en su proyecto curricular presentan la posibilidad de elección de alumnos.
- (2) Los datos de alumnos están referidos al Colegio Público de Educación Especial "Andrés Muñoz Garde" de Pamplona.

Respecto de las elecciones celebradas el pasado curso 2001/02, se observa cierta mejoría en los porcentajes de participación, tanto de profesorado, alumnado como PAS. Especialmente importante ha sido el incremento de participación entre los padres. El incremento ha sido de 11,76 puntos porcentuales. Este dato es esperanzador, habida cuenta de la preocupación que el Consejo manifestó el pasado año por la baja participación.

No obstante, el porcentaje de participación sigue siendo bajo entre los padres y alumnos y aceptable entre los profesores y PAS

<b>Cuadro nº 149</b>													
<b>Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Privados-Concertados, curso 2002/2003.</b>													
<b>Renuevan 1ª mitad de vocales</b>													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.	380	336	88,42	7.116	852	11,97	(3) 141	128	90,78	19	18	94,74	21
E.S.O.-E.S.	1.230	959	77,97	20.480	1.820	8,89	8.061	6.464	80,19	42	40	95,24	32
E.E.	40	28	93,33	188	51	27,13	-	-	-	-	-	-	2
<b>Total</b>	<b>1.640</b>	<b>1.323</b>	<b>80,67</b>	<b>27.784</b>	<b>2.723</b>	<b>9,80</b>	<b>8.202</b>	<b>6.592</b>	<b>80,36</b>	<b>61</b>	<b>58</b>	<b>95,08</b>	<b>55</b>
<b>Renuevan 2ª mitad de vocales</b>													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.	13	13	100	410	32	7,80	-	-	-	2	2	100	1
E.S.O.-E.S.	165	98	59,39	3.122	103	3,30	945	781	82,65	21	19	90,48	3
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>111</b>	<b>62,36</b>	<b>3.532</b>	<b>135</b>	<b>3,82</b>	<b>945</b>	<b>781</b>	<b>82,65</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>91,30</b>	<b>4</b>
<b>Eligen vocales por primera vez</b>													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
INF. - PRI.	22	22	100	130	110	84,62	-	-	-	9	9	100	1
E.S.O.-E.S.	110	84	76,36	1.828	211	11,54	474	316	66,67	15	12	80,00	2
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>106</b>	<b>80,30</b>	<b>1.958</b>	<b>321</b>	<b>16,39</b>	<b>474</b>	<b>316</b>	<b>66,67</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>75,50</b>	<b>3</b>
<b>Totales</b>	<b>1.950</b>	<b>1.540</b>	<b>78,57</b>	<b>33.264</b>	<b>3.189</b>	<b>9,58</b>	<b>10.121</b>	<b>7.689</b>	<b>75,97</b>	<b>108</b>	<b>100</b>	<b>92,59</b>	<b>62</b>

(3) El censo de alumnos de Infantil y Primaria no está referido a la totalidad de centros que eligen, sino al conjunto de centros que en su proyecto curricular presentan la posibilidad de elección de alumnos.

Las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad escolar se celebraron entre los días 20 de noviembre y 10 de diciembre de 2002, para efectuar, mayoritariamente, la renovación parcial de la primera mitad del Consejo Escolar. Los resultados obtenidos son los que a continuación se indican:

#### **Centros que renuevan por primera vez su Consejo Escolar.**

Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria:

- Colegio Público "Lorenzo Goikoa II" de Villava.

Institutos de Educación Secundaria:

- I.E.S. "San Miguel de Aralar II" de Alsasua

Centros concertados:

- Ikastola "Andra Mari" de Arbizu y Etxarri Aranaz. Este curso académico han unificado sus Consejos Escolares, constituyendo por lo tanto su Consejo por primera vez.
- El Centro "Miravalles" de Cizur Menor ha unificado su Consejo Escolar, constituyendo por primera vez su nuevo Consejo.
- El Centro "Sagrado Corazón" de Pamplona ha unificado también su Consejo, constituyéndolo por primera vez.

Educación de Adultos:

- Euskaltegi "Zubiarte", de Huarte.

#### **Centros que no tienen Consejo Escolar:**

1. Centro privado de Educación Secundaria "Seminario Padres Reparadores" de Puente la Reina. No está sujeto a la normativa aplicable a los seminarios menores.

2. Centro concertado "Virgen de Orreaga" de Educación Especial de Cizur Menor, debido a la especial organización del centro.
3. Centro de Educación Infantil "San Francisco Javier" de Ribaforada.
4. Centro concertado de Educación Infantil "Nuestra Señora de Nieva" de Valtierra.

El Servicio de Inspección Técnica y Servicios ha autorizado a prescindir de este órgano de gobierno por tratarse de centros muy pequeños a los centros siguientes:

- Centro privado de Educación Infantil "San Francisco" Javier de Ribaforada.
- Colegio "Nuestra Señora de Nieva" de Valtierra.

### **Indices de participación**

#### **Centros Públicos**

De los datos recogidos en los cuadros anteriores se deduce:

- La participación del profesorado en las elecciones ha sido, como en años anteriores, alta: 85% de participación.
- Como en elecciones anteriores, el índice de participación del sector padres es muy escaso. Este dato significativo sigue reclamando una actuación clara sobre este importante sector de la comunidad educativa para despertar su interés por los Consejos Escolares de los centros educativos.

El nivel de participación de los alumnos ha descendido respecto a cursos anteriores en los niveles de Educación Secundaria. Al igual que en otras convocatorias sigue siendo llamativa la baja participación en los Centros de Enseñanzas Artísticas.

#### **Centros concertados.**

Los índices de participación reflejan las mismas tendencias que los sectores que componen la comunidad educativa de los centros públicos.

#### **Incidencias.**

La comunicación a los centros de la convocatoria de elecciones al Consejo Escolar de este curso se ha realizado por correo electrónico en el que se informaba que tanto las órdenes forales como las instrucciones y los anexos para la elección y renovación de los Consejos Escolares se encontraban en la página web del Departamento de Educación y Cultura. A pesar de las ventajas que presenta este medio de comunicación los centros han tenido problemas a la hora de tener acceso a dicha información, por lo que la Sección de Ordenación Académica ha tardado algo más en el cierre de las elecciones del curso 2002/03.

Los centros que imparten básicamente enseñanzas de Formación Profesional se están encontrando con problemas para la constitución y composición de sus Consejos Escolares en los sectores de padres y alumnos, debido a la duración de los ciclos formativos. Estos centros nos han comunicado la necesidad de tener en cuenta su situación para una posible modificación del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en la constitución, composición y renovación de sus Consejos Escolares, ya que tal y como está regulado actualmente, los miembros de algunos sectores no llegan a permanecer los cuatro años estipulados en el Consejo, hecho que da lugar a que los sectores estén vacantes y tengan que realizar elecciones prácticamente todos los años para completarlos, puesto que en muchos casos no disponen de lista de suplentes.

Los centros concertados que debían renovar la 1ª mitad de los vocales de los vocales en lo que se refiere a la representación de alumnado, son bastantes los que no han completado dicho sector, haciendo que difieran las cifras correspondientes del censo de padres y de alumnos.

- Los Colegios Públicos de Navascués y Erro no han realizado las elecciones correspondientes a este curso escolar, por lo tanto el año que viene completarán los sectores correspondientes a la primera mitad que este año no han renovado. Se ha dado conocimiento a sus respectivos inspectores de los centros que no se dispone información.
- La Ikastola "Paz Ziganda" de Villava no ha renovado la primera mitad de su Consejo. Se ha acordado con la Inspección la renovación próxima.
- El Centro concertado "Irabia" de Burlada, no ha elegido la primera mitad de su Consejo.

**El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por la baja participación de los padres en la vida escolar de los centros. Se recomienda la realización de campañas de difusión y de cursos de formación para los padres y madres de alumnos, tendentes a fomentar su participación en los órganos de gobierno de los centros educativos.**

**También se recomienda el estudio de medidas de orden laboral y social que faciliten la participación de los padres y madres en los Consejos Escolares de los Centros Educativos.**

### 5.5.2. Órganos Unipersonales.

Cuadro nº 150								
Renovación de cargos directivos en los centros públicos de Navarra, año 2003								
	In. Pri., E.E. C.P.E.B.P.A.		I.E.S.O.s/IES		E. ART., IDIOMAS, C.A.P.		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
I. Centros en los que se ha prorrogado el mandado del director y, por tanto, el equipo directivo.	16	34	18	38	1	2	35	74
II. Centros en los que se ha nombrado nuevo director	9	19	2	4	11	2	12	26
III. Centros en los que se renovado parcialmente el equipo directivo, pero no el director.	13	-	10	-	4	-	27	-

**El Consejo Escolar de Navarra recomienda la unificación de la fecha de elección en los Centros educativos de Navarra y la realización de campañas informativas instando a la participación.**

### 5.6. Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas.

<b>Normativa sobre Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y alumnas, curso 2002-03</b>
Resolución 578/2002, de 15 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2002. (BON nº 111 de 13/09/02).
Resolución 579/2002, de 15 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y de Federaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2002. (BON nº 111 de 13/09/02).
Resolución 149/2003, de 5 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Navarra, para el año 2003. (BON nº 46 de 14/04/03).
Resolución 150/2003, de 5 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de Navarra, para el año 2003. (BON nº 46 de 14/04/03).

#### 5.6.1. Subvenciones a las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas.

<b>Cuadro nº 151</b>				
<b>Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, años 1999 a 2003</b>				
<b>Año</b>	<b>Importe presupuesto</b>	<b>Importe asignado</b>	<b>Asociaciones</b>	<b>Federaciones</b>
1999	29.990.000	26.995.900	21.156.900	5.052.200
2000	39.900.000	38.488.000	29.994.000	8.494.000
2001	28.800.000	28.799.230	22.199.320	6.600.000
2002	173.091,48€	173.009€	133.347 €	39.665 €
2003	178.049,00 €	173.072 €	133.415 €	39.657 €

<b>Cuadro nº 152</b>									
<b>Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, años 1999-2003</b>									
<b>Federación</b>	<b>HERRIKOA</b>			<b>CONCAPA</b>			<b>SORTZEN</b>		
	<b>Nº Asociaciones</b>	<b>Total socios</b>	<b>Importe asignado</b>	<b>Nº Asociaciones</b>	<b>Total socios</b>	<b>Importe asignado €</b>	<b>Nº Asociaciones</b>	<b>Total socios</b>	<b>Importe asignado €</b>
1999	113	18.381	2.847.000	47	17.200	2.205.000	18	2.970	787.000
2000	115	19.881	4.090.000	45	16.623	2.904.000	25	6.172	1.500.000
2001	119	19.881	3.196.600	41	16.500	2.220.100	28	6.172	1.183.300
2002	124	20.600	19.578 €	41	16.500	13.238 €	30	5.654	6.849 €
2003	124	28.000	21.062 €	41	16.500	11.922 €	33	5.900	6.673 €

<b>Cuadro nº 153</b>						
<b>Cantidades presupuestadas y asignadas mediante convocatoria anual en favor de las Asociaciones y Federaciones de Navarra, años 1999 a 2003.</b>						
<b>AÑO</b>	<b>Total presupuestado</b>	<b>Total asignado</b>	<b>Asociaciones de centro</b>	<b>HERRIKOA</b>	<b>CONCAPA</b>	<b>SORTZEN</b>
1999	29.990.000	26.995.900	21.156.900	2.847.000	2.205.000	787.000
2000	39.900.000	38.488.000	29.994.000	4.090.000	2.904.000	1.500.000
2001	28.800.000	28.799.230	22.199.320	3.196.600	2.220.100	1.183.300
2002	173.091,48 €	173.009 €	133.347 €	19.578 €	13.238 €	6.849 €
2003	178.049,00 €	173.072 €	133.415 €	21.062€	11.922€	6.673€

<b>Año 2003</b>	<b>Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres</b>	<b>APYMAS de Centros Concertados</b>	<b>APYMAS de Centros Públicos</b>
Número	3	43	183
Importe asignado	39.657	35.903	97.512

**El Consejo Escolar de Navarra cree necesario aumentar las subvenciones a las Federaciones de Padres de Alumnos, recuperando como mínimo los importes asignados en el año 2000. También se solicita la modificación de las condiciones de concesión de las subvenciones, estableciendo una cuantía fija para cubrir los gastos de infraestructura que permita a todas las Federaciones poder tener cubiertas sus gastos de funcionamiento, con independencia del número de asociados a la misma.**

### 5.6.2. Acciones para la formación de padres y madres del alumnado.

#### Estado de la Formación de Padres y Madres.

En este primer apartado se recogen las actividades que, sobre la formación de los padres, se realizan en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra., durante los últimos años.

En las Informes de años pasados no ha figurado este información por la que interesa reseñarla.

#### 5.6.2.1. Jornadas del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de los Centros.

##### **I Jornada, celebrada el 24 de abril de 1999, con el tema: “Propuesta de Mejora en el Tratamiento de la Diversidad”.**

Asistieron 193 personas de 69 centros educativos de nuestra Comunidad, 44 públicos y 25 concertados, con un claro predominio de centros con enseñanza secundaria obligatoria. El 21,25% fueron representantes de las familias.

La ponencia principal fue a cargo de la profesora D<sup>a</sup> Teresa Mauri Majós sobre el tema de la jornada. En la mesa redonda participaron los equipos directivos de los centros I.E.S. “Navarro Villoslada” de Pamplona, Colegio “Santo Tomás/Dominicas” de Pamplona y del I.E.S. “Benjamín de Tudela” de Tudela.

La valoración realizada por los asistentes fue muy satisfactoria.

El contenido de la jornada fue recogido en una sencilla publicación.

##### **II Jornada, celebrada el 8 de abril 2000, con el tema “La Escuela Intercultural. Situación y propuestas.”**

Asistieron 188 personas de 62 centros educativos, 39 públicos y 23 privados. Del total, el 70% era profesorado y un 25% familias.

Los ponencia principal la realizó D. José Antonio Jordán, profesor de Pedagogía sistemática y social de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Las experiencias y propuestas de mejora las expusieron miembros del Colegio Público “Elvira España” de Tudela y del Colegio Concertado “La Compasión” de Pamplona.

Los objetivos fijados fueron alcanzados de forma satisfactoria.  
El contenido de la jornada fue recogido en una sencilla publicación.

### **III Jornada, celebrada el 7 de abril de 2001, con el tema "La convivencia en los centros escolares".**

Asistieron 223 personas de 69 centros educativos, 46 públicos y 23 privados. Del total, el 25% fueron representantes de las familias.

Los ponencia principal la realizó D. Fernando Justicia Justicia, Catedrático de Psicología Evolutiva de la Universidad de Granada, sobre el tema: *"La convivencia escolar: situación y perspectivas"*.

Las experiencias y propuestas de mejora las expusieron representantes de los centros educativos siguientes: C.P. "Griseras" de Tudela, IES de Marcilla y de Barañain, Centro privado "Salesianos" de Pamplona e Ikastola "Paz de Ziganda" de Villava.

En general, y del simple análisis de la encuesta realizada, la valoración es bastante positiva en todos los aspectos. Quedó claro el deseo de continuar anualmente el encuentro.

Se realizó una pequeña publicación con los contenidos de esta Jornada.

### **IV Jornada, celebrada el 20 de abril de 2002, con el tema "La participación de las Familias en la Vida de los Centros Escolares".**

Asistieron 180 personas de 57 centros educativos, 38 públicos y 19 privados. Del total, el 35,5% fueron representantes de las familias.

Los ponencia principal la realizó D. Jaume Sarramona i López, Presidente del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo de la Generalitat de Cataluña.

Las experiencias y propuestas de mejora las expusieron representantes de los centros educativos siguientes: IES "Tierra Estella", Colegio "San José de Calasanz" de Pamplona, los representantes de las Federaciones de Padres y Madres de Alumnos: Herrikoa y Concapa-Navarra y el representante de la Federación de Ikastolas de Navarra

El encuentro mantuvo la tónica de ediciones anteriores, aunque la participación fue ligeramente más baja.

Se realizó una pequeña publicación con los contenidos de esta Jornada.

### **V Jornada, que se celebrará el 12 de abril de 2003, con el tema "El profesorado: formación, funciones y tutoría".**

El programa fue el siguiente:

Ponencia a cargo de don José Antonio Marina, Profesor de Educación Secundaria y escritor, con el tema "El profesorado: formación, funciones y tutoría".

Mesa redonda sobre el tema protagonizada por: Doña Isabel Valdelomar, Orientadora escolar, Doña M<sup>a</sup> Paz Mateo, Vicedirectora y profesora, y Doña Kathy Lecumberri, Profesora tutora, atención a la diversidad.

#### **5.6.2.2.) HERRIKOA.**

La Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Navarra, con 124 asociaciones integradas (año 2002), realizó, durante el curso 2001/2002, los siguientes cursos dirigidos a las Juntas Directivas de sus Asociaciones:

- Educación no sexista
- La Orientación y Tutoría
- Los Consejos Escolares
- Formación de Juntas
- Los Servicios Complementarios (el Transporte Escolar y el Comedor)
- Jornada y Tiempos Escolares
- Multiculturalidad e Integración en Navarra.
- La Participación.
- La LOCE

Las actividades de formación realizadas durante el curso 2002/2003 fueron:

- Talleres de Formación de Juntas de Apymas
- Talleres de Formación de miembros de Consejos Escolares

- Jornada de Formación Profesional.

Cuentan con un Centro de Recursos propio:

- Archivo con materiales sobre diversos temas.
- Fichero de expertos/as sobre diversos temas que nos pueden interesar para atender demandas formativas de Apymas.
- Miembros de la Junta.
- Programa de Formación del Ayuntamiento de Pamplona (pago de ponentes).

Esta entidad recibe subvención económica del Gobierno de Navarra:

- Año 2000: 4.090.000 Ptas.
- Año 2001: 3.196.600 Ptas.
- Año 2002: 19.578 € (3.257.505 Ptas.)
- Año 2003: 21.062 €

### 5.6.2.3. CONCAPA-Navarra.

La Federación de Padres CONCAPA-Navarra, cuenta con 41, asociaciones de padres y madres, en su mayor parte de la enseñanza concertada. Durante el curso 2001/2002 organizaron:

*Curso de formación para dirigentes de APAS*

- 12 horas de duración.
- Dirigido a la formación de los padres que quieran entrar a formar parte de las APYMAS.
- Las sesiones las imparten padres pertenecientes a la Federación.
- El esquema del Curso de Formación fue el siguiente:

#### Primera sesión:

Se motivó a los padres a participar en la vida escolar de los centros educativos, abordando el papel de los padres en la educación de los hijos y la relación de los padres con las APYMAS y con los centros a través de su participación en los Consejos Escolares de los centros educativos.

#### Segunda sesión:

En esta segunda sesión se abordaron los temas siguientes:

- Descripción General de Sistema educativo Español.
- Derechos y deberes de los padres con respecto a la educación de sus hijos.
- Financiación de la Educación en España. El sistema de Conciertos educativos.
- La composición y funcionamiento de los Consejos escolares de los centros educativos.
- La normativa legal que afecta a las APYMAS. Requisitos para su constitución. Modelos de estatutos. Documentación administrativa que debe gestionar las APYMAS ante el registro de Asociaciones( inscripción, libro de socios, libro de actas, etc... ).

#### Tercera sesión:

Se trató de una sesión en la que se abordó la formación de los participantes en las DINAMICA DE GRUPOS, para dotarlos de las herramientas necesarias para conducir las reuniones de las Juntas Directivas de las APYMAS.

Esta entidad recibe subvención económica del Gobierno de Navarra:

- Año 2000: 2.904.000 Ptas.
- Año 2001: 2.220.100 Ptas.
- Año 2002: 13.238 € (2.202.617 Ptas.)
- Año 2003: 11.922 €

### 5.6.2.4.) SORTZEN.

Este Federación reúne a 30 (año 2002), asociaciones de padres y madres del modelo D, en euskera, de Centros públicos. Durante el curso 2001/2002 organizaron:

- 9 de Marzo de 2002. *Jornada sobre el Proyecto Educativo de Centro*. Ponente: D<sup>a</sup> Ana Eizaguirre.
  - Asistentes: 13.

- Valoración de la ponente: Muy buena.
- Valoración del tema: bueno.
- Temas para debatir en próximas jornadas; Confianza en sí mismos, saber decir que no . Como incluir el proyecto lingüístico dentro del proyecto educativo. Fracaso escolar, cómo detectarlo. Convivencia en los centros (profesorado, padres, alumnos). La educación en la familia. La responsabilidad de la sociedad en educar. Como tratar la resolución de conflictos entre alumnos, entre alumnos y profesores.
- 4 de Mayo de 2002. *Jornada sobre la Convivencia en los Centros*. Ponente: D. Javier Arza.
  - Asistentes: 8.
  - Valoración del ponente: muy bueno-
  - Valoración del tema: Interesante y sugerente.
  - Temas para debatir en próximas jornadas: Compromiso de las Apymas para lograr la asistencia de padres y madres. Implicación de los padres/madres en la educación de los Hijos/as. Desarrollo afectivo-emocional. Marco familiar disciplinario.

Esta entidad recibe subvención económica del Gobierno de Navarra:

- Año 2000: 1.500.000 Ptas.
- Año 2001: 1.183.300 Ptas.
- Año 2002: 6.849 € (1.139.577 Ptas.)
- Año 2003: 6.673 €

#### **5.6.2.5.) Plan del Ayuntamiento de Pamplona para la formación de las APYMAS.**

El Programa de Formación para Asociaciones de Padres y Madres de centros de Educación Infantil y Primaria de Pamplona, iniciado en el curso 1.996/97, se construye sobre dos ejes interrelacionados: *calidad educativa y participación*.

El Programa ampara la responsabilidad de cada Asociación en la elaboración de su propio modelo de formación (metodología, contenidos, ponentes y calendario) y propone como objetivo de trabajo la educación de las familias; de esta manera busca facilitar a las Madres y a los Padres el papel de *sujetos activos de su desarrollo personal y el de sus descendientes, así como de la Comunidad Escolar y Social en la que viven*.

Por ello, el carácter municipal del Programa lleva, además, a buscar la extensión de estas actuaciones más allá de la Escuela, en el marco más amplio de la *Ciudad* como espacio de convivencia ciudadana. Ofrece integrar contenidos relacionados con el entorno físico y social de los centros; así como la posibilidad de abrir la participación en las actividades programadas a ciudadanos interesados por ampliar sus conocimientos.

*Un espacio compartido .*

El marco de trabajo del Programa de Formación implica a *tres sistemas institucionales*:

*El Ayuntamiento, a través del Area de Educación y Deporte, como impulsor y generador de los recursos materiales y humanos necesarios para realizarlo.*

En sintonía con la incorporación de Pamplona a la Red de Ciudades Educadoras, el Area de Educación y Deporte asume las orientaciones de la *Carta de Ciudades Educadoras*\* ( 1.990 ), por lo que *procura y facilita procesos educativos integradores y de asesoramiento personal a los ciudadanos*. De esta forma potencia los cauces de participación social y el grado de implicación de las Familias en la reflexión y en la construcción de los diversos modelos educativos que conviven en nuestra sociedad.

*La Escuela como ámbito focalizador donde las Asociaciones actúan como instrumento de mejora de la calidad de la educación y como interlocutores con el contexto social y cultural que conforma su ambiente.*

Un lugar que *aglutina las diversas temáticas*: educativas, relacionales, organizativas, participativas, de interacción con el medio... que definen el papel de las Asociaciones de Padres y Madres, y que suponen una parte importante de los contenidos sobre los que éstas estructuran su formación.

*Las Familias como agentes educadores en su ambiente natural, dentro de la organización escolar y en el contexto social que habitan.*

#### *Una Estructura Organizativa*

Desde el Ayuntamiento de Pamplona se ofrece un marco común que permite integrar la diversidad de intereses y necesidades formativas existentes en las Asociaciones de Padres y Madres de la ciudad, con un carácter abierto, flexible y dinámico.

#### *La Libertad de Formación.*

Cada APYMA y Federación dirige sus propias "pautas formativas", decide la orientación que necesita y el nivel de implicación que asume en el Programa.

Las Asociaciones y las Federaciones tienen el protagonismo en cada una de las fases de actuación, haciendo realidad el concepto de participación y asegurando su independencia y orientación educativa específica.

Entendemos por "*pautas formativas*": los contenidos, los profesionales, las modalidades formativas, los tiempos, la organización... Para tomar estas decisiones cuentan, si lo consideran oportuno, con el asesoramiento y la orientación del equipo de profesionales de BIDARI.

#### *El Asesoramiento.*

A cargo del Equipo adjudicatario BIDARI, cuyas funciones se definen desde la gestión, el asesoramiento y la orientación.

Su actuación parte de la gestión de los recursos que ofrece el Área de Educación y Deporte, y se concreta en la orientación y el asesoramiento de las demandas que planteen los grupos participantes.

El Equipo puede ayudar a las Asociaciones y Federaciones que lo demanden, mediante la búsqueda de estrategias de acción adecuadas, las clarificaciones de contenidos, la orientación sobre los profesionales... que precisen para satisfacer sus necesidades formativas.

El Equipo de BIDARI es un recurso formativo más al que pueden acceder en la utilización del Programa: asesorando en su concreción y/o interviniendo en procesos educativos directamente.

#### *Sumar Experiencias.*

El Programa asume la experiencia acumulada por cada APYMA y por las Federaciones en cuanto a contenidos, calendarios, estrategias, profesionales, modelos de formación...

Integrando y/o complementando las experiencias formativas y las líneas de trabajo ya existentes, se *facilita la ampliación, la diversificación y el enriquecimiento* de cada una de esas realidades, aportándoles una visión de conjunto de la ciudad en la que habitan.

#### *Estructura.*

*La norma general del Programa municipal de Formación establece la utilización de un total de 360 horas de Formación, 8 horas por APYMA/Centro y por Federación a lo largo del curso escolar* Establece también la posibilidad de generar un "*fondo*" con las horas que no sean utilizadas, al que puedan optar las Asociaciones que deseen ampliar su oferta formativa.

La estructura está definida por un **programa marco común** que incluye: modalidades formativas, bloques temáticos, fases temporales y evaluación.

Su orientación se dirige a fomentar "*ciclos formativos*" que permitan una cierta profundización en los contenidos y tengan un carácter práctico.

### Equipo de BIDARI .

La actuación de un *Equipo de Profesionales con el rol de “asesores-orientadores” y la estructuración de una serie de encuentros con las Juntas de las Asociaciones* para definir su nivel de implicación en el Programa, aparecen como elementos importantes de la metodología propuesta a fin de que su gestión facilite el desarrollo de procesos de autoformación.

El Equipo ayuda a las Asociaciones que lo solicitan a definir su programa concreto de formación, mediante procesos de clarificación conjunta y de toma de decisiones. Es un recurso más que facilita aspectos de gestión y que también puede aportar formación específica a las personas que dirigen las Asociaciones.

Entendemos que las personas que tienen responsabilidades en cada Asociación, precisan un tipo de *formación específica* que va más allá del conocimiento de sus funciones en el Centro Escolar. Como “grupos de trabajo” que son, necesitan una serie de conocimientos y de habilidades organizativas que les faciliten la realización de sus tareas. En este contexto aparecen también las temáticas relacionadas con la toma de decisiones, las dificultades y las tensiones dentro de los grupos, que inciden en su capacidad y en la calidad de sus actuaciones.

Para afrontar estos temas, el Equipo de BIDARI oferta un trabajo formativo, de reflexión cualificada sobre situaciones prácticas, que mejore la calidad de las intervenciones -saber hacer- de las personas y de los equipos. Una formación orientada a incrementar y a adquirir habilidades comunicativas e instrumentales, y a favorecer el desarrollo de capacidades cooperativas. En definitiva, una formación práctica para el crecimiento personal y grupal.

#### *Evaluación*

Para las Asociaciones interesadas, ofrecemos un esquema de valoración -que pueden modificar o completar- que permite recoger las opiniones de los participantes en las diversas actividades.

Los elementos de la Evaluación de cada programa que consideramos son:

##### *Qué.*

- Los *resultados globales* del programa, las incidencias, su posible continuidad...
- El *proceso*: nivel de participación, grado de desarrollo, actividades, adecuación, satisfacción alcanzada...
- La *estructura*: asistencia, tiempos, horarios, modalidades...

##### *Quién.*

- Los Participantes
- Las APYMAS
- Las Federaciones
- Equipo de BIDARI

##### *Cómo.*

- Observaciones con Guión (Seguimiento)
- Cuestionarios a Participantes y a Asociaciones.
- Registros de la Estructura.
- Reuniones con APYMAS y Federaciones.

##### *Cúando.*

A lo largo de cada una de las Fases previstas, de manera que podemos ir introduciendo las variaciones y las mejoras necesarias durante la ejecución del Programa.

La realización concreta de estas valoraciones y la utilización de los documentos presentados, las decide cada grupo participante. Entendemos que en la dinámica de las modalidades más formativas, la evaluación es una fase esencial en la que cada sujeto debe tener acceso a expresarse sobre los elementos que han intervenido. Por ella, recibimos toda una retroalimentación que nos indica los aciertos, las deficiencias y las orientaciones para actuar en el futuro.

*Programa Municipal de Formación para Apymas.*

Este programa, iniciado en el curso 1996-97, está destinado a las asociaciones de padres y madres de alumnos (APYMAS) de centros de educación infantil y primaria de Pamplona, públicos y concertados, con el objetivo general de desarrollar el punto octavo de la Carta de Ciudades Educadoras, suscrita por acuerdo del Pleno de la Corporación municipal de fecha 22-diciembre-1995: "La ciudad procurará que los padres reciban la formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer y a hacer uso de la ciudad, dentro del espíritu de respeto mutuo (...)".

Desde nuestro punto de vista, el que los padres y madres conozcan no sólo el proceso psico-evolutivo de sus hijos sino también las dinámicas internas de funcionamiento de los centros facilita su acercamiento y participación en los procesos escolares.

Con esta iniciativa municipal se oferta a las asociaciones de padres un programa-marco de contenidos para ser desarrollado mediante charlas monográficas y talleres o seminarios de profundización, guiados por profesionales de los diferentes temas. El citado programa-marco es adaptable a las necesidades de cada asociación.

Durante el curso 2001-2002 tomaron parte 46 asociaciones y federaciones, de las 48 existentes en Pamplona, con un total de 4.679 personas participantes, a través de 197 sesiones de información y formación, con un total de 350 horas. Los ponentes de los diferentes temas fueron 73 (7 más que el curso anterior).

Los temas sobre los que han versado las charlas y seminarios los podemos agrupar en los siguientes epígrafes generales:

- Ciudad Educadora: creatividad, ocio, tiempo libre 16 sesiones ..... (8,24%)
- Comunicación: ¿quién nos enseña a ser padres?, comunicación padres-hijos, diálogo familiar 48 sesiones .... (24,74%)
- Hábitos de salud: alimentación, drogodependencias, ed. Sexual 30 sesiones .... (15,46%)
- Menú abierto: acceso a secundaria, agresividad infantil, la familia hoy 67 sesiones ... (34,53%).
- Participación de las familias: 19 sesiones ..... (9,79%)
- Transversales: 17 sesiones ..... (8,76%)

En cuanto al programa del curso 2002-2003, iniciado en septiembre de 2002, es de reseñar que la mayor parte de las Asociaciones han adelantado a este primer trimestre la concreción de su programa de actividades, y 3 Asociaciones han finalizado sus actividades (Elorri, Hegoalde y El Redín).

**Cuadro nº 154**  
**Trayectoria 1996-2003 de los programas de formación APYMAS del Ayuntamiento de Pamplona**

Curso	96-97	97-98	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03
Asoc. y Fed. Implicadas	44	46	48	46	46	47	47
Asoc. y Fed. Participantes	42	43	46	41	46	46	46
Total Participantes	4.075	6.027	5.438*	4.926	4.121	4.679	5.183
<b>Sesiones Formativas</b>	<b>176</b>	<b>195</b>	<b>204</b>	<b>187</b>	<b>144</b>	<b>197</b>	<b>212</b>
Conferencias	0	14	9	7	8	8	8
Charlas	119	115	120	116	111	141	125
Seminarios	9	20	19	16	27	7	34
Talleres	48	46	56	48	55	41	45
Mesas redondas	0	0	0	0	2	0	0
Horas Impartidas	305	315,5	338	337	349,5	350,5	354,5
Ponentes	48	50	62	51	66	73	73

**Modalidades formativas:**

En síntesis, las modalidades formativas son:

- *Conferencia*: discurso magistral de un ponente ante un grupo numeroso. Carácter teórico e informativo.
- *Charla*: discurso cercano de un ponente ante un grupo más o menos numeroso. Carácter informativo-práctico, orientado al diálogo.

- *Seminario*: proceso dinámico con un grupo de personas comprometidas a una asistencia regular y la presencia de uno o varios profesionales.  
Carácter teórico-práctico, orientado a la profundización en un tema o en una serie de temas relacionados entre sí.
- *Taller*: proceso dialógico, de uno o dos profesionales con un grupo de personas, que asumen una asistencia continuada durante un periodo de tiempo.  
Carácter formativo y experiencial, práctico-teórico.
- *Mesa redonda*: discurso dinámico de varios profesionales que presentan informaciones y opiniones en presencia de un moderador.  
Carácter informativo-práctico, orientado al diálogo y la discusión.

*El Programa se orienta a fomentar Ciclos formativos, a potenciar la profundización en los contenidos con una finalidad práctica y a generar estructuras de escuelas de madres y padres.*

### **Bloques temáticos.**

#### **- Menú abierto**

Los contenidos agrupados tienen un carácter cognitivo y su modalidad habitual es la de conferencia o charla; aun cuando algunos pueden estructurarse como seminario o taller. Su función es, sobre todo, informativa.

*Educación.* Se incluyen todos aquellos temas que analizan la educación como interés central: “¿qué es educar?”, “¿cómo estamos educando?”, “¿qué factores personales y sociales están influyendo en la educación de nuestros hijos?”, “¿qué valores continúan vigentes en la educación actual?”

*Desarrollo Evolutivo.* Integra desde temas concretos, informativos, básicos, centrados en cada una de las etapas del desarrollo, de la infancia a la adolescencia (características de cada etapa, actitudes, cambios...), hasta aspectos como la madurez afectiva y emocional, el crecimiento como personas y las perspectivas centradas en la reflexión del adulto sobre el ciclo vital.

*Juego.* Área cuyo interés va creciendo poco a poco, los padres aprenden a educar a través del juego. Reflexiones sobre la importancia del juego y del juguete en educación: “¿cómo y cuándo jugamos con nuestros hijos?”, “¿cómo elegimos los juguetes?”, “¿a qué jugamos con nuestros hijos?”...

*Estudios.* Temas básicos y recurrentes desde el inicio del programa. Suscitan la reflexión más allá del aula: “¿tienen nuestros hijos motivación para estudiar?”, “¿ayudamos a estudiar?, ¿cómo lo hacemos?”, “¿fracaso escolar?”, “¿orientamos su futuro?”...

*Arte y Creatividad en la Educación.* Es un área poco desarrollada dentro del Programa. Es un ámbito con muchas posibilidades de desplegarse e integrarse en un enfoque más abierto y multidisciplinar desde el centro educativo, desde la familia y/o desde la calle.

*Tiempo Libre.* Los temas relacionados con el tiempo libre van en aumento, reflejando la importancia de educar más en calidad que en cantidad de tiempo: cómo lo disfrutamos y lo valoramos, qué actividades elegimos para nuestro tiempo y el de nuestros hijos y qué valor tienen para nuestra familia.

*Religiones.* Reflexiones sobre la educación desde la fe en el siglo XXI y la convivencia de distintas religiones en nuestra sociedad.

#### **- Hábitos de salud**

Integra contenidos de salud relacionados con aspectos físicos, mentales, emocionales, relacionales y espirituales de la persona. Los temas se presentan ofreciendo diversos niveles de implicación a los participantes: informativo, teórico-práctico y experiencial.

Incluye temas relacionados con aspectos que afectan al bienestar individual y familiar, así como con problemáticas específicas -“la autoestima como prevención”, “conductas depresivas en la infancia, cómo detectarlas”, “el estrés”. También con herramientas o técnicas para prevenir y potenciar la salud -“primeros auxilios”, “técnicas de relajación y reeducación postural”, “risoterapia”...

Las áreas más demandadas son:

*Alimentación.* Dentro de los hábitos de salud, la alimentación es una de las áreas que sigue interesando a las familias año tras año. En las actividades se resuelven dudas, se establecen pautas generales para favorecer “hábitos para una alimentación sana y equilibrada”, para prevenir “trastornos de la alimentación: anorexia y bulimia” ó para dar a conocer aspectos de la alimentación que se dan en la actualidad, por ejemplo, “el consumo ecológico”.

*Trastornos adictivos.* Los padres y madres demandan información sobre el consumo de alcohol y de drogas desde las primeras etapas: infantil y primaria; un objetivo común de las charlas, seminarios y/o talleres dedicados a estos temas es la PREVENCIÓN, además de la información e intervención en aquellas situaciones de riesgo.

*Sexualidad.* “La educación afectiva y sexual”, “los cambios físicos y hormonales en los hijos”, “la preparación para la sexualidad en la preadolescencia”, son ejemplos de los temas que se trabajan en esta área. La sexualidad, el conocimiento y la aceptación de nuestro cuerpo son determinantes en el proceso de desarrollo personal y en las relaciones interpersonales.

### **- Comunicación**

Temas sobre las relaciones interpersonales y la dinámica de los grupos humanos; sea en interacciones persona-a-persona, en la familia o en los equipos de trabajo. Se ofrecen con una metodología que facilita el entrenamiento de habilidades y la experiencia personal (taller o seminario), aun cuando pueden presentarse a nivel informativo (conferencia o charla).

Agrupando contenidos que ocupan cada vez más la atención de las familias, podemos decir que es un área “transversal” de las interacciones humanas. Desde la percepción de la persona como “ser en comunicación”, abre la oportunidad de una exploración y una comprensión personal de las prácticas comunicativas (qué y cómo lo hago) para afrontar su cualificación.

Los temas que se reúnen en esta categoría permiten una percepción más ajustada de las interrelaciones familiares, un acercamiento a la complejidad de los sistemas familiares, de sus elementos comunes y diferenciales. La reflexión sobre los procesos de comunicación familiar y su relación con las emociones y las acciones de las personas, nos centran en la raíz misma de la palabra “comunicación”: aquello que hacemos en común.

*Comunicación con uno mismo / desde uno mismo.* Los padres y las madres participantes en el programa, a través de la experiencia directa, pueden reflexionar y tomar conciencia de cómo se comunican con ellos mismos: “¿me escucho a mí mismo?”, “¿me acepto tal y como soy?”, “¿qué es la asertividad?”, “¿qué es la autoestima?”... La aceptación y la relación de una persona consigo misma es determinante para la comunicación con los otros y para la educación de los hijos. Desde esa experiencia personal, pueden los adultos observar y comprender como lo hacen sus hijos, como lo hacen juntos.

*Comunicación con los demás.* La autoridad, las normas, los conflictos, el respeto, el diálogo... son temas que implican nuestra comunicación interpersonal. Focalizamos la atención en comprender las dinámicas interpersonales y las herramientas que facilitan o dificultan el diálogo, la confianza y la convivencia: “¿cómo escucho?”, “¿soy una persona empática?, ¿qué es la empatía?”, “¿cómo puedo mejorar mi comunicación?”... Centrando la atención en la pareja, en la familia..

*Comunicación en la familia.* Se diferencia del área anterior en que se trabaja la comunicación en el ámbito familiar: “¿cómo nos comunicamos con los hijos?”, “¿tenemos pautas para una comunicación clara?”, “¿cómo dialogamos con nuestra pareja?”, “¿reglas familiares?”, “¿autoridad en la familia?”, “conflictos, separación”, “¿agresividad familiar, malos tratos, abusos...”...

### **- Participación de las familias (Juntas y equipos)**

Contenidos relacionados con las dinámicas de las propias organizaciones de padres y madres, con su marco de acción social y con la forma de alcanzar sus propios objetivos. Formación práctica para mejorar los recursos personales y las dinámicas grupales que aparecen en su acción cotidiana, el formato más apropiado es seminario o taller.

Esta categoría incluye temas que suelen trabajarse desde las Federaciones de APYMAS y en Asociaciones con necesidades específicas, puntuales. Es un área de contenidos que abre la posibilidad de trabajar conjuntamente profesorado y familias, una colaboración que destacan los estudios como índice de calidad educativa, pero que apenas tiene reflejo en el diseño de procesos de reflexión compartida, de formación conjunta.

También es un ámbito en el que pueden estructurarse ofertas de cooperación entre las mismas Asociaciones y Federaciones, generando espacios en los que compartir y contrastar los temas que les son comunes y la diversidad de experiencias presentes.

*Participación de las Familias en la Escuela.* Educación de los hijos: ¿tarea familiar o tarea escolar?. Integración de los padres en los procesos educativos. Estrategias para facilitar el apoyo de las familias. Implicación de padres y profesores en la educación en valores. Integración de la diversidad cultural. Participación de las familias en el proyecto lingüístico del centro. Relaciones Familia - Colegio.

*Funcionamiento de la Junta.* Organigramas de centros educativos. Reglamentos de régimen interior. Formación para los Consejos Escolares. Organización Juntas Directivas. Planificación del futuro de la Junta. Relaciones de la Junta con la dirección y el profesorado.

*La participación en la Asociación.* La vida en los grupos. Liderazgo. Tomar decisiones. La cooperación en el grupo. Procesos de renovación en las asociaciones, las transiciones. Resolución de conflictos. Supervisión del equipo directivo.

*Creación de Escuelas de Madres y Padres.*

*Conflicto y mediación en los Centros escolares.*

#### - **Transversales.**

Ofrece la posibilidad de trabajar conjuntamente las familias y los centros escolares en la educación de actitudes y de comportamientos en una dinámica que integre: aula - centro - casa; estudiantes - profesorado - familias. Los contenidos pueden presentarse a nivel informativo, siendo más adecuada la profundización en procesos prácticos.

Los temas que se agrupan como transversales giran sobre los valores y las actitudes, requieren la implicación y la cooperación de los adultos, en dinámicas de convivencia, de comportamientos y hábitos congruentes.

- Definición y sentido de las Transversales. Educación en la diversidad. Educación Medio Ambiental. Educación No Sexista. Educación para la convivencia, para el consumo, para la cooperación, para la Paz, para la tolerancia...
- Clarificación de Valores. Educación en valores. Educar en valores desde la familia. El perfil humano ante una sociedad tan plural. Valores compartidos
- Familia y escuela. Valores enunciados, valores encarnados...
- Educación y solidaridad.
- Igualdad - Diferencia. La diversidad. Las necesidades educativas especiales.

#### - **Ciudad educadora.**

Temas entorno al carácter de "mediadores sociales" entre Escuela y Ciudad, entre Familia y Sociedad, que cumplen las asociaciones y las federaciones. Cuestiones que afectan a la calidad de vida de la Infancia y la Adolescencia, más allá del marco familiar y fuera del horario escolar. Busca facilitar la creación de espacios de encuentro y de reflexión entre diferentes agentes sociales, que posibiliten generar acciones orientadas al bienestar de todos los ciudadanos.

- Canales de información y participación social. Formación cívica.
- Dedicación del tiempo de los padres a los hijos. Familia y ocio. ¿Qué hacer con los hijos el fin de semana?. Tiempo libre. Ocio y TV.
- Análisis crítico de los programas de TV y vídeo que más ven los niños.
- La lectura en casa. Cuentos y relatos. Literatura infantil y juvenil.
- Futuro urbanístico de los barrios. ¿Una ciudad para la Infancia?.
- Mujeres en la sociedad del siglo XXI. La mujer que quiero ser.
- Los hombres y el cuidado de la Infancia, políticas europeas.
- Reparto de responsabilidades familiares y marco laboral.

### 5.6.3. El Plan de Apoyo a la Familia.

El Gobierno de Navarra aprobó el Plan de Apoyo a la Familia el 7 de mayo de 2001 y el Parlamento dio su apoyo al texto el 12 de marzo y el 11 de abril de 2002. Dentro de este Plan se incluyen numerosas acciones con los padres y madres del alumnado en edad escolar.

Un resumen de la misma podría ser el siguiente:

<b>Cuadro nº 155</b>		
<b>Plan de Apoyo a la Familia: Acciones con los padres y madres del alumnado en edad escolar</b>		
<b>Nº</b>	<b>Medidas de actuación</b>	<b>Organismo responsable</b>
<b>La educación y la familia, dos instituciones que se ayudan</b>		
1	Se estimulará la creación de escuelas de padres y madres en los centros escolares, especialmente en el segundo ciclo de la educación infantil, a través de la oferta de ayudas, el asesoramiento técnico y pedagógico y la elaboración de programaciones y materiales específicos	Dirección General Educación
2.	Se colaborará con las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos para fomentar entre las familias el asociacionismo.	Dirección General de Educación
3.	Se fomentará la participación en los Consejos Escolares a través de campañas institucionales, en colaboración con el Consejo Escolar de Navarra.	Dirección General de Educación (en marcha)
4.	Se incluirán en los Planes Anuales de Formación del Profesorado módulos específicas para la formación de tutores en técnicas y métodos que favorezcan y faciliten la relación de los padres con el centro educativo.	Dirección General de Educación (en marcha)
5.	Se establecerá una línea de publicaciones sobre "Familia y Educación".	Dirección General de Educación
6.	Se promoverá la edición de materiales específicas sobre educación en valores que faciliten la elaboración o revisión de los Proyectos Educativos de Centro y para su utilización en escuelas de padres.	Dirección General de Educación
7.	Se impulsará una escuela coeducativa; la educación ambiental, la educación para la paz, y la educación intercultural y para el desarrollo, de tal forma que se eduque en pro de una sociedad en la que hombres y mujeres gocen de las mismas oportunidades, en el respeto al medio ambiente, la tolerancia y la resolución no violenta de los conflictos, y en la interculturalidad y la solidaridad entre países, culturas y pueblos diferentes.	Dirección General de Educación (en marcha)
8.	Se apoyarán los planes de mejora de aquellos centros docentes que incluyan entre sus objetivos la profundización en la educación en valores.	Dirección General de Educación
9.	Se promoverá e incentivará desde las Administraciones en aquellos centros que escolarizan mayor número de alumnos desfavorecidos, modelos más específicos, que incluyan implicación de los municipios, asociaciones, voluntarios y de las propias Asociaciones de Padres y Madres.	Dirección General de Educación. Entidades Locales. APYMAS. Entidades Iniciativa Social. (en marcha)
10.	Se promoverán programas específicos de atención a las nuevas realidades (multiculturalidad, minorías étnicas e inmigrantes) que se plantean en la actualidad en el sistema educativo, con el fin de equilibrarlo internamente.	Dirección General de Educación. Entidades Locales. APYMAS. Entidades Iniciativa Social. (en marcha)

11.	Se apoyarán singularmente las actividades programadas por las Asociaciones o Federaciones de Padres de Alumnos en torno a la educación de valores en la familia	Dirección General de Educación (en marcha)
12.	Se establecerán mecanismos que permitan la formación de los padres y madres respecto al modo de cooperación con el profesorado y los centros	Dirección General de Educación. Entidades Locales. APYMAS.
18.	Se creará y pondrá en funcionamiento un Centro de Recursos para la Educación Familiar que permita fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo y que impulse la educación en valores.	Dirección General de Educación.
19.	Se utilizarán de manera intensiva y extensiva las escuelas para la organización de actividades de ocio y tiempo libre y de apoyo a la familia en general.	Dirección General de Educación. APYMAS . Ayuntamientos
20.	Se incrementará el número de actividades extraescolares y se fomentará la implicación de los padres en la organización de extraescolaridad del centro educativo, que deberá subvencionarse por la Administración, y la utilización del mismo en un horario más amplio que el escolar, de manera que se contribuya a la inserción del centro escolar en la Comunidad a la que presta el servicio.	Dirección General de Educación. Entidades Locales. APYMAS
21.	Se fijará en la convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar los umbrales de renta en un 50% superiores a los de la convocatoria del MECED	Dirección General de Educación (en marcha)
22.	Se incrementará en la convocatoria general de ayudas para estudios medios y superiores del Gobierno de Navarra, en un veinte por ciento el umbral de Patrimonio y Volumen de Negocio por cada miembro de la unidad familiar, contando a partir del quinto miembro.	Dirección General de Educación
23.	Se establecerá en la convocatoria general de ayudas descuentos de la renta familiar por familia numerosa, 75.000 pesetas por el tercer y cuarto hijo y 100.000 pesetas por el quinto, el sexto, etc.	Dirección General de Educación (en marcha)
24.	Se establecerán descuentos de la renta familiar por minusvalía de alguno de los miembros de la unidad familiar, 250.000 pesetas por cada miembros con minusvalía igual o superior al 33% y 400.000 pesetas por cada miembros con minusvalía igual o superior al 66%.	Dirección General de Educación (en marcha)
25.	Se establecerán descuentos de la renta familiar de 150.000 pesetas por cada hijo que realiza estudios universitarios con residencia fuera del domicilio familiar por razón de los estudios que realiza, cuando dos o más hermanos se encuentran en estas circunstancias.	Dirección General de Educación (en marcha)
<b>Necesidades familiares específicas y familias con necesidades especiales</b>		
1.	Se regulará la implantación del ciclo infantil 0-3 años dando un claro contenido de carácter educativo y asistencial.	Dirección General de Educación. Instituto Navarro de Bienestar Social (en marcha)
2.	Se aprobará una Ley específica de apoyo a las familias numerosas donde se contemple el concepto de la familia numerosa desde un punto de vista más amplio.	Gobierno de Navarra (en marcha) Aprobada?
5.	Mediación Familiar que favorezca la negociación y el acuerdo en estos casos. Se habilitará un punto de encuentro para garantizar la seguridad de los menores en la aplicación del régimen de visitas	Instituto Navarro de Bienestar Social. Instituto Navarro de la Mujer (en marcha)

#### 5.6.4. Valoraciones sobre la situación actual en Navarra.

- La formación de las madres y padres en relación con la vida escolar de sus hijos continua siendo una asignatura pendiente, tratada de forma poco organizada y nada sistemática. El Ayuntamiento de Pamplona es el que mayor y mejor actividad realiza.
- En la actualidad y, según las encuestas, hay un diez por ciento, como máximo, de las familias que participan, de algún modo, en las actividades propuestas por las Asociaciones de Padres y Madres.
- Como es natural, existe la voluntad de incrementar el porcentaje de participación. El Plan de Apoyo ala Familia del Gobierno de Navarra, en fase de implantación, busca este mismo objetivo.
- Los grupos de Escuela de padres y madres, que funcionan actualmente, son pocos y se está intentando que nazcan nuevos grupos.
- En ocasiones, estos grupos han realizado sus sesiones gracias al trabajo voluntario y desinteresado de algunos de sus miembros.
- En este momento, se trabaja para facilitar una formación complementaria a las familias que lo deseen sobre temas referentes a la educación de sus hijos/as.
- Se espera que la puesta en marcha del Plan de Apoyo a la Familia relance esta actividad formativa y racionalice de manera eficaz los recursos.

#### 5.6.5. Sugerencias y propuestas.

- El modelo de actuación del Ayuntamiento de Pamplona debiera extenderse a otras localidades, sobre todo a las de mayor población y a las del cinturón urbano de la capital.
- Es preciso formar a los Miembros de los Consejos Escolares
  - Ofertar instrumentos que hagan posible en las Apymas un entendimiento mejor de los Consejos Escolares, así como de las posibilidades que tienen los padres y madres de intervenir en ellos.
  - Asistir y dar información, a cuantas Apymas lo soliciten, tanto del funcionamiento de los Consejos Escolares como de sus funciones.
- Se debe organizar un Area de Formación para las Juntas de Apymas:
  - Ofertar charlas y jornadas formativas que posibiliten una mejora de las Apymas en su funcionamiento como grupo de trabajo y en su planificación.
- Igualmente, es urgente impulsar un área de "Escuelas de padres y Madres":
  - Promover la organización de actividades encaminadas a formar a los padres y madres con el fin de enriquecer su tarea como educadores, así como mejorar su participación como miembros de la Comunidad Educativa.
- Se debe poner en marcha una ofertar de formación dirigida a las APYMAS para que puedan dar respuesta a la progresiva realidad intercultural de los centros.
- Es urgente movilizar y motivar a los padres y madres para la participación. Por ello creemos que las Instituciones deben dar prioridad a este tema y dotar a las Apymas y a las Federaciones de unas mínimas infraestructuras y de los medios necesarios, a la vez que valorar y potenciar la labor social que realizamos.

- Se debieran institucionalizar las relaciones con las Administraciones Educativas, tanto para intercambiar opiniones como para tratar de atender las demandas formativas o de otra índole, a través del correspondiente Centro de Recursos, o del futuro Centro de Apoyo a la familia, o creando unidades específicas, a tal fin, en los actuales Centros de Apoyo y de Recursos del Profesorado (que debieran modificar su denominación).

***El Consejo Escolar de Navarra cree necesario aumentar las subvenciones a las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, recuperando, como mínimo, los importes asignados en el año 2000.***

## 5.7. Actividades Extraescolares.

<b>Normativa sobre Actividades Extraescolares, curso 2002-03</b>	
Decreto Foral 146/2002, de 2 de julio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares de los centros privados concertados con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. (BON nº 108 de 6/09/02).	
Orden Foral 425/2002, de 27 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se adjudican por el procedimiento de concurso público de determinadas rutas de transporte escolar mientras que otras se declaran desiertas para el curso 2002-2003. (BON nº 134 de 6/11/02).	
Orden Foral 431/2002, de 4 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la prórroga de los contratos a las empresas que realizan el servicio de transporte escolar de los centros públicos para el curso 2002-2003. (BON nº 134 de 6/11/02).	
Orden Foral 465/2002, de 4 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se prorroga la contratación del servicio de comedores escolares de los centros públicos para el Curso 2002-2003. (BON nº 138 de 15/11/02).	
Resolución 814/2002, de 21 de octubre, del Director General de Educación, por la que se convocan 165 plazas destinadas a alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria en centros de la Comunidad Foral de Navarra, para su participación en el programa de Escuelas Viajeras 2003 y se autoriza un gasto de 20.319.00 Euros para financiar el alojamiento de manutención de los grupos de otras comunidades que recorren la Ruta Navarra. (BON nº 137 de 13/11/02).	
Resolución 970/2002, de 2 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas para la realización de actividades complementarias en los Centros Públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria durante el año 2003. (BON nº 7 de 15/01/03).	
Resolución 15/2003, de 23 de enero del Director General de Educación, por la que se adjudican las rutas del Programa Escuelas Viajeras, en la Comunidad Foral de Navarra para 2003. (BON nº 32 de 14/03/03).	
Resolución 145/2003, de 3 de marzo, del Director General de Educación por la que se aprobó la Convocatoria de ayudas para la realización de intercambios escolares lingüísticos y culturales entre grupos de alumnos de centros docentes de Navarra y de otros países. (B.O.N. nº 38, de 23-03-03).	
Resolución 326/2003, de 8 de mayo, del Director General de Educación, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional durante el año 2003. (BON nº 85 de 4/07/03).	
Resolución 327/2003, de 8 de mayo del Director General de Educación del Departamento de Educación y Cultura por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos de la Comunidad foral de Navarra que imparten 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria durante el año 2003. (BON nº 85 de 4/07/03).	

### 5.7.1. Actividades Extraescolares.

<b>Cuadro nº 156</b>								
<b>Subvenciones para Actividades Extraescolares, años 1999 a 2003</b>								
<b>AÑO</b>	<b>Centros Públicos</b>		<b>Centros Concertados</b>		<b>Centros Beneficiados</b>		<b>Alumnado beneficiado</b>	
	<b>Presupuestado</b>	<b>Asignado</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Asignado</b>	<b>Públicos</b>	<b>Concert.</b>	<b>Públicos</b>	<b>Concert.</b>
1999	34.700.000	33.802.000	12.600.000	12.285.000	197	64	46.347	24.037
2000	54.650.000	54.048.000	15.550.000	15.404.235	206	65	46.362	25.750
2001	34.700.000	34.314.400	12.660.000	12.465.300	221	63	48.525	26.812
2002	208.251 €	208.197 €	75.728 €	75.423 €	222	69	49.957	29.537
2003	203.254 €	202.841 €	76.928 €	76.628 €	222	67	52.318	29.960

**El Consejo Escolar de Navarra manifiesta que no debiera haberse reducido la partida asignada a subvenciones para actividades escolares y pide al Departamento de Educación que aumente esta cantidad, como mínimo, hasta la cifra presupuestada en el año 2000.**

5.7.2. Cantidades presupuestadas, de forma global, para ayudas a los mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas, intercambios escolares y escuelas viajeras:

Año	Cuantía Presupuestada
1999	34.400.000
2000	46.000.000
2001	47.000.000
2002	48.130.000 Ptas. 288.793 €
2003	226.900*

\*No se incluyen las ayudas a escuelas viajeras.

5.7.2.1. Ayudas a mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas en el extranjero:

<b>Cuadro nº 157</b>			
<b>Cantidades anuales destinadas a los Mejores alumnos de Enseñanza Secundaria para Cursos de Verano de Idiomas en el Extranjero, 1999-2003</b>			
Año	Presupuesto	Ayudas concedidas	Importe de cada ayuda
1999	15.000.000	100	150.000
2000	31.000.000	203	155.000
2001	31.520.000	197	160.000
2002	31.974.730 Ptas. 192.172 €	214	148.749 Ptas. 894 €
2003	184.700	195	900€ (ESO) 100 € (1º Bachillerato)

**5.7.2.2. Ayudas por Intercambios Escolares:**

<b>Cuadro nº 158</b>					
<b>Ayudas para Intercambios Escolares, años 1998 a 2003</b>					
Año	Presupuesto	Centros Públicos		Centros Concertados	
		Importe	Nº de centros	Importe	Nº de centros
1998	12.315.000	7.900.000	13	4.415.000	6
1999	12.150.000	6.755.000	14	5.395.000	5
2000	12.635.000	6.125.000	11	6.510.000	11
2001	12.552.000	5.801.000	11	6.751.000	9
2002(*)					
2003	42.000 €	22.000 €	8	20.000 €	8

(\*) En el año 2002 no hubo convocatoria para este programa.

**5.7.2.3. Escuelas Viajeras:**

<b>Cuadro nº 159</b>				
<b>Ayudas para el programa Escuelas Viajeras, años 2000 a 2003</b>				
Año	Aportación	Importe	Centros beneficiarios	Alumnos beneficiarios
2000	MEC	4.378.500	11	165
	Gobierno de Navarra	3.124.260		
2001	MEC	4.509.900	11	165
	Gobierno de Navarra	3.218.000		
2002	MEC	27.919,12 €	11	165
	Gob. Navarra	19.920,78 €		
2003	MEC	28.476 €	11	165
	Gob. Navarra	20.319 €		

**5.7.2.4. Itinerarios culturales:**

<b>Cuadro nº 160</b>					
<b>Programa de Itinerarios culturales, años 1999 a 2003</b>					
Año	Importe asignado	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario	
		Públicos	Concertados	Públicos	Concertados
1999	18.495.525	131	35	2.791	1.668
2000	18.957.913	129	34	2.827	1.622
2001	19.380.000	125	35	2.685	1.713
2002	116.476 €	119	35	2.625	1.695
2003	121.135 €	*	*	*	*

(\*) Falta por realizarse la fase de otoño del programa, por eso no hay datos reales de alumnado y centros del año 2003.

## 5.8. Bibliotecas escolares.

### 5.8.1. El modelo de biblioteca escolar.

Las actuaciones en este tema han seguido el siguiente modelo:

“La biblioteca escolar se concibe como un moderno centro de recursos organizado, en cualquier tipo de soporte, que apoya el aprendizaje activo de todas las áreas del currículo y contribuye a la igualdad educativa de todos los estudiantes con independencia de su condición social”.

Además, se considera que la biblioteca escolar es responsabilidad de todo el profesorado, y no exclusivamente del profesor de lengua puesto que los recursos didácticos son utilizados para el aprendizaje de todas las áreas.

Así pues, se está trabajando para mejorar las bibliotecas escolares de Navarra difundiendo dicho modelo y trabajando los siguientes aspectos:

#### a) Formación del Profesorado.

A través del Plan de Formación se han venido realizando cursos específicos de bibliotecas escolares que han tenido gran aceptación:

Curso de bibliotecas escolares a distancia por Internet, de 60 horas de duración. En el curso 2002-2003 lo realizaron 32 profesores.

Curso de informatización de la biblioteca escolar. El programa ABIES 2.0. Durante el curso 2002-2003 han recibido formación 105 profesores de 61 centros escolares de Navarra.

Como consecuencia de estos cursos, gran parte del profesorado se ha preocupado por organizar el espacio de la biblioteca y en dinamizar sus fondos.

#### b) Publicaciones.

El Departamento de Educación ha publicado ya una larga serie de materiales sobre la biblioteca escolar: folletos, carteles, señaladores, etc., unificados por la figura de *Blitz*, *ratón de biblioteca*, mascota creada como logo identificativo de estos materiales, que se publican en castellano y en euskera, para atender la demanda de nuestros distintos modelos lingüísticos.

Se han publicado los siguientes materiales:

- Carteles de difusión del modelo de biblioteca
- Serie azul, *Blitz*, en el Departamento, para ayudar al profesorado a organizar la biblioteca. Se han editado cuatro números en castellano y en euskera:
  - N. 1. *La situación de la biblioteca escolar en Navarra*
  - N. 2 *Cómo organizar la biblioteca escolar* (Reimpresión 1000 en castellano)
  - N. 3. *Adaptación de la CDU a los currículos escolares*
  - N. 4. *Instrucciones para el funcionamiento del programa informático ABIES*
- Serie verde, *Blitz*, en la Escuela, para ayudar al profesorado a dinamizar la biblioteca. Comprende cuatro números de los siguientes autores:
  - N. 1. CORONAS, Mariano, La biblioteca escolar. Un espacio para leer, escribir y aprender, que aporta materiales didácticos para animar a la lectura desde la biblioteca escolar. (Se ha realizado una reimpresión de 3.000 en castellano y 1.000 en euskera).
  - N. 2. MORENO, Víctor, Lectura, libros y animación. Reflexiones y propuestas, que plantea dos unidades didácticas en torno al libro, con una interesante introducción sobre la lectura comprensiva como instrumento de aprendizaje.
  - N. 3. ARELLANO, Villar, Biblioteca y aprendizaje autónomo. Guía didáctica para descubrir, comprender y aprovechar los recursos documentales, que describe múltiples actividades para conocer los recursos de una biblioteca escolar.
  - N. 4. ILLESCAS, María Jesús, Estudiar e investigar en la biblioteca escolar. La formación de usuarios. Es un trabajo sobre formación de usuarios para el tercer ciclo de Primaria y primer ciclo de la ESO. (en imprenta. 2.500 castellano)

El Departamento de Educación ha publicado, además, los siguientes libros:

- Servicio de Renovación Pedagógica, U. T. de Textos y Materiales Didácticos, *Guía de publicaciones. Edición 2002*.  
Contiene una reseña de todas las publicaciones hechas por la Dirección General de Educación desde 1996 hasta septiembre de 2002. Lo novedoso es que contiene un CD ROM con gran parte de ellas en forma PDF, lo que permite reproducirlas totalmente. Incorpora también un sistema de búsquedas que nos permite localizar cualquier tema en todo el corpus de la publicación.
- Servicio de Renovación Pedagógica, U. T. de Textos y Materiales Didácticos, *La lectura comprensiva en el currículo escolar* (castellano y euskera).  
Contiene resoluciones 583/2002 y 527/2002, que dan orientaciones para el tratamiento de la lectura comprensiva y el vocabulario específico en todas las áreas de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria. Incluye también los principios básicos del Plan Navarro de Lectura Comprensiva.
- Servicio de Renovación Pedagógica. U. T. de Diseño y Desarrollo Curricular: *Clasificación Decimal Universal*.  
Se trata de un cartel con la Clasificación Decimal Universal para poner en las bibliotecas escolares.
- Servicio de Renovación Pedagógica. U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular: *¿Somos una familia comprometida con la lectura?* (castellano y vascuence).  
Se trata de una encuesta para las familias que participan en la campaña Con alta voz. Se reimprimió el 10/3/03.
- Servicio de Renovación Pedagógica. U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular: *Con Alta Voz* (castellano y vascuence).  
Tríptico para distribuir a las familias en la campaña de fomento de la lectura. Se reimprimió el 5/03/03.
- Servicio de Renovación Pedagógica: *Egitura, Ordutegiak eta aukerako Irakasgaiak. Batxillergoa*.  
Contiene la Orden Foral 89/2002 por la que se desarrolla la estructura del Bachillerato, se regula su organización, se fija el horario y se aprueba el currículo de las materias optativas en Navarra.
- Servicio de Renovación Pedagógica: *Curriculuma. Derrigorrezko Bigarren Hezkuntza*  
Contiene el Decreto Foral 61/2002, de 25 de marzo, en el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Navarra. También contiene la O. F. 87/2002, por la que se establece el currículo de Religión Católica y la Orden Foral 85/2002, por la que se establece el currículo de AEO.
- Servicio de Renovación Pedagógica: *Curriculuma. Batxillergoa*.  
Contiene el Decreto Foral 62/2002, de 25 de marzo, en el que se establece la estructura y el currículo de Bachillerato en Navarra. También contiene la O. F. 88/2002, por la que se establece el currículo de Religión Católica y la Orden Foral 86/2002, por la que se establece el currículo de AEO.
- Servicio de Renovación Pedagógica: *Guía de Estudios. Educación Secundaria Obligatoria*. (Castellano y vascuence).  
Contiene información sobre la ESO: La ESO, una nueva etapa; situación de la ESO en el sistema educativo; ¿Qué puedo aprender en la ESO?; Áreas de estudios y horarios; Materias optativas; El cuarto curso de la ESO, un paso decisivo; Atención a la diversidad del alumnado; Evaluación; Promoción y permanencia; Titulación; Y después de la ESO, ¿qué puedo hacer?; Otros estudios; Servicios y becas; Para más información.
- Servicio de Renovación Pedagógica. U. T. de Textos y Materiales Didácticos: *Guía de Estudios. Universidad*. (Castellano y vascuence).  
Contiene información sobre el sistema universitario: Cómo se estructuran los estudios universitarios; Materias de estudios; Acceso a la universidad desde el Bachillerato: prueba de acceso, calificación de la prueba; Acceso a la universidad desde la Formación Profesional Específica de Grado Superior; Regulación del ingreso en la universidad: criterios generales de

- admisión, acceso a estudios en otras universidades; Admisión y matrícula en la UPNA; Admisión y matrícula en la Universidad de Navarra; Universidad Nacional de Educación a distancia; Otros estudios universitarios; Servicios y becas; Programa Erasmus; Otros estudios; Para más información.
- Servicio de Renovación Pedagógica. U. T. de Textos y Materiales Didácticos: *Guía de Estudios. Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño*. (Castellano y vascuence).  
Contiene información sobre las enseñanzas de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño: Una nueva Formación profesional; Situación de los Ciclos Formativos en el Sistema Educativos; Cómo se estructura la Formación Profesional Específica; Ciclos Formativos de Grado Medio; Ciclos Formativos de Grado Superior; Acceso a la Universidad desde los ciclos de Grado Superior; Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en Artes Plásticas y diseño; Otros Estudios; Servicios y Becas; Para más información.
  - Servicio de Renovación Pedagógica. U. T. de Textos y Materiales Didácticos: *Guía de Estudios. Bachillerato*. (Castellano y vascuence).  
Contiene información sobre esta etapa educativa: qué es el Bachillerato; Situación del Bachillerato en el Sistema Educativo Español; Cómo se estructura el Bachillerato; Modalidad de Artes; Modalidad de Tecnología; Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; Modalidad de Humanidades y Ciencias sociales; Evaluación; Promoción; Titulación; Estudios posteriores de Formación Profesional y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño; Estudios Universitarios; Prueba de acceso; Carreras Universitarias; Servicios y Becas; Otros Estudios; Para más información.
  - Servicio de Inspección Técnica y de Servicios: *Evaluación de los Departamentos Didácticos*.  
Presenta los datos de la evaluación de los Departamentos Didácticos que ha elaborado el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Para la recogida de datos, durante el curso 2001-02 , se han utilizado diferentes fuentes de información (encuestas, entrevistas, análisis de documentos) que nos ofrecen la opinión de los profesores, jefes de departamento, equipos directivos y, también, la visión externa del propio evaluador.
  - Servicio de Inspección Técnica y de Servicios: *Plan de evaluación y calidad de los centros de Educación Infantil y Primaria*. (Castellano y vascuence).  
Se trata de un documento elaborado por el Servicio de Inspección Técnica en el que se explica qué es un plan de mejora, se presentan modelos de evaluación y calidad, se describen las líneas de mejora y se presenta un diseño y desarrollo de un plan de evaluación y calidad.
  - Servicio de Inspección Técnica y de Servicios: *Plan de evaluación y calidad de los centros de Secundaria*. (Castellano y vascuence).  
Se trata de un documento elaborado por el Servicio de Inspección Técnica en el que se explica qué es un plan de mejora, se presentan modelos de evaluación y calidad, se describen las líneas de mejora y se presenta un diseño y desarrollo de un plan de evaluación y calidad.
  - Sección de Ordenación Académica y Formación Profesional: *Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes Públicos*  
Contiene la Orden Foral 420/2002, de 26 de agosto, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2002-03, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional.
  - Sección de Ordenación Académica y Formación Profesional: *Instrucciones de Organización y funcionamiento de los Centros Docentes Públicos*.  
Contiene la Orden Foral 266/2003, de 11 de junio, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2003-04, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional.
  - Ángel Sanz Moreno, *La lectura comprensiva y los textos escolares*.  
En la primera parte se trata la comprensión lectora y cómo mejorar la lectura comprensiva. En la segunda parte se proponen ejemplos sobre la estructura de la unidad didáctica o lección, los apartados, los párrafos y las oraciones..
  - Jesús Amado Moya, *El lenguaje científico y la lectura comprensiva en el área de ciencias*.  
Trata sobre las características del lenguaje científico y la formación de la terminología científica. Ofrece orientaciones para realizar actividades con los alumnos y cuatro textos de lenguaje

científico y de divulgación con actividades. Contiene también un preámbulo sobre la comprensión lectora y la enseñanza de estrategias para la misma.

- Víctor Moreno Bayona, *Leer para comprender*.  
Ofrece una profunda reflexión sobre lo que significa leer y comprender un texto y los factores que intervienen en el acto de la lectura: el lector, el texto y el contexto. En una segunda parte, nos presenta una serie de actividades previas a la lectura comprensiva, actividades para el desarrollo de habilidades de lectura comunes a todas las áreas y actividades de escritura para comprender mejor los textos..
- M<sup>a</sup> Jesús Illescas: *Estudiar e investigar en la biblioteca escolar*,  
Presenta la biblioteca escolar como una fuente de recursos para estudiar e investigar. Ofrece numerosos ejercicios para enseñar a los alumnos el uso de diccionarios, enciclopedias, libros de consulta y los demás materiales que forman la biblioteca.
- Equipo de Psíquicos y Conductuales de Educación Secundaria del CREENA: *Alumnado con discapacidad psíquica en la ESO. Orientaciones para la respuesta educativa: Unidades Específicas*.  
Define qué son las Unidades Específicas y cómo deben organizarse. Se dan pautas sobre la integración de los alumnos en las áreas ordinarias, sobre la metodología más adecuada que debe seguirse y sobre la evaluación de estos alumnos. Presenta una ficha guía para la adscripción del alumnado a estas unidades.
- Varios autores: *I Congreso Nacional de Educación y Personas con discapacidad (actas)*  
Contiene todas las ponencias y comunicaciones presentadas al congreso organizado por CREENA que, sobre Educación y Personas con discapacidad, se celebró en Pamplona del 6 al 8 de marzo de 2003. Están también las conferencias de inauguración y clausura.
- Pello Mateos Yeste; Garbiñe Urreizti Lezertua: *Ari Gara 3*.  
Es el libro del alumno que forma parte de un conjunto de materiales para la enseñanza del euskera. Está pensado para los alumnos de E. Secundaria que cursan modelo A y que están matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia.
- Pello Mateos Yeste; Garbiñe Urreizti Lezertua: *Ari Gara 4*.  
Se trata de materiales complementarios para alumnos de E. Secundaria que cursan el modelo A y que están matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia. Se edita también un manual para el profesor y un juego de dominó.

### c) Página web.

Toda la *Producción Blitz* se encuentra, en formato PDF, en la página web del Departamento de Educación:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/biblioteca/>

Además de las obras mencionadas, se pueden encontrar en la web carteles para señalar los distintos servicios de la biblioteca (zona de lectura, zona de trabajo en equipo, zona multimedia, zona de audio, préstamo, etc.); carteles temáticos con la CDU para señalar las estanterías, carteles con subdivisiones temáticas de la CDU adaptadas a los currículos de Primaria y de Secundaria, etc.

### d) Informatización.

Utilizamos el ABIES 2.0 que es un programa de gestión de bibliotecas que contempla el formato MARC. Contamos con un profesor especializado que contesta por Internet a las consultas de los centros escolares de Navarra a través de las *news* o grupos de noticias. Durante el curso 2002-2003, se han realizado 480 consultas desde más de 50 centros escolares.

### e) Asesoramiento de centros.

Personal del Servicio de Renovación acude a los centros escolares que lo solicitan para aconsejarles sobre la organización o dinamización de los fondos. Insisten en la necesidad de utilización de las normas bibliotecarias y en la formación de los responsables. En el curso 2002-2003 se han visitado 12 centros.

**f) Los Centros de Apoyo al Profesorado.**

Se ha procedido a organizar, informatizar y modernizar los fondos de los cinco Centros de Apoyo al Profesorado de Navarra que, entre otras cosas, se pretende que sirvan de modelo organizativo para las bibliotecas escolares, y se les está preparando para que, en un futuro, constituyan la cabecera de la red de bibliotecas escolares.

**g) Seguimiento y evaluación.**

Se ha creado en cada CAP un Seminario de bibliotecas escolares, con profesores voluntarios que han recibido un curso de formación en bibliotecas escolares. Su función es ir creando, con sede en el CAP de cada zona, la red de bibliotecas escolares.

**h) Premios y convocatorias.**

Se convocan todos los cursos premios para los mejores Proyectos de Lectura y de Bibliotecas. Los premiados en este curso escolar son los siguientes:

Modalidad de Educación Infantil y Primaria:

Primer Premio: C.P. "Francisco Sáenz de Oiza" de Caseda.

Segundo Premio: C.P. "Eulza" de Barañáin.

Mención de Honor: C.P. "Santa Luisa de Marillac" de Barañáin.

Modalidad de Educación Secundaria:

Primer Premio: IES "Pablo Sarasate" de Lodosa.

Segundo Premio: IES "Alhama" de Corella e IESO "La Paz" de Cintruénigo.

Mención de Honor: IES "Valle del Ebro" de Tudela

Mención de Honor: IES "Donapea" de Pamplona.

- i) La Ley Foral 32/2002**, de 19 de noviembre, regula el sistema bibliotecario de Navarra y hace referencia en dos artículos a las bibliotecas escolares.

**5.8.2. Plan Navarro de Lectura Comprensiva.**

La falta de competencia lingüística del alumnado es una de las causas fundamentales de su fracaso escolar. De esta preocupación han nacido las campañas de fomento de la lectura comprensiva desde los currículos escolares que han estado apoyadas desde la Dirección General de Educación a través del Plan navarro de lectura comprensiva.

El Servicio de Renovación Pedagógica elaboró los 10 principios básicos en los que debía apoyarse el Plan navarro de lectura comprensiva.

Los objetivos son los siguientes:

- Desarrollar, a corto y a largo plazo, la capacidad de comprensión lectora del alumnado.
- Hacer tomar conciencia al profesorado de la importancia de la comprensión lectora.
- Implicar a la comunidad educativa en determinadas acciones conjuntas.
- Fomentar la elaboración de Planes de Lectura en los centros escolares.

Se ha iniciado la primera fase del plan que ha supuesto elaborar una normativa para tratar la lectura comprensiva en Educación Primaria y en Educación Secundaria, que implica:

- una hora de lectura semanal en Primaria para los centros públicos, con la recomendación de que se lleve a cabo igualmente en los concertados. (Resolución 583/2002, de 15 de julio)
- la lectura comprensiva en los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de los currículos de la ESO. (Resolución 527/2002, de 27 de junio)
- se considera la lectura comprensiva como instrumento básico de todas las áreas del currículo y se insta a los equipos de ciclo de Primaria y a los departamentos didácticos en Secundaria para

que diseñen actividades que aumenten el nivel de comprensión lectora de todo el alumnado, y a que realicen actividades desde la biblioteca de aula o desde la biblioteca central. (Orden Foral 420/2002)

***El Consejo Escolar de Navarra anima a la Comunidad Educativa a potenciar el uso de las Bibliotecas como complemento imprescindible de la formación de la población escolar.***

## 6. EL VASCUENCE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO.

Las principales normas aprobadas en el curso 2002/2003 para el desarrollo de los programas que gestiona el Servicio de Vascuence son las siguientes:

<b>Normativa sobre Vascuence, curso 2002-03</b>
Orden Foral 413/2002, de 9 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del curso 2002-2003 para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico. (BON nº 105 de 30/08/02).
Resolución 992/2002, de 13 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se convoca de forma experimental un curso intensivo de perfeccionamiento lingüístico en vascuence dirigido a profesores que impartan clase en dicho idioma.
Orden Foral 601/2002, de 20 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula la estructura y organización de los exámenes para la obtención del Título EGA, y se aprueban las convocatorias del año 2003 para la obtención del mismo. (BON nº 145 de 2/12/02).
Resolución 1137/2002, de 31 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueba la contratación de servicios de actividades de divulgación científico-técnicas en vascuence, adjudicándose la misma a la empresa Elhuyar.
Resolución 41/2003, de 13 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la contratación de un servicio de asistencia técnica para el refuerzo de la expresión verbal en alumnos de secundaria escolarizados en modelos D y A de centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia.
Orden Foral 120 /2003, de 7 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura por la que se autorizan las convocatorias de Actividades de Promoción del Vascuence destinadas a los alumnos de Enseñanzas no Universitarias de modelos lingüísticos A, B, y D, de Navarra y se aprueban sus bases reguladoras. (BON nº 36 de 24/03/03).
Orden Foral 121/2003, de 7 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, Por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a Euskaltegis y Gaueskolas privados, durante el año 2003. (BON nº 36 de 24/03/03).
Resolución 185/2003, de 14 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de Bertso-Eskola, dirigida a los alumnos de Educación Primaria (3er ciclo) y Educación Secundaria de modelos B y D de centros públicos y privados de Navarra, durante el 2º y 3º trimestres del curso académico 2002-03 y primer trimestre del curso académico 2003-2004. (BON nº 38 de 28/03/03).
Resolución 214/2003, de 21 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la utilización de espacios y recursos compartidos del Centro Público "Zubiarte Euskaltegia" y del Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence.
Resolución 158/2003, de 5 de mayo, del Director General de Educación, por la que se autoriza la convocatoria del programa "Actividades Formativas de Verano en Vascuence" para el año 2003.
Resolución 333/2003, de 8 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban Instrucciones por las que se regula el funcionamiento del Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence.
Orden Foral 193/2003, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la XXIII Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria, de la Comunidad Foral de Navarra. Curso escolar 2003/2004. (BON nº 77 de 20/06/03).
Resolución 474/2003, de 24 de junio, del Director General de Educación por la que se autoriza la implantación de forma experimental de una modalidad mixta de aprendizaje de vascuence (enseñanza presencial/autoaprendizaje) en el Centro Público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia".
Resolución 506/2003, de 3 de julio, del Director General de Educación, por la que se conceden los premios del Concurso de Dialectología y Etnología en vascuence.

**6.1. Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en euskera.****6.1.1. Evolución de centros, profesorado y matrícula de y en euskera.**

La tendencia de la demanda de matrícula de educación bilingüe en vascuence y de vascuence es semejante a las registrada en años anteriores. Estas enseñanzas siguen mostrando una gran desigualdad en su implantación en la enseñanza pública y en la concertada, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Cuadro nº 161</b>										
<b>Resumen de Centros, Matrícula y Profesorado de y en Euskera, 1998/99-2002/03</b>										
	Curso 1998/99		Curso 1999/00		Curso 2000/01		Curso 2001/02		Curso 2002/03	
	Pública	Concert.								
<b>Preescolar y 2º C. Infantil</b>										
Matrícula mod. A	3100	789	3332	785	3.545	919	3.689	890	3.697	917
Mod. B	12	23	18	17	12	17	10	19	5	27
Mod. D	2.660	1.057	2.833	1.083	3.033	1.110	3.199	1.141	3.376	1.160
<b>EGB / Primaria</b>										
Nº centros mod. A	73	12	105	10+1	-	-	-	-	-	-
mod. B+ D	68	12	66	11	-	-	-	-	-	-
Matrícula mod. A	4.800	1.064	5.346	1.228	5.731	1.466	6.164	1.745	6.646	1.858
Mod. B	54	55	51	56	40	47	33	43	25	40
Mod. D	3.983	2.302	4.239	2.280	4.517	2.240	4.786	2.184	5.130	2.154
<b>Secundaria Obligatoria</b>										
Nº centros mod. A	19	4	34	3	-	-	-	-	-	-
mod. B+ D	22	6	21	6	-	-	-	-	-	-
Matrícula mod. A	1.582	306	1.623	349	1.666	600	1.729	507	1.625	626
mod. B	31	-	90	-	44	-	34	-	36	0
mod. D	2.408	1.412	2.426	1.415	2.514	1.419	2.582	1.377	2.651	1.481
Profesorado <sup>1</sup>	1.174	356	1.183	344	-	-	-	-	-	-
<b>Bachillerato / COU</b>										
Nº centros mod. A	1	-	16	1	-	-	-	-	-	-
mod. D	8	1	11	1	-	-	-	-	-	-
Matrícula mod. A	303	93	435	86	395	9	311	18	265	30
mod. D	961	196	1.139	174	1.219	167	1.232	173	1.202	149
<b>REM</b>										
Matrícula mod. A	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-
mod. B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
mod. D	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Formación Profesional</b>										
Nº centros mod. A	1	3	4	-	-	-	-	-	-	-
mod. D	6	7	3	-	-	-	-	-	-	-
Matrícula mod. A	67	-	171	-	63	-	6	-	-	-
mod. D	95	-	95	-	86	-	95	-	59	-

<sup>1</sup> El número del profesorado es para el conjunto de centros de infantil/primaria y secundaria/bachillerato.

<b>TOTAL ALUMNADO</b>										
<b>Modelo A</b>	<b>9.880</b>	<b>2.252</b>	<b>10.907</b>	<b>2.448</b>	<b>11.400</b>	<b>2.994</b>	<b>11.899</b>	<b>3.160</b>	<b>12.233</b>	<b>3.431</b>
<b>Modelo B</b>	<b>97</b>	<b>78</b>	<b>159</b>	<b>73</b>	<b>96</b>	<b>64</b>	<b>77</b>	<b>62</b>	<b>66</b>	<b>67</b>
<b>Modelo D</b>	<b>10.164</b>	<b>4.967</b>	<b>10.732</b>	<b>4.952</b>	<b>11.369</b>	<b>4.936</b>	<b>11.894</b>	<b>4.875</b>	<b>12.418</b>	<b>4.944</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.141</b>	<b>7.297</b>	<b>21.798</b>	<b>7.473</b>	<b>22.865</b>	<b>7.994</b>	<b>23.870</b>	<b>8.097</b>	<b>24.717</b>	<b>8.442</b>

Datos de los cursos 1998/1999 al 2001/2002 tomados de "Estadística Educativa de Navarra".

Datos del curso 2002/2003: facilitados por el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios del Departamento de Educación, a febrero de 2003.

La captación de nuevas matrículas en segmentos de población no autóctona es reducida.

Se constata un año más el carácter residual del modelo B.

El crecimiento de los alumnos matriculados en el modelo D ha sido del 3,53% respecto del año pasado, porcentaje ligeramente superior al registrado el pasado año (2,84%) y algo inferior al de dos años anterior al pasado 3,95% y 3,65% respectivamente.

El crecimiento de los alumnos matriculados en el modelo A ha sido del 4,01%. Ligeramente inferior al registrado en el año pasado (4,61%) e inferior al de los dos años anteriores al pasado (7,77% y 10,081% respectivamente).

#### **6.1.2.- Ayudas de transporte y comedor:**

En otro orden de cosas, la falta de oferta de algún modelo lingüístico en los centros educativos se palia con la convocatoria de ayudas de transporte y comedor para los alumnos que optan por un modelo lingüístico que no se oferta en su localidad. La evolución de dichas ayudas se refleja en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro nº 162</b>		
<b>Ayudas al transporte y comedor por opción lingüística, curso 1998-99 a 2002-03</b>		
<b>Curso</b>	<b>Solicitudes admitidas</b>	<b>Coste</b>
1998-1999	310	25.166.785 ptas.
1999-2000	330	25.390.000 ptas.
2000-2001	376	27.285.000 ptas.
2001-2002	443	27.952.279 ptas. (167.997 euros)
2002-2003	484	159.656 €

## **6.2. Actividades de aprendizaje del euskera para el profesorado: reciclaje y otras.**

### **6.2.1. Enseñanza de vascuence al profesorado.**

#### **6.2.1.1. Cursos intensivos de reciclaje con licencia laboral**

En este curso han sido liberados de labores docentes 14 profesores. Las clases se han impartido en el C.P. "Zubiarte Euskaltegia" integrándose los profesores seleccionados en los grupos de aprendizaje de vascuence para adultos del Euskaltegi más adecuados a su nivel. Estos profesores tuvieron, además, una tutorización específica.

#### **6.2.1.2. Cursos extensivos.**

Este curso han funcionado 2 grupos con distintos niveles de aprendizaje en centros docentes. El número total de profesores matriculados ha sido 16 de los que 6 han obtenido certificado.

#### **6.2.1.3. Ayudas individuales**

Se han concedido 14 ayudas en el período de julio-agosto-septiembre y 18 ayudas en el período de septiembre de 2001 a junio de 2002. La cuantía total de las ayudas ha sido 4430 euros.

### **6.2.2. - Cursos de perfeccionamiento lingüístico y pedagógico.**

#### **6.2.2.1. Curso intensivo "Freskatze Ikastaroa".**

En cumplimiento de lo establecido en el "Pacto para la mejora de la calidad del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra, Orden Foral 279/2001 y en la Orden Foral 119/2002 por la que se aprobó la XXII Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca, este curso se ha llevado a cabo un curso experimental de perfeccionamiento lingüístico en vascuence, con una duración total de 180 horas, 100 de las cuales han sido con licencia laboral. En dicho curso de perfeccionamiento lingüístico ha tomado parte 12 profesores de primaria y secundaria de centros públicos de modelo D y la experiencia ha sido valorada muy positivamente.

Como consecuencia de la experimentación se ha rediseñado el curso aumentando el cómputo de 180 horas a 250, 150 de las cuales serán con liberación laboral, para lo cual se ha realizado ya el procedimiento de selección de los aspirantes que cubrirán las 16 plazas que se ofrecen para el curso 2003/04. A principios de septiembre está prevista una reunión con los profesores seleccionados, 9 de primaria y 6 de secundaria, para presentarles el plan general del curso.

#### **6.2.2.2. Actualización gramatical.**

Este curso tiene una duración de 35 horas y pretenden los siguientes objetivos.

Actualización en las últimas reglas de Euskaltzaindia.

Análisis y corrección de los principales errores del discurso oral y escrito.

Características de las hablas locales del vascuence en Navarra.

Afianzamiento de los conocimientos lingüísticos y enriquecimiento de la sintaxis y el vocabulario.

Se han impartido un total de 6 módulos, sobre todo en centros educativos, con una participación de 71 profesores y se han expedido 59 certificaciones.

El alto grado de participación alcanzado y la satisfacción que manifiestan los profesores respecto a los ponentes y materiales distribuidos nos ha llevado a ampliar la oferta y proponer para el curso que viene un nuevo módulo de profundización.

### **6.2.2.3. Curso de actualización gramatical a través de Internet.**

Se ha impartido una sesión presencial para presentar el programa y el material a los alumnos. Los alumnos dispusieron del material didáctico básico en un CD Rom, masterizado, diseñado y producido por el servicio de vascuence, y a través de Internet, [www.pnte.cfnavarra.es/ehib/](http://www.pnte.cfnavarra.es/ehib/)

El trabajo tutorial de asesoramiento y adiestramiento, así como los ejercicios y dudas se respondían por correo electrónico para lo que creamos un foro en internet <http://irati.pnte.cfnavarra.es/foro-ehib/> que continua activo y es administrado por técnicos del Servicio.

Se han recibido más de 216 mensajes de correo de los 50 profesores participantes. Se han expedido 35 certificados con un índice de satisfacción del 70%.

### **6.2.2.4. Curso de traducción**

Es un curso presencial de 42 horas en el que se trabajan las técnicas básicas de traducción vascuence-castellano, castellano-vascuence. Se trata de un curso tradicionalmente ofertado que mantiene una demanda reducida pero que cubre un campo estable de interés para algunos profesores.

Han participado 12 profesores de los que 11 han obtenido certificado.

### **6.2.2.5. Curso de traducción on-line**

Es un curso experimental realizado en una fórmula mixta de 18 horas presenciales y 18 on-line. Han tomado parte en el los 12 alumnos inscritos en el curso intensivo de perfeccionamiento en vascuence con licencia laboral y todos ellos han recibido el correspondiente certificado de asistencia.

### **6.2.2.6. Taller de producción de textos**

Este curso está dirigido a todo el profesorado que desea trabajar y mejorar la calidad de los textos utilizados habitualmente en el ámbito escolar como actas, informes, textos expositivos, etc.

Tiene una duración de 35 horas y se ha desarrollado en el Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence-EIBZ. El número de participantes ha sido de 16 alumnos y se han expedido 14 certificados.

## **6.2.3. Cursos de planificación y desarrollo del currículo de lengua vasca.**

### **6.2.3.1. Estrategias para fomentar el uso de la lengua**

Acción formativa de 12 horas de duración dirigidas a los centros que tienen elaborado el diagnóstico sobre la presencia y uso del vascuence. El objetivo es realizar un Proyecto Lingüístico que contemple estrategias de aprendizaje funcional y uso del vascuence en centros de inmersión lingüística.

Los temas tratados y sus ponentes han sido los siguientes:

Tratamiento integrado de las lenguas. Una experiencia en la Comunidad Valenciana. Montserrat Ferrer. Universitat Jaume I (Castelló). Ahozko Curriculuma eraikitzeo diseinua. Meltxor Artetxe. Ikastolen Federazioko Pedagogia arduraduna. Hizkuntzaren adierazkortasuna eta sormen ahalmena gazteen hizkera. Kike Amonarriz. Soziolinguista eta Argiako Sustapen

Saileko arduraduna. Ikastolen Hizkuntza Proiektuaren oinarriak. Itziar Elortza. Ikastolen Federazioko hizkuntza aditua. Ekoizpen idatzia. Iñaki Biain. Hizkuntza Normalizaziorako Teknikaria (Irungo Berritzagunea). Ikastetxeetako esperientziak.

Se han inscrito 42 profesores destinados en 12 centros y se han expedido 34 certificados.

#### **6.2.3.2. Construcción del currículum oral.**

El curso de 60 horas ha sido realizado a distancia aunque a contado con seis horas presenciales de tutorización en grupo.

El objetivo del curso ha sido dar una perspectiva de la didáctica de la lengua centrada en la realidad formal en el aula, las condiciones y criterios para elaborar el currículum oral.

Los contenidos han versado acerca del marco epistemológico y didáctico de la lengua, estrategias para trabajar la oralidad, secuenciación de los géneros textuales y finalmente, elaboración de una secuencia didáctica creada en grupos de profesores.

El curso ha sido muy positivo, en cuanto que la elaboración de diferentes secuencias ha permitido el conocimiento de otras realidades educativas y el enriquecimiento mutuo por el intercambio de opiniones acerca de las secuencias elaboradas.

Han recibido certificación el 100% de los 35 profesores inscritos.

#### **6.2.3.3. Juegos tradicionales. Nivel básico y profundización**

El objetivo ha sido reflexionar sobre la importancia del juego como recurso educativo y medio para la transmisión cultural.

En los cursos se ha trabajado la teoría de los juegos y ejemplos de juegos tradicionales, actuales, libres o dirigidos, para su uso en la acción educativa cotidiana y en el proyecto educativo del centro.

El curso se presenta en dos niveles: básico y avanzado con 10 horas de duración cada uno.

En el nivel básico han participado 51 profesores destinados en 5 centros y se han entregado 48 certificados. En el nivel avanzado han participado 38 profesores destinados en 3 centros y se han expedido 36 certificados.

El curso ha sido valorado como muy práctico, la mayoría del profesorado apunta que la duración del curso es excesivamente corta. La demanda ha superado a la oferta disponible por lo que algunos centros se han quedado sin la posibilidad de realizar este curso.

#### **6.2.3.4. Registros coloquiales**

Con una duración de 20 horas se han trabajado diversos registros coloquiales para complementar el lenguaje académico del aula. Además de enseñar reglas y técnicas de comunicación oral se han trabajado las funciones del lenguaje: en el habla entre compañeros y diversos modos de enriquecer el lenguaje: el cuento, el canto, la dramatización, el lenguaje de la radio y la televisión, etc,... Finalmente, se han realizado propuestas de evaluación para medir la producción oral.

Han participado 146 profesores destinados en 10 centros de los que 97 han obtenido certificado de asistencia.

Los aspectos mejor valorados han sido la competencia lingüística de los ponentes y la metodología dinámica y participativa.

### **6.2.3.5. Vascuence Salacenco.**

Este curso se organizó conjuntamente con el Servicio de Programación, Investigación y Desarrollo Lingüístico y ha sido impartido por Aitor Arana, autor del diccionario Zaraitzuko Hiztegia. Los contenidos han tratado las características de dicha variedad dialectal, su diccionario específico y el tratamiento de estos elementos en los centros educativos. Ha estado dirigido preferentemente a profesores con destino en el Valle de Salazar y han participado 18 profesores de los cuales 13 han obtenido certificado de asistencia.

### **6.2.3.6. Taller de cuentos escritos**

A través de este curso se pretende desarrollar la habilidad de contar cuentos, tanto en lo referido al uso de recursos fonéticos, morfosintácticos y semánticos, como en el análisis de los cuentos tradicionales y actuales que pueden utilizarse.

Tiene una duración de 35 horas y se ha desarrollado en el EIBZ-Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence. El número de participantes ha sido de 12 alumnos y se han expedido 10 certificados.

### 6.2.3.7. Literatura Universal

Dirigido a Profesores que imparten lengua vasca y literatura con el objetivo de crear unidades didácticas sobre obras de literatura universal que han sido previamente preparadas en el seminario y comentadas con el traductor de la obra en una sesión presencial.

Han obtenido certificado 12 participantes de los 8 inscritos.

#### Resumen de profesores participantes en los cursos de formación.

<b>Cuadro nº 163</b>		
<b>Profesorado participante en cursos de formación, curso 2002-03</b>		
	<b>Inscritos</b>	<b>Certificados</b>
<b>Enseñanza de vascuence al profesorado</b>		
Cursos de reciclaje con licencia laboral.	14	14
Cursos extensivos en centros docentes.	16	6
Ayudas individuales	32	32
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>52</b>

<b>Mejora de la calidad lingüística y capacidad comunicativa del profesorado</b>		
<b>Freskatze ikastaroa</b>	12	12
<b>Actualización gramatical</b>	71	59
<b>Actualización gramatical on line</b>	50	35
Curso de Traducción I	12	11
Traducción on line	12	12
Taller textual para profesores	16	14
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>143</b>

<b>Planificación y desarrollo del currículo de lengua vasca</b>		
Estrategias para fomentar el uso de la lengua	42	34
Construcción del currículo oral	35	35
Juegos Tradicionales	89	84
Registros coloquiales	146	97
Vascuence Salacenco	18	13
Taller de cuentos escritos	12	10
Literatura Universal	12	8
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>281</b>

### 6.2.4. Jornadas de Modelo A.

Los días 8 y 9 de mayo se celebraron en el Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence de Huarte unas Jornadas de Modelo A, dirigidas al profesorado que imparte vascuence en dicho modelo. En estas jornadas han participado alrededor de 155 profesores.

Las comunicaciones presentadas en las jornadas versaron sobre temas relacionados con el curriculum y la metodología del vascuence en el modelo. Se expusieron, además, cinco proyectos de docencia realizados y experimentados por el profesorado. Hubo una exposición que mostraba los materiales impresos, audiovisuales e informáticos.

El profesorado participante ha valorado muy positivamente la posibilidad de conocer el trabajo de otros profesionales y ha apuntado la necesidad de realizar de modo sistemático este tipo de

actualizaciones didácticas. Las actividades de las jornadas se recogerán posteriormente en un libro que se remitirá como soporte de trabajo docente al profesorado que imparte vascuence como asignatura.

### **6.2.5. Producción y adquisición de materiales.**

El Departamento de Educación, consciente de la necesidad de mejorar los materiales curriculares en vascuence y de incrementar su volumen, mantiene tres líneas de intervención al respecto:

1.- La traducción de los materiales didácticos y los libros de texto más usuales. Muestra de esta línea de trabajo es la edición en diferentes formatos bilingües de las publicaciones del Departamento, así como la convocatoria para que las editoriales traduzcan al vascuence sus textos del área de Conocimiento del Medio en la Enseñanza Primaria, ya realizada, y de las asignaturas de Ciencias Sociales para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, actualmente en fase de resolución.

2.- La producción y edición de materiales realizados originalmente en vascuence.

3.- La adquisición, para su distribución a los centros, de materiales didácticos de interés editados por diversas editoriales.

### **6.3. Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence (EIBZ)**

#### **6.3.1. - Estructura.**

En el curso 2002/2003 se ha iniciado el funcionamiento del Centro de Recursos para la enseñanza de vascuence creado por Decreto Foral 155/2002, de 3 de junio, (B.O.N. nº 78, de 28/06/02) en cumplimiento del pacto para la mejora del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra. Este Centro tiene por objeto realizar actividades de perfeccionamiento lingüístico para el profesorado, organizar las convocatorias para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra y asesorar a los centros educativos en el ámbito de la actualización y los usos gramaticales del vascuence, así como gestionar los recursos didácticos disponibles para la enseñanza de dicha lengua.

Para cumplir estos objetivos, el Centro de Recursos se ha estructurado en las siguientes áreas:

- a) Área de Formación, que imparte los cursos de perfeccionamiento lingüístico al profesorado.
- b) Área de Acreditación y Corrección Lingüística, que lleva a cabo las tareas de organización del examen EGA y asesorará a los centros educativos en el ámbito de la actualización y los usos gramaticales del vascuence.
- c) Área de Información y Medios, que gestiona los recursos disponibles para la enseñanza del vascuence y desarrollará las aplicaciones y los medios precisos para su disposición por el profesorado.

El funcionamiento del Centro de Recursos y la coordinación de sus diferentes áreas es gestionado por el Director del Centro de Recursos, adscrito a la Sección de Didáctica del Servicio de Vascuence.

Dentro del desarrollo normativo se han redactado las instrucciones sobre la utilización de espacios y recursos compartidos con el C.P. "Zubiarte Euskaltegia", RESOLUCIÓN 214/2003, de 21 de marzo y la RESOLUCIÓN 333/2003, de 8 de mayo con las instrucciones por las que se regula el funcionamiento y el plan de trabajo del Centro de Recursos. En la misma resolución se establecen las relaciones y el reparto de funciones entre el Centro de Recursos y el Servicio de Vascuence.

#### **6.3.2. Actividades realizadas en el Centro de Recursos**

- a) Plan de Formación en Lengua Vasca del Profesorado.

Los profesores del Centro de Recursos han impartido clase a profesores de los centros públicos y concertados de la Comunidad Foral de Navarra. La oferta formativa ha sido la siguiente:

1. Cursos: Traducción, actualización gramatical I, cursillo "Freskatze" de actualización gramatical y producción textual, curso virtual de perfeccionamiento lingüístico
2. Módulos en centros sobre actualización gramatical.
3. Talleres: Taller de textos, taller de cuentos
4. Seminarios: Literatura universal

- b) Preparación de materiales y exámenes del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra.

El personal del Centro de Recursos ha preparado materiales y exámenes para las tres convocatorias oficiales del Título EGA (enero, mayo-junio y septiembre). Todos los profesores

participan en las tareas del Tribunal Oficial del Título EGA y además, dos de ellos son miembros de la Comisión Oficial del Título EGA.

c) Actividades de corrección y consultas lingüísticas.

El personal adscrito al Centro de Recursos ha realizado tareas de corrección de textos escritos en vascuence, tanto de profesores participantes en los cursillos como de colegios públicos. Además, se han atendido consultas lingüísticas relacionadas con la actualización gramatical y estilos del vascuence.

d) Preparación de la página web del Centro de Recursos.

El personal adscrito al Área de Información y Medios está creando una página web en la que se recojan las actividades principales del Centro de Recursos. Dicha página estará alojada en el servidor de Nuevas Tecnologías del Departamento de Educación. En ella se recogerán todos aquellos aspectos inherentes al funcionamiento del Centro de Recursos, tales como, normativa del Centro, adscripción del personal a las distintas Áreas, funciones de las mismas, relación de cursillos ofertados al personal docente, asesoramiento lingüístico y de nuevas tecnologías, etc.

#### **6.4. Programas de actividades complementarias y extraescolares para fomento del uso y mejora de la lengua.**

El sentido de las actuaciones específicas de refuerzo de los aprendizajes de la lengua es facilitar la labor de los centros en torno al logro de objetivos lingüísticos previamente delimitados. Tal y como recomendó el Consejo Escolar en su informe del curso 1999-2000 se ha facilitado la inserción de estas actividades complementarias y extraescolares en la Programación Anual de los centros.

##### **6.4.1. Estancias en vascuence.**

El objetivo es ofrecer una estancia de 5 días, de lunes a viernes, en una localidad vascófona para que el alumnado de modelos A y D pueda vivir en un ambiente natural de uso generalizado del vascuence. La estancia está gestionada por la empresa "Urtxintxa" que cuenta con tres monitoras especialistas encargadas de realizar las actividades lingüísticas del programa.

El grupo de estancia lo constituye el alumnado de un aula completa que acude con su tutor. Cada alumno abona 34 euros por estancia.

Respecto a la valoración los tutores destacan el uso del vascuence en una situación extraescolar y de vivencia intensiva de la lengua que repercute notablemente en la dinámica del aula con posterioridad. Los objetivos van más allá de la lengua: dinámica del grupo, conocimiento del medio, autonomía personal, etc. El alumnado valora la realización de actividades lúdicas, de juego y movimiento al aire libre.

Este curso escolar se han realizado 28 turnos con 779 alumnos participantes, 472 de ellos escolarizados en modelo D y 347 en modelo A. No ha podido satisfacerse el total de la demanda y han quedado más de 190 solicitudes sin atender.

El objetivo es ofrecer una estancia en una localidad vascófona para que el alumnado de modelo A pueda vivir en un ambiente de uso natural y generalizado del vascuence.

La matrícula es individual o en grupo pequeño (6 alumnos máximo) La estancia dura 6 días, de lunes a sábado. Cada alumno abona 67,58 euros por campamento.

El campamento está gestionado por la empresa Urtxintxa que cuenta con cuatro monitores especialistas encargados de dirigir las actividades del programa.

Se han recibido un total de 978 solicitudes. El número de alumnos que puede admitir el programa en los 9 turnos es de 450. No han podido atenderse 528 solicitudes.

##### **6.4.2. Actividades extraescolares.**

Esta campaña se dirige a centros educativos públicos y privados con modelos lingüísticos A, B y D. Con ella se financia parcialmente la organización de actividades extraescolares con contenido lingüístico (teatro, títeres, actividades de animación, música comentada, deporte autóctono, etc.) con el objetivo de aumentar el contexto de utilización del vascuence.

Los centros cuentan con una ficha de cada grupo y su actividad en la que consta: 1) el tipo de actividad, 2) a quién va dirigida, 3) metodología empleada y 4) relación entre el grupo y los alumnos.

El grupo seleccionado por el centro envía a los profesores, antes de realizar la actividad, el material didáctico relacionado. Posteriormente, el profesor encargado remite al Servicio de Vascuence un informe en el que se detalle el desarrollo de la actividad y su valoración.

Este año se han realizado 137 actividades en centros de modelo A y 77 en los de modelo D con un total de 15.634 alumnos participantes.

### **6.4.3. Escritores en la escuela.**

Los escritores visitan los centros y mantienen un diálogo con los alumnos, explican su obra, técnicas, vivencias, etc. y responden a las cuestiones planteadas. Previamente el alumnado, dirigido por su profesor, ha preparado para su crítica un texto seleccionado por el escritor.

En el curso 2002-2003 han participado 24 escritores que han dado charlas a 1.428 alumnos en 37 centros de secundaria.

### **6.4.4. Charlas científicas**

El objetivo de las charlas es acercar el mundo del conocimiento científico en vascuence al alumnado de Educación Secundaria, a la vez que se refuerza el uso lingüístico académico en estos campos.

Consta de dos partes: en la primera el ponente expone el tema elegido (de entre 26 propuestos por diversos especialistas) y en la segunda se debaten las conclusiones o se comentan las preguntas realizadas por alumnos y profesores. Las charlas se imparten entre enero y mayo, en horario escolar y preferentemente en el grupo de clase, en el día y hora acordado con el centro.

Este curso se ha realizado un total de 50 conferencias en 27 centros de enseñanza secundaria con una participación de 1.265 alumnos.

### **6.4.5. Bersolarismo en la enseñanza.**

#### **6.4.5.1. Bersolarismo en la escuela.**

La práctica del bersolarismo se ha demostrado como un importante recurso para el desarrollo de la capacidad comunicativa del alumnado. El bertso constituye un registro poético-retórico del lenguaje adecuado para el enriquecimiento de la expresión oral, y es punto de encuentro para trabajar una gran variedad de temas con distintas funciones lingüísticas.

Consiste en la impartición, durante el curso académico, de 19 horas de clase directa a los alumnos con presencia obligatoria del profesor titular. Anualmente se edita un cuadernillo con las unidades didácticas previstas en el programa. La presentación y explotación de la guía didáctica para la utilización del cuadernillo se realiza en un curso de formación organizado al efecto para los profesores que participan en el programa.

El programa se ha realizado en 12 centros y han participado 225 alumnos del Ciclo Superior de la Enseñanza Primaria.

#### **6.4.5.2. Escuelas de bertso.**

Es una actividad que se realiza en horario extraescolar con el objetivo de que los alumnos que lo deseen y muestran una mayor aptitud para la producción de bertso puedan profundizar en esta práctica. Este curso han funcionado 14 escuelas de bertso con una participación de 98 alumnos.

### **6.4.6. El tesoro de los libros.**

Objetivo: Fomentar el gusto por la lectura entre los alumnos de escuelas unitarias.

Descripción: Una actriz disfrazada de pirata comparte con los niños su cofre del tesoro con más de 140 libros; lo disfrutan y guardan durante un mes hasta que el cofre es trasladado a otro pueblo.

Incluye: Soportes murales, propuestas didácticas y agendas de lectura.

Participantes: 22 escuelas rurales de las zonas de Leiza, Barranca y Cinco Villas.

#### **6.4.7. Concursos escolares.**

##### **6.4.7.1. Concurso de literatura**

El concurso de literatura comprende las modalidades de narración, cuento y poesía y está dirigido a los alumnos de ciclo superior de Primaria y de Secundaria Obligatoria. Este año se han recibido 626 trabajos y se han repartido 29 premios.

##### **6.4.7.2. Concurso de dialectología y etnografía**

En el concurso de dialectología se admiten los trabajos realizados en los diferentes dialectos del vascuence acerca de temas relacionados con costumbres, refranes y juegos tradicionales. El concurso está dirigido a los alumnos de secundaria obligatoria y bachillerato. Este año se han recibido 14 trabajos.

##### **6.4.7.3. Concurso de declamación.**

El concurso de declamación "Pedro Diez de Ulzurrun" valora las grabaciones de textos leídos o recitados por los grupos, normalmente clases, participantes. Este concurso está dirigido a los alumnos de segundo y tercer ciclo de primaria y primer ciclo de secundaria. Este año se han recibido 17 grabaciones.

##### **6.4.7.4. Concurso de bertso escrito.**

Han participado 49 centros escolares que han recibido un total de 80 clases directas de apoyo para la preparación de los trabajos. Los centros realizan un trabajo de pre-selección de los mejores trabajos, el número de trabajos seleccionados para su presentación al concurso ha sido superior a 1050. Las obras premiadas se publican en un libro para su difusión en los centros.

##### **6.4.7.5. Concurso de canto infantil.**

Este concurso ofrece la posibilidad de reforzar los elementos teóricos de la enseñanza musical con la práctica activa. En la edición de este año han tomado parte 71 grupos compuestos por 1.719 escolares.

#### **6.4.8. Encuentros de teatro**

Este programa está dirigido a los alumnos de las escuelas en las que se utiliza el teatro como recurso didáctico. Además de la difusión de buenas prácticas, se pretende fomentar el mutuo conocimiento y los intercambios, lingüísticos entre otros, entre alumnos con realidades sociolingüísticas diferentes.

Los alumnos preparan obras de teatro para representarlas en su centro y en alguna de las otras 26 escuelas que manifestaron este año su voluntad de participar como espectadores. Este curso se han realizado un total de 24 representaciones en centros de Infantil y Primaria. Los alumnos de secundaria han representado 3 obras abiertas al público en el Patio de los Gigantes de Pamplona con notable éxito.

Terminadas las representaciones se realiza un reparto de camiseta y diplomas en una jornada de encuentro entre los alumnos participantes.

### **6.4.9. Programa de uso de registros coloquiales juveniles**

Actividad complementaria integrada en la programación general anual del centro El programa consiste en la realización de 5 sesiones de 2 horas o 10 sesiones de 1 hora en las que se trabajan distintos aspectos del lenguaje coloquial en el grupo aula. Abarca tres unidades didácticas en las que se trabaja el lenguaje no formal relativo a estados de ánimo, relaciones sociales y relaciones informales. Se ha elaborado un glosario de términos usuales en estas unidades.

El tutor responsable del grupo se compromete a realizar un seguimiento posterior que incluya la coordinación de un chat informático entre alumnos.

Esta actividad, monitorizada por las asociaciones Urtxintxa y Ttakun, está dirigido al alumnado de 3º curso de la E.S.O. Han participado 462 alumnos matriculados en 10 institutos.

La actividad se ha demostrado eficaz para el conocimiento y uso de registros coloquiales juveniles. Los centros en general, han valorado positivamente la actividad y el alumnado ha manifestado su satisfacción con respecto al trabajo realizado.

### **6.4.10. Convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos lingüísticos.**

El objetivo de esta convocatoria es planificar y experimentar actividades para la ejecución y mejora de los Proyectos Lingüísticos ya elaborados por los centros.

Esta convocatoria se ha dirigido a los centros que tiene elaborado un proyecto lingüístico y a aquellos que han participado en la anticipación del programa de refuerzo de los contenidos en inglés.

La convocatoria de ayudas financia parcialmente actividades en distintas áreas: perfeccionamiento lingüístico y pedagógico del profesorado, uso normativo del centro, estrategias de uso dentro del aula, en otros espacios del centro o en el entorno del mismo, información y participación de los padres y madres, elaboración de materiales de apoyo, etc. Han participado 17 centros y se han promovido cerca de 52 actividades cuyo diseño y valoración están disponible para la difusión de "prácticas ejemplares" en otros centros.

### **6.4.11. Programa *Solaskide* de refuerzo de capacidades de expresión verbal para alumnos de los centros de secundaria colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia.**

En el curso 2000/2001, se inició el programa de colaboración de centros de secundaria con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia en la asignatura de lengua vasca de los modelos A y D. En este curso 2002/2003, los alumnos que iniciaron el programa se presentaron a los exámenes oficiales para la obtención del certificado de ciclo elemental de la Escuela Oficial de Idiomas o la obtención del título EGA, según corresponda.

De acuerdo con la propuesta de los profesores del Departamento de Vascuence de la EOINA, se ha organizado el programa SOLASKIDE, que incorpora auxiliares de conversación, para realizar actividades de apoyo que faciliten el logro de los objetivos señalados en la programación establecida para los citados niveles y reforzar las capacidades de expresión verbal de dichos alumnos. El programa se ha realizado entre el 1 de Febrero y el 31 de Mayo de 2003 durante una hora semanal por cada grupo de alumnos.

El número de alumnos y grupos que han participado en este programa se expresa en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro nº 164</b>					
<b>Participación en el Programa Solaskide</b>					
<b>Localidad</b>	<b>Centro</b>	<b>Modelo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Grupos</b>	<b>Alumnos</b>
Altsasu	IES S. Miguel	D	Ega	2	49
		A	Ciclo Elemental	2	25
Barañain	IES Alaitz	D	Ega	2	42
Bera	IES Toki Ona	D	Ega	2	32
Burlada	IES Ibaialde	A	Ciclo Elemental	1	19
Lekaroz	IES Lekarotz	D	Ega	3	50
Estella	IES "Tierra Estella"	D	Ciclo Elemental	2	20
Pamplona	IES Donapea	D	Ega	2	37
	IES Eunate	D	Ega	2	38
	IES Plaza de la Cruz	A	Ciclo Elemental	1	11
	IES Padre Moret	A	Ciclo Elemental	1	10
	IES Iturrama	D	Ega	4	119
	IES Navarro V.	A	Ciclo Elemental	1	13
Tudela	IES Benjamin	A	Ciclo Elemental	1	13
<b>Totales</b>				<b>26</b>	<b>478</b>

#### **Resumen de participación en las actividades complementarias y extraescolares.**

Estancias en vascuence:	28 turnos	779 alumnos
Actividades extraescolares:	214 actividades	15.634 alumnos.
Escritores en la escuela:	37 centros	1.428 alumnos.
Charlas científicas:	27 centros	1.265 alumnos.
Bersolarismo:	12 centros	225 alumnos
Escuelas de bertso:	14 escuelas	98 alumnos.
El tesoro de los libros:	22 escuelas rurales.	
Concurso de literatura:		626 trabajos.
Concurso de etnografía:		14 trabajos.
Concurso de declamación:		17 grabaciones.
Concurso de bertso escrito:	49 centros escolares	1.050 trabajos.
Concurso de canto infantil:	71 grupos.	1.719 alumnos.
Encuentros de teatro:	26 escuelas	27 representaciones
Registros coloquiales:	10 institutos	462 alumnos
Proyectos lingüísticos:	17 centros	52 actividades.
Programa Solaskide:	26 grupos	478 alumnos
Campamento de verano:	9 turnos	450 alumnos

#### **6.4.12. Programación anual de actividades.**

La guía ERABIL se edita anualmente y contiene la programación de actividades de apoyo lingüístico para los alumnos de modelos A y D que organiza el Servicio de Vascuence, así como las propuestas de formación lingüística dirigidas al profesorado. Su objetivo es ayudar a los centros a sistematizar las actuaciones de apoyo a la enseñanza de y en vascuence para que estas se incluyan en la Programación General Anual.

La edición correspondiente al curso 2003/2004 incluye también la estructura y funciones del Centro de recursos para la enseñanza de vascuence así como la relación de materiales didácticos producidos y adquiridos por el Servicio para garantizar su difusión en los centros educativos.

## 6.5. Enseñanza de vascuence dirigida a las personas adultas.

### 6.5.1. Euskaltegi Zubiarte

El Centro Público de Enseñanza de Vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia" imparte enseñanzas de vascuence graduadas hasta alcanzar el nivel que acredita el Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra y certifica la superación de los niveles impartidos, con excepción del propio Título que sigue obteniéndose mediante la superación de pruebas externas. En ese ámbito y nivel imparte clases a los adultos que lo desean, profesorado incluido, tanto en cursos intensivos como en cursos extensivos, en la propia sede del Centro o en los centros docentes que el Departamento de Educación determine como resultado de las correspondientes convocatorias.

A lo largo del curso 2002/2003 se ha regularizado el funcionamiento del Centro, poniendo en práctica el Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado en la Orden Foral 365/2002, de 5 de julio, que establece las estructuras de gobierno, de participación en la gestión y el control del centro y de coordinación didáctica, así como las normas de funcionamiento del centro. Las normas citadas son homologables a las habituales en los centros docentes y, particularmente, con las estructuras y normas propias de los centros de enseñanza a personas adultas y, de forma subsidiaria, con las de los centros de infantil y primaria adaptadas a las características de un centro específico de enseñanza de vascuence a personas adultas.

Para el próximo curso y con el objetivo de satisfacer la demanda de nuevos formatos de enseñanza se ha aprobado la Resolución 474/2003, de 24 de junio, del Director General de Educación por la que se autoriza la implantación de forma experimental de una modalidad mixta de aprendizaje de vascuence (enseñanza presencial/autoaprendizaje).

La nueva sede, en el parque Mokarte de la localidad de Huarte, tiene unas instalaciones muy dignas y ha sido dotada de los recursos informáticos, audiovisuales y de todo tipo necesarios para un planteamiento moderno de enseñanza de idiomas. Estos recursos son compartidos con el Centro de Recursos para la enseñanza de vascuence, ubicado en la misma sede. Para evitar cualquier discrepancia en la gestión y utilización de dichos recursos se han aprobado instrucciones sobre la utilización de espacios y recursos compartidos mediante RESOLUCIÓN 214/2003, de 21 de marzo, del Director General de Educación.

La matrícula del Centro Público de Enseñanza de Vascuence a personas adultas mantiene la misma tendencia que hasta ahora:

<b>Cuadro nº 165</b>									
<b>Evolución de la matrícula en el euskaltegi Zubiarte, cursos 1998-99 a 2002-03</b>									
<b>1998-99</b>		<b>1999/00</b>		<b>2000/01</b>		<b>2001/02</b>		<b>2002/03</b>	
<b>Iº</b>	<b>IIº</b>	<b>Iº</b>	<b>IIº</b>	<b>Iº</b>	<b>IIº</b>	<b>Iº</b>	<b>IIº</b>	<b>Iº</b>	<b>IIº</b>
833	741	820	813	729	688	650	519	552	486

Nota: hasta el curso 2001/02 estos alumnos estaban matriculados en el centro Miluze.

**6.5.2. Subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos**

A pesar del descenso que sufrió la partida disponible para abonar esta subvención, dado el descenso de los alumnos matriculados en estas entidades, hemos podido incrementar el módulo de subvención que se abona.

<b>Cuadro nº 166</b>	
<b>Subvención a los centros concertados de enseñanza de euskera de adultos, años 1999 a 2003</b>	
<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>
1999	107.000.000
2000	107.000.000
2001	107.000.000
2002	570.961,50 euros (95.000.000 pts.)
2003	539.697 euros

La matriculación, tomando en consideración los datos del comienzo del curso, es la siguiente:

<b>97-98</b>	<b>98-99</b>	<b>99-00</b>	<b>00-01</b>	<b>01-02</b>	<b>02/03</b>
3.931	3.560	3.267	2.789	2.203	1.957

Los módulos resultantes para la concesión de las subvenciones han evolucionado de la siguiente manera:

<b>Año</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Módulo	102 pts	102 pts	106 pts	125 pts	0,85 euros (141 pts.)	0,95 euros
Internados	742 pts	742 pts	825 pts	900 pts	5,5 euros (915 pts.)	6,5 euros

### **6.6. Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (Ega) del Gobierno de Navarra.**

Por primera vez, se ha publicado un tríptico con toda la información relativa al examen que complementa la información difundida en la página web.

En la ORDEN FORAL 601/2002 (véase en el apartado normativa de este epígrafe 6.) de este curso se han establecido las siguientes mejoras respecto a la del año anterior.

1. Se establece la puntuación mínima para aprobar la prueba umbral en 65 puntos y se suprime la cláusula según la cual se debía aprobar a un mínimo del 50% de los presentados, vigente hasta el año anterior.

2. Se adecua el examen oral a las nuevas metodologías de enseñanza y evaluación de las lenguas. El examen tiene dos pruebas:

Evolución de los títulos expedidos.

<b>Cuadro nº 167</b>			
<b>Evolución de los títulos de EGA expedidos</b>			
<b>Año</b>	<b>Matriculados</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Porcentaje</b>
1998	502	61	12,15%
1999	667	196	29,38%
2000	704	164	23,29%
2001	682	176	25,80%
2002	567	139	24,51%
<b>Totales</b>	<b>3.122</b>	<b>736</b>	<b>23,57%</b>

Además, otras 117 personas han obtenido el título por haber cursado Magisterio en vascuence.

Por otra parte, los alumnos escolarizados en el modelo D en centros de secundaria colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, tienen la posibilidad de presentarse al examen oficial para la obtención del título EGA. En los dos cursos que se ha realizado matrícula para esta modalidad se han inscrito 358 alumnos en 2002 y 351 en 2003.

## 7. LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

### 7.1. Estructura general.

Normativa sobre la Administración Educativa, curso 2002-03
------------------------------------------------------------

Decreto Foral 233/2003, de 15 de julio por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación. BON, núm. 91 de 16 de julio de 2003. (BON nº 91de 16/07/03).
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con motivo de las elecciones autonómicas celebradas el 25 de mayo de 2003, se ha configurado un nuevo gobierno que ha supuesto que durante los meses de julio y agosto se haya configurado una nueva estructura orgánica del Departamento de Educación, aprobada por Decreto Foral 233/2003, de 15 de julio.

No obstante, la estructura que ha sido operativa durante el curso académico 2002/2003 es la que se recoge en el presente informe:

- Secretaría Técnica.
  - Sección de Régimen Administrativo
  - Sección de Régimen Jurídico.
  - Sección de Presupuestos y Gestión Económica
- Servicio de Recursos Humanos.
  - Sección de Personal.
  - Sección de Nóminas y Seguros Sociales.
  - Sección de Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicio de Inversiones.
  - Sección de Obras y Equipamiento.
  - Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento.
- Servicio de Ordenación Académica y Formación Profesional.
  - Sección de Ordenación Académica.
  - Sección de Cualificaciones Profesionales-Instituto Navarro de las Cualificaciones.
  - Sección de Innovación y Desarrollo de la Formación Profesional.
  - Sección de Formación Profesional y Empresa.
- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.
- Servicio de Vasconce.
- Sección de Didáctica y Promoción del Euskera.
- Servicio de Renovación Pedagógica.
  - Sección de Innovación Educativa y Promoción Educativa.
  - Sección de Atención a la Diversidad y Multiculturalidad.
  - Sección de Perfeccionamiento del Profesorado.
- Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.
  - Sección de Centros y de su Financiación.
  - Sección de Ayudas al Estudio.
- Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías.
  - Sección de Enseñanzas de Régimen Especial y Lenguas Extranjeras.
  - Sección de Nuevas Tecnologías.

## 7.2. La Inspección Educativa.

<b>Normativa sobre Inspección Educativa, curso 2002-03</b>
Orden Foral 473/2002, de 8 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y Cuerpo de Inspectores de Educación. (BON nº 130 de 28/10/02).
Resolución 672/2002, de 2 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se establece el Plan General Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2002-2003. (BON nº 126 de 18/10/02).
Orden Foral 141/2003, de 25 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se pone fin a la convocatoria de concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Inspectores de Educación. (BON nº 60 de 14/05/03).

### 7.2.1. Informe sobre actividades del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en el curso 2002-2003.

De acuerdo con el artículo 9º del Decreto Foral 365/1999, de 13 de septiembre, por Resolución 672/2002, de 2 de septiembre, del Director General de Educación (BON nº 126, de 18 de octubre) se estableció el Plan General Anual del Servicio de Inspección Técnica y de servicios para el curso 2002-2003. Los aspectos más destacables son:

#### Objetivos:

- 1.- Los Objetivos, Actuaciones Prioritarias y Actuaciones Específicas son los que constan en la citada Resolución.
- 2.- Las publicaciones, estudios e informes más importantes que derivan de las actuaciones realizadas son las siguientes:
  - a) Supervisión de la adecuación de la organización de los Centros a lo dispuesto en la Orden Foral 366/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica el horario correspondiente al segundo ciclo de la Educación Infantil y a la Educación Primaria para los Colegios de Educación Infantil y Primaria
  - b) Control del cumplimiento de la impartición del currículo propio de la Comunidad Foral de Navarra y de la adecuación de los textos a la legalidad vigente.
  - c) Informe de Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura y Matemáticas en 6º de Educación Primaria.
  - d) Informe de Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa en 2º y 4º de la E.S.O.
  - e) Síntesis de la información recogida en el trabajo de campo y elaboración de un breve informe sobre lo detectado en los Centros en relación con los planes de evaluación y calidad en Educación Primaria.
  - f) Plan de evaluación y calidad de los Centros de Educación Infantil y Primaria. Líneas y objetivos de mejora (documento de trabajo).
  - g) Informe final de evaluación de los departamentos didácticos.
  - h) Plan de evaluación y calidad de los Centros de Secundaria. Líneas y objetivos de mejora (documento de trabajo)
  - i) Resultados académicos del curso 2002-03.
  - j) Informe de Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura y Matemáticas en 2º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria.
  - k) Balance de profesorado en Educación Infantil y Primaria. Curso 2003-04
  - l) Balance de profesorado en Educación Secundaria. Curso 2003-04

Los estudios e informes citados se incluyen como anexos a la Memoria del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios del curso 2002-03. Los señalados con las letras f), g) y h) han sido publicados y los correspondientes a las letras c) y d) están en fase de publicación.

**7.2.2. Plan de Formación y Perfeccionamiento.**

El Plan de Formación del Servicio se estableció de acuerdo con el Decreto Foral 365/1999, de 13 de septiembre, y consta en la Resolución 672/2002, de 2 de septiembre.

El desarrollo de las actividades principales de dicho Plan de Formación viene indicado en los cuadros siguientes:

<b>Cuadro nº 168</b>					
<b>Formación y Perfeccionamiento en el Servicio de Inspección de Navarra, Septiembre - Junio 2003-09-26</b>					
Organizador de la actividad	Denominación de la actividad	Nº de inspectores	Número de horas		
			Presenciales	On-Line	Otras
INAP	Formación en Idiomas Comunitarios	2	240		120
Servicio de Inspección	Calidad en Inspección	19	570		380
Fundación Navarra para la Calidad	Curso evaluadores EFQM	8	120		
Asociación Española para la Calidad	Jornadas de Calidad	1	20		
M.E.C.	Jornadas Europeas sobre cualificación profesional.	2	24		
	Encuentro Nac. Alumnado de altas capacidades	2	24		
Departamento de Educación	Curso EXCEL	2		70	
	Introducción a Internet	2		70	
	Profundización en EXCEL	2		70	

ANIES	Congreso: LOCE	3	36		
UPV	Congreso: Calidad, equidad, educación.	1	17		
TOTAL		44	1051	210	500

La valoración de estas actividades en formación y perfeccionamiento ha sido positiva.

<b>Cuadro nº 169</b>					
<b>Evolución de la plantilla de Inspección, curso 1998-99 a 2002-2003</b>					
Curso	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
Puestos de trabajo	20	20	22	22	23
Ocupados	16	16	20	20	20

### 7.3. Servicios escolares.

<b>Normativa sobre Servicios escolares, curso 2002-03</b>
Decreto Foral 146/2002, de 2 de julio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares de los centros privados concertados con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. (BON nº 108 de 6/09/02).
Orden Foral 297/2002, de 18 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se hace pública la relación de comedores autorizados y se aprueban las tarifas y cuotas para el curso 2002-2003. (BON nº 95 de 07/08/2002).
Orden Foral 186/1993, de 11 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se desarrolla lo dispuesto en el Decreto Foral 246/1991, de 24 julio, por el que se regulan los comedores de los centros públicos no universitarios de Navarra. (BON 31-05-1993).
Orden Foral 391/392/393/394/ de 2002 de 2 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se declaran desiertas las adjudicaciones por el procedimiento de concurso público de determinadas rutas de transporte escolar para el curso 2002-2003. (BON nº 113 de 18/09/02).
Orden Foral 396/397/405/ y 412/2002, de 2 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se adjudican por el procedimiento de concurso público de determinadas rutas de transporte escolar mientras que otras se declaran desiertas para el curso 2002/2003. (BON nº 114 de 20/09/02).
Orden Foral 426/2002, de 27 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se adjudican por procedimiento de concurso público determinadas rutas de transporte escolar mientras que otras adjudicaciones se declaran desiertas para el curso 2002/2003. (BON nº 126 de 18/10/02).
Orden Foral 186/2002, de 4 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se fijan las tarifas de enseñanzas no obligatorias y de residencias escolares dependientes del Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 80 de 03/07/02).
Orden Foral 189/2002, de 4 de junio, del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2002/2003. Corrección de errores de la Orden Foral 189/2002, de 4 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2002/2003. (BON nº 113 de 18/09/02).
Orden Foral 624/2002, de 4 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura , por la que se autoriza la prórroga a las empresas adjudicatarias que realizan el servicio de transporte escolar. (BON nº 157 de 30/12/02).
Decreto Foral 122/2003, de 19 de mayo, por el que se actualizan los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, para el año 2003. (BON nº 73 de 11/06/03).
Orden Foral 164/2003, de 9 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2003/2004. (BON nº 69 de 2/06/03).
Orden Foral 314/2003, de 19 de junio del Consejero de Educación y Cultura, por la que se hace pública la relación de comedores autorizados y se aprueban las tarifas y cuotas para el curso 2003/2004. (BON nº 129 de 08/10/03).
Orden Foral 366/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se dispone la contratación, por el procedimiento de concurso público de determinados servicios de comedor escolar para el curso 2003-2004. (BON nº 103 de 13/08/03).
Orden Foral 367/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se dispone la contratación, por el procedimiento de concurso público de determinados servicios de comedor escolar para el curso 2003-2004. (BON nº 103 de 13/08/03)
Orden Foral 368/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se dispone la contratación, por el procedimiento de concurso público de determinados servicios de comedor escolar para el curso 2003-2004. (BON n1 103 de 13/08/03)
Orden Foral 369/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueban, para el curso 2003-2004, 45 expedientes diferentes de contratación en los que están agrupados los 280 itinerarios que configuran los servicios de transporte escolar de los distintos centros públicos no universitarios de Navarra, en vehículos de 9 o más plazas (BON nº 103 de 13/08/03)
Orden Foral 370/2003, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueban, para el curso

2003-2004, 38 expedientes diferentes de contratación de los servicios de transporte escolar de los distintos centros públicos no universitarios de Navarra, en vehículos de hasta 9 plazas. (BON nº 103 de 13/08/03)

Orden Foral 371/2003 de 1 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se prorroga la contratación del servicio de comedores escolares de los centros públicos para el Curso 2003-2004. (BON nº 109 de 27/08/03).

### 7.3.1. Comedores escolares.

Cuotas máximas autorizadas por día (en euros)					
Curso	98/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
Cuota	1,23	1,23	1,26	1,32	1,37

El resto del importe hasta su valor total (4,62€) es sufragado por la Administración educativa (el coste medio se encuentra en 3,25 €/día para el curso 2002/2003).

Cuadro nº 170 Evolución de los comedores escolares, cursos 1997-98 a 2002-03											
Curso	Centros con comedor						Comensales subvencionados				
	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03
Comarcales	45	43	40	38	41	40	3.705	3.516	3.308	3.572	3.743
Ordinarios	27	29	34	33	32	34	807	854	1.063	1.256	1.349
Con ayudas indiv.	16	18	18	17	19	20	132	150	146	148	153
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>90</b>	<b>92</b>	<b>88</b>	<b>92</b>	<b>94</b>	<b>4.644</b>	<b>4.520</b>	<b>4.517</b>	<b>4.976</b>	<b>5.245</b>

Gastos (en euros)					
Curso	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03
Comarcales	1.018.452,17	1.053.104,68	1.099.000,91	1.167.065,74	1.224.345,70
Ordinarios	244.544,01	277.147,67	390.807,92	430.489,98	501.145,83
En ayudas indiv.	42.405,73	49.796,98	51.805,20	52.434,02	56.951,03
<b>Total</b>	<b>1.305.401,90</b>	<b>1.380.049,33</b>	<b>1.541.614,04</b>	<b>1.649.989,74</b>	<b>1.782.442,56</b>

**Este Consejo ruega al Departamento de Educación que considere que el servicio de comedor es imprescindible en los centros y determinante en muchos casos para la elección de un centro educativo por parte de las familias y que la responsabilidad de la gestión y la organización es excesiva para un trabajo voluntario, para el que la APYMA puede contar o no con personas dispuestas a realizarlo, por lo que sugiere la revisión de la normativa actual.**

### 7.3.2. Transporte escolar.

Cuadro nº 171 Transporte escolar, cursos 1998-99 al 2002/2003					
	Curso 1998/99	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03
Nº de rutas del transporte	274	274	280	281	291
Nº de autobuses contratados	268	275	292	280	280
Nº de taxis contratados	39	39	38	43	50
<b>Total coste (en euros)</b>	<b>5.945.563,91</b>	<b>6.214.036,30</b>	<b>6.577.196,63</b>	<b>7.912.160,17</b>	<b>8.250.328,19</b>

<b>Alumnado transportado</b>					
<b>Curso escolar</b>	<b>98/99</b>	<b>99/00</b>	<b>00/01</b>	<b>01/02</b>	<b>02/03</b>
Total alumnado EI/EP/EE/ESO	9.268	8.893	8.393	8.249	8.636
Total alumnado en No Obligatorias	1.998	1.909	2.222	2.192	1.902
<b>Total alumnado transportado</b>	<b>11.266</b>	<b>10.802</b>	<b>10.615</b>	<b>10.441</b>	<b>10.538</b>

### 7.3.3. Residencias escolares.

<b>Cuadro nº 172</b>					
<b>Residencias dependientes de la Dirección General de Educación</b>					
<b>Curso</b>	<b>98/99</b>	<b>99/00</b>	<b>00/01</b>	<b>01/02</b>	<b>02/03</b>
Nº de Residencias	5	4	3	2	1
Nº de Usuarios	91	62	50	20	14
Aportación familiar Media euros (tasas oficiales anuales)	1.382,33	1.412,38	1436,42	1.502,53	1.547

La residencia escolar con una asignación mensual de 154,70 euros (10 mensualidades) es la siguiente:

- Huarte: 14 alumnos.

<b>Cuadro nº 173</b>			
<b>Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001 y 2003</b>			
<b>(En miles de € corrientes)</b>			
	<b>1991</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>
Obras y equipamiento	7.453,53	26.594,78	10.216,39
Comedor	1.058	1.541	1.782,44
Transporte	2.686	6.576	8.250,32
Gastos funcionamiento <sup>(1)</sup>	n.d.	8.402	n.d.
Nº total alumnos en red pública	61.928	49.094	53.199
Alumnos red pública transportados	8.373	10.615	10.538
Alumnos pública en comedor	n.d.	4.517	5.245
Gasto funcionamiento /alumnos pública	n.d.	171,14	n.d.
Gasto comedor/alumnos pública	n.d.	341,15	339,83
Gasto transporte/alumnos pública	320,79	619,50	782,91

(1) Comprende el gasto de funcionamiento, actividades, dotación, material y limpieza de los centros.

<b>Cuadro nº 174</b>			
<b>Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001 y 2003</b>			
(En miles de € constantes)			
	<b>1991</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>
Obras y equipamiento	7.453,53	17.033,74	6.108,45
Comedor	1.058	987	1.065,73
Transporte	2.686	4.211,87	4.932,92
Gastos funcionamiento <sup>(1)</sup>	n.d.	5.381,41	n.d.
Nº total alumnos en red pública	61.928	49.094	53.199
Alumnos red pública transportados	8.373	10.615	10.538
Alumnos pública en comedor	n.d.	4.517	5.245
Gasto funcionamiento /alumnos pública	n.d.	109,61	n.d.
Gasto comedor/alumnos pública	n.d.	218,50	203,18
Gasto transporte/alumnos pública	n.d.	396,78	468,11

#### **7.4. Actuaciones de la Defensora del Pueblo.**

##### **Quejas tramitadas ante la Defensora del Pueblo.**

Durante el año 2002, los ciudadanos navarros han presentado ante la Defensora del Pueblo 28 quejas referidas a Educación y Enseñanza. De ellas, 25 lo han sido ante del Departamento de Educación.

La insuficiencia de plazas en centros de 0-3 años, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y la implantación de los estudios de música del grado superior han sido los principales motivos de queja. Sobre becas o ayudas al estudio se ha producido quejas relativas a la falta de información y divulgación de las convocatorias y al retraso en el abono de lo concedido. Se han presentado quejas en relación con las valoraciones del profesorado sobre el trabajo académico de algunos docentes e, incluso, sobre el sistema de evaluación. La situación y condiciones de trabajo del personal docente de los centros concertados fue otro motivo de queja. Se consideró que el Gobierno de Navarra estaba abordando esta cuestión de forma adecuada mediante el acuerdo de bases para la mejora educativa y mejoras sociales en el sector de la enseñanza concertada suscrito el 22-12-2000.

También se consideró que la implantación de los estudios de música de grado superior estaba resuelto por el acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona para la ubicación de las instalaciones precisas y con la Ley de implantación de estos estudios en el curso 2002/03 (Ley Foral 7/2002, de 27 de marzo, por lo que se regula la implantación del Grado Superior de Música- LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate". BON, núm. 43 de 8-4-02).

De resultados de esta actuación, el Departamento ha aceptado dos recordatorios de deberes: sobre falta de respuesta a solicitud de contestación en euskera y no contestación a recurso de alzada contra exclusión reiterada de la relación de aspirantes admitidos a los cursos intensivos de euskera con liberación total.

Ha aceptado también una sugerencia sobre deficiente información sobre ayudas por la realización de estudios superiores de música y una recomendación sobre ayudas por transporte escolar y comedor.

El Departamento no ha aceptado una sugerencia sobre gastos ordinarios por una alumna con sobredotación por no obrar petición alguna en tal sentido y una recomendación sobre un desdoblamiento efectuado en el curso de 2º de educación primaria dado que, a su juicio, había razones de retraso escolar importante que justificada el desdoble.



## 8. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS.

<b>Normativa sobre los presupuestos educativos, curso 2002-03</b>
Orden Foral 628/2002, de 11 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se conceden subvenciones correspondientes al período septiembre-diciembre de 2002 a favor de Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros. (BON nº 20 de 14/02/03).
Orden Foral 181/2003, de 28 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se fijan las tarifas de enseñanzas no obligatorias y de residencias escolares dependientes del Departamento de Educación y Cultura. (BON nº 60 de 14/05/03).
Acuerdo de 3 de julio de 2002, de la Junta de Gobierno del Instituto Navarro de Bienestar Social, por el que se modifican las tarifas a abonar en las Escuelas Infantil dependientes de dicho Organismo. (BON nº 113 de 18/09/02),
Resolución 488/2003, de 7 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social por la que se establece el régimen de tarifas para el curso 2003, 2004 de los centros de preescolar acogidos a los convenios entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y las Entidades Locales regulados por la Resolución 3086/2001, de 2 de agosto. (BON nº 67 de 28/05/03).

### 8.1. Evolución presupuestaria.

Normativa sobre la evolución presupuestaria, curso 2002-03	
Ley Foral 8/2003, de 24 de febrero, de concesión de dieciocho créditos extraordinarios por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros para atender insuficiencias presupuestarias en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, así como otras medidas con efectos presupuestarios. (BON nº 26 de 28/02/03)	

Cuadro nº 175					
Información general sobre el Producto Interior Bruto de Navarra, 1998-2002					
Año	PIB de Navarra (miles de euros)	Habitantes	PIB per capita en NAVARRA (euros)	PIB per capita en ESPAÑA (euros)	Nav./Es. x 100
1998	8.999.222	530.819	16.931	13.382	126,5
1999	9.498.266	538.009	17.788	14.263	124,7
2000	10.340.459	543.757	19.255	15.261	126,2
2001 <sup>(1)</sup>	11.019.618	556.263	20.401	16.184	126,1
2002	11.778.530 €	569.628	21.691	17.114	126,7

Datos tomados de la Fundación de Cajas de Ahorro e INE.

<sup>(1)</sup> Fuente: Memoria Económica de Navarra, 2001, de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.

Cuadro nº 176							
El gasto en Educación y su relación con el PIB en España							
Años	Gasto total <sup>(1)</sup>		Gasto público <sup>(2)</sup>		Gasto familias <sup>(3)</sup>		P.I.B. <sup>(4)</sup>
	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	Millones de euros
1993	23.093,2	6,0	18.810,3	4,9	4.734,2	1,2	381.747
1994	24.054,6	5,9	19.292,6	4,8	5.208,4	1,3	406.011
1995	25.818,9	5,9	20.608,6	4,7	5.697,0	1,3	437.787
1996	27.363,2	5,9	21.924,6	4,7	6.037,2	1,3	464.251
1997	28.737,9	5,8	22.785,3	4,6	6.438,0	1,3	494.140
1998	30.252,9	5,7	23.998,6	4,5	6.792,0	1,3	527.957
1999	32.377,5	5,7	25.668,4	4,5	7.165,6	1,3	565.483
2000	34.394,0,4	5,6	27.407,0	4,5	7.495,2	1,2	609.319
2001	36.457,1	5,6	<sup>(5)</sup> 29.145,6	4,5	7.840,0	1,2	651.641
2002	38.547,4	5,6	<sup>(6)</sup> 30.896,4	4,5	8.200,6	1,2	693.925

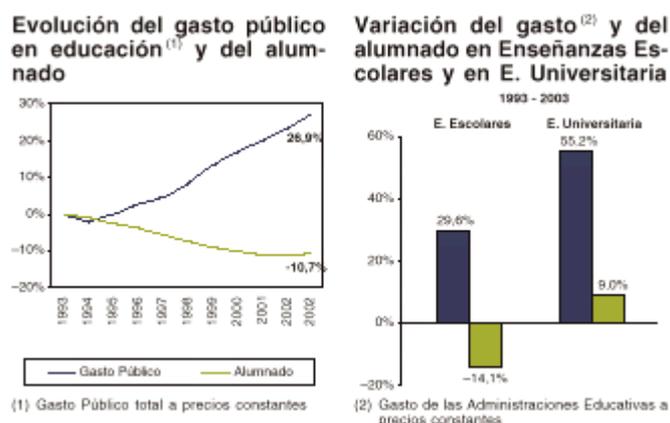
Fuente: Consejo Escolar del Estado: *Información sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2001/2001.*

- (1) Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias).
- (2) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos liquidados) del conjunto de las Administraciones públicas, incluyendo Universidades.
- (3) Fuente I.N.E. hasta el año 1998. Cifras estimadas a partir de 1999.
- (4) Fuente I.N.E.

- (5) Datos provisionales.
- (6) Cifra estimada en base a presupuestos iniciales.

A partir del curso 1995-1996, el gasto público en educación aumentó notablemente tanto en términos corrientes como en precios constantes y ello a pesar de la disminución progresiva del alumnado. En total, en los últimos diez años, mientras el número de alumnos de enseñanzas de Régimen General ha disminuido en un 12,0%, el total del gasto público destinado a la educación se ha incrementado en un 24,6%, en términos reales.

Los valores en precios constantes del gasto público en educación se han obtenido utilizando la tasa media interanual de inflación. Para el año 2002 se ha considerado el 3,6%. Última cifra utilizada por el Ministerio de Economía.



**Cuadro nº 177**  
**Gasto educativo público y privado en centros e instituciones educativas de la Unión Europea, expresado en % del PIB, por origen de fondos.**  
**Año 1999**

Ámbito	Gasto Público <sup>(1)</sup> % PIB	Gasto Privado <sup>(2)</sup> % PIB	Total
Alemania	4,3	1,2	5,6
Austria <sup>(3)</sup>	6,0	0,3	6,3
Bélgica	5,3	0,3	5,5
Dinamarca <sup>(3)</sup>	6,4	0,3	6,7
<b>España</b>	<b>4,4</b>	<b>0,9</b>	<b>5,3</b>
Finlandia	5,7	0,1	5,8
Francia	5,8	0,4	6,2
Grecia <sup>(3)</sup>	3,6	0,3	3,9
Holanda	4,3	0,4	4,7
Irlanda	4,1	0,4	4,6
Italia	4,4	0,4	4,8
Luxemburgo	---	---	---
Portugal <sup>(3)</sup>	5,6	0,1	5,7
Reino Unido	4,4	0,7	5,2
Suecia	6,5	0,2	6,7

- (1) Incluye las subvenciones públicas a las familias destinadas a las instituciones educativas. Incluye también los gastos directos de origen internacional, destinados a instituciones educativas.
- (2) No incluye las subvenciones públicas a los centros educativos.
- (3) Las subvenciones públicas a las familias no se incluyen en los gastos públicos sino en el gasto privado.

Fuente: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2001-2002*, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

El gasto total educativo en España ha crecido considerablemente respecto del año 1998 (4,5% PIB) para lo que España se ha colocado en un posición intermedia (8) entre los países de la U.E.

<b>Cuadro nº 178</b>								
<b>Gasto Público en Educación, enseñanzas escolares, por Comunidades Autónomas</b>								
	<b>Año 1.997</b> (miles de euros)	<b>Año 1.998</b> (miles de euros)	<b>Año 1.999</b> (miles de euros)	<b>Año 2.000</b> (miles de euros)	<b>Año 2.001</b> (miles de euros)	<b>Año 2.002</b> (miles de euros)	<b>Alumnado 2002</b> <b>Régimen General</b>	<b>Gasto/alumno</b> <b>Año 2002</b> (en euros)
Ministerio Educación	5.356.478	5.430.475	4.126.579	2.761.745	1.220.534	<sup>(1)</sup> 658.651		
Andalucía	2.547.428	2.694.629	2.858.491	3.014.795	3.193.864	3.419.116	1.407.575	2.429,08
Aragón	-	-	437.154	455.781	483.093	557.244	174.758	3.188,77
Asturias	-	-	-	6.779	449.839	484.645	139.946	3.463,08
Baleares	-	252.206	317.533	325.870	334.994	358.186	143.796	2.490,93
Canarias	832.190	877.928	991.207	1.000.388	1.014.727	1.033.345	336.225	3.073,37
Cantabria	-	-	215.120	223.795	242.459	260.395	80.364	3.240,19
Castilla y León	-	-	-	1.123.911	1.186.612	1.290.503	370.492	3.481,85
Castilla-La Mancha	-	-	-	15.055	836.029	921.352	310.862	2.963,86
Cataluña	2.029.454	2.114.026	2.276.231	2.354.215	2.493.668	2.705.133	1.001.551	2.700,94
C. Valenciana	1.298.924	1.410.721	1.566.774	1.645.420	1.761.854	1.936.731	683.765	2.832,45
Extremadura	-	-	-	9.278	555.601	614.651	194.955	3.152,78
Galicia	1.035.368	1.128.581	1.194.579	1.212.711	1.278.792	1.345.105	403.669	3.332,20
Madrid	-	-	943.197	1.975.471	2.112.484	2.306.423	896.265	2.573,37
Murcia	-	-	249.475	543.315	576.341,76	614.269	225.748	2.721,03
<b>Navarra</b>	<b>261.123</b>	<b>271.300</b>	<b>283.913</b>	<b>302.982</b>	<b>334.578</b>	<b>338.210</b>	<b>82.013</b>	<b>4.123,85</b>
País Vasco	1.023.480	1.091.118	1.234.045	1.215.913	1.303.545	1.412.439	306.879	4.602,59
Rioja (La)	-	-	99.112	112.463	122.629	134.354	41.327	3.250,99
Otras CC.AA. sin comp.	157.945	208.712	42.147	-	-	-	30.799	-
Otras administraciones	1.121.365	1.115.472	1.244.951	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>15.663.759</b>	<b>16.595.170</b>	<b>18.080.510</b>	<b>18.299.888</b>	<b>19.501.648</b>	<b>20.390.752</b>	<b>6.830.989</b>	<b>2.980,00</b>

(1) No incluye becas y ayudas, no así en las Comunidades Autónomas que contienen este gasto.

Fuente: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2001-2002*, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Navarra, junto con el País Vasco, se destaca en el conjunto de las Comunidades Autónomas en gasto/alumno. Supera un 38,38% del gasto medio registrado en España y supera un 69,77% el gasto de la Comunidad Autónoma de menor gasto.

<b>Cuadro nº 179</b>			
<b>Relación del gasto público en Educación, enseñanzas escolares, de los Presupuestos Generales de Navarra</b>			
<b>Años</b>	<b>Gasto total Gobierno de Navarra (€)</b>	<b>Gasto total en Educación (€)</b>	<b>%</b>
1999	2.042.548.651	293.353.743	14,36
2000	2.149.733.642	302.983.418	14,09
2001	2.371.142.530	333.205.474	14,05
2002	2.527.568.425	348.866.358	13,80
2003	2.678.671.282	n.d.	n.d.

NOTA: En el año 2003, dada la situación de prórroga presupuestaria, los cálculos económicos no se podrán conocer con exactitud hasta el cierre del ejercicio. Las cifras recogidas se refieren al gasto inicial.

(Datos procedentes del "Anuario del Diario de Navarra, 2003, pág. 216)

**El Consejo Escolar de Navarra ve con preocupación el descenso del porcentaje de gasto destinado en la Educación, en los presupuestos del Gobierno de Navarra.**

<b>Cuadro nº 180</b>				
<b>Relación del gasto público ejecutado en Educación, enseñanzas escolares, de los Presupuestos Generales de Navarra</b>				
<b>(en miles de €)</b>				
<b>Años</b>	<b>Gasto total Gobierno de Navarra</b>	<b>Gasto total en Educación</b>	<b>Incremento respecto al año anterior</b>	<b>% sobre gasto total</b>
1999	2.098.525	293.749	-	14,00
2000	2.281.626	322.415	9,75	14,13
2001	2.368.095	332.949	3,26	14,06
2002	2.565.790	352.547	5,88	13,74

<b>Cuadro nº 181</b>			
<b>Algunos datos comparativos sobre educación</b>			
<b>(en € corrientes)</b>			
	<b>1.991</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>
PIB Nacional <sup>(1)</sup>		651.641	n.d.
PIB Navarra <sup>(1) y (2)</sup>	5.460	11.019	n.d.
Población Navarra	520.217	556.263	n.d.
Población escolar no universitaria <sup>(3)</sup>	105.804	80.836	81.873
Gasto no universitario nacional <sup>(4)</sup>	21.577,5 <sup>(5)</sup>	36.457,1	n.d.
Gasto no universitario en Navarra <sup>(6)</sup>	178.605	333.205	372.351 <sup>(7)</sup>
Gasto Navarra en % PIB	3,27	3,02	n.d.
Gasto por alumno y año en Navarra	1.688	4.121	4.123,85

<sup>(1)</sup> En millones de euros.

<sup>(2)</sup> Datos tomados de Fondo Cajas de Ahorro e INE.

(3) Tomado de Estadística educativa de Navarra

(4) Gasto total consolidado, eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias.

(5) Dato referido al año 1.992. Fuente: Consejo Escolar del Estado: *Informe del sistema educativo, curso 1991-1992*.

(6) En miles de euros

(7) Cifras del Presupuesto prorrogado para 2003, al 30-V-2003.

<b>Cuadro nº 182</b>			
<b>Algunos datos comparativos sobre educación</b>			
(en millones de € constantes)(1)			
	<b>1.991</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>
PIB Nacional			
PIB Navarra	5.460	7.057	
Población Navarra	520.217	556.263	
Población escolar no universitaria	105.804	80.836	81.873
Gasto no universitario nacional	21.577,5	23.046,48	
Gasto no universitario en Navarra	178.605	213.415	222.631
Gasto en % PIB	3,27	3,02	3,16
Gasto por alumno en Navarra	1.688	2.640	2.719

(1) Para el cálculo de euros constantes de este cuadro y sucesivos se ha aplicado el incremento del I.P.C. registrado en Navarra recogidos al final de este epígrafe.

Es conveniente destacar el importante gasto por alumno y año registrado entre los años 1991 y 2001 (56%), que no solo es imputable a la caída de la población escolar (-26%) sino a otros esfuerzos (personal, gastos corrientes e inversión propia), como se observará en los cuadros siguientes.

<b>Cuadro nº 183</b>					
<b>Evolución Presupuestaria del Departamento de Educación, Enseñanzas escolares,</b>					
<b>(en euros)</b>					
<b>Capítulos Económicos</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002(*)</b>	<b>2003(**)</b>
1. Gastos Personal.	181.918.665 61,89%	182.547.889 60,25%	201.640.348 60,52%	212.852.171 61,02%	228.694.624 61,41%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	21.357.506 7,27%	22.898.597 7,56%	424.264.764 7,28%	24.502.039 7,03%	26.946.043 7,23%
4. Transferencias.	74.455.603 25,33%	80.462.797 26,56%	85.402.486 25,63%	89.090.412 25,54%	95.131.289 25,54%
6. Inversiones reales.	12.186.722 4,14%	12.854.447 4,24%	15.815.033 4,75%	16.357.248 4,68%	14.653.034 3,97%
7. Transferencias de capital.	4.036.229 1,37%	4.219.706 1,39%	6.082.844 1,82%	6.064.488 1,73%	6.926.255 1,85%
<b>Total Educación No Universitaria</b>	<b>293.954.726</b>	<b>302.983.436</b>	<b>333.205.474</b>	<b>348.866.358</b>	<b>372.351.245</b>

<b>Programas de Gasto</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002(*)</b>	<b>2003</b>
0. Dirección y servicios generales de Educación y Cultura.	4.240.928 1,43%	179.983.130 59,40%	198.729.262 59,64%	210.199.548 60,26%	225.535.246 60,58%
1. Mejora de las condiciones de escolarización en todos los niveles de enseñanza.	108.355.949 36,45%	113.824.949 37,57%	123.654.154 37,11%	127.817.993 36,64%	135.488.578 36,39%
2. Desarrollo de programas educativos en Enseñanzas No Universitarias Desarrollo F.P.	182.975.695 61,55%	7.419.885 2,45%	8.980.137 2,70%	3.289.016 0,94%	3.347.041 0,89%
3. Innovación educativa, promoción educativa y formación del profesorado.				2.636.087 0,75%	2.647.157 0,71%
4. Promoción Enseñanzas Régimen Especial y Nuevas Tecnologías				3.074.654 0,88%	3.616.178 0,97%
5. Promoción y desarrollo de la enseñanza del Vasqueuce.	1.723.180 0,57%	1.755.472 0,58%	1.841.922 0,55%	1.849.060 0,53%	1.717.045 0,46%
<b>Total Programas.</b>	<b>297.295.752</b>	<b>302.983.436</b>	<b>333.205.474</b>	<b>348.866.358</b>	<b>372.351.245</b>

(\*) Datos provisionales.

(\*\*) Cifras del Presupuesto prorrogado para 2003, al 30-V-2003.

<sup>1</sup> Los gastos en inversiones de la UPNA están incluidos en el total y en el cálculo del %.

<b>Cuadro nº 184</b>			
<b>Evolución del presupuesto de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2003<sup>2</sup></b>			
(en miles de € corrientes)			
	<b>1991</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>
1. Gastos Personal.	104.453	201.640	228.694
% sobre el total	58,48%	60,52%	61,41%
Incremento sobre 1991	100	193	218
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	12.213	24.264	26.946
% sobre el total	6,83%	7,28%	7,23%
Incremento sobre 1991	100	198	220
4. Transferencias.	51.473	85.402	95.131
% sobre el total	28,83%	25,63%	25,54%
Incremento sobre 1991	100	169	184
6. Inversiones capital.	5.555	15.815	14.653
% sobre el total	3,11%	4,75%	3,97%
Incremento sobre 1991	100	284	263
7. Transferencias de capital.	4.911	6.070	6.926
% sobre el total	2,75%	1,82%	1,85%
Incremento sobre 1991	100	123	141
<b>Total Educación No Universitaria</b>	<b>178.605</b>	<b>333.205</b>	<b>372.351</b>
Incremento sobre 1991	100	186	208

<b>Cuadro nº 185</b>			
<b>Evolución del presupuesto de gasto educativo en Enseñanzas escolares, entre los años 1991, 2001 y 2003<sup>1</sup></b>			
(en miles de € constantes)			
	<b>1991</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>
1. Gastos Personal.	104.453	129.148	136.737
Incremento sobre 1991	100	123	130
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	12.213	15.540	16.129
Incremento sobre 1991	100	127	132
4. Transferencias.	51.473	54.699	56.875
Incremento sobre 1991	100	106	110
6. Inversiones capital.	5.555	10.129	8.761
Incremento sobre 1991	100	182	157
7. Transferencias de capital.	4.911	3.887	4.141
Incremento sobre 1991	100	79,14	84
<b>Total Educación No Universitaria</b>	<b>178.605</b>	<b>213.415</b>	<b>222.631</b>
Incremento sobre 1991	<b>100</b>	<b>119</b>	<b>124</b>

En estos 10 años (1.991 a 2.001) el gasto de educación ha crecido en moneda constante el 19%. El incremento mayor se ha producido en el capítulo de inversiones de capital (82%), seguidos con incrementos semejantes de personal (23%) y gastos corrientes (27%).

<sup>2</sup> Son datos de los presupuestos iniciales, tomados del Informe de la situación del Sistema educativo en Navarra, correspondientes a los cursos 1998/99, 2001/02 y 2002/03.

Las transferencias a terceros (ordinarias y de capital) han crecido por debajo del incremento del presupuesto general. Los de capital han decrecido un 20%.

Se deduce, por tanto, que el Departamento de Educación ha hecho un esfuerzo considerable en personal, en gastos de funcionamiento y en las inversiones propias para acomodar la red a las nuevas exigencias del sistema.

Cuadro nº 186									
Navarra en España y en la OCDE <sup>1</sup>									
Indicadores educativos de la OCDE									
Concepto <sup>2</sup>	OCDE				España			Navarra	
Gasto/alumno <sup>3</sup>	6.361				5.037			-	
Gasto alumno/PIB hab. <sup>4</sup>	19	25	17	42	20	26	26	25	-
Gasto educativo/PIB <sup>5</sup>	1,7		3,6		1,2		3,3		3,02 -
Gasto educativo/PIB <sup>6</sup>	5,5				4,9			-	
PIB <sup>7</sup>	-				609.319			10.340	
% de gasto público y privado <sup>8</sup>	93,2		6,8		93		7		-
Reparto gasto público <sup>9</sup>	85,1	11,9	3,0		85,6	13,4	1,0		-
Origen de los fondos públicos <sup>10</sup>	49	30	26		17	78	5		-
Destino de los fondos públicos	37	30	35		17	78	5		-
Alumnos /aula <sup>11</sup>	22,0	19,5	23,7		19,5	24,8	21,6		16,5 23,3 -
Alumnos/aula <sup>12</sup>	23,8	22,8	23,3		24,5	28,6	22,6		21,4 25,9 - (24,5) (25,7)
Salarios profesor <sup>13</sup>	21.982		36.455		26.875		39.123		29.514 39.274
Salarios profesor	24.350		41.344		31.345		45.345		35.275 46.463
Horas año/profesor <sup>14</sup>	792		656		880		548		-

<sup>1</sup> Datos tomado de *Regards sur l'éducation. Les indicateurs de l'OCDE. 2003*

<sup>2</sup> El gasto comprende los fondos públicos y privados de cualquier institución con tal de que tenga como finalidad la enseñanza. Se expresa en dólares convertibles sobre la base PPA (paridad de poder de compra).

<sup>3</sup> Recoge el gasto anual por alumno referido al año 2000 en centros de enseñanza. Incluye el nivel universitario.

<sup>4</sup> Gasto anual por alumno referido al año 2000 en centros de enseñanza en proporción al PIB por habitante. El primer número se refiere a la educación primaria, el segundo a la secundaria, el tercero a la postsecundaria no universitaria y el cuarto a la universitaria.

<sup>5</sup> Gasto anual por alumno referido al año 2000 en centros de enseñanza en proporción al PIB. Incluye el gasto necesario para financiar servicios de ayudas a los alumnos y sus familias en el caso de las enseñanzas escolares con tal de que sean propuestos por intermediación de los centros escolares e incluye también los gastos de investigación en el caso de las enseñanzas universitarias. No incluyen los gastos educativos que relacionados con la enseñanza no están vinculados con el centro aunque fueran objeto de subvención pública. El primer número se refiere a la enseñanza escolar y el segundo a la universitaria.

<sup>6</sup> Comprende el gasto total en todos los niveles de enseñanza.

<sup>7</sup> PIB del año 2000 expresado en millones de euros.

<sup>8</sup> Distribución en porcentajes del gasto público y privado en la enseñanza escolar. El primer número se corresponde con el gasto público el segundo con el privado. Se engloba en el gasto público el gasto privado subvencionado que en el caso de la OCDE es de 0,4%. Los gastos subvencionados parcialmente por los alumnos son incluidos también en el gastos de los centros.

<sup>9</sup> Distribución en porcentajes del gasto público aplicado a la educación en la enseñanza

escolar. El primer número se refiere al gasto en centros públicos, el segundo en centros privados y el tercero a transferencias indirectas a centros privados.

<sup>10</sup> Expresa en % el origen o destino (fila siguiente) de los recursos públicos aplicados a la educación. Tanto en esta fila referida al origen de los recursos, como en la siguiente referida al destino, el primer número se refiere a la administración central, el segundo a la regional y el tercero a la local.

<sup>11</sup> Recoge el número de alumnos por aula en la educación primaria, (curso 2001/2002). El primer número se refiere a los centros públicos, el segundo a los privados subvencionados y el tercero a los privados no subvencionados.

<sup>12</sup> Recoge el número de alumnos por aula del primer ciclo de la educación secundaria (curso 2001/2002). El primer número se refiere a los centros públicos, el segundo a los privados subvencionados y el tercero a los privados no subvencionados. Los de Navarra fuera del paréntesis se refieren a la ESO y los dentro del paréntesis a Bachillerato.

<sup>13</sup> Se indica el salario, en el año 2001, de un profesor de la enseñanza primaria o secundaria pública (fila inferior) trabajando a tiempo completo al principio de su carrera profesional y al final de la misma. En ambos casos el profesor tiene la titulación mínima para impartir la enseñanza. Se expresa en dólares convertibles sobre la base PPAA. En el caso de Navarra el sueldo del profesorado al final de su carrera está calculado con 8 quinquenios y 5 grados. El valor del PPAA para España es de 0,75566.

<sup>14</sup> Número de horas lectivas anuales de los profesores de la enseñanza pública. El primer dato se refiere a la enseñanza primaria, el segundo al segundo ciclo de la enseñanza secundaria.

El gasto por alumno y año más pequeño no conlleva necesariamente un servicio educativo de peor calidad. Así, en Australia, Corea, Finlandia, Irlanda y Reino Unido, donde los gastos por alumnos son moderados en la enseñanza primaria y primer ciclo de la secundaria, figuran entre los países de la OCDE en los que los alumnos de 15 años obtienen los mejores resultados.

El comportamiento de los países, en lo que se refiere al reparto del gasto entre los distintos niveles no es equivalente. Mientras que los países con un PIB por habitante inferior a 25000 dólares los más pobres tiende a gastar, por regla general, menos en educación en todos los niveles; en los países de renta superior, este criterio no se sigue necesariamente, sobre todo en la aplicación de recursos a la enseñanza secundaria.

Son muchos los factores interdependientes ligados a la oferta y a la demanda de educación que influyen sensiblemente en los gastos nacionales sobre educación. Tales son la estructura demográfica, la tasa de escolarización, el tratamiento dado a los profesores, la organización de los servicios de enseñanza.

En la mitad de los países de la OCDE un profesor de secundaria gana menos que un profesional urbanista, un ingeniero civil, un agrónomo o un cuadro superior de la administración pública de nivel A. Gana más que un delineante, un profesor de preescolar, un bibliotecario o un trabajador social. La comparación se ha hecho sobre una encuesta de remuneración elaborada en 1999 en el contexto del PPA de EUROSTAT y la OCDE. La definición de las profesiones seleccionadas han sido extraídas de la versión de 1988 de la clasificación internacional tipo de profesiones (CITP) de la oficina internacional de trabajo.

<b>Cuadro nº 187</b>				
<b>Incrementos I.P.C.</b>				
<b>Año</b>	<b>Índice Nacional</b>	<b>Acumulado Nacional</b>	<b>Índice Navarra</b>	<b>Acumulado Navarra</b>
1990	0	100	0	100
1991	5,5	105,5	6,2	106,2
1992	5,3	111,09	5,2	111,72
1993	4,9	116,53	6,0	118,42
1994	4,3	121,54	4,7	123,98
1995	4,3	126,77	5,7	131,05
1996	3,2	130,82	3,8	136,02
1997	2,0	133,44	2,5	139,43
1998	1,4	138,78	1,4	141,38
1999	2,9	142,80	3,3	146,04
2000	4,0	148,52	4,1	152,03
2001	2,7	152,53	2,7	156,13
2002	4,0	158,63	4,0	162,38
2003	5,21 <sup>1</sup>	166,89	3,0 <sup>2</sup>	167,25

<sup>1</sup> Se corresponde con el IPC entre junio de 2003 y el mismo mes del mes anterior.

<sup>2</sup> Se corresponde con el IPC entre agosto de 2003 y el mismo mes del mes anterior.

## 8.2. Conciertos educativos.

<b>Normativa sobre Conciertos educativos, curso 2002-03</b>
Decreto Foral 146/2002, de 2 de julio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares de los centros privados concertados con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. (BON nº 108 de 609/02).
Orden Foral 344/2002, de 26 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resuelve la modificación y prórroga de los conciertos ordinarios en los niveles educativos de la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y Ciclos Formativos de Grado Medio y superior. (BON nº 109 de 9/09/02).
Orden Foral 445/2002, de 12 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden Foral 344/2002, de 28 de junio y la Orden Foral 333/2002, de 20 de junio, la primera resuelve la modificación y prórroga de los conciertos ordinarios de los niveles educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y de los conciertos singulares de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y la segunda resuelve la suscripción de los conciertos educativos singulares parciales en segundo ciclo de educación infantil y de los conciertos educativos singulares de Bachillerato. (BON nº 117 de 27/09/02).
Resolución 597/2002, de 17 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la adjudicación de recursos humanos y económicos, para la modificación o prórroga de los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2002/2003 aprobada por la Orden Foral 76/2002, de 26 de marzo. (BON nº 115 de 23/09/02).
Decreto Foral 122/2003, de 19 de mayo, por el que se actualizan los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, para el año 2003. (BON nº 73 de 11/06/03).
Orden Foral 100/2003, de 27 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se prorrogan los módulos económicos de subvenciones para los Programas de Iniciación Profesional, del 2002, para el año 2003, y se autoriza el segundo abono de los mismos, correspondiente el curso 2002-2003. (BON nº 54 de 30/04/03).
Orden Foral 111/2003, de 3 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2003/2004, en Educación Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de Grado Medio y Superior. (BON nº 39 de 31/03/03).
Orden Foral 114/2003, de 3 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dictan normas sobre modificación y prórroga de los conciertos educativos singulares los niveles educativos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, y de Bachillerato. (BON nº 36 de 24/03/03).
Orden Foral 139/2003, de 25 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas en los Centros Concertados de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2003-2004. (BON nº 49 de 21/04/03).
Orden Foral 349/2003, de 2 de julio, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la renovación de los conciertos educativos vigentes con los centros de iniciativa social a partir del curso académico 2003/2004 en los niveles de Educación Primaria, Especial, Secundaria Obligatoria y Formación Profesional. (BON nº 108 de 25/08/03).
Orden Foral 350/2003, de 2 de julio, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la modificación y prórroga de los conciertos singulares en los niveles educativos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, y de Bachillerato. (BON nº 111 de 1/09/03).
Resolución 49/2003, de 20 de febrero, del Director General de Educación, por la que se determina la relación media mínima de alumnos por unidad concertada a que se refiere el artículo 16 del Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos, para los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra para los cursos académicos 2003/04 hasta 2006/07, ambos inclusive. (BON nº 33 de 17/03/03).
Resolución 75/2003, de 25 de febrero, del Director General de Educación, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas para el concepto de "otros gastos" por sus unidades concertadas y, en su

caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales desfavorecidas, correspondiente a los centros concertados de Navarra en el primer bimestre de 2003. (BON nº 54 de 30/04/03).

Cuadro nº 188								
Conciertos y subvenciones por ámbitos territoriales, años 1997 a 2001								
(miles de euros)								
	Conciertos 1997	Conciertos 1998	Conciertos 1999	Conciertos 2000	Conciertos 2001	% Variación (2001 respecto 2000)	Total Gasto Educación año 2001	% de las Subvenciones sobre el Total del Gasto Año 2001
MECD <sup>(1)</sup>	705.865	728.613	504.472	47.149	13.174	-72,06	1.220.535	1,08
Andalucía	310.681	326.603	360.160	377.443	409.595	8,51	3.193.864	12,82
Aragón	-	-	75.815	85.484	89.169	4,31	483.093	18,46
Asturias	-	-	-	55.997	59.371	6,02	449.840	13,20
Baleares <sup>(2)</sup>	-	55.502	65.691	81.227	90.567	11,49	334.994	27,04
Canarias	49.854	56.766	62.956	67.932	72.176	6,24	1.014.727	7,11
Cantabria	-	-	40.544	44.829	48.717	8,67	242.459	20,09
Castilla y León	-	-	-	164.767	179.926	9,20	1.186.612	15,16
Castilla-La Mancha	-	-	-	70.377	78.749	11,89	836.029	9,42
Cataluña	486.590	509.252	581.831	604.021	638.958	5,78	2.493.668	25,62
C. Valenciana	192.339	218.852	259.208	289.563	362.629	25,23	1.761.854	20,58
Extremadura	-	-	-	35.587	50.005	40,51	555.601	9,00
Galicia	101.576	105.876	123.388	138.906	152.837	10,02	1.278.792	11,95
Madrid <sup>(3)</sup>	-	-	161.161	353.084	399.617	13,17	2.112.485	18,92
Murcia <sup>(3)</sup>	-	-	29.029	67.654	76.740	13,43	576.342	13,32
<b>Navarra</b>	<b>54.386</b>	<b>56.541</b>	<b>61.674</b>	<b>67.569</b>	<b>74.614</b>	<b>10,42</b>	<b>334.579</b>	<b>22,30</b>
País Vasco	306.037	327.179	339.117	351.003	388.033	10,54	1.303.545	29,77
Rioja (La)	-	-	13.871	20.787	22.496	8,22	122.629	18,34
<b>TOTAL</b>	<b>2.207.328</b>	<b>2.385.174</b>	<b>2.678.917</b>	<b>2.923.379</b>	<b>3.207.373</b>	<b>9,71</b>	<b>19.501.648</b>	<b>16,45</b>

<sup>(1)</sup> En 1998, en el MECD figuran 3.306 mil que corresponden a Illes Balears. En 2000, corresponden 26.887 mil a Asturias y 9.162 mil a Extremadura.

<sup>(2)</sup> Cifra estimada para 1998.

<sup>(3)</sup> En 1999 la cantidad corresponde al segundo semestre del año. La del primero está incluida en el MECD.

*Datos extraídos de "Estadística de la Educación en España. 2001-2002". MECD y elaboración propia.*

En relación a Navarra, las Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña y País Vasco aplican un porcentaje ligeramente superior del presupuesto a conciertos.

## 8.2.1. Presupuesto por unidad escolar.

<b>Cuadro nº 189</b>						
<b>Presupuesto por unidad escolar, años 1999-2003</b>						
<b>(en euros)</b>						
	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>Variación 02/03 (%)</b>
<b>2º Ciclo Educación Infantil:</b>	34.636	38.106	38.660	42.018	44.431	5,74%
Salarios.	74,81%	75,06%	75,46	75,48%	79,02%	
Gastos variables.	9,74%	10,50%	9,97	9,42%	8,93%	
Otros gastos.	15,45%	14,44%	14,57	15,09%	16,09%	
<b>Educación Primaria:</b>	41.919	42.897	43.709	48.608	51.346	5,63%
Salarios.	73,70%	73,82%	73,90	74,57%	74,19%	
Gastos variables.	12,70%	12,52%	12,38	11,56%	11,09%	
Otros gastos.	13,60%	13,66%	13,33	13,87%	14,72%	
<b>1er. Ciclo Educación Secundaria:</b>	50.540	51.776	53.093	58.036	61.110	5,29%
Salarios.	74,93%	74,97%	74,57	75,85%	75,66%	
Gastos variables.	11,53%	11,44%	11,86	10,29%	9,68%	
Otros gastos.	13,54%	13,59%	13,57	13,87%	14,66%	
<b>2º Ciclo Educación Secundaria:</b>	59.257	60.643	61.441	67.640	74.430	10,03%
Salarios.	76,36%	76,48%	77,00	77,49%	74,71%	
Gastos variables.	10,58%	10,40%	9,74	9,10%	11,78%	
Otros gastos.	13,06%	13,12%	13,26	13,41%	13,51%	
<b>E.S.O. Diversificación Curricular</b>		50.965	51.854	54.025	59.168	9,59%
Salarios.		73,26%	73,44	74,02%	71,70%	
Gastos variables.		11,12	10,84	9,19%	11,30%	
Otros gastos.		15,62	15,71	16,79%	17,00%	
<b>E.S.O. U.C.A.</b>		55.198	55.600	61.222	67.082	
Salarios.		74,68%	75,62	76,10%	73,67%	
Gastos variables.		10,90%	9,72	9,09%	11,34%	
Otros gastos.		14,42%	14,65	14,82%	14,99%	
<b>Bachillerato y COU:</b>	51.903	58.352	59.930	66.067	72.700	10,03%
Salarios.	74,57%	75,98%	75,46	75,84%	73,12%	
Gastos variables.	10,52%	10,38%	10,94	10,43%	13,05%	
Otros gastos.	14,91%	13,64%	13,60	13,73%	13,83%	
<b>FP I:</b>	62.885					
Salarios.	76,03%	-	-	-	-	-
Gastos variables.	11,67%					
Otros gastos.	12,31%					
<b>FP II:</b>	58.863	60.240	61.461			
Salarios.	69,62%	69,73%	69,71	-	-	-
Gastos variables.	10,80%	10,61%	10,57			
Otros gastos.	19,58%	19,66%	19,72			
<b>Curso Preparatorio Acceso a Ciclos Formativos Superiores:</b>			68.361	62.817	69.449	10,55%
Salarios.	-	-	76,60	75,56%	72,51%	
Gastos variables.			11,48	9,99%	13,01%	
Otros gastos.			11,92	14,44%	14,48%	

**LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS**

	1999	2000	2001	2002	2003	Variación 02/03 (%)
<b>Educación Especial:</b>						
<i>Educación básica y primaria:</i>						
<u>Psíquicos:</u>	55.160	56.471	57.437	62.471	66.162	5,90%
Salarios:	45,17%	45,22%	45,35	45,34%	44,98%	
Otros gastos:	10,33%	10,38%	10,44	10,78%	11,43%	
Personal complementario:	38,47%	38,68%	38,91	38,93%	38,47%	
Gastos variables:	6,03%	5,72%	5,29	4,95%	5,12	
 <u>Autistas:</u>	50.771	51.955	52.834	57.444	60.899	6,01%
Salarios:	49,07%	49,15%	49,30	49,31€	48,87%	
Otros gastos:	11,23%	11,28%	11,35	11,72%	12,41%	
Personal complementario:	33,15%	33,35%	33,59	33,59%	33,15%	
Gastos variables:	6,55%	5,72%	5,75	5,38%	5,57%	
 <i>Formación Profesional especial aprendizaje de Tareas/Programas de Iniciación Profesional Especial:</i>	95.844	98.255	99.286	107.785	113.170	4,98%
Salarios:	52,38%	52,37%	52,87	52,95%	52,99%	
Otros gastos:	8,07%	8,10%	8,21	8,41%	8,89%	
Personal complementario:	32,30%	32,43%	32,84	32,92%	32,81%	
Gastos variables:	7,25%	7,10%	6,09	5,73%	5,31%	
 <b>Programas de formación para la transición a la vida adulta:</b>		52.414	53.098	57.759	60.956	5,53%
Salarios:	-	48,99%	49,32	49,30%	49,09%	
Otros gastos:	-	11,18%	11,30	11,66%	12,40%	
Personal complementario:	-	33,05%	33,42	33,41%	33,12%	
Gastos variables:	-	6,78%	5,95	5,64%	5,39%	

<b>Cuadro nº 190</b>			
<b>Evolución del gasto presupuestado en Conciertos educativos</b>			
<b>(en miles de € corrientes) <sup>(1)</sup></b>			
	<b>1991</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>
Educación Infantil	6.651	15.893	16.014
Incremento sobre 1991	100	238	240
Educación Primaria	22.459	27.165	29.258
Incremento sobre 1991	100	120	130
ESO, BUP y FP	5.992	28.860 <sup>(3)</sup>	37.542
Incremento sobre 1991	100	481	626
Transferencias de Capital	1.460	480	2.376
Incremento sobre 1991	100	32	162
<b>TOTAL</b>	<b>42.977</b>	<b>78.302</b>	<b>85.192</b>
Incremento sobre 1991	100	182	198
Alumnos <sup>(2)</sup>	43.876	31.228	31.755
Gasto/Alumno concertado	979	2.507	2.682
Incremento sobre 1991	100	256	274

<b>Cuadro nº 191</b>			
<b>Evolución del gasto presupuestado en Conciertos educativos</b>			
<b>(en miles de € constantes) <sup>(1)</sup></b>			
	<b>1991</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>
Educación Infantil	6.651	10.179	9.574
Incremento sobre 1991	100	158	146
Educación Primaria	22.459	17.396	17.493
Incremento sobre 1991	100	77	77
ESO, BUP y FP	5.992	18.484	22.446
Incremento sobre 1991	100	308	374
Transferencias de Capital	1.460	307	1.420
Incremento sobre 1991	100	21	97
<b>TOTAL</b>	<b>42.977</b>	<b>50.151</b>	<b>54.522</b>
Incremento sobre 1991	100	116	126
% sobre total presupuesto	24,06	23,49	24,48
Alumnos <sup>(2)</sup>	43.876	31.228	31.755
Gasto/Alumno concertado	979	1.606	1.716
Incremento sobre 1991	100	164	175

<sup>(1)</sup> Tomado del Informe del Consejo Escolar del Estado.

<sup>(2)</sup> Tomado de la "Estadística Educativa de Navarra".

<sup>(3)</sup> Incluye ESO.

En estos 10 años (1991 a 2001) el gasto en conciertos en moneda constante ha crecido el 16%. No obstante, se mantiene prácticamente constante el porcentaje sobre el presupuesto total del Departamento en enseñanzas no universitarias.

<b>Cuadro nº 192</b>						
<b>Presupuestos para Ciclos Formativos. Año 2003</b>						
<b>Grado Medio</b>						
<b>(en euros)</b>						
<b>Ciclos Formativos</b>	<b>Cursos</b>	<b>Total módulo</b>	<b>% Salarios Personal</b>	<b>% Gastos variables</b>	<b>% Otros gastos</b>	<b>Variación 02/03 (%)</b>
Gestión Administrativa	1º	68.135,40	68,65	10,71	20,64	9,35
	2º	12.140,94	69,13	11,78	19,09	9,87
Gestión Administrativa (oferta parcial)	1º	34.588,64	65,15	10,62	24,23	9,53
	2º	29.080,15	68,94	11,52	19,54	9,86
	3º	12.140,94	69,13	11,78	19,09	9,87
Cuidados Auxiliares de Enfermería	1º	71.905,53	71,32	10,74	17,95	9,18
	2º	12.140,94	69,13	11,78	19,09	9,87
Soldadura y Calderería	1º	85.611,29	64,62	9,77	25,62	8,99
	2º	76.446,70	61,19	10,12	28,69	9,46
Preimpresión en Artes Gráficas	1º	75.075,02	64,99	9,85	25,16	9,04
	2º	71.071,02	63,19	10,23	26,57	9,41
Impresión en Artes Gráficas	1º	78.912,21	62,62	11,73	25,65	10,10
	2º	12.140,94	69,13	11,78	19,09	9,87
Fabricación a medida e instalación de Carpintería y muebles.	1º	82.444,44	66,59	10,53	22,87	8,82
	2º	73.021,75	64,06	9,99	25,95	9,19
Farmacia	1º	65.857,84	70,08	10,62	19,30	9,20
	2º	12.140,94	69,13	11,78	19,09	9,87
Equipos e instalaciones electrónicas	1º	79.467,66	65,71	10,29	24,01	9,26
	2º	70.801,56	62,99	10,06	26,95	9,31
Mecanizado	1º	84.722,68	67,13	10,24	22,63	9,13
	2º	72.302,15	63,41	10,08	26,52	9,29
Comercio	1º	75.414,38	70,89	11,64	17,47	9,78
	2º	12.140,94	69,13	11,78	19,09	9,87

**Ciclos formativos de Grado Superior**

<b>Ciclos Formativos</b>	<b>Cursos</b>	<b>Total módulo</b>	<b>% Salarios Personal</b>	<b>% Gastos variables</b>	<b>% Otros gastos</b>	<b>Variación 02/03 (%)</b>
Comercio Internacional	1º	68.036,13	70,13	12,04	17,83	10,10
	2º	65.455,85	69,33	12,13	18,53	16,00
Desarrollo Productos Electrónicos	1º	79.791,90	67,20	11,65	21,15	10,03
	2º	73.741,90	66,38	10,73	22,89	14,54
Administración y Finanzas	1º	62.875,69	68,22	11,41	20,37	9,83
	2º	68.232,24	69,02	12,21	18,77	15,83
Documentación Sanitaria	1º	71.143,51	68,16	11,42	20,42	9,83
	2º	12.140,94	69,13	11,78	19,09	9,87
Educación Infantil	1º	69.747,70	71,30	11,25	17,45	9,51
	2º	56.828,38	66,46	12,12	21,42	17,17
Gestión Comercial y Marketing	1º	74.950,73	71,33	11,71	16,96	9,79
	2º	12.140,94	69,13	11,78	19,09	9,87
Administración de Sistemas Informáticos	1º	81.154,92	71,62	11,98	16,40	9,93
	2º	71.794,86	69,70	11,76	18,54	15,16

Sistemas de Regulación y Control Automáticos	1º	82.923,11	70,47	11,37	18,16	9,62
	2º	74.239,09	68,04	11,68	20,29	15,04
Producción por Mecanizado	1º	77.291,61	67,35	10,48	22,17	9,27
	2º	77.006,57	66,20	11,55	22,25	14,90
Gestión del Transporte	1º	64.548,49	69,082	11,38	18,79	9,70
	2º	66.612,42	69,30	12,49	18,21	16,15
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1º	77.706,31	71,40	11,99	16,61	9,96
	2º	68.577,56	69,35	11,83	18,82	15,50
Anatomía Patológica y Citología	1º	74.697,36	69,49	11,33	19,18	9,68
	2º	62.258,58	65,16	11,83	23,01	16,42
Producción en Industrias de Artes Gráficas	1º	77.578,04	65,90	9,86	24,24	8,98
	2º	77.292,97	64,75	10,92	24,33	14,55
Desarrollo de Proyectos Mecánicos	1º	76.347,45	67,38	10,79	21,83	9,47
	2º	77.699,49	66,61	11,93	21,45	15,09

8.2.2, Conciertos educativos. Presupuesto global.

**Cuadro nº 193**  
**Conciertos educativos. Presupuesto global, años 1999-2003**  
**(en euros)**

Años	Obras, material y actividades.	Ed. Especial e Infantil.	Primaria.	F.P	ESO y Bachillerato	TOTAL
1999	1.884.005 601.012	Infantil: 7.966.121 E.E. 1.502.530	24.683.832	G.S. y C.M.: 2.219.478 FP II y C.Sup.: 3.378.115 Salesianos: 214.561 Salesianos: 106.379 Desescolariz.: 151.575	1º Ciclo ESO: 9.032.262 2º Ciclo ESO: 10.750.808 Bachillerato: 3.918.677	
	<b>2.485.017</b>	<b>9.468.651</b>	<b>24.683.832</b>	<b>6.070.108</b>	<b>23.701.748</b>	<b>66.412.961</b>
2000	721.215	Infantil: 9.435.734 E.E.: 1.779.525	25.317.413	G.S. y C.M.: 2.318.254 FP II y C.Sup.: 2.507.374 Salesianos: 218.853 Salesianos: 108.507 Desescolariz.: 253.928 Necesida.especi: 31.253	1º Ciclo ESO: 9.108.801 2º Ciclo ESO: 11.213.425 Bachillerato: 6.571.611	
	<b>721.215</b>	<b>11.215.258</b>	<b>25.317.413</b>	<b>5.438.168</b>	<b>26.893.837</b>	<b>69.582.886</b>
2001	180.304 300.506	Infantil 0-3: 4.507.591 Infantil 3-6: 9.476.434 E.E.: 1.909.427	27.165.585	Grado Medio: 2.491.676 Grado Sup.-FP II: 2.690.413 Salesianos: 223.228 Salesianos: 110.676 Desescolariz.: 386.054	1º C ESO: 9.704.879 2º C ESO: 12.032.004 Bachillerato: 7.105.189 Col.INABAD: 18.758	
	<b>480.810</b>	<b>15.893.453</b>	<b>27.165.585</b>	<b>5.902.047</b>	<b>28.860.830</b>	<b>78.302.724</b>
2002 (*)	282.150 180.034	Infan.0-3: 4.507.591 Infan.0-6: 10.001.821 EE:	29.258.399	Grado Medio: 2.643.461 Grado Sup. 2.660.362 Salesianos: 333.904 Desescolariz: 536.397	1º C ESO: 10.670.415 2º C ESO: 12.776.548 Bachillerato: 7.586.305	
	<b>462.184</b>	<b>16.532.010</b>	<b>29.258.399</b>	<b>6.174.124</b>	<b>31.033.268</b>	<b>83.459.985</b>
2003 (**)	0-3: 1.094.433 282.149 1.000.000	0-3: 3.989.663 3-6: 10.001.821 E.E.: 2.022.598	Primaria: 29.258.399	Grado Medio: 2.671.697 Grado Sup. 2.689.560 Salesianos: 223.228 Salesianos: 110.676 Desescolariz: 588.824	7.696.757 1 C.ESO: 10.670.415 2 C.ESO: 12.892.408	
	<b>2.376.582</b>	<b>16.014.082</b>	<b>29.258.399</b>	<b>6.283.985</b>	<b>31.259.580</b>	<b>85.192.628</b>

(\*) Datos provisionales extraídos del presupuesto prorrogado y de los acuerdos parlamentarios de Junio de 2002 para la mejora de la enseñanza.

(\*\*) Datos extraídos del Decreto Foral 122/2003, de 19 de mayo, por el que se actualizan los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, para el año 2003 (hasta agosto). (B.O.N. nº 73, de 11 de junio de 2003).

**El Consejo escolar manifiesta su preocupación por la negativa evolución que a lo largo de estos últimos años tiene el gasto educativo en nuestra Comunidad.**

**Por otra parte, son constantes las protestas de los Centros Públicos que han visto reducidas las partidas destinadas a su funcionamiento**

**Hay muchos Centros Públicos, construidos en las décadas de los setenta y ochenta, que se encuentran en un estado no compatible con la situación económica de la Comunidad Foral de Navarra.**

**Al mismo tiempo, hay dotaciones escolares en nuevas zonas que llevan años de retraso, incluso en relación con la propia programación del Departamento, siendo el caso más grave la inexistencia de dotaciones públicas de Educación Secundaria en Mendillorri.**

**Se desconoce, así mismo, si el Departamento de Educación ha realizado proyecciones que permitan evaluar las necesidades educativas de zonas como Rochapea, Sarriguren entre otras.**

**El Consejo Escolar de Navarra propone al Departamento de Educación que realice una programación que permita que en los próximos ejercicios económicos se recupere el porcentaje de gasto educativo y se realice un Plan que permita la remodelación del conjunto de Centros Públicos que lo necesite y que aborde la construcción de dotaciones escolares previa a la aparición de nuevas poblaciones.**

## VOTO PARTICULAR

### **Voto particular presentado por el Sindicato STEE-EILAS al Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2002-2003.**

En el pleno celebrado el pasado 18 de diciembre de 2003 se debatió y aprobó el Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra, curso 2002-2003. En ese pleno emití el voto negativo en razón a unos criterios que el sindicato STEE-EILAS, al que represento, entiende como carencias importantes en el citado informe y que expondré a continuación.

Este sindicato considera que el Consejo Escolar debiera implicarse un poquito más en sus valoraciones y sugerencias en algunos temas que nos preocupan especialmente y que son de especial relevancia.

#### **Escolarización de personas inmigrantes.**

Analizando los datos aportados en el informe, estamos de acuerdo con las recomendaciones que en el mismo se realizan. Sin embargo, el Consejo no admitió sugerencias para analizar posibles interpretaciones o cambios legales que faciliten la integración de las personas que por su origen socioeconómico se encuentran en situación de "ilegales".

Asimismo el pleno no admitió sugerencias de control social en el proceso de matriculación con el fin de garantizar un reparto del alumnado en situación desfavorecida. Es cierto que se habló de estudios y nuevas propuestas que se están barajando para atajar el problema del desequilibrio en la matriculación, tanto entre las redes pública y privada-concertada como entre centros. Sin embargo, no nos parece suficiente.

#### **Sobre la enseñanza de la "doctrina" religiosa.**

El Consejo no tuvo a bien incorporar algunas enmiendas que venían a sugerir la necesidad de que se planteara la discusión sobre el papel de la religión en el sistema educativo. Al sindicato STEE-EILAS la necesidad de la revisión de los acuerdos Iglesia-Estado es algo incuestionable en los tiempos que corren. Países de nuestro entorno ya lo están haciendo y el laicismo del Estado debe tener un reflejo en la normativa legal. No deja de ser chocante que en el mismo día que se aprueba este informe el Ministerio de Educación apruebe el nuevo currículo de doctrina religiosa católica.

#### **Personal contratado y acceso a la función pública.**

Conscientes de la altas cotas de inestabilidad del empleo y de la necesidad de estabilizar las plantillas de los centros este Sindicato defendió la oportunidad de un plan de estabilidad para las personas que trabajan desde hace muchos años en el sistema educativo de Navarra. Asimismo pidió que el Consejo se implicase en la petición de un cambio de normativa que primase la experiencia de manera sustancial, ya que unas personas que han demostrado su valía profesional año tras año debería tener un reconocimiento más alto de su trabajo.

### **El euskera y la enseñanza.**

Este tema sigue siendo una asignatura pendiente que el Sistema Educativo viene arrastrando de año en año. No parece lógico a las personas de este Sindicato que en aras al respeto a una legalidad se estén conculcando derechos de las personas. Es evidente que en las zonas no vascófonas de Navarra hay una demanda de las familias para escolarizar a sus hijos e hijas en el modelo de inmersión en Euskera (D). Ese derecho sólo lo pueden ejercer matriculando al alumnado en los colegios privados porque la Administración educativa no oferta en la enseñanza pública tal posibilidad. El Consejo Escolar debería tener la valentía de pedir que la enseñanza en Euskera pueda ser ofertada en todo el territorio foral ya que, de lo contrario, está siendo cómplice de una política discriminatoria que contradice, incluso, la propia Ley del Vascuence cuyo mandato es explícito: "La Administración debe impulsar y favorecer la Lengua Vasca".

### **La enseñanza y la privatización de un servicio público.**

El STEE-EILAS, ante la ola de privatizaciones y desmantelamiento de servicios públicos considera que el Consejo Escolar den Navarra debiera hacer una llamada a los poderes públicos para que no hiciera dejación de sus responsabilidades en materia educativa. Estamos refiriéndonos al ciclo 0-3, estamos refiriéndonos a la concertación generalizada de tramos educativos no obligatorios y estamos refiriéndonos a la aparente falta de control de las condiciones de los conciertos.

Este sindicato distingue claramente la necesidad de mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja en la red privada-concertada, pero, asimismo, ve claro que no debemos caer en la confusión interesada de que la mejora de esas condiciones viene condicionada por la entrega de más dinero público. La prestación de un servicio público, y no negamos que la enseñanza privada-concertada lo presta, no supone el carácter público de ese servicio. Para nosotros y nosotras la titularidad pública es la única garantía de un servicio ideado para todas las personas ciudadanas, que garantiza eficazmente la posibilidad de la educación a todas independientemente de su condición urbana o rural, nacida aquí o fuera, tenga posibilidades económicas o no las tenga.

En consecuencia, pensamos que el Consejo Escolar debiera introducir entre sus recomendaciones la prevención hacia una privatización de los servicios educativos en la Comunidad Foral.

Iruñea-Pamplona, 22 de diciembre de 2003

Fdo: José Luis Larrea,  
representante del sindicato STEE-EILAS en el Consejo Escolar de Navarra.

## ABREVIATURAS

A.C.I.	Adaptaciones Curriculares Individuales
A.E.O.	Actividad Educativa Organizada
ANEG-FERE	Sindicato
APYMA	Asociaciones de Padres y Madres
BUP	Bachillerato Unificado Polivalente
C.F.G.M.	Cursos de Formación de Grado Medio
C.F.G.S.	Cursos de Formación de Grado Superior
C.P.	Colegio Público
C.P.E.P	Centro Público de Educación Primaria/Colegio Privado de Edu.Prim.
CAP	Curso de Adaptación Pedagógica/Centro de Ayuda al Profesorado
CC.OO	Comisiones Obreras
CCAA	Comunidades Autónomas
CCNN	Ciencias Naturales
CCP	Comisión de Coordinación Pedagógica
CCSS	Ciencias Sociales
CDU	Clasificación Decimal Universal
CECE	Confederación Española de Centros de Enseñanza
CEN	Confederación de Empresarios de Navarra
CEP	Centro de Educación Preescolar
CM	Ciclo Medio
COU	Curso de Orientación Universitaria
CPEBPA	Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas
CPEE	Centro Público de Educación Especial
CPEIPS	Centro Público de Enseñanza Infantil Primaria y Secundaria
CPES	Centro Privado de Educación Secundaria
CPES	Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria
CPTFP	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
CREENA	Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra
CS	Ciclo Superior
D.O.C.	Documento de Organización Curricular
€	Euros
E.F.Q.M.	Modelo Europeo de Excelencia y Evaluación
E.I.	Educación Infantil
E.P.	Educación Primaria

E/L2	Tratamiento curricular del español como segunda lengua
EBPA	Educación Básica de Personas Adultas
EDUCA	Proyecto de Gestión Escolar Centralizada
EEMM	Enseñanzas Medias
EGA	Título de Aptitud en el conocimiento de Euskera
EIBZ	Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence
EOI	Escuela Oficial de Idiomas
EOIDNA	Escuelas Oficiales de Idioma de Navarra
EPA	Educación Personas Adultas
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria
F.P.C.	Formación Profesional Continua
F.P.E.	Formación Profesional Especial
F.P.O	Formación Profesional Ocupacional
F.P.R.	Formación Profesional Reglada
FCT	Formación en Centros de Trabajo
FERE	Federación Española de Religiosos de la Enseñanza
FOP	Formación Ocupacional Profesional
FORCEM	Fundación para la Formación Continua de Formación Profesional
FP	Formación Profesional
FSE	Fondo Social Europeo
FSIE-SEPNA	Sindicato
I.E.S.O	Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria
I.F.P.	Instituto de Formación Profesional
I.S.O.	Certificación de Calidad
IES	Instituto de Enseñanza Secundaria
IESNAPA	Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas
INAM	Instituto Navarro de Atención a la Mujer
INAP	Instituto Navarro de Administración Pública.
INCE	Instituto Nacional de Calidad y Evaluación
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INSE	Informe del Sistema Educativo
IPC	Indice de Precios al Consumo
ITC	Instituto Técnico Comercial
L.G.E.	Ley General de Educación
L.O.D.E	Ley Orgánica de Derecho a la Educación
LOCE	Ley Orgánica de Calidad de la Educación
LOGSE	Ley Orgánica General del Sistema Educativo
LOPEGCE	Ley Orgánica de Participación Evaluación y Gobierno de los Centros
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia

N.M	Necesita Mejorar
NEE	Necesidades Educativas Especiales
NIE	Nafarroako Ikastolen Elkarte
NNTT	Nuevas Tecnologías
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
P.D.C.A.	Planificación, Desarrollo, Control y Ajuste
P.G.A.	Programas de Garantía Asistencial
P.G.S.	Programas de Garantía Social
P.N.T.E.	Programas de Nuevas Tecnologías y Educación
PA	Progresión Adecuadamente
PAS	Personal de Administración y Servicios
PIB	Producto Interior Bruto
PIP	Programas de Iniciación Profesional
PIPE	Programas de Iniciación Profesional Especial
PRAINA	Programa de Acciones Innovadoras de Navarra
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
REEPS	Red de Escuelas Promotoras de Salud
REM	Reforma de las Enseñanzas Medias
SAAC	Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación
SAREKA	Calidad en la Formación Profesional Pública
STEE-EILAS	Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza
T.E	Taller Escuela
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UCA	Unidades de Currículo Adaptado
UCE	Unidad de Currículo Específico
UGT	Unión General de Trabajadores
UNA	Universidad de Navarra
UPNA	Universidad Pública de Navarra
UT	Unidad Técnica
UTEM	Unidad Técnica de Escuelas de Música
UDD	Unidades Didácticas

